IMPUGNACION

DE LAS DOCTRINAS LIBRE-CAMBISTAS

PROFESADAS

EN EL ATENEO DE MADRID, DURANTE EL CURSO DE 1861 Á 1862;

Ó SEA

COLECCION DE LOS ARTÍCULOS

QUE SOBRE ELLAS PUBLICÓ EL DIARIO POLÍTICO

EL REINO,

ESCRITOS POR

D. G. Morquecho y Palma,
D. F. Rodriguez San Pedro, D. A. Menendez de Luarca,
D. L. Arcos Orodea, y Un oyente proteccionista.



MADRID.
Imprenta de Manuel Tello, calle de Preciados, núm. 86.
1862.

IMPUGNACION

DE LAS DOCTRINAS LIBRE-CAMBISTAS

PROFESADAS

EN EL ATENEO DE MADRID,

DURANTE EL CURSO DE 1861 Á 1862.

ÍNDICE.

Páginas.

APÉNDICE.

AL QUE LEYERE.

Cualquiera que sea la bandera económica que sigas, bien puedes, lector benévolo, pasar tu vista por estas páginas, seguro de que, si con atencion las miras, habrás de reconocer que aun cuando el escaso interés que ellas ofrecen no basta por sí solo á hacer imperecedero el nombre de los maestros libre-cambistas á quienes se dirigen, tampoco los méritos contraidos por los mismos maestros, en las predicaciones del Ateneo de Madrid, son suficientes á conseguir el dictado de Zoilos para sus críticos los redactores de la presente IMPUGNACION.

La existencia de un Zoilo supuso siempre la de un Homero, un Platon, ó un Isócrates; y por lo tanto es fuerza, lector, que te resignes á no concedernos ni la gloria indirecta de los Zoilos; gloria, sí, porque lo seria para la patria contar en nuestros dias con aquella trinidad de grandes hombres.

Un mérito, sin embargo, esperamos que nos concedas: el de no aventurar palabras infundadas. En 19 de Noviembre de 1861 se publicó el cuadro de las lecciones que los libre-cambistas pensaban dar en el Ateneo, durante el último curso, y el dia 22 del propio mes, en presencia de la lista de profesores que las tomaban á su cargo, lista que co-

menzaba con el nombre del Sr. D. Antonio Alcalá Galiano, y concluia con el del Sr. D. Emilio Castelar, figurando en medio el del Sr. D. Laureano Figuerola, no pudimos menos de advertir en *La Verdad Económica*: «La cosa está dispuesta con sujecion estricta á la regla económica de *division del trabajo*; el campo donde ha de *plantarse* lo abonará el señor Alcalá Galiano, sembrará el *trigo* el Sr. Figuerola, y *utilizará* las espigas... D. Emilio Castelar.»

Y así fué con efecto; de boca del Sr. Castelar escuchamos todos, en la leccion con que se dió fin á las enseñanzas libre-cambistas: «¿Qué son Cobden, Bright, Fox y tantos otros héroes de *la libertad económica*? Permitidme que reivindique sus gloriosos nombres para mi causa. *Son radicales, son* DEMÓCRATAS...»

Otra palabra hemos cumplido tambien: en el artículo de *La Verdad Económica* antes citado, despues de manifestar, que conociendo como conociamos toda la importancia y alcance del golpe estratégico que nuestros adversarios intentaban dar con sus lecciones, presumiamos que se trataba de un asalto, concluiamos diciendo: «Siendo esto así, fuera ganar nota de demasiado circunspectos, ó tímidos, ceder el campo al enemigo, y lejos de ello, comenzaremos á reforzar las trincheras.»

¿Están hoy abandonadas? Respondan por nosotros las impugnaciones que ofrecemos al público reunidas, y que sucesivamente fueron apareciendo, á seguida de las respectivas conferencias, en las columnas del diario político *El Reino*, *sin contradiccion alguna* por parte del libre-cambio. Respondan por nosotros los hechos que desmentimos, las contradicciones que acusamos, los errores que hemos sorprendido, y las omisiones suplidas. Digan, en fin, las páginas

todas de esta IMPUGNACION, si no son nuestras doctrinas, incompatibles con las teorías del libre-cambio, las que, partiendo del incontrastable principio del *Estado*, se adaptan á la moral más pura, y amparan al propio tiempo la verdadera libertad, produciendo la riqueza más sólida.

Regístrense estas páginas, y dígasenos despues si el proteccionismo tiene ó no doctrina, si es ó no escuela que cuenta con armas irresistibles para defenderse, y si no conspira realmente al engrandecimiento de la patria, á la vez que al progreso de la industria, y al mayor ensanche del comercio; conciliando al propietario, al capitalista y al fabricante con el trabajador menesteroso, á quien busca en su pobre vivienda, para asegurarle los medios de subsistencia, y fomentar la instruccion de sus hijos, cariñosos objetos de la solicitud de una sociedad cristiana.

A. MENENDEZ DE LUARCA.

LOS LIBRE-CAMBISTAS EN EL ATENEO.

La resolucion adoptada por la falange que en esta córte ha levantado el estandarte de la libertad comercial, de explicar los viernes en el Ateneo catorce puntos ó temas relativos á los sistemas económicos libre-cambista y proteccionista, ha llamado bastante la atencion de los que se ocupan de estas materias, para que nosotros dejemos de hacer acerca de ella algunas reflexiones.

Manifestaremos ante todo, que la actividad y la perseverancia que los libre-cambistas están demostrando merecerian nuestros más sinceros aplausos, si con estas cualidades viéramos brillar otras no menos dignas y necesarias en este género de empresas. Cobden y el corto número de individuos que dieron ser á la *liga*, excitarán siempre nuestra admiracion, no solo por su elocuencia y por la energía con que llevaron á cumplido término sus propósitos, sino por el profundo conocimiento que tenian de las necesidades y altas conveniencias de su país, y el sentido eminentemente práctico de sus peroraciones y tendencias. De buen grado reconoceremos en nuestros adversarios, dotes oratorias distinguidas, y respecto de algunos, eminentes; pero sin vacilar les habremos de negar las que mejor han caracterizado á los hombres de la liga inglesa.

Este defecto, sin embargo, creemos que depende menos de sus personas que del medio en que se agitan, de las peculiares condiciones en que la nacion se encuentra. El régimen protec-

cionista ha cooperado y está contribuyendo eficacísima y poderosamente á nuestra prosperidad y grandeza; la agricultura y la industria, fuentes primordiales de la pública riqueza, al amparo de este régimen, adelantan y florecen más y más cada dia; y por lo tanto, no hay en España el antagonismo de intereses que fué llevando en Inglaterra las clases más numerosas, comerciantes, industriales y obreros, al partido de la reforma.

Por eso nuestros adversarios se conducen como si no hallasen terreno firme y extenso donde asentar sus plantas; por eso tambien procuran llamar al país desde alturas diversas, sin que los ecos de este país repitan su incesante y monótono clamoreo; y por eso, en una palabra, los mismos principales elementos personales se revuelven, amontonan y metamorfosean, ya por constituir la *Sociedad libre de economía política* y su inmediata sucursal la *Asociacion para la reforma de los aranceles*, ya para destacarse en distintos órganos de la prensa, lo mismo que en la *Sociedad económica matritense*, y ya, en fin, para que el *Ateneo científico y literario* se convierta de varios modos en lugar de propaganda.

Así es como la movilidad de los combatientes suple bien lo reducido de su número y la fuerza moral y material que la nacion les niega. Posible es que con esa movilidad, con esa apariencia de autoridad, consigan seducir á los espíritus frívolos, que prescindiendo del estudio y de la meditacion, gustan de novedades científicas; pero de seguro no es hasta el dia suficiente para que los hombres de gobierno y los altos poderes del Estado confundan una predicacion porfiada y sistemática con el sentimiento público y con todo aquello que la nacion desea en pro de su grandeza y bienestar.

El nuevo apostolado, como decimos al principio, habrá de consistir en que diez y seis libre-cambistas expondrán, explicarán ó demostrarán (á su modo, se entiende, y con el carácter de profesores del Ateneo) la parte dogmática del sistema librecambista, y la parte crítica del proteccionismo. Y á fin de que nuestros lectores se enteren más cumplidamente del asunto, hé aquí el cuadro de esta especialísima enseñanza:

Consideraciones generales sobre la libertad de comercio, y necesi-

dad de su planteamiento en España. (Tema 1.°, por el Sr. Alcalá Galiano.)

Principios filosóficos y económico-políticos del sistema de la libertad de comercio. (Tema 2.°, por los Sres. Canalejas y Carballo.)

La libertad de comercio, bajo el punto de vista de las colonias y de la política internacional. (Tema 4.° del programa, por el Sr. Sanromá.)

Exámen filosófico y económico-político del sistema llamado protector. (Tema 3.°, por los Sres. Rodriguez y Echegaray.)

Si el sistema llamado protector favorece realmente á las industrias protegidas. (Tema 5.°, por el Sr. Bona.)

Perjuicios que causa el proteccionismo á las clases obreras. (Tema 6.°, por el Sr. Moret.)

La libertad de comercio en su relacion con los intereses fiscales. (Tema 7.°, por el Sr. Pastor.)

Exámen crítico de los aranceles de aduanas. (Tema 8.°, por el Sr. Segovia.)

La cuestion de cereales. (Tema 9.°, por el Sr. Figuerola.)

La cuestion algodonera. (Tema 10, por el Sr. Marquez.)

Si es conveniente mantener la proteccion para los diversos ramos de la industria minera. (Tema 11, por el Sr. Monasterio.)

Monopolio de la industria del papel y de sus efectos. (Tema 12, por el Sr. Alzugaray.)

Derechos diferenciales de bandera, y exámen crítico de nuestras ordenanzas de aduanas. (Tema 13, por el Sr. Retortillo.)

Utilidad de la propaganda economista en España, y resultados que está llamada á producir. (Tema 14, por el Sr. Castelar.)

A primera vista parece que este plan no podia ser más perfecto y acabado. Despues de las consideraciones generales del Sr. Alcalá Galiano, en los dos temas siguientes se fijarán los principios libre-cambistas, y á continuacion de esto los *imparciales* jueces del proteccionismo harán la crítica general del sistema, y probarán ¡colosal propósito! los profundos males que produce á las mismas industrias protegidas, á las clases obreras y al Tesoro. La tercera parte del curso se refiere á cuestiones especiales: la de cereales, la algodonera, la de hierros y carbones, la papelera y la naviera; y la obra quedará rematada cuan-

el ilustre y anciano orador que no vacila en poner su nombre al lado de los que en política son sus contrarios. Estos principios, lo diremos una vez más, son esencialmente democráticos. Justo y necesario es, por lo tanto, que defendamos aquellos intereses y contestemos estos principios en los límites de la razon y del derecho y hasta donde nuestras débiles fuerzas alcancen.

Así, pues, movidos solamente por el amor á la verdad y á la grandeza de la patria, agenos á todo interés bastardo, marcharemos paso á paso con los libre-cambistas del Ateneo; con humildes artículos procuraremos contestar á sus oraciones, que sospechamos han de ser más brillantes que persuasivas; y si en medio de todo, sus argumentos y sus discursos llegan á destruir nuestras propias convicciones nacidas del estudio y meditacion de algunos años, nada nos será más agradable que confesar nuestro error y proclamar como los mejores los principios que hasta el dia hemos combatido.

GENARO MORQUECHO Y PALMA.

CONFERENCIA DEL SEÑOR ALCALÁ GALIANO.

Inauguróse en la noche del viernes 6 del corriente mes de Diciembre, segun se habia anunciado, la especialísima enseñanza semanal que los libre-cambistas han de dar en el Ateneo en este feliz curso de 1861 á 1862. Designado estaba para verificar este acto el Excmo. Sr. D. Antonio Alcalá Galiano, y era ó debiera ser materia de su discurso, como recordarán nuestros lectores, el tema siguiente: *Consideraciones generales sobre la libertad de comercio, y necesidad de su planteamiento en España.*

Injustos seriamos para con el Sr. Alcalá Galiano si no confesáramos desde luego que estuvo elocuente, á favor de su palabra, siempre fluida y castiza, y con la armónica entonacion de sus periodos, si bien es cierto que otras muchas veces le hemos visto más persuasivo y levantado. Nosotros no lo extrañamos: hay asuntos que difícilmente se amoldan á las formas de la belleza; y aparte de esto, la actitud singular del Sr. Alcalá Galiano en un grupo de individualistas y autónomos es harto *angulosa* é inestable, para que no pierda en esfuerzos de equilibrio y de tira y afloja mucha parte del fuego oratorio con que pudiera remontarse á las más altas esferas.

El ilustre oradór no está del todo satisfecho, ni puede estarlo enteramente, de esa su singular actitud. Prueba de ello es que ha intentado explicarla y justificarla, lo mismo en el discurso que pronunció en la reunion de la Bolsa del dia 1.°, que en la conferencia del Ateneo. Nuestro respetable adversario ha reve-

lado que no es insensible á los cargos que le hemos dirigido. Mas aunque haya concretado sus consideraciones sobre la libertad de comercio á las que son de mera utilidad, ¿no ha de ser para él un grande embarazo la necesidad que á cada momento siente, al pronunciar la palabra *libertad*, de distinguir sus clases, pidiendo restriccion para las políticas y un desarrollo pleno é incondicional para las económicas? ¿No ha de contener los arrebatos de su todavía rica fantasía la idea de que algunos de sus cofrades habrán de sentar, y sin duda sentarán, el problema económico en el mismo terreno que el problema religioso, el político y el social, para resolverlos con el criterio de las libertades individuales absolutas é ilegislables?

Pero no adelantemos reflexiones. Nuestro empeño es hacer una reseña imparcial de las conferencias libre-cambistas, para impugnar lo que á nuestros ojos aparezca como erróneo en la ciencia ó como funesto á los intereses públicos, y para aplaudir generosamente lo que sea digno de aplauso. Expongamos, pues, el resúmen de lo que oimos al Sr. Alcalá Galiano: sus consideraciones apenas necesitan impugnacion.

Despues de un breve exordio, reducido á manifestar el intento que á la falange libre-cambista anima de abogar en pro de principios *sanos* y *prácticos*, y á indicar someramente cuáles sean el objeto de la economía política y sus pocos actuales adversarios, el orador entró inmediatamente en el campo de sus consideraciones, campo que recorrió muy á la ligera.

La primera, la capital, la más importante y verdadera, sin género de duda, consistió en afirmar que la doctrina de la libertad comercial es tan sencilla, tan trivial, que su misma sencillez y trivialidad la daña: toda ella se resume en el principio general de que *es conveniente comprar barato*.

¿Cómo contestar la exactitud de este principio? No; nosotros no negaremos que, en general, conviene que se compre barato, sin olvidar por eso aquel refran castellano de que *siempre lo barato es caro*. Lo que contestamos y negamos al Sr. Alcalá Galiano es el segundo miembro de su primera consideracion, sobre que los proteccionistas afirmamos *que es mejor comprar caro*. ¿Cuando, quién, dónde se sostiene este principio? Mal comienzo

es el de suponer falsamente en boca de adversarios leales lo que ellos ni piensan ni dicen.

Lo que nosotros sostenemos, lo que han repetido nuestros maestros, desde Martinez de la Mata hasta List y Carey, es que, bajo determinadas circunstancias, propias de los pueblos atrasados y débiles, *es preciso comprar caro*, sacrificando valores para crear potencia ó fuerzas productivas, porque en último término así se crea la riqueza y el bienestar general en estos pueblos.

No menos inexacto se mostró el orador libre-cambista en su segunda consideracion. En brevísimas frases vino á significar la importancia del principio relativo á la division del trabajo entre los individuos, y sin descender á su aplicacion para fundar la libertad comercial, como parecia oportuno y necesario, y propio además del hombre que marcha al frente de esa bandera, pasó á descargar contra los proteccionistas el golpe de una nueva falsa imputacion. Nosotros, segun el Sr. Alcalá Galiano, negamos la utilidad del principio aplicado á las naciones. No; nosotros no sostenemos este absurdo, á lo menos en los términos expresados; y hablar así del proteccionismo, es dar ocasion á réplicas y rectificaciones que, para ser respetadas, deben evitar unas canas venerables.

Llevando más adelante la demostracion libre-cambista, que sin duda parecerá detenida, profunda, incontrastable para los no menos profundos miembros de la falange, aunque nosotros la podamos considerar como liviana y pueril, el Sr. Alcalá Galiano manifestó que todos éramos y queriamos ser á nuestro modo partidarios de la libertad comercial; y que por consiguiente, cambiábamos nuestro dinero por la carne del carnicero, por las prendas de vestir del sastre, y que siempre íbamos á comprar á la tienda más barata.—¿Por qué no darle, decia, á los ingleses ó franceses en trueque de sus productos?

Por altísimas consideraciones que todos conocen, menos algunos que se obstinan en rechazar el proteccionismo, sin más motivo que el de exhibirse al público el mayor número de veces posible.

Rompiendo la série de tan robustos argumentos, y persuadi-

do sin duda de que ya dejaba suficientemente levantada y segura la bandera libre-cambista, el Sr. Alcalá Galiano movió la atencion del auditorio hácia el contrapeso de sus razones. —Contad, señores, con que hay consideraciones *paralelas* al principio libre-cambista, consideraciones políticas, intereses creados, que detienen la accion de este principio. Pero que no se olvide que semejantes consideraciones, objeto preciso de los graves estudios del político, no deben ocupar un momento siquiera al economista *teórico*.

Pues señor, ¿no comenzó V. declarando que se trataba de abogar por el triunfo de principios *sanos* y *prácticos*? Pues si Vds. se agitan en el dominio del arte, en el de la aplicacion de una doctrina; si, en una palabra aspirais á que se reformen los aranceles, ¿cómo prescindir de aquellas consideraciones *paralelas*? ¿Y qué diria el maestro Rossi, qué pensarán de los sabios libre-cambistas españoles el reflexivo y original Courcelle Seneuil y cuantos admiten su division de la economía política en ciencia y arte, al conocer el menosprecio en que deja el apóstol libre-cambista las circunstancias particulares de un país y esas consideraciones *paralelas* que tan decisivas son ó deben ser en toda buena legislacion?

Pero el orador libre-cambista se habia olvidado del argumento entre todos los argumentos, de la razon entre todas las razones, que por cierto ya habiamos echado de menos.—¿Contra quién es la proteccion, se preguntaba, cuál es el daño que con ella se quiere evitar? No es contra los extranjeros, sino contra los consumidores. Por eso, continuaba, para proteger á la agricultura se pone el pan caro, y se hace vender tambien caro el percal para proteger al fabricante.

—Justo, y por eso, debiera proseguir con ironía, la agricultura, la industria y la marina nacional no han prosperado, en medio de los daños causados á los consumidores, que son los más; y por eso los recursos del Tesoro, el ejército, la marina de guerra, las obras públicas, la instruccion, la beneficencia, y otros elementos de la civilizacion, no han experimentado el más mínimo adelanto, la más leve mejora, bajo ese funestísimo sistema proteccionista.

Á las precedentes consideraciones llamó nuestro humorístico orador *rudimentos de la teoría libre-cambista;* y por el modo como las ha expuesto, podremos designarle desde hoy como el economista rudimentario de la falange. Mas á la prueba teórica convenia unir la práctica ó historica, y así le vimos traer á cuento las reformas económicas de Inglaterra, con un juicio tan superficial, con una inexactitud y una trivialidad que no esperábamos del Sr. Alcalá Galiano, tan conocedor de las cosas inglesas. Con pesar le oimos afirmar, que si la libertad habia sido ventajosa para Inglaterra, sobre lo cual hay algo que disputar, tambien será útil para España.

Aquí parece que habia de darse fin á la conferencia; pero el Sr. Alcalá Galiano debió comprender que no eran muy vigorosas aún las pruebas de la *necesidad* de plantear en España la libertad comercial. Y para aducir otras más evidentes, lo primero de que habló fué de su especial posicion en el grupo libre-cambista.

No hay peligro, decia, en que nos unamos á los individualistas y revolucionarios para defender un principio comun de utilidad, aunque estemos desunidos en otros puntos.—¿Pero y la lógica, esa lógica severa que momentos antes encarecia V.? Si no se demuestra la utilidad del libre-cambio para nuestro pais, y de esto van muy distantes las consideraciones rudimentarias alegadas; si la casi totalidad de los partidarios de este sistema le defienden como derivacion de las libertades individuales absolutas, ¿no habrá peligro en que personas como el anciano orador presten autoridad y fuerza á la propaganda? ¿Cómo desconocer el íntimo enlace de las cuestiones económicas entre sí, y de estas con las sociales, para poderse detener arbitrariamente en las soluciones que con el criterio individualista es forzoso y lógico dar á todas ellas?

Las teorías libre-cambistas, al decir del orador, que condenando la fórmula política democrática *para el pueblo y por el pueblo,* proclama esta otra, *para el pueblo y por la parte ilustrada del pueblo,* son provechosas porque evitan las revoluciones, suponiendo que las tales teorías apartan de la pobreza y de la miseria y de estas revoluciones á las clases pobres. ¡Extraordi-

naria virtud de las teorías libre-cambistas, solo real en la mente del Sr. Alcalá Galiano! No, la riqueza de esas clases consiste en su trabajo; y mientras no probeis que tales teorías dan como seguro é inmediato resultado el aumento de su valor, lo demás es pura charla y fastuosas declamaciones.

Despues de llamar de nuevo al pueblo de consumidores (ó zánganos si al par no producen), y de hablar del patriotismo y de las nebulosidades proteccionistas, y de la alta instruccion y poderosa pujanza de la falange, y de la flaqueza de sus contrarios, auguró nuestro orador el glorioso triunfo de sus doctrinas. no sin dejar sentado que á las reformas debe preceder siempre una conviccion general.

Otra vez creimos que iba á concluir la conferencia, y otra vez y otras nos equivocamos. El profesor, que por lo visto no llevaba bien aprendida la leccion, cosia y rezurcia párrafos y consideraciones, con el mismo agradable desórden con que surgian en su mente. Así persistió de nuevo en las excelentes dotes de los libre-cambistas, siempre acertados y desinteresados siempre; en el estado de postracion de lós ya casi vencidos proteccionistas, que lo son por egoismo y cálculo, ó por una lamentable preocupacion; y en que el giro de las cosas del mundo es contrario á las barreras aduaneras. ¿Cómo subsistirán estas con los ferro-carriles, los telégrafos y el cambio de ideas entre los hombres? ¿Cómo se sostendrá la renta de aduanas, si están llamadas á desaparecer todas las contribuciones indirectas? El estado de guerra del mundo es pasajero é insostenible por los muchos gastos que requiere; vendrá la paz, y entonces conocerán las naciones que á todas conviene la libertad comercial; y por eso los proteccionistas tienen que resignarse á un plazo fatal... ¿De cuántos siglos?... Pues si para tan largo deja nuestra derrota, quedamos sin cuidado.

Para no cansar á nuestros lectores, vamos á terminar esta reseña, aunque, no obstante lo dicho, quede incompleta. El señor Alcalá Galiano hizo tres ó cuatro epílogos de su discurso, y un doble número de veces quiso concluir su peroracion; nosotros, á la verdad, no tenemos fuerzas para tanto.

Y aquí tienen nuestros apreciables lectores la expresion fiel

de la primera, y larga, y desordenada é insustancial conferencia libre-cambista. Con sentimiento habremos de decir que el Sr. Alcalá Galiano no pudo levantarse de la esfera economista más vulgar. Las palabras, por mucho que se arreglen y armonicen, no forman por sí solas razones y argumentos. Y las consideraciones generales sobre la libertad de comercio expuestas por nuestro adversario fueron tan triviales y rudimentarias, y tan del todo quedó desatendida la segunda y principal parte del tema, «la *necesidad* de plantear esa libertad en España,» que nos consideramos enteramente dispensados de más contestaciones que las enunciadas.

La causa libre-cambista tiene sin duda más hábiles y autorizados defensores que el Sr. Alcalá Galiano, demasiado avanzado en edad para aprender doctrinas nuevas, pero á quien es grato oir, tanto por la sonoridad de su frase, cuanto porque todos sabemos que para este antiguo orador es una necesidad apremiante la de hablar y la de que se le escuche y aplauda. Á medida que esos defensores se presenten en la escena, y que vayan vertiendo el raudal de su ciencia, nosotros recogeremos la parte que podamos, y procuraremos acrisolarla como es debido.

GENARO MORQUECHO Y PALMA.

CONFERENCIA DEL SEÑOR CARBALLO.

Abiertas nuevamente las cátedras del Ateneo el viernes 31 de Enero por la noche, presentóse el Sr. Carballo á cumplir, segun dijo, su consigna, como soldado disciplinado de la hueste libre-cambista.

El Sr. Canalejas debiera haber explicado los *principios filosóficos* del sistema de la libertad de comercio, antes que el mismo Sr. Carballo llenara su encargo de exponer los *económico-políticos*. Con verdadera pena, sin embargo, nos hemos visto privados de esa parte filosófica, de la conferencia más noble y levantada, del órden de ideas, en fin, en que más debe fijar su raiz y asiento toda doctrina social ó política. Y no se entienda que hablamos irónicamente: sentimos de veras que el Sr. Canalejas no haya podido darnos sus explicaciones en el tiempo que de antemano tenia señalado, porque con su buen talento y distinguida ilustracion, estamos seguros de ello, no hubiera dejado de emitir teorías, que habian de ser contradictorias respecto de las que esperamos oir en las conferencias sucesivas. Su silencio nos quita, por lo tanto, algunos medios de combate.

«La metafisica, ha dicho un escritor, es respecto de las otras partes de la filosofia lo que un principio es á sus consecuencias, ó al menos á sus aplicaciones: la moral, la estética, la política, no son más que las aplicaciones de la metafísica.» Por eso creemos nosotros que la propaganda libre-cambista del Ateneo, privada de la doctrina filosófica, tendrá que aparecer como una

consecuencia sin antecedente, como una aplicacion sin principio fundamental, como un cuerpo, en fin, sin cabeza. ¿Tan escasos andan los filósofos entre la falange, que no han podido sustituir al Sr. Canalejas? (1).

El Sr. Carballo ha sido, pues, el primero que ha hablado, despues de la introduccion rudimentaria del Sr. Alcalá Galiano. Lo confesamos con franqueza: escribimos por lo comun con cierto espíritu de oposicion, y por lo mismo, siempre que tomamos la pluma nos proponemos ser imparciales y benévolos con nuestros adversarios. Mas como de su boca brotan á porfía no pocas aserciones que nuestra razon condena; como acostumbran anunciar pomposamente los triunfos oratorios de sus propios amigos, y la triste realidad viene casi siempre á desvanecer nuestras esperanzas, nos es muy difícil conservar en todo nuestro discurso la misma benévola disposicion.

Empero no presuman nuestros lectores que los prevenimos para tratar con severidad al Sr. Carballo.

Este orador libre-cambista se ha hecho más digno de nuestras alabanzas que no de nuestras censuras. La segunda conferencia economista del Ateneo apenas ha sido otra cosa, por un lado, que una exposicion abstracta, general, inofensiva casi, de ciertos principios comunes á las escuelas antagonistas; y por otro, se ha venido á confesar en ella uno de los fundamentos principales del sistema protector, aunque á vuelta de una contradiccion palmaria que de buen grado perdonamos. Por lo mismo, nuestra tarea narrativa y crítica á la vez, tiene que ser hoy mucho menos desagradable que en otras ocasiones.

La falange libre-cambista, al decir del Sr. Alcalá Galiano, se ha propuesto abogar por principios *sanos* y *prácticos*; y de aquí la razon con que nos prometimos oir al Sr. Carballo el desenvolvimiento y la demostracion de los principios *económicos* y *políticos* de la libertad comercial.

Nuestros lectores juzgarán si el orador ha cumplido su empe-

---

(1) El Sr. Canalejas, aprovechando su estancia accidental en Madrid, explicó su leccion el lunes 14 de Abril; pero como no se anunciara con la anticipacion de costumbre, no pudimos tener el gusto de oirle.

ño, y si ha podido sufrir grande daño la doctrina que sustentamos.

En la primera parte de la conferencia quiso el profesor señalar los materiales y medios suficientes para el desarrollo del hombre, segun la naturaleza, y determinar el fundamento *económico-político* de la libertad comercial. Así es que, en el mundo social, decia, lo primero que se presenta á nuestra consideracion es el *individuo* con sus *necesidades* varias, sus *facultades* propias para satisfacerlas, y los *medios* ó palancas con que ha hecho sus conquistas en la tierra, creando las ciencias, las artes y la civilizacion. Mas para satisfacer cumplidamente esas necesidades, y desenvolver esas facultades y los medios de su actividad, el estado salvaje, el aislamiento, son impropios; la inteligencia del hombre abraza un corto número de ideas; *su voluntad apenas tiene deseos*, y no satisface más que los apetitos groseros. El individuo solo puede realizar su destino en sociedad con los demás hombres.

Pero si bien se examina, los individuos no tienen iguales *aptitudes*, el mismo desarrollo de sus facultades psicológicas; y puede afirmarse que hay tantas *aptitudes diversas* como son los miembros de la sociedad. Los pueblos, las provincias, las naciones tambien ofrecen una desigualdad análoga de *aptitudes*. Y las mismas fuerzas de la naturaleza, la luz, el calor, el agua, la riqueza mineral, los productos agrícolas, todo presenta una distribucion diferente.

Así es que de la desigualdad de las aptitudes humanas tiene que nacer y nace la diversidad de las profesiones, dedicándose los unos á los estudios filosóficos, los otros á la vida de la fantasía; prefiriendo estos el comercio, aquellos las artes, etc. Y este magnífico conjunto de profesiones, es un hecho *económico-político*, colosal, inmenso: es nada menos que la *division del trabajo*. Todo ello constituye un sistema, un organismo, una série, una progresion, que supone y requiere una fuerza cohesiva y vivificadora; y esta fuerza es precisamente el *cambio*, otro hecho *económico-político*, tan esencial como la division del trabajo, y que mútuamente se entrañan; hechos y bases que resumen todos los fenómenos de la economía política.

¿Quereis que funcione ese organismo de un modo concertado y armónico? Pues haced que reine la libertad del trabajo y del cambio. Sin esa libertad, introduciendo el sistema protector, los gremios, el reglamento, el arancel, la aduana, el carabinero, todo se perturba y desordena. La libertad del trabajo y de los cambios es condicion necesaria que la ciencia económica proclama, y que la filosofía moderna defiende como un derecho sagrado de la personalidad humana. El cambio supone la desigualdad, y sin ella no hay organismo. Y como la libertad es necesaria para el movimiento económico, asi resulta que la libertad industrial es *una idea necesaria que encontramos en nuestro camino.*

Pero detengámonos un instante para formular varias preguntas y apuntar algunas reflexiones.

¿Dónde está lo nuevo y lo original en las aseveraciones que anteceden? ¿Cuándo ha desconocido la escuela proteccionista que la division del trabajo y el cambio son los ejes del movimiento industrial de las naciones civilizadas? Y porque se reconozcan estos principios como ciertos y fecundos, ¿se deduce lógicamente acaso que siempre fué perturbadora y detestable la proteccion, y siempre ha de ser benéfica la libertad incondicional que dogmáticamente se proclama? ¿Y podrán ser en tiempo alguno la division del trabajo y el cambio el fundamento, el principio *político* de la libertad comercial, cuyo principio *político* estaba en la obligacion de fijar y esclarecer el Sr. Carballo?

En la parte de su discurso que con entera fidelidad queda reseñada, lo diremos con sentimiento, lo más original y lo más nuevo que encontramos es aquello de suponer á la voluntad humana susceptible *de deseos*, y lo de considerar la libertad industrial como una *idea necesaria*, doctrinas nuevas y originales, sí, pero que lo serán en la psicología é ideología libre-cambista. Mas dejando á un lado estas *distracciones* filosóficas, nosotros estamos en el caso de acusar al Sr. Carballo de que ha falseado el propósito anunciado por el Sr. Alcalá Galiano. Lejos de abogar por principios sanos y *prácticos*, se ha cernido sobre un mundo ideal y hasta cierto punto imaginario; ha prescindido de todo sentido histórico, y se ha olvidado completa-

mente, segun queda expuesto, de los principios *políticos* de la libertad comercial.

Las funciones del organismo social, al decir del Sr. Carballo, solo pueden ejercerse concertada y armónicamente bajo el imperio de la libertad; y al asentar esto de un modo absoluto, niega lo que todo el mundo sabe y confiesa, que segun el estado de la civilizacion de los pueblos, ha sido la proteccion social, bajo una ú otra forma, la condicion necesaria del órden y del progreso. Los gremios y ciertos reglamentos, con justicia abolidos hoy en las naciones modernas, fueron en su época grandes instituciones de progreso y libertad.

Además de esto, para el Sr. Carballo no han existido por lo visto sociedades en que el cambio era casi nulo ó en que la autoridad presidia á la division del trabajo y á la distribucion de la riqueza; como tampoco ha querido parar mientes en los hechos y doctrinas del moderno socialismo, que aspira, y no sin algunas razones atendibles, á destruir la gran base del cambio. Por eso nos ha parecido demasiado abstracta y sobrado inofensiva una conferencia en que dogmática y livianamente se proclama el principio de la libertad industrial, sin tomarse la pena de mencionar siquiera las grandes excepciones, los grandes hechos de la historia, examinando y refutando sólidamente las doctrinas contrarias.

¿Y qué diremos de los principios *políticos*? La division del trabajo y el cambio serán hechos, serán bases para establecer mejor ó peor una doctrina económica; pero de ningun modo son antecedentes políticos. Por demás están sin duda tales antecedentes; el Sr. Carballo queda tranquilo y contento con repetir sin pruebas, que la libertad es buena, que la libertad comercial es *una idea necesaria*. ¿Pero la libertad sin alguna regla, la libertad sin la condicion que la haga legítima y fecunda, la libertad sin la condicion de que ha de conducir al bien general? Y si ha de haber libertad y una legislacion civil que la ordene, ¿cómo habrá de constituirse el poder público? ¡Ah! para el Sr. Carballo no son precisos ni la ley ni el poder público: bástale el principio absoluto de la libertad, exigencia comun de Proudhon y de los armonistas.

¿Qué opina de todo eso el Sr. Alcalá Galiano? ¿Estará conforme con los principios sanos y *prácticos* de la segunda conferencia? ¿Confesará con los anarquistas, que la libertad se armoniza por sí propia?

Pero vamos más adelante; vamos á ocuparnos, para concluir, de una curiosísima *rectificacion* del Sr. Carballo contra las mismas doctrinas libre-cambistas.

«No es verdad, vino á decir, que el libre-cambista sea el abo»gado del consumidor, del pobre y del mayor número, como no »es verdad que el proteccionista defienda al productor, al rico »y al menor número. El primero, sin embargo, sostiene la ver»dadera ley del trabajo, y nada más. Porque es indudable que »hay dos esferas distintas: la de la *produccion*, que es estrecha, »limitada, cada vez más circunscrita, segun adelanta la civili»zacion; y la *esfera* del *consumo*, que es extensa, variada, y á la »que llegan todos los productos, todas las fuerzas del globo pa»ra aumentar los goces y embellecer la vida. Así, la esfera del »consumo es la más importante.»—Esto es libre-cambismo puro y neto.

Pero no se asusten nuestros fabricantes con esta primera conclusion, porque es el *argumentum á prima facie* de un librecambista, al estilo del Mimansa de la India. La verdadera solucion, la doctrina verdadera es muy distinta.

«Las dos esferas de que hemos hablado, son sin embargo »iguales. En último término, lo que yo consumo lo adquiero »con lo que produzco; y bajo este concepto, la fórmula de la »actividad económica es: *yo trabajo para todos, y todos trabajan »para mí.*»

Habemus confitentem. Las esferas desiguales en un principio, se presentan despues como perfectamente iguales y concéntricas, lo cual, en puridad de verdad, no es otra cosa que el reconocimiento de un dogma proteccionista, la ecuacion de las dos funciones, productiva y consumidora. ¿De qué modo adquiriremos y consumiremos el producto del trabajo ageno, si se nos impide por una ley tiránica, la ley del más fuerte, la ley de la competencia avasalladora, el ejercicio de nuestro trabajo? Esta es la cuestion. Pues la libertad comercial, que arroja del mer-

cado el producto de un individuo ó de un pueblo, es una libertad absurda; y el gobierno que la establezca, un gobierno injusto é imbécil.

Pero basta de reflexiones y basta de críticas, por más que debiéramos patentizar la sinrazon con que el Sr. Carballo identifica, siguiendo los errores de su escuela, la libertad del comercio interior y la del exterior de las naciones. ¿No seria una ingratitud y hasta una crueldad, por parte nuestra, molestar con nuestros ataques al digno y valeroso libre-cambista, que intentando hacer propaganda liberal, sostiene enfáticamente la igualdad de las esferas dichas, uno de los dogmas del sistema protector?

Concluyamos, pues; y para ello justo es enviar, como enviamos con toda efusion, nuestros sinceros aplausos al nuevo proteccionista Sr. Carballo, cuya conversion no nos admira, ni debe admirar á nuestros lectores. Ya dijimos al principio que sin la conferencia filosófica del Sr. Canalejas, la propaganda economista del Ateneo ha quedado como un cuerpo acéfalo ó sin cabeza.

GENARO MORQUECHO Y PALMA.

CONFERENCIA DEL SEÑOR ECHEGARAY.

I.

Cuando en la noche del último viernes (dia 14 de Febrero) nos dirigiamos al Ateneo para oir al Sr. Echegaray, sin poderlo evitar nos vino á la memoria el recuerdo de la segunda sesion de las celebradas en la Bolsa por los libre-cambistas.

De tal modo fué considerado por este orador el sistema proteccionista, que nosotros pudimos resumir y resumimos su discurso en esta durísima afirmacion: *el sistema protector es el robo, y los proteccionistas unos ladrones.*

El tema de la tercera conferencia del Ateneo consistia en el «exámen filosófico y económico-político del sistema llamado protector;» y como el Sr. Echegaray anunció desde sus primeras palabras, que habria truenos y rayos y aguaceros contra los proteccionistas, con razon temimos que nos diera la segunda edicion de aquel discurso, aumentada y no corregida.—¡Es mucho el pertinaz empeño, deciamos, que tiene el Sr. Echegaray de explicar lo que no quiere entender! ¡Y no es en verdad pequeño el infortunio que al proteccionismo cabe en la coronada villa, de tener por expositor en dos de los grandes centros de reunion, á un enemigo tan apasionado, y al mismo tiempo tan diestro en presentar las cosas como mejor cuadran á su antojo!...

Pero no, nuestros temores no llegaron á realizárse del todo. Justos y leales siempre con nuestros adversarios, confesaremos

francamente que el Sr. Echegaray, sin haber modificado el erróneo concepto que há tiempo tiene del sistema que combate, haciendo gala de su oratoria peculiar, de sus frecuentes y entretenidos apólogos, de sus animadas y correctas descripciones, de su intencionada y punzante sátira, además de expresar sus ideas bajo formas menos incultas que en la referida ocasion, ha llevado su crítica hasta el punto de querer socavar con algun arte el sólido cimiento del edificio proteccionista.

Consideremos, pues, sumaria é imparcialmente este trabajo de zapa, cuyo daño nos parece de fácil remedio.

La leccion del Sr. Echegaray puede dividirse en dos partes principales: lo que es el sistema protector en la *práctica* (interpretada al uso y costumbre del expositor) y bajo el punto de vista *del derecho*; y los *sofismas* con que se defiende este sistema.

II.

La *práctica* del sistema protector fué descrita con escasa novedad, introduciendo en la escena cuatro personajes simbólicos: un productor nacional, otro extranjero, y un consumidor y un carabinero, de quien no es lícito decir ni pensar mal, segun el orador, *por cuanto goza de fuero militar*. En el apólogo de la sesion de la Bolsa mencionada solo figuraban los tres primeros interlocutores. Entonces se trataba de la compra de papel, y ahora de la de paño para una capa: la materia es variable; pero el *molde*, la proteccion, es permanente. El fabricante de papel extranjero daba su género al consumidor á 10 rs. menos que el productor nacional, cuyo problema consistia en hacer que estos 10 rs. pasasen á su bolsillo desde el bolsillo del consumidor. En la conferencia del Ateneo se ha supuesto el paño extranjero con un valor de 15 duros, y el nacional con el de 20. El carabinero lleva más allá de las fronteras al fabricante del primero; y así, en la *práctica*, se obliga al consumidor á que *gaste y regale* al fabricante nacional cinco duros más del justo precio.

¿En qué razon puede fundarse esta práctica?

¿Dónde están, cuáles son sus bases filosóficas? Y el Sr. Echegaray no ha encontrado quien responda á estas preguntas, hasta que noches pasadas, saliendo de paseo y metiéndose por el callejon de la Duda, vió aparecer entre las sombras á un hombre como si fuera el *misterioso espíritu de la proteccion*. Este hombre le pide y arrebata cuanto lleva, y luego huye á la vista de un agente de policía. Tan raro suceso es, á juicio del orador, ya que no idéntico, análogo á la *práctica* del sistema proteccionista, la razon y la explicacion de sus bases filosóficas. Hay, sin embargo, diferencias: la proteccion es legal, y por otra parte, el hombre del callejon tiene conciencia de lo que hace, mientras que el proteccionista lo ignora.

Es decir, que el Sr. Echegaray, modificando la forma de la expresion, nos vuelve á repetir lo mismo en sustancia que en la sesion de la Bolsa. Nada ha aprendido, nada ha enmendado desde entonces; y por si alguna duda hubiera de la verdad de esta apreciacion, bastará que recordemos las pocas palabras empleadas en considerar el sistema bajo el *punto de vista del derecho*.

¿Pueden obligarme los productores, se preguntaba el orador, puede obligarme el país á comprar en un mercado determinado? ¡Ah! no: si así sucediera, yo lo llamaria *despojo*; porque esto sería la negacion del derecho de propiedad. No discutiremos si puede haber un derecho social superior al derecho individual; pero desde luego niego aquel derecho, y así sostengo *que el sistema protector es el despojo*. Yo comprendo, yo justifico el impuesto, á fin de que el gobierno tenga un ejército para mantener el órden. En esto *hay un cambio de servicios*; pero en la proteccion no existe cambio, y esta proteccion, bajo el punto de vista del derecho, es, repito, el *despojo*.

Tal es el resúmen fiel de la primera parte de la conferencia, que vamos á impugnar.

III.

El primero y más grosero de los errores que el Sr. Echegaray acaricia en su fecunda fantasía es el de reducir el sistema pro-

tector á la legislacion arancelaria. Separando con esto del organismo proteccionista uno de los miembros más importantes, nada extraño es que no sepa ó no quiera descubrir las relaciones, el vitalismo que enlaza la parte con el todo; nada extraño es que se le oculten las bases filosóficas de semejante legislacion.

La historia del sistema proteccionista, bien puede afirmarse que es la historia de la civilizacion entera, la historia de todos los esfuerzos, de todas las tentativas, de todos los triunfos que el hombre colectivo, depositando ó reflejando su inteligencia y su fuerza en el jefe de la familia ó de la tribu, en el príncipe ó en el sacerdote, en el cónsul ó en el emperador, en el monarca absoluto ó en el rey constitucional, ha venido realizando para preparar y establecer el principio de la personalidad, el bienestar y la libertad de los hombres, lo mismo que la solidaridad de los pueblos. Habrán variado los medios, segun las épocas; se habrán aceptado como verdades grandes errores; pero los fines siempre han sido los mismos, fines conocidos más ó menos claramente en todos los siglos, despues del advenimiento del cristianismo, sobre todo, y desde que la filosofía ha explicado la doctrina de la perfectibilidad.

Prescindiendo por el momento de las civilizaciones de Oriente, la proteccion se manifiesta en los tiempos primitivos de la Iglesia, cuando se fundan los primeros establecimientos de beneficencia para los pobres desgraciados, que morian á millares, consumidos por el hambre, por el dolor y por toda suerte de miserias, ante la más profunda indiferencia del politeismo romano.

El espíritu de la proteccion es el que inspiraba muchas de las disposiciones benéficas de las capitulares de Carlomagno, y entre otras las que tendian á mejorar la triste condicion de los trabajadores y de los esclavos, objeto constante de la más viva solicitud.

Ese mismo espíritu proteccionista es el que secretamente movia el brazo de los reyes en la edad media para constituir y emancipar el municipio contra la tiranía de los señores feudales, y el que en el siglo XIII condujo á San Luis á organizar los ofi-

cios y cofradías, tan indignamente juzgados por algunos libre-cambista, y que, como afirma Blanqui, *fueron cuerpos esencialmente consagrados al sosten de las libertades del comun.*

El espíritu proteccionista es el que redobla el poder y la energía de las ciudades Anseáticas y de las repúblicas de Italia, el que engrandece la Holanda, el que derrama la prosperidad en Francia bajo la inteligencia y fiero patriotismo de Sully, para desarrollar la industria y asentar en firmísimos cimientos el poder de Luis XIV, bajo la direccion de su gran ministro Colbert.

Y el espíritu y la *práctica* del sistema proteccionista, en fin, son los que en las naciones modernas dispensan con mano pródiga á las grandes masas sociales los socorros de la caridad para aliviar las miserias de su cuerpo, y las luces de la instruccion para disipar las tinieblas de su inteligencia; los que levantan faros en las costas, y ferro-carriles por encima de las llanuras y al través de las montañas; los que regularizan las instituciones de crédito, el mutualismo y el fecundo espíritu de asociacion; los que en la Rusia de nuestros dias trabajan para extinguir el último resto en Europa de la odiosa servidumbre; y los que, en una palabra, han sido y serán por mucho tiempo el alma y la garantía del progreso, trabajando incesantemente por el triunfo de la igualdad y de la libertad.

Examinando ahora la legislacion arancelaria, no aislada é independientemente, sino como miembro, como parte del organismo proteccionista, miope ha de ser quien no descubra con viva claridad la razon, la base filosófica del derecho protector.

Pero antes de apuntar esa razon y esa base, que aterradas huyen sin duda ante la mirada enemiga del Sr. Echegaray, necesario es que desbaratemos otro de sus más graves é inconcebibles errores, error que nos parece más propio de una voluntad delirante que no de un entendimiento ilustrado.

La diferencia de precios, el derecho protector de cinco duros ó de 10 rs., ora del paño, ora del papel, no es, no debe ser *provecho líquido* que con daño del consumidor pase al bolsillo del productor nacional. El derecho protector, y esto cualquiera lo conoce si está exento del fanatismo libre-cambista, representa

la desigualdad en las condiciones productivas de un pais atrasado respecto de otros paises. El productor nacional no es responsable de semejante inferioridad; y lejos de beneficiar el derecho, no hace otra cosa que distribuirle en partes proporcionales entre el trabajador, el capitalista y los demás agentes ó medios de la produccion. Así, pues, sostener con pertinacia y enseñar á un público numeroso que la diferencia de precios en los géneros del país y del extranjero es un valor líquido que solo aprovecha al fabricante, es un extravío poco digno de una persona tan ilustrada como el Sr. Echegaray.

Y una vez escrita tan importante advertencia, bien podemos afirmar, que las aduanas han sido, son y serán, bajo determinadas circunstancias, un instrumento de bienestar, de civilizacion y de progreso para las naciones. El incremento y bienestar de la poblacion de un país, principio axiomático es ya que, en general, de su riqueza dependen; la riqueza como efecto, es proporcional con la potencia productiva ó con el desarrollo de las industrias, que son su causa; y como *todo trabajo requiere una remuneracion, y la produccion normal no es posible si no hay consumo remunerador*, forzoso y necesario es que los gobiernos reserven convenientemente el mercado nacional para los productos de la industria y del trabajo nacional. De este modo, restablecida la desigualdad en las condiciones productivas, por medio del arancel, el bienestar de la poblacion recibe una garantía, las fuerzas materiales é intelectuales del país se desenvuelven, y el progreso se realiza con mayor ó menor velocidad. Hé ahí, por lo tanto, la razon, la base filosófica del derecho protector, que la experiencia y la verdadera ciencia justifican.

Empero la diferencia de precio, se añade, que al consumidor se exige, es contraria al derecho de propiedad; la proteccion está en oposicion del derecho individual; la proteccion, en fin, es el *despojo*. No, esto no es cierto: no hay, no puede haber despojo, y es fácil demostrarlo de varios modos.

En primer lugar, la naturaleza de la proteccion es amparar á todas las industrias legítimas; y si el labrador paga 10 rs. más por el papel de fabricante nacional, este fabricante paga el tri-

go á mayor precio, ó cuando menos, al precio remunerador. El uno y el otro tienen un derecho igual é incontestable á este precio remunerador, y el *derecho* del segundo no es otra cosa que el *deber*, no el despojo, del primero. Los sacrificios, en último término, llegan á ser recíprocos.

Mas abreviando razones, nos fijaremos en el *impuesto,* que, por lo menos, concede como justo el Sr. Echegaray, aunque considerándole como un *cambio de servicios*, lo cual es una verdadera utopia. ¿Hay cambio, verdadero y equitativo cambio de servicios entre el Estado y el contribuyente, en todos los casos de la exaccion é inversion del impuesto? En el hecho no existe semejante cambio. Y aunque algunos economistas buscan una ecuacion perfecta, queriendo reducir la mision del Estado al mantenimiento del órden y de un derecho negativo y estrecho, esa ecuacion no se ha hallado todavía.

El Estado sostiene con el impuesto la enseñanza, la beneficencia, las obras públicas, y cubre otra gran porcion de atenciones. ¿Se verifica en todos estos casos un cambio de servicios equitativo? Que lo demuestre el Sr. Echegaray. Y si el Estado tiene el derecho y el deber de realizar el progreso material y moral; si tiene el derecho de la exaccion é inversion del impuesto, ¿se le podria negar que aumentando las contribuciones destinara una parte de ellas á fomentar *directamente* las industrias atrasadas, en vez de protegerlas *indirectamente* con el arancel? De ningun modo; pero como esta *proteccion directa* seria difícil ó imposible, como toda la contribucion de un año no seria suficiente para establecer las condiciones racionales de la competencia, justo y necesario es que se prefiera la *proteccion indirecta.* En este concepto, el derecho protector no es un despojo, sino una forma especial del impuesto.

IV.

Refutando la primera parte del discurso del Sr. Echegaray, hemos procurado poner en evidencia que la proteccion ha sido

y puede ser en ciertas circunstancias un instrumento de progreso, la fuerza que ha dado impulso y energía á la emancipacion de las masas sociales ignorantes, débiles y sojuzgadas por los fuertes, levantándolas paulatinamente á la vida del derecho y de la libertad. Y despues de haber delineado el sistema proteccionista en su digna grandeza, patentizados quedan, á nuestro entender, otros dos inconcebibles errores que nuestro adversario comete, al afirmar, por un lado, que el importe del derecho arancelario sea *beneficio neto* para el productor, y cuando finge, por otro, *consumido* y *despojado* al consumidor, sin reconocer el carácter de justo y necesario *impuesto* que semejante derecho lleva consigo. Ahora procede que nos hagamos cargo de las ideas equivocadamente emitidas á propósito de los *sofismas* con que, al decir del orador, se defiende nuestro sistema.

En esta segunda parte de la conferencia no habia de mostrarse nuestro ingeniero libre-cambista, ni menos *ingenioso*, ni menos olvidadizo, ni menos injusto, ni menos paradójico que en la primera, para robustecer la ya palmaria y lastimosa prueba de los extravíos que el ciego espíritu de sectas suele ocasionar aun en los talentos tan aventajados como el del Sr. Echegaray.

La variedad de argumentos con que ha sido defendido el sistema proteccionista, fué la primera censura formulada por su apasionado crítico. Pero esta circunstancia, lejos de ser un defecto, nos parece un elocuente testimonio á favor de su mismo régimen; puesto que gobiernos y pensadores de distintos tiempos y paises le han estimado en la práctica como justo, como conveniente y como necesario, defendiéndole en la teórica segun las opiniones y las necesidades de la época.

Incontestable es el hecho, que la legislacion arancelaria, ya que con error manifiesto se ha querido reducir á ella nuestro civilizador sistema, hase fundado en la importancia dada al *numerario*, en el propósito de fomentar el *trabajo nacional*, y en lo que suele llamarse *teoría de las fuerzas productivas*. Contra todos estos fundamentos, más ó menos racionales y profundos, nuestro adversario levanta su tonante y á la par chistosísima y malaventurada elocuencia.

Que en los siglos pasados se ha creido que la verdadera riqueza consistia en el *numerario* fácil de acumular, segun el señor Echegaray, si no se trasmite el que se tiene y se *toma*, dijo (siempre el lenguaje del merodeo), lo que no se tiene. Empero semejante sofisma no merece ser examinado, puesto que los modernos proteccionistas ni le aceptan ni le emplean.

Poco á poco, Sr. Echegaray, porque es preciso convenir en que, como regla general, cuando una idea ó una doctrina ha dominado en el mundo largo tiempo, de seguro han tenido una gran razon de ser; y es algo arrogante pasar por ellas una mirada desdeñosa.

La verdad es que desde Platon, y antes de su tiempo sin duda, se han reconocido en la moneda las dos cualidades eminentes que la caracterizan, la una como simple *mercancía*, y la otra como *agente de cambio*. Y si bajo el primer aspecto las especies metálicas son equivalentes á otras riquezas ó á otros valores, al carbon, al hierro, al trigo, etc., no cabe negar la especialísima importancia que encierra en cuanto á la segunda cualidad. De este modo, los proteccionistas modernos no han aceptado ni pueden aceptar, como V. supone, la indiferencia con que la escuela libre-cambista considera la importacion ó la exportacion del numerario; y ha sido tan acertada su conducta, su opinion es de tal modo fundada, que en más de una ocasion vienen á sustentar nuestras doctrinas ilustres partidarios de la libertad comercial. Hé aquí un ejemplo reciente:

M. J. E. Horn, distinguido economista, ocupándose de la exportacion del numerario en Francia, despues de recordar la famosa escala de Gregorio King, sobre la relacion que guarda el precio de los granos con su déficit mayor ó menor, se expresa en estos términos:

«*La moneda metálica es una mercancía tan necesaria y pedida como el pan*, sobre todo en un país como la Francia... Evaluado nuestro numerario en tres millones de francos, la exportacion de 300 millones (que parece tiene que gastar el imperio vecino para cubrir su déficit de granos en este año) representaria una disminucion repentina de un 10 por 100 en la cantidad circulante. Un déficit de tal magnitud respecto de un articulo tan

constante y generalmente solicitado, no puede menos de producir una presion muy sensible» (1).

El autor discurre atentamente sobre las nuevas dificultades económicas que predominan hoy en Francia, y examina las causas que las han producido.

No dimanan solamente de la compra de granos, consiguiente á la mala cosecha del último año, sino que son, dice, el resultado de un vicio orgánico y de una constante perturbacion. La potencia productiva y el ahorro, en suma, han disminuido por una parte; y por otra, los capitales que se constituyen se invierten ó en gastos improductivos, ó en empresas de lenta reproduccion, desviándose de su más natural empleo.

Pues bien: si es verdad lo que sostiene M. Horn; si la exportacion *transitoria* del numerario es un mal no pequeño; si es viciosa la organizacion de un Estado en que la potencia productiva y el ahorro disminuyen, y los capitales creados se sustraen de su natural empleo, ¿cómo juzgar á un régimen económico cuando implica la exportacion *permanente* de las especies metálicas, la reduccion de esa potencia y del ahorro, y el empleo improductivo del capital? Que es funesto y contrario á la pública prosperidad; y de aquí el sistema proteccionista, que no mira ni puede mirar con indiferencia el aumento ó la reduccion permanente del numerario.

Lujosa gala nos hizo el Sr. Echegaray de su ingenio desfigurador, sofístico y paradójico, al ocuparse de lo que ha llamado el *sofisma del trabajo nacional*. El proteccionismo, segun sus explicaciones, solo trata de asegurar, de aumentar el trabajo del pueblo, no como agente creador de la riqueza, sino como un medio de tormento y de dolor. Y en su fogosa y hasta delirante fantasía, vino á asimilar nuestra doctrina con la vida de privaciones y sacrificios que un profundo sentimiento impone á las almas religiosas; privaciones y sacrificios que con la más honda pena oimos calificar de estériles y de comercio sacrílego entre una pena transitoria y un bien permanente.

Es falso, evidentemente falso, que los proteccionistas pre-

(1) *Journal des Economistes*, Noviembre de 1861.

tendan asegurar el trabajo en su calidad de pena y de dolor. Esto es una verdadera injuria proferida á ciencia cierta; porque todo el mundo sabe que el principio del *trabajo nacional* solo significa el medio de asegurar la produccion de la riqueza, y con ella el bienestar público y privado.

Nosotros deseamos que las industrias se desenvuelvan y prosperen, que en España se promueva grande *abundancia de trabajo* industrial, con el fin, entre otros, no de constituir en grande escala la interminable empresa de Sísifo, sino para proporcionar fecunda y provechosa ocupacion á las clases obreras.

No negaremos ahora lo que en otra ocasion hemos significado al Sr. Echegaray: que el sistema protector entraña una produccion costosa; pero produccion indispensable, carestía necesaria, que tienen por objeto realizar la baratura, el menor consumo posible de esfuerzos ó de potencia, para conseguir una série dada de productos, que es el *ideal* de la buena economía. El libre-cambio, por el contrario, comenzaria hoy en nuestro pais dando baratos ciertos productos, reduciendo el trabajo que alienta y vivifica á las clases obreras, para terminar con la desaparicion de las principales industrias, el empobrecimiento y la miserable impotencia del país.

De *escuela media* calificó nuestro adversario, segun pudimos entender, á la que funda el sistema protector en la teoría del *desarrollo de las fuerzas productivas*, que el insigne List opuso sabiamente á la teoría de *los valores*, con que la libertad de comercio se defiende. Apartando la vista de los testimonios históricos, el Sr. Echegaray niega que la proteccion sea capaz de favorecer el desarrollo de esas fuerzas, de los elementos de vida del país, y afirma, por el contrario, que las industrias protegidas solo prosperan á expensas y con detrimento de las industrias naturales.

Cien y cien veces se ha contestado y desvanecido esta observacion, y no creemos necesario reproducir la contraréplica. Sin embargo de esto, ¿qué se entiende por industrias naturales? Y una vez definidas y dado el supuesto de que no sean suficientes para proporcionar un completo y fecundo empleo á las fuerzas de una poblacion determinada, ¿será posible la creacion de nue-

vas industrias bajo el sistema de la libre y absoluta competencia?... Esta es la cuestion, la cuestion suprema que todo gobierno tiene que resolver en el órden económico: disponer, organizar, modificar la explotacion del territorio nacional de modo que pueda constituirse una gran poblacion, y mantenerse rica, próspera y feliz.

Nuestro adversario, por último, tuvo la desgracia de incurrir en un nuevo error al presentar su observacion postrera, la de que los consumidores vienen sacrificándose en beneficio de los productores, deseando y pidiendo que en adelante suceda lo contrario.

Contra tal pensamiento y pretension pudiéramos oponer victoriosamente la doctrina de las dos esferas iguales, consumidora y productiva, asentada por el antiguo libre-cambista Sr. Carballo. Pero prescindiendo de ella en obsequio de la brevedad, ¿querrá probarnos el Sr. Echegaray si por acaso las leyes y disposiciones sobre la usura, la tasa de los productos, la prohibicion de exportar los granos, y otras semejantes, no fueron para *proteger* á los consumidores? ¿Por qué, pues, falsear la historia? ¿Por qué injuriar al proteccionismo, cuando se le debe en realidad la emancipacion del trabajo, y cuando su fin y su tendencia declarada y constante es conducir á ese trabajo á un estado de verdadera, de fecunda y de tranquila libertad?

Pero ya es tiempo de que concluyamos.

La conferencia del Sr. Echegaray no es otra cosa, en resúmen, que una série de juicios erróneos y de afirmaciones difamantes del sistema proteccionista, que para mayor claridad vamos á enumerar:

Primero: que la diferencia de precios del producto nacional y del extranjero es beneficio neto del productor protegido.

Segundo: que el derecho protector es un despojo.

Tercero: que el sistema proteccionista consiste en la legislacion arancelaria.

Cuarto: que nada significa la abundancia ó la escasez del *numerario*, para los libre-cambistas como para los modernos proteccionistas.

Quinto: que el proteccionismo pretende abundancia de traba-

jo, no como creador de la riqueza, que poco importa, sino como medio de pena, de tormento y de dolor.

Sexto: que la proteccion no protege, y que las industrias favorecidas solo viven á expensas de las llamadas industrias nacionales.

Sétimo: que se ha sacrificado hasta la presente el consumidor al productor.

¡Deplorable conferencia! Posible es que el Sr. Echegaray entienda haber ejecutado una gran tarea. Grande es, sin duda, si se considera el alivio que habrá experimentado su conciencia dando salida y expansion á la pesadumbre de sus errores. ¿Pero diremos lo mismo del auditorio, y de la juventud, que busca la verdad y la crítica desapasionada? ¡Ah! si el Sr. Echegaray se hubiera propuesto desde el principio, lo que parece increible en su buena fé, fascinar el entendimiento de sus oyentes, é infundir satánicos odios contra la ley y contra los intereses protegidos por ella, poco por cierto habria dejado que desear.

¿Y son estos los principios *sanos* y *prácticos* del Sr. Alcalá Galiano?

GENARO MORQUECHO Y PALMA.

CONFERENCIA DEL SEÑOR SANROMÁ.

I.

Por fin llegó su turno en las conferencias libre-cambistas del Ateneo al Sr. D. Joaquin María Sanromá, que se propuso tratar de *la libertad de comercio bajo el punto de vista de las colonias y de la política internacional.* El libre-cambio cuenta un discurso más desde la noche del 21 de Febrero; discurso excelente, leccion entretenida que distrajo nuestra atencion por espacio de una hora. Hé aquí un triunfo oratorio de que se podria enorgullecer el Sr. Sanromá, si cientos de victorias de esta especie no aseguraran ya su bien adquirida fama.

No sabemos si al Sr. Sanromá pueden aplicarse aquellos conocidos versos:

Bien claros ejemplos das
De que lo que dices obras;

pero sí aseguramos desde luego que no le seguirian grandes aclamaciones si en vista de sus discursos y de sus escritos hubiera razon para decirle:

Escribes como gobiernas,
Y gobiernas como escribes;

ya que, despues de todo, y bien á pesar nuestro, encontramos que en el discurso del Sr. Sanromá falta una idea que se sobre-

ponga á todas las otras, que en plena anarquía y confuso torbellino brotan de su poderosa inteligencia.

Porque, desengáñese el Sr. Sanromá, someter las colonias y la política internacional á desempeñar el triste papel de instrumentos contra las *invisibles* fábricas de algodon, no es recurso oratorio de buen gusto; podrá sí, con esto, satisfacer el orador exigencias de su espíritu conturbado; no lo dudamos; pero ¿á quién podrá parecer gran pensamiento, tratándose de las colonias y de la política internacional, olvidar una y otra cosa, y venir á estrellarse con aquellos pequeños fabricantes que, quitándose la chaquetilla con que inspeccionan los trabajos del taller, visten el negro frac y los guantes blancos, para concurrir con sus memoriales á las antesalas del ministro de Hacienda á conjurar crísis arancelarias?

Créanos el Sr. Sanromá; personas que le aprecian murmuraban á nuestras espaldas que el espíritu *prohibicionista* de las ordenanzas de Colbert resplandecia en su palabra, encaminada á defender el monopolio de las antesalas, á que aspiran los pulcros habitantes de la córte, que jamás caen en delito de *chaqueta*, ni permiten jamás que el frac y los perfumados guantes dejen de ceñir un momento sus artísticas formas. No lo dude el apóstol del libre-cambio; ante sus indicaciones hubo quien temió un nuevo plagio del *acta de navegacion*; y no faltó tampoco quien en la actitud inspirada del orador descubria á Selden preconizando el *Mare claussum*, contra el *Mare liberum* de que hasta aquí gozaron los *industriales* de provincia. ¡Alguna vez los prohombres del libre-cambio habian de abogar por el monopolio!

Pero no sin razon nos preguntarán algunos: ¿Y no dijo más el Sr. Sanromá?—¡Claro es que sí! Habló tambien de las harinas de Santander.—¿De las harinas de Santander? ¿Y las colonias y la política internacional, bajo el punto de vista del orador del libre-cambio?—Tengan nuestros lectores paciencia, que las pocas palabras que el sabio profesor pronunció á propósito del tema de su leccion vamos á reproducirlas ahora.

En cuanto á las *colonias*, comienza por hacer el siguiente paralelo: «Los proteccionistas sostienen su conveniencia porque contribuyen á que la poblacion se disemine, y se engrandezca

el poder de la metrópoli, asi como tambien sostienen que deben estar situadas á larga distancia, en distintos mares y golfos, y gobernarse de modo que sirvan para la gloria y grandeza de la patria; pero ha de observarse que sometiendo las colonias al régimen protector, se huye del mundo moral para vivir solamente en el mundo físico; y aunque el proteccionismo de hoy *no querrá imponer á las colonias leyes draconianas*, con las correspondientes *prohibiciones*, siempre sostendrá el principio de reservar su mercado para los productos de la metrópoli; principio absurdo, contrario á la justicia y á la prosperidad de la colonia. El sistema proteccionista aplicado á las colonias, es pues abusivo, máxime cuando, segun él, la garantía del órden y con servacion de las mismas es un capitan general, prendiendo y desterrando á cuantos quiera, sin más ley que su despótico capricho.»

Y los libre-cambistas ¿rechazan entonces las colonias? No: antes por el contrario, las desean, si bien sometidas á diferentes principios. «Las consideran y admiten como medios de nivelar la poblacion: no para oprimirlas; no tampoco para que sean objeto de absorcion por la ley y por la autoridad; quieren para la colonia extensos derechos, y dejarla que espontáneamente se constituya y con entera libertad, sin que le falte ni aun la de comercio. Sin esta constitucion espontánea y libre, la union de la colonia á la metrópoli es en realidad hija del temor; con ella ya es otra cosa, pues los colonos se gozan, se recrean en estrechar sus relaciones con la madre patria, viviendo su misma vida.»

Si á esto se agrega que el orador observa en otra parte, que si nosotros dominamos un dia en Europa y en América á nombre de la patria, sin embargo, los estragos y males causados para asegurar tal dominacion no tenian más fin que satisfacer las bastardas pasiones de los monarcas austriacos; si no se olvida que á lo último de su discurso añade, que á pesar del cambio general que en el mundo se realiza, quedarán las colonias adquiridas y conservadas por la proteccion, pero al modo de las de Inglaterra, que se desvela por otorgar á las suyas franquicias y derechos políticos; si todo esto se tiene presente, nues-

tros lectores habrán aprendido de memoria cuanto el Sr. Sanromá nos dijo respecto á las colonias; se habrá descubierto el secreto de las colonizaciones bajo el punto de vista del librecambio, y faltará solo acordar un privilegio de invencion al elocuente profesor que lo expone al público.

Del anterior extracto se deduce, que tres horribles principios se desprenden del sistema proteccionista: 1.°, procurar con las colonias la gloria y grandeza de la patria; 2.°, no aspirar á hacerlas sufrir el yugo de leyes draconianas; 3.°, reservar en el mercado colonial un puesto á los productos de la metrópoli. ¡Terrible acusacion de que vamos á tener el inaudito desenfado de no defendernos; ante la cual, si esto place más al Sr. Sanromá, vamos á inclinar nuestra cabeza! ¡Convénzanse todos de que es este un triunfo oratorio de que debe enorgullecerse el señor Sanromá! ¡Queremos la grandeza de la patria! ¡Odiamos las leyes draconianas! ¡Quisiéramos en todas partes mercados para nuestros productos! Si esto es un delito, nosotros somos delincuentes; y convictos y confesos, nos presentamos á ser juzgados ante el tribunal de la opinion pública.

¡Ojalá nos fuera posible aceptar como tan exactos otros juicios del Sr. Sanromá! Si ignoráramos lo que el orador libre-cambista olvida, acaso concluiriamos por abrazar á nuestros contrarios. Mas el Sr. Sanromá, al proponernos como modelo á Inglaterra en punto á colonizacion, al elogiarnos los desvelos de su gobierno por otorgar franquicias y derechos políticos á las colonias, hace que la incredulidad se apodere de nuestro espíritu.

Quisiéramos reirnos de su inocente ejemplo, de su bucólico programa, y no podemos conseguirlo, porque al escuchar sus palabras nos viene á la memoria que tres siglos hace, un varon eminente escribia un pequeño libro que se titulaba *La utopia*, encaminado á combatir el brutal despotismo que entonces reinaba en Inglaterra su patria. En este libro tambien se acepta como ideal la colonia para el caso de exceso de poblacion en la metrópoli, pero disfrutando de las mismas leyes de esta, *convidando* los colonos á los indígenas á vivir en su compañía, á fin de que, juntándose todos, «se conformen en las costumbres y leyes con utilidad de ambos pueblos.»

Tomás Moro era el autor de estos conceptos, de que parecen reminiscencias los del Sr. Sanromá; y sin embargo, la cabeza de Tomás Moro rodó por el patíbulo á manos de los verdugos de Enrique VIII, cuyas pasiones no tuvo la dignacion de aplaudir, sin que aún hoy deje de ser un *utopista*, si hemos de dar crédito á modernos escritores de su nacion, pues aún, si al mundo volviese, podria con fruto ocuparse en hacer segunda edicion corregida y aumentada de su brillante *utopia*, con solo contemplar esa dolorosa epopeya de la India, en que son héroes los cipayos, y máquina maravillosa la corriente de hombres y numerario, que en proporciones ascendentes se dirige tanto tiempo há desde el Reino-Unido á sus posesiones del Asia.

Oyendo á nuestro compatriota el Sr. Sanromá, pensará cualquiera que Inglaterra se desvela hoy por otorgar franquicias y derechos á sus colonias; que la *utopia* de Moro se convirtió ya en realidad; oyendo decir al profesor español del Ateneo, copiando á M. Blanqui, que nuestras empresas coloniales no tuvieron más fin que satisfacer las bastardas pasiones de los monarcas austriacos, el planteamiento de la *utopia* inglesa en la península parecerá á todos necesario. El Sr. Sanromá, sin embargo, no habrá conseguido con esto otra cosa que convertir á los anglomanos en víctimas de un error, de que podrian sacarles autoridades que el Sr. Sanromá nos permitirá que citemos al lado de su nombre respetable.

Es verdad que un sabio *americano* (D. José Eusebio Llano y Zapata) observó, hace ya algunos años, respecto de la historia de los españoles en América, que «raro será el viajero, diarista ó colector de noticias, donde no se encuentren dicterios, oprobios y blasfemias contra nuestros trabajos, desvelos y fatigas;» y que «rarísimo será el crítico, tunante, poeta ó decidor que no quiera, con descrédito de nuestro celo, acreditar la infelicidad y pobreza de su pluma, introduciendo en tragedias, novelas y comedias, muchas ficciones, patrañas y quimeras, que solo han existido en los paises imaginarios del encono, envidia y rabia con que ven nuestros progresos y adelantamientos en las Indias.» Pero tambien hay, entre otros, un escritor inglés, como Parnell, que nos dispensó la justicia de proponer á su patria

cual modelo la colonizacion española, apoyándose en los datos que el baron de Humboldt suministra.

«Al paso que las Indias Occidentales de la Gran-Bretaña (dice M. Parnell), *están en la situacion más lastimosa*, y gravan extraordinariamente á la metrópoli con los gastos de su *defensa* y gobierno civil, la *colonia española* de la isla de Cuba, *mejor administrada*, y adoptando el principio de libre-comercio, se halla en un estado floreciente, y auxilia con sus rentas al erario español.»

Y no falta tampoco autoridad inglesa, irrecusable por lo tanto para el Sr. Sanromá, con que contestar á su peregrino aserto de que la garantía del órden y conservacion de nuestras colonias es un capitan general prendiendo y desterrando á cuantos quiere, sin más ley que su despótico capricho; pues como refiere el Sr. Zamora (*Biblioteca de legislacion ultramarina*, artículo MISIONES), los periódicos *ingleses*, despues de la invasion de la capital de las islas Filipinas en 1762, y de concluida la guerra sin haber podido internarse los invasores, por la vigorosa defensa de que fueron agentes los *párrocos regulares*, publicaron: «que el rey de España tenia en aquella colonia, en cada *regular* un ministro de la religion, y un soldado y capitan general.» Ya ve el docto profesor del Ateneo, cómo en concepto de sus propios amigos los ingleses, no necesitamos del ejemplo de Inglaterra, ni para hacer prosperar una colonia, cuando las inglesas se encuentran en *la situacion más lastimosa*, ni para asegurar en ellas el dominio tenemos que apelar al despotismo del sable, bastándonos el auxilio del *misionero*, que como tipo nos proponian los libre-cambistas en las últimas sesiones de la Sociedad libre de Economía política.

El Sr. Sanromá, que no hace otra cosa que hablar *ex-cathedra*, sin tomarse el trabajo de probar sus asertos, nos permitirá una libertad que tal vez califique de desacato: mucho sentimos decírselo; pero entre la opinion del *americano* Llano y Zapata, fundada en datos los más convincentes, y la del *europeo* Sr. Sanromá, optamos por la del primero; entre la del *inglés* M. Parnell, apoyada en los estudios de Humboldt, y la del *español* Sr. Sanromá, nos decidimos por la del publicista *inglés*; entre la gratuita aseveracion del *periodista madrileño* Sr. Sanromá, y la de la

prensa inglesa, su maestra, por más aventajado que juzguemos al discípulo, nos acogemos al parecer de su *instructora*, como hijo de una dolorosa experiencia.

Solo el gusto de descubrir una reminiscencia y de refutar dos ó tres errores involuntarios se saca en limpio de la leccion del Sr. Sanromá, en la parte relativa á las colonias. En cambio, y váyase lo uno por lo otro, en la cuestion de la política internacional aparecen seis ó siete, de que en otro artículo nos haremos cargo, siquiera para cumplir con el precepto *reddite ergo, quœ sunt Cœsaris Cœsari, et quœ sunt Dei Deo.*

II.

Hemos hecho ver ya la *altura* á que el libre-cambio considera la cuestion de *colonias* por medio de su autorizado representante el Sr. Sanromá, y ahora pasaremos á indicar lo que la *política internacional* debe ser, segun los principios de la escuela. Oigamos á los intérpretes de la nueva ley económica; escuchemos al Sr. Sanromá que nos avasalla con su elocuente palabra.

Mas ante todo, hé aquí un principio que el orador establece, y que es la verdadera clave de su discurso: «hoy los intereses *dinásticos* pasan á convertirse en intereses *nacionales*;» á cuyo principio hace seguir este otro: «en la edad presente *todas las soluciones son libre-cambistas.*» La franqueza del Sr. Sanromá nos conmueve de tal modo que no podemos menos de exclamar, parodiando cierta frase del *Siécle*, á propósito de la actitud amenazante de lord Palmerston:—¡El libre-cambio español *a mis son chapeau sur l'oreille*! Pongámonos, pues, en guardia.

Y sigamos escuchando al Sr. Sanromá: «La escuela proteccionista entiende que es necesario aclimatar industrias para asegurar la independencia de la nacion; pero ¿es posible aclimatar las industrias? No: porque cada pueblo está dotado con el *genio*, con los hábitos, con las condiciones propias para determinado objeto.» El juicio podrá ser muy exacto, pero las palabras que siguen lo califican de absurdo. Continúa el Sr. Sanromá: «El

genio no se estaciona: corre de unos pueblos á otros; brilla primero en Holanda, pasa despues á Inglaterra, y luego aparecerá en otra parte, porque á ningun país se ha concedido permanentemente el cetro de la soberanía industrial.» ¿No? Pues ya vemos legitimado nuestro deseo de heredarlo, para cuyo fin comenzamos por prepararnos, por contraer méritos, bien seguros de que, atrasados y todo, como nos contempla el Sr. Sanromá, si hay justicia en el mundo, nuestras aspiraciones á la soberanía industrial serán más fundadas que las de Portugal, Turquía y Marruecos, que yacen adormecidos.

Ya ve el Sr. Sanromá cómo para defender nuestra doctrina no tenemos que apelar á los *sentimientos* del pueblo; bástanos apoyarnos en las *pasiones* del libre-cambio. El profesor del Ateneo descubre por fin un misterio; es á saber: que «las masas populares, aun cuando trabajan y pagan *mucho*, y ganan en cambio *poco*, aun cuando piensan *menos* que ganan, es lo cierto que á veces se agitan y obran como leon embravecido; sabiendo esto el proteccionismo, levanta una fábrica *con mil afanes*, y despues dice al pueblo: mis algodones son un 60 por 100 más caros que los ingleses y un 30 más que los franceses; ¿qué será de mí? ¿Qué suerte correrán mis cien operarios si se establece la libertad de comercio? Pero el pueblo dice, *ó debe decir*: tambien yo elaboro con pena mis productos, y no logro su venta si no los fabrico buenos y baratos; así, pues, algodonero, sujétate á la ley comun, dedícate á otro oficio. ¿Por qué he de pagar, consumidor como soy, más del precio regular por tus algodones?» ¿Triunfó por esto el libre-cambio? Paciencia y sigamos copiando al Sr. Sanromá:

«De tiempo en tiempo tienen lugar las exposiciones nacionales ó universales, y entonces los fabricantes dicen al pueblo: los algodones ingleses son superiores á los nuestros; mas para comprarlos tendreis que dar vuestro dinero, el oro del país, y el bienestar y la independencia nacional peligran así con una parte de vuestro trabajo. El pueblo no rechaza ya al fabricante, no; antes bien le dice: tienes razon; fia en mí, que yo te consumiré tus algodones.» Luego el proteccionismo tiene popularidad en España, y popularidad que se funda en la conveniencia

que encuentra el pueblo en conservar su propio trabajo. Y sin embargo, el mismo Sr. Sanromá era acaso el que decia en la *Gaceta Economista* de Noviembre último: «¡Ah! ¡si pudiesen existir en España asociaciones obreras como las de Bélgica! ¡Si los obreros pudiesen asociarse aquí para dar á sus intereses una representacion fuerte y legítima! ¡qué de cosas se oirian...!» ¡Qué de contradicciones! añadimos nosotros, ¡qué lógica la del libre-cambio!

Hé aquí enumeradas tres acusaciones que sobre nosotros pesan: 1.ª, ser amantes de las dinastías; 2.ª, aspirar á que nuestra patria obtenga el cetro de la soberanía industrial, que anda errante de uno en otro pueblo; 3.ª, ser favorecidos por los instintos populares, que ven en nuestro sistema la conservacion de su trabajo y la de la independencia nacional. Estos tres objetos nos proponemos en la política internacional, como respecto á las colonias nos propusimos otros tres: 1.º, procurar con ellas la gloria y grandeza de la patria; 2.º, no aspirar á hacerlas sufrir el yugo de leyes draconianas; 3.º, reservar en el mercado colonial un puesto á los productos de la metrópoli. Tal pretendemos segun el libre-cambio: conste en buen hora; pero conste tambien que por esto se nos execra y combate.

¿Y cómo se nos execra? ¿Y cómo se nos combate? Prestemos de nuevo atencion á la insinuante palabra del Sr. Sanromá: «Ya hemos llegado al siglo de las *liquidaciones*, y es preciso que se nos diga *lo que es patria, lo que es nacion*, los derechos que se nos conceden, los deberes que nos ligan. La verdad es que los proteccionistas, tan patriotas, son los que más escarnecen el nombre de la patria: oidles, y vereis que ante sus ojos España es rica si el proteccionismo subsiste; pero en otro caso, la juzgan pobre, muy pobre, sin fuerzas y condenada á la humillacion. Nosotros los libre-cambistas *queremos que haya industria nacional*, conste esta declaracion: somos amigos de la industria, porque es necesaria, *porque es condicion de vida* para un pais en el presente siglo; y si se nos supone enemigos de ella, como de otras cosas, es solo porque no las entendemos como los proteccionistas...»

No es fácil discutir sobre la patria y la nacion con quien ne-

cesita que se le expliquen estas palabras, que han de ser sentidas primero para comprenderlas despues. Lo que es la patria, lo que la nacion significa, lo dice un *dos de Mayo*, como un *asedio de Tarifa*, un *sitio de Granada*, como una *defensa de Zaragoza*: Daoiz y Velarde en nuestros tiempos, y Guzman el Bueno en los antiguos, ilustrarian al Sr. Sanromá sobre este punto; y si la explicacion de los tres héroes no le fuese aceptable, si le pareciese bajo el prisma económico poco ortodoxa, los pueblos de Madrid y Zaragoza, guardadores de la inmortal memoria de los fugitivos del Guadalete, podrian convertirse en grande objeto de la nueva propaganda libre-cambista, y sus preocupaciones de antaño en blanco de estrepitosas carcajadas, que yendo desde la Bolsa ó el Ateneo á estrellarse en los muros de Gibraltar, cien ecos agradecidos trasladarian á la torre de Lóndres, anunciando así á los cosmopolitas de la Cité un nuevo triunfo económico que aplaudir.

Más todavía: si el libre-cambio quiere que haya industria nacional, porque es la industria condicion de vida para el país en el presente siglo, ¿en qué se diferencia de nosotros, que pretendemos lo mismo? ¿En el medio de conseguir tal objeto? Por ahí debiera entonces desahogarse el Sr. Sanromá, y no hacer desde luego de la dificultad supuesto. Nosotros, pues, no escarnecemos el nombre de la patria, al juzgarla encaminada á la pobreza por el libre-cambio, ni en esto de escarnecer puede ser voto quien se atreve á preguntarnos: ¿Y qué es una *nacion*? ¿Y qué es la *patria*?

Es verdad que sentando el Sr. Sanromá que las industrias se crean y desenvuelven bajo un conjunto de condiciones *positivas* y *negativas*, pregunta tambien á sus contrarios: «¿Qué puede hacer el gobierno en favor de las condiciones *positivas*? ¿Creará el crédito, cuando el suyo está vacilante? ¿Podrá modificar los agentes naturales de la produccion? ¿Qué seria de Inglaterra y Holanda, si contra sus condiciones agrícolas, se hubieran empeñado en producir vinos la una y granos la otra...? Conceded igual proteccion á dos distintos pueblos; al cabo de algunos años vereis al uno más adelantado que al otro: el primero tiene verdaderos *industriales*, que sorprenden los secretos de la naturale-

za y que los aprovechan: en el segundo no hay más que hombres *industriosos*. ¿Serán más afortunados los gobiernos en cuanto á las condiciones *negativas*, ó sea obstáculos *naturales* que detienen el desarrollo y progreso de las industrias? De ningun modo; y lo mejor que pueden hacer es no hacer nada, si bien respecto á los obstáculos *artificiales* les corresponde dar seguridad, dar garantía al crédito, economizar y gastar bien los impuestos, y no derrocharlos en grandes é infecundas obras; dejar en fin obrar, no gobernar demasiado, remover obstáculos...»

¿Puede darse mayor desconcierto? En primer lugar, se confunde la produccion agrícola con la industrial; en segundo, se pretende combatir al proteccionismo con el ejemplo de dos pueblos protegidos, porque el uno progresa más que el otro, admitiendo, sin embargo, que ambos progresan. Convenimos de buen grado en que Inglaterra no pueda producir vinos, ni Holanda granos; y á pesar de esto no podrá negársenos que la proteccion convierte terrenos incultos, donde ni los fabricantes de chaquetilla resistirian los ardores del sol, en frondosa alameda en que el más perfumado libre-cambista halla cómodo retiro durante la estacion de verano.

Un canal de riego, que el interés particular no se atrevió á construir, hizo de aquel desierto un edén y de sus lugarejos comarcanos mansiones de placer, y acaso los vinos y los granos brotaron de la abrasada tierra. Si esto sucede así, ¿cuánto más fácil es que en un pais donde los brazos sobran se establezca una fábrica, que vive en todos los climas, ó que yendo á buscar algodones en rama á la India ó á los Estados del Sur, funcione un telar bajo el cielo azul de la costa del Mediterráneo, como bajo las brumas del Lancashire?

Es que, se dice, igual dósis de proteccion concedida á dos pueblos, hace que el uno progrese hasta sorprender secretos de la naturaleza, y que el otro no llegue tan allá. ¿Y qué? ¿Hay entre los hombres exacta igualdad de condiciones? Y porque nosotros no podamos hablar y escribir con la elocuencia del Sr. Sanromá, ¿hemos de mordernos la lengua y tirar nuestra pluma para que el Sr. Sanromá hable y escriba por nosotros? Nada menos que esto pretende el Sr. Sanromá.

Y es inútil exigirle el fundamento de ninguno de sus juicios. Llegado este caso, contestará muy sériamente que la proteccion es un absurdo, por dos razones: primera, porque mal puede el gobierno crear el crédito, cuando el suyo está vacilante, y menos por lo tanto modificar los agentes naturales de la produccion; segunda, porque al gobierno le corresponde dar seguridad, dar garantía al crédito, y gastar bien los impuestos y no derrocharlos en grandes é infecundas obras; le corresponde, en fin, remover obstáculos. Ved aquí un razonamiento digno de estudio; ¡un premio al que descifre este enigma del Sr. Sanromá! ¿En qué quedamos? ¿El gobierno puede, ó no puede modificar las condiciones de la produccion? No, con arreglo á la razon primera; sí, con arreglo á la segunda: hé ahí las *soluciones* del Sr. Sanromá: todas tan lógicas, tan consecuentes todas.

¿Pero á qué decimos soluciones del Sr. Sanromá? Mejor nos expresaríamos apellidándolas del libre-cambio, del *economismo*, que por boca de M. Courcelle-Seneuil aboga por la libertad de las instituciones de crédito, y por la de M. Boudrillart, analizando las conclusiones de aquel, asegura en el *Journal des Debats* que si bien la libertad debe ser el bello ideal de los economistas, si bien el tipo de las instituciones de crédito no está ni en el Banco de Francia ni en el de Inglaterra, falta saber si el estado moral de los pueblos permite ciertas trasformaciones, que no se realizan en un dia y por un simple decreto, y considera en consecuencia «inadmisible el radicalismo de las conclusiones de M. Courcelle-Seneuil.» Del economismo, sí, que por el conducto del Sr. Rodriguez combate la propiedad de las invenciones, y por el del Sr. Vergara dice que esto «es absurdo, sobre ser *estúpido*.» Del economismo, que hablándonos siempre de la libertad, nos enseña por medio de M. Horn, en el *Journal des Economistes* de Diciembre último, que ¡la verdadera libertad, como *Spinosa* lo ha demostrado perfectamente, consiste en no obedecer más que á la fuerza de las cosas, á las necesidades, por decirlo así, intrínsecas de los sucesos!!!..

¿Y la política internacional? ¿Qué sacamos en limpio de tanta confusion de ideas? ¿Qué fórmula presenta el libre-cambio

en este punto? ¡Ah! es una novedad: oigamos al Sr. Sanromá: «En la edad presente todas las *soluciones* son libre-cambistas, como las uniones aduaneras y los tratados de comercio... Verdad es que los Estados-Unidos *contradicen estas soluciones*, y llevan en su seno la esclavitud, y votan tarifas proteccionistas, y cierran sus puertas al comercio, é impiden la salida de sus algodones para Europa... ¡Pero no importa! ¡Que venga por ese lado el proteccionismo, y así veremos su horrendo aspecto, y así sabremos maldecirle con mayor energía!»

Ya hemos salido del paso: frases y siempre frases; contradicciones y más contradicciones. Los que tanto blasonan de prescindir de intereses *dinásticos* y de sustituirlos por los intereses *nacionales*; los que en las columnas de *El Pueblo*, su genuino representante, nos proponian el 2 de Agosto á los Estados-Unidos como ejemplo del mayor desarrollo en el órden físico, moral é intelectual, juicio que contradeciamos con autoridades aducidas por el *proteccionista* Carey, nos abandonan hoy su engendro, que nosotros combatiremos siempre como obra del más exagerado *individualismo*. Los que tienen en sus filas el periódico inglés el *Economist*, que solicitó poco há de su gobierno la prohibicion de exportar algodones y granos, por lo cual tan dura reprension recibió del *Economiste Belge*, son los que ahora censuran, como proteccionista, la medida adoptada por los Estados del Sur para suspender la salida de sus pacas de algodon.

Suponen, en fin, sostenida por el proteccionismo la *esclavitud*, que tan duramente combatió Carey, que nosotros abominamos en nuestros periódicos, rechazando las sugestiones de la *Abeille* de Nueva-Orleans, los que cuentan en sus filas escritores y catedráticos que *felicitaron* en el periódico *Las Antillas* al capitan general de Cuba porque, para fomentar el cultivo algodonero, concedió *negros* á los agricultores.

El Sr. Sanromá puede solazarse en buen hora, contemplando el horrendo aspecto que los Estados-Unidos ofrecen; puede tambien maldecirlos con toda la energía que sus contradicciones le permitan; que el proteccionismo batirá en tanto palmas, al ver execrada la obra de los *autónomos*, el *idolillo* en cuyas aras hi-

cieron sacrificios, bajo el *tejado de vidrio* de la Bolsa, los entusiastas encomiadores de las concesiones de *negros* en Cuba; condénenle y maldíganle en coro; pero cuente el Sr. Sanromá que aún más alto repetiremos esta sentencia: ***Maledicta terra in opere tuo, spinas et tribulos germinabit!!...***

ALEJANDRINO MENENDEZ DE LUARCA.

CONFERENCIA DEL SEÑOR BONA.

I.

Al saber el propósito formado por los libre-cambistas de la Carrera de San Gerónimo y de la Bolsa, de trasladar su agitacion al Ateneo científico y literario de la coronada villa, levantando nueva cruzada contra el proteccionismo, sospechamos desde luego que necesitaban hacer esfuerzos prodigiosos de talento y de voluntad, si habian de llevar á cumplido efecto el publicado programa.

Hay en este programa más de una dificultad grave, que la más sábia academia de la tierra no lograria resolver; pero ¿qué podrá detener la marcha de los apóstoles *originales* de la libertad comercial? ¿De qué no serán capaces las lumbreras de la ciencia económica de España? ¿No se dignó anunciarnos ya el respetable Sr. Alcalá Galiano, que sus cofrades habian de realizar cosas muy buenas y muy grandes? Así, no hay para qué extrañar si se ve que la realidad sobrepuja á la esperanza, y que, novísimos titanes, los ilustres campeones de la libertad comercial pretenden escalar el cielo, pues á esto equivale, si nuestro juicio no nos engaña, la colosal empresa de demostrar lo indemostrable.—¿Qué es esto de demostrar lo indemostrable? ¿Será tanto el coraje, por no decir la audacia, de algunos librecambistas? ¡Pues vaya si son valerosos! Visto lo visto, nos vamos persuadiendo, y otro tanto habrá de suceder á nuestros

lectores, de que no seria difícil reproducir ahora en el Ateneo los buenos tiempos de Abelardo ó del *Doctor Subtiles*, ó los de Savonarola, para encontrar en el Apocalipsis la destruccion del proteccionismo; ó los del conde Juan Pic de la Mirandola, para sostener otras nuevecientas proposiciones, ¡nuevecientas tésis! en contra todas del sistema protector. ¿No son catorce, si la cuenta no marra, las formuladas por el libre-cambio?...

Alguno quizás querrá saber el fin de este exordio, y nosotros le diremos que consiste en preparar el ánimo de nuestros lectores, para declararles que uno de los que han tomado plaza de profesor del Ateneo, persona ilustrada y respetable sin duda, el Sr. D. Félix Bona, en fin, ocupó la cátedra en la noche del 28 de Febrero, con la firme y al par atrevida resolucion de probar, «que el sistema *llamado* protector, lejos de favorecer á las industrias protegidas, las daña en la realidad, oponiéndose á su desarrollo.»

Cierto es que el auditorio debia conservar fresquita la memoria del entretenido cuento del Sr. Echegaray, sobre las dos aves traidas de América, y el engorde de la hembra á expensas de la racion del macho, para significar sintéticamente que las industrias protegidas crecen y viven á costa de las demás. No es menos cierto el hecho general y constante, que los libre-cambistas comentan y rechazan, de la creacion y el desarrollo de las industrias en muchos paises cuando el rey ó la ley han querido y logrado protegerlas. ¿Mas qué importa todo esto? habrá dicho en sus adentros el Sr. Bona. ¿Qué importa que mi tésis sea la contradiccion, la *antítesis* de la del cofrade Sr. Echegaray? ¿No será siempre grande, muy grande, mi generoso intento de demostrar que la historia de las industrias es una mentira?

Tiene razon, muchísima razon, nuestro apreciable amigo y adversario el Sr. Bona. Un discípulo *pur sang* de J. B. Say está en el caso de contestar con una carcajada cuando se le hable de historia; y aparte de esto, la contradiccion y antítesis del señor Bona respecto la doctrina del Sr. Echegaray, ¿seria por ventura la primera, la única ó la menos chocante de los libre-cambistas del Ateneo?

—Todo menos eso; tiene V., repetimos, muchísima razon, señor de Bona; y por consiguiente, firme en su propósito; yo le aplaudo de todo corazon; porque si no logra V. justificar que la razon le sobra, dejará claro como la luz del dia que el valor libre-cambista no le falta, y de este modo todos quedaremos contentos: los amigos de V. con una contradiccion de más, y los nuestros con un justo ataque de menos.

Pero acabamos de hablar de contradicciones, y no creemos que sea del todo inoportuno insistir sobre este punto.

Partidario fogoso de la libertad comercial, y enemigo, por tanto del sistema protector, tuvo á bien declararse el respetable anciano Sr. Alcalá Galiano, sin renegar, á su entender, de los principios conservadores que en política profesa, y creyendo ó aparentando creer que el proteccionismo se reduce á la legislacion arancelaria. Este mismo concepto, como saben nuestros lectores, se ha formado el Sr. Echegaray; ó si se quiere, en esta idea única y exclusiva ha fundado y dirigido sus epigramáticos ataques, en la conferencia del 14 de Enero.

En nuestros precedentes artículos hemos protestado nosotros contra los erróneos juicios de esos dos ilustres libre-cambistas, deseosos de sustraer al primero de la *coalicion* en que parece comprometido *inocentemente*, y de conseguir del segundo que vea en el proteccionismo algo más que un arancel de aduanas.

Pues bien: nuevas conferencias y nuevos oradores del libre-cambio han venido á darnos la razon y á patentizar la contradiccion de los que, cuando no otra cosa, debieran profesar una idea uniforme del sistema que tan aparatosamente están combatiendo. Para el Sr. Sanromá, con efecto, el sistema colonial y las relaciones internacionales regidos han estado y continúan por el sistema protector que ciega é injustamente ha calificado como *resúmen de todos los despotismos*, y que nosotros defendemos como fecundo instrumento de la civilizacion y del progreso. Y por si la contradiccion no estuviera bien manifiesta, bueno será recordar que el Sr. Bona, en el ingreso de su discurso, hizo largo relato de las *diversas formas* de la proteccion, citando entre otras la del sacrificio de la agricultura ante el Consejo de la Mesta, y el del colono al propietario; la proteccion de los

gremios, la del sistema colonial, la que hoy rige en la enseñanza, en la organizacion de los bancos y sociedades de crédito; la de los ferro-carriles, etc., etc. Y si la autoridad del Sr. Bona no fuera bastante, y nuestros lectores abrigaran alguna duda, de seguro no ha de faltar la de algun furioso libre-cambista, que diga á voz en grito en la misma cátedra del Ateneo: «Sí, el *proteccionismo se manifiesta en todas partes*, y en todos los terrenos es la *mutilacion* de la personalidad humana. En el órden religioso, es la unidad católica; en el político, es el privilegio del rico; en la enseñanza, es el monopolio; y en la facultad de escribir, es el *lápiz rojo* del fiscal.»

Perdonemos, pues, la pequeña contradiccion del Sr. Bona respecto del Sr. Echegaray, siquiera sea por la pesada carga que ha sostenido el primero en sus robustos brazos, la carga de demostrar lo indemostrable: dejemos para más adelante el relato de nuevas contradicciones; y para pasar al asunto principal de la conferencia que nos ocupa, quede bien sentado, que los enemigos de los aranceles de aduanas lo son igualmente del sistema colonial y de las relaciones internacionales existentes; que lo son de las *diversas formas* de la proteccion, y que aspiran en fin á combatir el proteccionismo, que se *manifiesta en todas partes*, lo mismo en el órden económico que en el religioso, en el científico, en el político y en el moral; quede bien sentado, sí, cuáles son los principios *sanos* de que inocentemente hablaba el ilustre conservador Sr. Alcalá Galiano.

II.

Como si de la elocuencia y de la luz de la razon desconfiara, prometiónos grave y formal el Sr. Bona, que demostraria su proposicion con hechos *muy elocuentes*, con fenómenos comunes *muy luminosos*, no sin apresurarse á declarar que carecia de las dotes de orador.

Amigos y adversarios asintieron de buen grado á la anterior declaracion, reconociendo sin duda que no era infundada del

todo; pero nosotros, á la verdad, creimos en un principio que el Sr. Bona se calificaba con sobrada modestia. Sin embargo, viéndole manifestar acto contínuo que habia hecho un estudio *profundo* y *detenido* de la materia que pensaba debatir, y no sabiendo conciliar nosotros tal estudio con lo peliagudo del tema, forzoso nos fué modificar nuestro parecer; y sin poderlo evitar, caimos en la sospecha de si, en vísperas de Carnaval, la modestia del Sr. Bona se disfrazaba de repente con el trage diario de la vanidad libre-cambista.

Como quiera que fuese, el valor y la esperanza siempre nos han parecido prendas indispensables de quien con la espada, la pluma ó la palabra, tienen que combatir; y una vez manifestadas por el Sr. Bona, nosotros aplaudimos su actitud, ni más ni menos que hubiéramos aplaudido la serenidad de un desconocido cualquiera, que ante una asamblea de matemáticos y físicos asegurase con toda formalidad, con la misma formalidad del Sr. Bona, que intentaba demostrar la falsedad de ciertos teoremas geométricos; que los radios del círculo, por ejemplo, no son iguales, ó que los cuerpos no descienden al centro de la tierra.

Pero vamos al cuento, es decir, á la leccion del Sr. Bona.

«Dejando á un lado las *diversas formas* de la proteccion, concretaré mi discurso á un solo punto; resolveré la cuestion en *tésis general*, y confirmaré mi doctrina con hechos *muy elocuentes*, con fenómenos comunes *muy luminosos*.»

Así decia nuestro ilustrado adversario el Sr. Bona, y así nos predisponia caritativamente para que no cayésemos abrumados bajo el enorme peso de su elocuencia, y ciegos además con la luz refulgente de sus fenómenos comunes.

Y prosigue el orador: «El hombre ha necesitado dividir su trabajo y establecer el cambio; y en esta situacion, *el productor ha deseado en todas partes un mercado seguro para sus productos.* Este es precisamente el principio constante, una de las causas de la proteccion; y por lo mismo, yo sostengo que esta proteccion ha impedido, que impide siempre la constitucion del mercado apetecido.»

—Bien, señor de Bona, muy bien, repetia á nuestro lado un

libre-cambista neófito. Lo que *todos* los productores desean es una cosa subversiva, anti-social, abominable; lo justo y conveniente es que los consumidores llenemos el estómago de pan y otras viandas, con tan poco trabajo como los israelitas le llenaban del maná que caia en el desierto; y respecto de los que incurren extraviados en la torpeza de meterse á productores... duro en ellos, que nada importa tengan ó no tengan mercado.

Mientras murmuraba nuestro *adlatere* tamañas impertinencias, que algun otro neófito pudiera confundir con las teorías librecambistas, el Sr. Bona entraba resueltamente en la demostracion de su tésis:

«La primera necesidad del productor consiste en la *normalidad del precio* de sus productos, porque las oscilaciones de este precio trastornan los cálculos y entrañan la inseguridad en las operaciones de la produccion. Esa normalidad no es posible cuando el mercado está surtido con productos de una sola fuente; y por lo tanto, impedir la concurrencia de los extranjeros, es impedir la normalidad, es perjudicar al productor protegido. Además de esto, y hé aquí el segundo y último fundamento de mi tésis, la proteccion engendra la carestía; y obligado el productor á emplear *medios* más caros que si gozara de la libertad de comercio, siempre resultará perjudicado, perdiendo, como consumidor de esos medios, más de lo que gana como productor.»

Tales son los argumentos aducidos por el Sr. Bona, los cuales ¡oh fortuna! vinieron á significarnos lo que nuestra rudeza no supo comprender desde luego: el motivo porque el profesor libre-cambista desconfiaba de su propia razon y de la flaqueza de su oratoria.

El mismo Sr. Bona habia declarado implícitamente, que el primer deseo, la primera necesidad del productor era tener mercado seguro; luego la *normalidad del precio*, por mucho que se la ensalce, nunca será otra cosa que condicion secundaria de toda industria. Y dando de barato, y es mucho conceder, que la aparicion en el mercado de los productos extranjeros determine y sostenga un precio invariable, ¿será jamás esa ventaja capaz de compensar el terrible daño que parece inherente á tal aparicion, el daño de reducir el precio á un tipo inferior al

coste del producto indígena, y el de que se le repela del mercado propio? ¿Por qué no se fijó el orador en esta sencilla pero vigorosa objecion? ¡Ah! el Sr. Bona tiene suficiente talento, y á fuer de buen libre-cambista, sabe eludir las dificultades que no puede resolver.

Convendremos en lo que al segundo argumento toca: que la proteccion encarece, por lo general, los medios de produccion. De esta premisa, sin embargo, no se puede deducir, conforme á la lógica comun, más que una consecuencia legítima; que la produccion es más cara que si por acaso fueran más baratos esos medios. Pero un libre-cambista no tiene compromiso con la lógica comun. Por eso el Sr. Bona pudo inferir de esa premisa, que el productor resulta perjudicado, que pierde como consumidor más de lo que gana como tal productor; todo lo cual nos parece que es una perfecta incongruencia, una cuenta sin cálculo, un verdadero sofisma, en fin, perdonable tan solo á quien de la razon desconfia. ¿No son por ventura iguales, segun la doctrina proteccionista del Sr. Carballo, la esfera consumidora y la productiva? Pues la cuestion no se resuelve sino demostrando con guarismos precisos, con cálculos aplicados á bien determinadas industrias, á la del hierro, á la del papel, á la aborrecida de los algodones, por ejemplo, que cuanto *se gasta de más* para producir un artículo cualquiera bajo el régimen proteccionista, excede ó es superior á la *ganancia* resultante de la seguridad del mercado que dicho régimen proporciona.

Esto hubiera sido sentar y debatir la cuestion en su terreno propio; pero ya hemos dicho que el Sr. Bona y los libre-cambistas tienen suficiente talento para eludir las dificultades que no es dado resolver á su alta ciencia.

Por otra parte, el carácter de profesor del Ateneo parece como que los ha infundido el raro propósito de tratar con mayor dogmatismo que de costumbre las más graves cuestiones; y si con efecto fuera así, nosotros pediremos paso corriente, anchuroso paso á demostraciones tan persuasivas como la del Sr. Bona, y paso tambien para el exámen de los hechos y de los fenómenos decisivos en que nuestro confiado profesor ha cifrado la singular grandeza de su victoria contra el proteccionismo.

III.

¿Cuáles son los hechos, dónde están los fenómenos en cuya superior elocuencia y vivísima luz tanto fiara el Sr. Bona para su demostracion *á posteriori*?

Si la memoria no nos engaña, redújose todo ello ¡quién lo diria! á unos relatos que, si se quiere, tendremos la complacencia de elevar á la categoria de *historia* de las tres siguientes industrias: la *ganaderia española*; la *marina inglesa* con su famosa *acta de navegacion*; y por último, el hecho ó fenómeno, ó como más agrade á nuestros lectores y al Sr. Bona, de la industria *sedera* en la misma Inglaterra.

Nada menos que este asombroso conjunto de noticias y datos estadisticos fué menester que revolviera tan laborioso profesor, no sin haberlo estudiado con estudio *profundo* y *detenido*, para poder probar ¡oh maravillas de la dialéctica libre-cambista! para poder probar ¡que las industrias protegidas siempre resultan perjudicadas con la proteccion!

Comencemos, pues, por la *ganaderia* española.

«La cabaña real, vino á declarar en suma el estimable señor Bona, nació y *prosperó* bajo el amparo de irritantes privilegios; prohibióse por ella la roturacion de terrenos, el cerramiento de las fincas, y hasta se expropiaba á los agricultores; en su mayor apogeo, España solo contaba seis millones de habitantes, y su agricultura estaba arruinada; se prohibió la importacion de lanas, y, lo que es más todavia, algunas de sus clases no se podian exportar; los extranjeros, por efecto del anterior impedimento, se dedicaron á la cria del ganado merino; nuestras lanas no pudieron competir al poco tiempo en el mercado inglés, y su venta ha venido reduciéndose á partidas cada vez más menguadas; y de este modo, bajo la sombria tutela del proteccionismo, la rica, la antigua y la próspera ganaderia española se precipitó en una decadencia rápida y dolorosa. *Ergo...*»

¿Pero no dijo más el Sr. Bona, nos preguntarán algunos ga-

naderos, sobre una industria que, si la tradicion de nuestros padres no miente y la misma historia no nos engaña, nació y creció de un modo independiente, sin relaciones necesarias con el cultivo, sin daños manifiestos contra la agricultura, industria poderosa y grande durante muchos siglos?

Pues no, señores; lo que apuntado queda en esta série de anacronismos es, en sustancia, cuanto nuestro profesor y amigo tuvo á bien explicar á sus discípulos. Y para que Vds., señores ganaderos, se tranquilicen algun tanto, les confesaremos amistosamente, y con la reserva posible, que en la leccion del 28 de Febrero no sabiamos lo que nos pasaba, sin podernos convencer de que un economista tan estudioso, y sobre todo tan grave y formal como el Sr. Bona, cediera al singular capricho de explicar ese cúmulo de errores y de contradicciones.

Muy largo seria y no poco enojoso esclarecer y rectificar debidamente y punto por punto la narracion libre-cambista; pero fuerza será que hagamos algunas indicaciones, supuesto que el Sr. Bona solo afirmaba sin probar.

Un consuelo daremos, por de pronto, á nuestros antiguos amigos de la *Asociacion general de ganaderos del reino*: que el economista Sr. Bona ha hecho representar al proteccionismo, por mero capricho tal vez, el terrible papel de Saturno, produciendo y devorando sus propios hijos. ¿No afirmó, con efecto, que los privilegios, que la proteccion, hicieron poderosa y grande á la ganadería? ¿No dijo despues, pero sin probarlo, se entiende, pues las pruebas están algo reñidas con las conferencias librecambistas, que la proteccion habia causado su decadencia y ruina? Luego la proteccion, en el concepto del profesor libre-cambista, es el Saturno de la economía política, que produce y devora las industrias; funcion antitética, que podria llamarse *contradiccion* del Sr. Bona, si no lo tomara á mal, que de seguro solo cabe reconocer en el dios de la mitología.

Aunque el Sr. Bona, profesor del Ateneo, no necesite nuestras lecciones, cuando como discípulos humildes le escuchamos en ese respetable templo de la ciencia, nos tomaremos la libertad de recordar á nuestros lectores esta idea vulgar de economía rural: que en determinadas condiciones, cuando existe po-

ca poblacion en un territorio, la ganadería es medio excelente, más aún, *medio necesario* de utilizar la produccion espontánea de la tierra. Si á la luz de esta idea hubiera examinado el señor Bona el orígen de nuestra ganadería, casi casi nos inclinamos á creer que habria comprendido la tradicion antes expresada, persuadiéndose de que en los primeros tiempos al menos de esa ganadería, ni podian existir grandes intereses agrícolas, ni aunque existieran pudieran sufrir grave daño con la proteccion dispensada á la cabaña real.

Si el Sr. Bona se hubiera detenido además á examinar la configuracion topográfica de nuestro país, juntamente con nuestra despoblacion de hace ocho ó diez siglos; si se hubiera fijado en la abundancia de nuestros pastos de invierno y de verano para explicar el hecho de la trashumacion; si, sobre todo, hubiera leido la historia patria por un prisma menos opaco que el del librecambio, historia escrita con caracteres de sangre, para considerar cuán adecuados eran la movilidad y los ricos productos de la ganadería, ya para escapar de las correrías y rapiñas de los agarenos, ya para suministrar víveres á nuestros soldados, y ya, en fin, para dejar libres muchos brazos necesarios en la guerra, de seguro que habria comprendido la precitada tradicion, persuadiéndose de que la industria pecuaria tomó rápido desarrollo, así por la proteccion como por las circunstancias físicas y sociales del país que tanto la favorecian.

Pero aún tendria que considerar otras muchas cosas el estudioso Sr. Bona, si no se hubiera comprometido á sostener su absurdo tema.

Al examinar los privilegios de la Mesta, posible es que no pudiera demostrar que siempre se lastimaron con ellos los intereses agrícolas, supuesto que estos intereses no pudieron adquirir gran desarrollo antes de que los Católicos Reyes alcanzaran la pacificacion y la unidad nacional, y supuesto tambien que muchas tierras fueron donadas ó trasmitidas con la cláusula sobre no roturacion y cerramiento.

En nuestras guerras incesantes, en la expulsion de los moriscos y en las emigraciones á América quizás encontraria concausas muy poderosas de nuestra despoblacion, que tan despiada-

damente parece atribuir á la cabaña real. En la *costumbre* de trashumar, en los *intereses creados*, en la asombrosa extension de *las tierras amortizadas*, podria haber encontrado las razones para que se la conservaran sus privilegios y las atribuciones que en parte calificaremos de monstruosas. El orígen de la propagacion del ganado merino en el extranjero le hubiera hallado tambien, no en el impedimento de exportar ciertas lanas, sino en los carneros y ovejas que nuestros reyes remitieron á Rambouillet, y en los rebaños que nos arrebataron los ejércitos invasores. Y por último, la decadencia de la ganadería española no la habria explicado por la proteccion, si hubiera hecho del asunto un estudio *profundo* y *detenido*, segun nuestro modo de pensar; sino por el sucesivo desarrollo de los intereses agrícolas, en lucha victoriosa y justa despues contra privilegios que llenaron su mision y que llegaron á ser funestos; por el aumento de número de habitantes en España; por la necesaria roturacion de terrenos; por la desamortizacion iniciada á últimos del siglo pasado; por la inseguridad del mercado, consiguiente á la produccion de las lanas finas de Sajonia y de las lanas baratas de América y Australia; y en una palabra, por las nuevas necesidades y las nuevas ideas liberales de la época presente.

Valor, pues, muchísimo valòr hay que tener, cuando las precedentes indicaciones están al alcance de las personas medianamente enteradas de la historia patria, para presentar, nada menos que en pleno Ateneo, al pobre sistema protector como la única y exclusiva causa del crecimiento y decadencia de la ganadería española. Y sin embargo, ya saben nuestros lectores que un profesor libre-cambista, que un sugeto tan ilustrado como el Sr. Bona ha hecho el sacrificio de esforzarse para sostener esa proposicion, entre cuyos vicios no es el menor su carácter antitético. Admiremos, pues, el valor del Sr. Bona; admiremos su perspicacia para encontrar mucha elocuencia y mucha luz en su incalificable historia de la ganadería, y pasemos á examinar otro de sus grandes hechos, otro de sus grandes fenómenos.

IV.

Bien quisiéramos dilucidar, siquiera con la extension dada al asunto de la ganadería, lo relativo á la *marina inglesa con su acta de navegacion*, y á la *industria sedera* en Inglaterra. Mas aparte de que estos hechos no pueden ofrecer el mismo interés de nacionalidad, el espacio nos falta para rectificar con la amplitud que quisiéramos los repetidos errores del señor de Bona. Concisos habremos de ser, por tanto, en esta crítica y refutacion.

«Las ciudades Anseáticas, decia el Sr. Bona en la noche del 28 de Febrero, como las repúblicas de Italia, prosperaron con la libertad.» Y ¡cosa singular, muy parecida á una nueva contradiccion libre-cambista! en la conferencia del Sr. Sanromá, ocho dias antes, afirmaba este profesor con su elocuente palabra, que «el Ansa y las repúblicas italianas de la edad media habian prosperado á la sombra del monopolio.» ¿Á quién, pues, de estos señores daremos la razon? Si el Sr. Bona no se enojase, nos pondriamos de parte de su cofrade y nuestro buen amigo Sanromá; pero mejor será que ellos debatan entre sí, y mientras que los dos libre-cambistas logran ponerse de acuerdo, sigamos adelante.

«El *acta de navegacion*, segun nuestro estimable profesor, publicada en 1651 para proteger la marina de Inglaterra, lejos de conducir á su fomento, fué en realidad estéril y aun funesta para los intereses británicos. En 1671 declaró ya un escritor inglés, que habia causado la disminucion del comercio; y en 1691 sostenia otro ilustrado publicista, que la marina mercante no aparecia como antes por el Báltico. Así resulta que esa marina que todos admiramos, nada debe á la famosa *acta de navegacion* de Cromwell.» Y el Sr. Bona pretendia confirmar estos asertos, citando muy de prisa algunos guarismos relativos al desarrollo de la marina y al del movimiento marítimo de Inglaterra; guarismos que tenemos la pena de no reproducir, por no estar seguros de nuestros apuntes.

Mas como nosotros somos un poco aficionados á los guarismos, tambien haremos que asomen la cabeza en esta mal pergeñada reseña.

Como luminoso antecedente, y no luminoso al estilo librecambista, bueno será que apuntemos algo de lo mucho que omitió el Sr. Bona á propósito de la famosa *acta*.

Cuando *Selden* publicaba en 1635 su obra de *Mare claussum*, en contestacion de la de Grottius, el dominio de los mares pertenecia de hecho á los holandeses. Pero los ingleses no estaban muy conformes con tal estado de cosas, y en la citada obra se resumen los imaginarios títulos con que los isleños pretendian ese dominio. Comprendiendo Cromwell que seria difícil conseguirle directamente, cuenta la historia que proyectó confederar la Inglaterra con la república de Holanda; y que rechazado el proyecto, y agitado siempre el que luego fué Protector por el sueño del engrandecimiento de su país, se resolvió á presentar el *acta* de navegacion al *Parlamento largo*. «Con semejante ley, predijo el célebre político holandés Juan de Witt, de temer es que Inglaterra sea la sucesora de Holanda.»

Ya el *acta* de 1646 sobre las colonias, precursora de la de *navegacion*, ordenaba que su comercio se hiciera exclusivamente por buques ingleses, convirtiendo esas colonias en *mercado seguro* para los productos de la metrópoli. La de *navegacion* vino á reservar en 1651 la importacion en Inglaterra de todas las mercancías de Asia, África y América para los buques de la Gran-Bretaña. El Protector se propuso establecer al mismo tiempo estaciones navales comerciales y militares en diferentes puntos; intentaba lanzar á España de América, se apoderaba de Dunquerque, y todo lo predisponia para sustituir algun dia á la Holanda. Así, el acta de navegacion fué una ley eminentemente política, sin perder por eso su carácter económico.

No sostendremos ahora que esa ley fuera bastante para engrandecer de repente la marina inglesa, ni que á ella se deba la inmediata derrota de la Holanda por Inglaterra, gloria que no debe disputarse á la pericia y al valor del almirante Blake. Pero justo es que apuntemos estos breves guarismos:

La marina real de Inglaterra, antes del acta de navegacion,

no excedia de 25,000 toneladas, con 40 buques mayores y 7 ú 8,000 marinos. En 1695 media ya 120,000 toneladas, contaba 173 navíos, y sus marinos llegaban á 50,000. Por estos números se podrá juzgar el desarrollo que tuvo la marina mercante.

Pero hay otra consideracion tan *elocuente* y *luminosa* como estos números, y es la uniforme conducta que respecto del *acta* siguieron todos los Parlamentos, así de la restauracion como los constitucionales del reinado de Guillermo III. Cárlos II la confirma, la extiende y la completa en 1660. Apenas hubo una legislatura en el resto del siglo en que no se votasen leyes protectoras de la navegacion, de la industria ó del comercio nacional; y todavía ¡pareceria imposible! la Cámara de los comunes robustece en 1696 esa misma ley, imponiendo á sus trasgresores nuevas y mayores penas.

Esta invariable conducta de los reyes y Parlamentos que de cerca tocaban los progresos y las necesidades de la marina, nos parece más significativa y de más alta autoridad que el juicio de los dos escritores citados por el Sr. Bona.

¿Mas para qué esforzarnos? Apelemos al discurso del señor Sanromá, aun á riesgo de tropezar con otra contradiccion. En ese discurso oimos, con efecto, recuérdelo bien el Sr. Bona, que el acta de navegacion no fué más que un medio, un instrumento de poder, como las famosas ordenanzas de Colbert.

Y si tan robustas observaciones no hubieran sofocado ya la *elocuencia* de este hecho, y eclipsado la *luz* de este fenómeno, ahi están vivas y efectivas las marinas real y mercante de Inglaterra, que al abolirse despues de dos siglos la ley protectora, eran las primeras del mundo.

¿No es cierto que el Sr. Bona, despues de un estudio *profundo* y *detenido*, estuvo poco feliz en la eleccion de sus hechos y fenómenos?

Del establecimiento de la *industria sedera* en Inglaterra, favorecida con prohibiciones, y de sus notables adelantos desde la reforma liberal de Huskisson, pretende inferir el Sr. Bona su tercera prueba contra la proteccion.

El espacio nos falta para discutir este punto; pero nuestra rectificacion estaria de sobra. Porque si es cierto, como declaró

el orador, que á la prohibicion sucedieron altos derechos protectores; si al retirar esta prohibicion se acordó la inmediata reduccion del derecho que gravaba la primera materia, imponiendo á las sederías extranjeras, por la ley de Abril de 1824, un derecho de 30 por 100, y aun de 60 por 100 para ciertos artículos que pudiéramos citar, aplicables en Julio de 1826; si antes de abolirse aquella prohibicion se vuelve á rebajar el derecho de la seda bruta, y se toman otras precauciones proteccionistas; si, por último, se tiene presente que esto sucedia en Inglaterra, en el país industrial por excelencia, con sus capitales, sus máquinas, etc., ¿cabe sostener que la industria sedera, amparada con un 30 por 100 ha progresado, no por la proteccion, sino por la libertad de comercio? ¿Será libre-cambio en Inglaterra y proteccionismo en España un mismo derecho de 30 y 60 por 100?

Y con lo ya expuesto comprenderán nuestros lectores los grados de luz y de elocuencia que los ponderados hechos del señor Bona entrañan, y si con efecto son dignísimo complemento de los sofismas aducidos en la primera parte con los honores de raciocinios.

Posible es, por lo tanto, que califiquen de atrevido el compromiso en que el Sr. Bona se empeñara en demostrar *que la proteccion no sirve para proteger*; tan atrevido como el del desdichado que asegurase gravemente que el fuego no sirve para calentar, precipitándose en una enorme hoguera. Pero en vez de poner en duda si el Sr. Bona está dotado de claro talento, como nosotros creemos, nos pareceria más acertado que desde luego inculpasen á quienes en el hervidero de su abominacion contra el proteccionismo, consiguen que personas estimables se lancen á sostener en el Ateneo de Madrid, como una gran verdad, lo que ante el sentido comun no será jamás otra cosa que un grande absurdo.

GENARO MORQUECHO Y PALMA.

CONFERENCIA DEL SEÑOR RODRIGUEZ.

I.

Si algo pudiera sorprendernos ya en boca de un libre-cambista, habria de producirnos este efecto, que no sabremos si calificar de triste ó agradable, la leccion, el discurso, ó como quiera llamarse, pronunciado por el Sr. Rodriguez la noche del viernes último, para examinar filosóficamente y bajo el aspecto económico-político el sistema llamado protector. Y no se crea que esta sorpresa pueda reconocer como orígen la novedad, la altura de miras, la copia de razones ó de ciencia, la excelencia de la forma, cualquiera otra cosa, en fin, de singular, que el Sr. Rodriguez hubiera podido mostrar en el desenvolvimiento de un tema tan vasto, y el más á propósito sin duda para lucir todas estas cualidades y levantarse con purísimo y grandilocuente estilo á las más elevadas concepciones la palabra inspirada de un gran filósofo ó la experimentada diccion de un estadista. El tema era tal, que por sí solo debia encadenar al auditorio y poner al orador más vulgar por encima del ordinario nivel en que se trata la generalidad de las cuestiones económicas.

El Sr. Rodriguez, sin embargo, acertó, no á dejarnos sorprendidos (queda dicho que esto es imposible), sí á dar materia para que en cualquier otro caso llegáramos hasta el asombro, diciéndonos ni más ni menos que lo repetido ya en muchas oca-

siones, y que, hablando con entera sinceridad, no podemos calificar en manera alguna de sublime.

Hubo aquello de llamar á los proteccionistas delincuentes; lo de sacar alguna que otra paparrucha (no tiene otro nombre en nuestro Diccionario) del malogrado, y para el Sr. Rodriguez inolvidable, Bastiat; lo de atribuir á los susodichos proteccionistas ó neo-delincuentes todos los absurdos que se han dicho, dicen y dirán en materias de economía, inclusos aquellos que pertenecen de derecho al libre-cambio, y cuyo peso nos parece insoportable; y gracias acaso á la premura del tiempo, no pudo el apóstol darnos alguna definicion por el estilo de la ya muy conocida con que descubrió al mundo atónito que la propiedad debia figurar en adelante entre las funciones naturales, y sus perturbaciones ser objeto del estudio de los médicos ó de los naturalistas.

Por supuesto que, á manera de ornamentacion, ó quizás para que los discípulos lo tuviéramos así entendido, el admirable profesor hizo la correspondiente declaracion de sus afecciones, cosa que á la ciencia no le importa nada, ni mucho menos á la resolucion de las cuestiones que allí debian plantearse. Manifestó que él odiaba, pero no así como se quiera, sino con odio inextinguible, al proteccionismo, y que compadecia (¡cuánta sencillez!) á los proteccionistas. Esto, dicho así, parece que recuerda algo de las sentencias del libro de los niños; lo que, cuando menos, induce á presumir que el Sr. Rodriguez lo ha leido con algun aprovechamiento.

Pero como en todo lo que se dice hay muchos tan cándidos que creen ver lo que se piensa, sin duda se quedaria alguno con la curiosidad de saber lo que habia de entender por proteccionismo, para medir el terrible odio del Sr. Rodriguez; siquiera lo de la compasion le importara menos, y no se diera á buscar quiénes fueran esos infelices proteccionistas, á quien anda tras de echar á presidio dicho señor, influyendo ¡el tan amigo de la libertad! para que se introduzca en el Código penal el feo crímen de que se han hecho reos incorregibles.

Nosotros vamos á sacar de la intranquilidad á esa especie de curiosos desmemoriados; y han de llamarse de este modo, por-

que el principio de la leccion daba bastante materia para saciar esta curiosidad impertinente. El docto catedrático ya habia revelado que él veia el proteccionismo en todas partes; con lo que, y séanos permitida una pequeña digresion, declaraba á la vez que odiaba cuanto ven sus ojos, y que tenia necesidad de flagelar por entonces á su compañero el Sr. Sanromá, que pocos dias antes habia tenido el atrevimiento de decir que todas las soluciones que hoy se presenciaban eran libre-cambistas por entero. Para el Sr. Rodriguez, el proteccionismo, á quien aborrece con imperecedera saña, está en la religion, porque hay un culto protegido; en las ciencias y en la enseñanza, por lo que comprenderá cualquiera; en la administracion y en la política, que no dejan á cada cual hacer lo que le venga más en mientes; en la prensa, porque no se pueden escribir todos los disparates que se dicen, y sobre todo, por ese maldito *lápiz rojo* que la fantasía libre-cambista encuentra muy parecido al cuenta-hilos de un aduanero, á cuya imágen y semejanza se forja el cancerbero fiscal.

Y con esto del *lápiz rojo* proteccionista, parecia llegada la ocasion de hablar algo de aranceles y de aduanas, siquiera fuese para confundirlo todo en las mismas execraciones; pero el orador, que debe calzar más puntos de lo que á primera vista parece, hizo todavía otras habilidosas transiciones y halló medio, sin abandonar esta oportunísima confusion, de clasificar á su manera á los proteccionistas, dividiéndolos en grupos, á la cabeza de uno de los cuales colocó al malaventurado Federico List, que segun él está injustamente reputado en toda Europa. Lo que quiere decir que en cuanto al mérito de List toda Europa se equivoca, menos el Sr. Rodriguez, cuya inmensa talla le proporciona mirar desde muy alto y con parte de la desdeñosa compasion que le merecen los proteccionistas, á ese pigmeo que se tiene por la parte del mundo más poderosa é ilustrada y que se cree á la cabeza de la civilizacion universal. ¡Desdichada Europa! ¡Querer habérselas nada menos que con el Sr. Rodriguez en esto de juzgar á un economista!

Verdad es que esta pretension de anticipar su juicio la Europa y aun la humanidad sobre los hombres que han sido, son

y serán su gloria y su principal ornato, ya es muy vieja en la historia, y tuvo por consiguiente sus merecidas reprimendas del Sr. Rodriguez. Dígalo si no un cierto artículo con puntas de filosófico que este señor escribia allá por el otoño del año último, y en el que, á propósito ó sin propósito de una teoría singular de su propia y exclusiva invencion, cogia al pobre Vasco de Gama y le despertaba del sueño de los héroes en que reposa, para decirle que el universo entero se habia reido de él como de un tonto, y esto nada más que por haber pretendido conquistar la soberanía del Océano Pacífico para su rey y para su patria, despues de haber señalado el derrotero, hasta entonces inexplorado, de las Indias Orientales.

Dicho está con esto que á nosotros no podia extrañarnos el fallo inapelable que respecto á List dejaba caer desde toda la inmensidad de su altura el profesor del Ateneo, y menos habia de admirarnos cuando, no hacia mucho tiempo todavía, dirigiéndose á un público que aplaudia frenéticamente estas palabras, decia de aquel infortunado, que despues de todo habia sido muy mal estudiante. El que tratando cuestiones sociales dice cosas semejantes de un hombre que, cuando menos, sacrificó lo mejor de su existencia á la propagacion de una idea en que se ha cimentado la grandeza de su patria, y el público que las aplaude, están juzgados; nosotros en este punto no tenemos que hacer más que traducir las últimas palabras de una de sus biografías, escrita por persona que da muestras de gran imparcialidad al juzgar muchos de sus principales pensamientos. «Un pueblo, dice, cuyo defecto capital es la irresolucion, la timidez en obrar, no sabrá llorar bastante á este hombre decidido y activo que comunicaba á todo cuanto se le acercaba algo de su energía y de su ardor. En el extranjero, añade, cualquiera que aprecie el patriotismo y el talento, le concederá sus simpatías.»

Hay además en List alguna cosa que ha de desagradar mucho á los prohombres del libre-cambio, y es, que cuando sabia poco, porque, á despecho del Sr. Rodriguez, todos comenzamos por saber muy poco, para llegar á tener nada más que un vislumbre de ciencia despues de muchas vigilias y largas

meditaciones; cuando el benemérito aleman sabia poco, era amigo del libre-cambio, y cuando supo algo, se tornó proteccionista. Él mismo nos lo dice en alguna parte de sus obras. «Los alemanes de mi época, escribe, recordarán qué profundos daños habia sufrido la prosperidad de Alemania en 1818. Yo iba entonces á preparar un curso de economía política; habia estudiado tan bien como cualquier otro lo que se habia pensado y escrito sobre esta materia, pero no queria limitarme á instruir á la juventud del estado de la ciencia; me proponia enseñarla además los medios capaces en el órden económico de desenvolver el bienestar, la cultura y el poderío de Alemania. La teoría presentaba el principio de la libertad de comercio. Este principio me parecia razonable, y hasta probado por la experiencia, cuando consideraba los efectos de la abolicion de las aduanas provinciales en Francia, y los de la union de los tres reinos británicos; pero los prodigiosos resultados del sistema continental y las consecuencias desastrosas de su supresion estaban demasiado cerca de mí, para que pudiera no tomarlas en cuenta; me parecieron dar á la doctrina un patente mentís, é intentando explicarme esta contradiccion, vine á reconocer que esta doctrina no era verdadera... Llegué así á la nocion de la nacionalidad; encontré que la teoría no habia visto más que la humanidad y los individuos, en manera alguna las naciones.»

En el precioso libro de Federico List, de donde tomamos estas lineas, hay grandes pensamientos, si bien muchos de ellos, y acaso muy principales, no nos tienen de su parte, cualquiera que sea el respeto que el autor y la doctrina nos merezcan; hay tambien preciosas enseñanzas para estudiar la conducta de los que en cuestiones como esta se interesan; y los alemanes, que tienen más puntos de contacto de los que generalmente se creen con los exaltados hijos de nuestro suelo, mezclaban á duras invectivas que no son ciencia, floridos partos de su romancesca imaginacion, tampoco tenidos por ciencia en ninguna parte donde la sensatez predomine, y hablaban á los burgraves de Alemania de *tapices de verdura*, *del rosicler matinal*, *del perfume de las flores* y *de la armonía de los colores*, para probarles que no debian aceptar la entrada en el *Zollverein*, y que

la libertad de comercio traeria la edad de oro para aquellas húmedas campiñas.

Habia, pues, gentes del gusto del Sr. Rodriguez, y las habia tambien de más refinado y gongorino estilo.

II.

La idea de la nacionalidad, que como se ha visto se desprende en primer término del sistema protector, es para el Sr. Rodriguez pobre y mezquina, sin que pueda servir de argumento para fundar ningun sistema. Es, para muchos que abarcan más anchos horizontes que él, de poca monta en las soluciones de los problemas económicos, porque hacen tantas nacionalidades como clases de manifestaciones hay en la actividad humana; y reconociéndolas, de hecho cuando menos, en lo que á la política se refiere, no quieren conceder nada á este fenómeno para influir en las leyes económicas. Quieren otros, por último, que la nacionalidad se mire como un accidente, una manera de ser transitoria en la vida de la humanidad, y que el bello ideal, la aspiracion constante sea á borrar toda clase de límites y barreras, haciendo al hombre ciudadano del universo.

No hay para qué decir con cuántas utopias se enlazan estas ideas, ni tampoco sabemos si es ocasion de ensayar una nueva aunque ligera contestacion á ellas, cuando nuestro objeto principal era seguir al Sr. Rodriguez. De esta manera tendremos que separarnos de él hasta el punto de hacerse imperceptibles para nosotros muchas magnificencias de su leccion del Ateneo; pero no ha de ser tanto, sin embargo, que no sirva todo lo que digamos de contestacion satisfactoria á los argumentos de estilo llano que por la centésima vez pudimos oir aquella noche.

Cuando se tiende la vista sobre el camino que la humanidad viene recorriendo desde su infancia hasta nuestros dias, desde su orígen perdido en las noches de la fábula, hasta los tiempos que nos han tocado en suerte, vemos y observamos nada más que una penosa construccion, un trabajo lento, pero continuo,

infatigable, para lograr la constitucion de naciones bien individualizadas; que solo con esta condicion existen las naciones. Elementos que se funden; elementos que se asimilan; elementos que se combaten, se expulsan ó destruyen; la necesidad de caracterizar bien en el lenguaje, de demarcar en el territorio, de señalar en la raza las diferencias que unas de otras las distinguen; esta es la tarea incesante de la humanidad.

Unas á otras convulsiones se suceden; los proyectos de imperio universal, de la fusion universal, por más que tengan á su servicio la espada de los héroes, la palabra de los filósofos, la ciencia de los legisladores, caen uno en pos de otro, y nadie los deplora; todos baten palmas al aspecto de sus ruinas; los pueblos tanto conquistadores como conquistados lanzan al aire sus cantos de libertad y de triunfo. La humanidad entera se muestra satisfecha, y al verla levantarse radiante de alegría, despues que las nacionalidades holladas ó desconocidas vuelven á encontrar sus caracteres y sus límites, creeríase que era mortal la enfermedad que la postraba, y que el soñado imperio universal ahogaba y extinguia bajo la opresion y por la ruina al pueblo mismo que parecia llevarlo en su seno, y que por cualquier medio queria imponerlo á los demás.

La libertad individual no puede en este delirio encontrarse garantida; la autoridad necesaria para el órden de la sociedad en cualquiera estado real que haya de ser considerada, no alcanza á todas partes con la actividad que se requiere; cualquiera que sea la organizacion que se conciba, el equilibrio social estará comprometido y á cada momento trastornado; el regulador solo existirá de nombre, y sin él, ó dado que existiese siendo tan débil que no pudiera realizar sus fines, el estado de guerra, inevitable cuando todos los intereses no están perfectamente definidos, inevitable tambien cuando cada centro de intereses no está rodeado de fuerza suficiente para protegerlo eficazmente, el estado de guerra será el comun y ordinario de esa sociedad que se pinta sin naciones.

La voluntad, la fuerza, la respetabilidad de cada una de ellas enfrente de las demás (y todas estas condiciones no se realizan sin grande cohesion, sin todo aquello que determina una indivi-

dualidad bien definida), son la garantía de una paz durable, estado único en que se concibe la plena realizacion del derecho en todos sus aspectos.

La nacion, además, es necesaria para el mismo órden interior, sin el que la prosperidad es ilusoria, la libertad una mentira, la propiedad y el individuo juguetes de la fuerza. Solo una constitucion vigorosa de nacionalidades proporcionadas á lo limitado de la personalidad humana puede hacer que los fuertes, ya lo sean por naturaleza, ya por otros accidentes, se sientan débiles enfrente del poder que, para bien de todos, debe residir en manos del Estado, y se resignen á emplear sus medios en obras meritorias para el bien comun, usar de su actividad concurriendo á la prosperidad general, en lugar de valerse de ellas para satisfacer los malos instintos que por desgracia existen en el hombre, combatiendo siempre la nocion de la moralidad y los eficaces impulsos que le llaman hácia el bien.

Eso que algunos llaman bello ideal, es tan solo un retroceso á los tiempos de barbarie y de mayor degradacion; es el ideal que se habia realizado cuando la nacion podia ser tan solo una aglomeracion de tribus de la misma raza, que recorrian un determinado continente; es el ideal que se borra poco á poco, cuando la tribu adquiere la propiedad del suelo fijándose en alguna parte; cuando más adelante rodea de muros sus ciudades, y defendida así de las fieras de los bosques, de las otras tribus no menos feroces que estos animales, forja el hierro y el cobre, dicta leyes y purifica su moral, estudia la ciencia y nace el derecho, aposenta á Dios en sus altares, y enaltecida con la conciencia de la dignidad que tiene en su seno, surca los mares y lleva á otros continentes la luz de la civilizacion que adquirió de esta manera, y despierta aquellas generaciones que duermen el profundo letargo de la debilidad y de la ignorancia despues de muchos siglos, arrulladas sin duda por las inefables armonías de la república universal en que dichosamente se encontraban.

Y este sueño no es solo de tribus á quienes no llegó todavía el tiempo de despertar: es de grandes y fértiles paises, que en otro tiempo fueron visitados por el genio de las artes, por las

riquezas y el refinamiento de la más adelantada prosperidad, pero que perdieron la conciencia de su nacionalidad, y con ella la fuerza que les impulsaba y el interés que los sostenia; estos sentimientos, estos intereses, como todo lo que se extiende más allá de lo que la naturaleza del hombre puede resistir, caen en la relajacion y se pierden en el marasmo. El ser humano, por grandes que sean sus descubrimientos, cualesquiera que sean las fuerzas de la naturaleza de que sepa apoderarse, será siempre limitado; jamás se borrará para él la ley del tiempo y del espacio, y jamás por consiguiente llegará á una situacion que para realizarse necesita en primer término la supresion de estas dos leyes. Pero aunque así no fuera, aunque tales aspiraciones no debieran relegarse al campo de la utopia, ¿qué sistema es ese que necesitando un estado de cosas para ser, quiere aplicarse antes que se llenen las condiciones que el mismo reputa necesarias?

III.

Sentado que las naciones deben existir, parece indispensable salir al encuentro de los que admitiéndolas, de los que teniendo en algo eso que llama consideracion pobre y mezquina el señor Rodriguez, creen no obstante que la vida económica de los pueblos puede escaparse á las exigencias de semejante condicion. Estos se encuentran ya fascinados por el criterio librecambista, no ven en la vida económica más que sus efectos, y de ellos se fijan únicamente en el fenómeno del cambio. A partir de aquí es fácil observar que los productos de cierta naturaleza pueden recorrer grandes distancias, ir donde las necesidades los reclamen, satisfacerlas allí, y volver despues los resultados de su trueque ó de su venta al punto de donde aquellos fueron expedidos. El producto de la industria humana parece cosmopolita, y ningun peligro hay, en su concepto, antes muchas ventajas, en abandonarle á todas las consecuencias de su cosmopolitismo.

Sin hacer ahora mencion de la diversidad de los productos,

la cual influye considerablemente en la manera de ser considerados, no estimando en más que ellos mismos la vida económica de un pueblo, olvidándose del hombre para seguir el trabajo de sus manos; estudiando el comercio, en fin, para olvidar la economía, claro es que se llega fácilmente á aquellas consecuencias. Pero si se remonta á buscar el orígen de ese producto, si en la ciencia económica se ve el enlace de los efectos con sus causas, y de aquí se atiende á su verdadero objeto, á la manera de realizar el bienestar material del hombre, á la investigacion de los medios más á propósito para conseguir esto, que al cabo la felicidad del hombre es el objeto próximo ó remoto de las ciencias todas, ya se percibirá cuánto ha de influir en la resolucion de todos los problemas económicos, en la normalidad del cambio, la situacion del país donde se elaboren los productos que han de alimentarle, y la disposicion de sus fuerzas productivas, que son las que en su organizacion constituyen el estado económico de todos los paises.

Desde este momento el problema del cambio, el fenómeno que parecia cosmopolita, traduciéndose en la circulacion de ciertos productos ya entregados al mercado, se convierte en un hecho esencialmente restringido, en un fenómeno que se apega al centro de actividad de donde parte, en una cuestion de nacionalidad, en la manera como un país cualquiera debe tener dispuestas sus fuerzas productivas para presentar al cambio una masa de productos mayor, más barata y mejor que otro país cualquiera. Porque ocioso será querer luchar ni competir, cambiar en condiciones de ganancia y no de pérdida, si los elementos de produccion no lo permiten.

Cuidar, pues, de este organismo, de su marcha desembarazada y provechosa, ha de ser una de las tareas del poder; y quien dice poder supone quien lo ejerza y materia sobre la que haya de ser ejercido, con una circunscripcion, además, á donde deba de extenderse; todo lo que forma en su conjunto la idea de nacion, con la solidaridad que existe, no tan solo entre las distintas partes que la constituyen, sino tambien entre los diversos órdenes de intereses que esencialmente se reunen dentro de la sociedad, cualquiera que sea la manera de estar constituida.

Porque, en efecto, no es dable suponer un país cuya riqueza prospere, cuya produccion aumente, cuyas condiciones de cambio sean favorables, al mismo tiempo que las perturbaciones estallen en todas partes, que la justicia no se administre, que la circulacion se encuentre embarazada con obstáculos naturales ó políticos; ni tampoco es posible que se llenen estas últimas condiciones, que prosperen los intereses sociales, sean morales, sean materiales y tangibles, sin que la situacion económica sea próspera, y facilitando los medios de asegurar la tranquilidad exterior é interior, y de satisfacer todos los multiplicados servicios que la sociedad exige para cubrir sus necesidades.

El enlace es visible y manifiesto, pero ha de serlo más aún, con parecer imposible, si se observa que muchos de los medios que hay precision de poner en planta para la satisfaccion de estas necesidades sociales, sobre ir encaminados á crear una atmósfera de seguridad y desahogo donde moverse desenvolviéndose la accion individual, sirve directamente á esta misma abriéndole acceso material á otras comarcas y á otras zonas con que la brinda. Un país donde la accion social puede ser pronta, ha de presentar necesariamente tambien facilidades á la actividad del individuo, porque los obstáculos que se destruyen para la una quedan derribados para la otra; y así es digno de notar que fuera de circunstancias accidentales, y por tanto pasajeras, los adelantos de la civilizacion ensanchan á la vez el campo de accion de los individuos y del Estado.

Considerando cuanto de aquí puede deducirse, no será aventurado pensar que para los que quieren hacer escapar de la ley de la nacionalidad la vida económica, hay una confusion de dos cuestiones enteramente diferentes. Tomando la parte por el todo, se miran como si fuesen una misma la de averiguar la forma en que una nacion ha de dirigir su actividad regulándola por medio de sus leyes, y la que consiste en saber si un país no es dueño de sí propio en la esfera económica como en todas las demás, ó si le conviene en todas ocasiones dejar á sus fuerzas económicas obrar, bien en conjunto, bien diseminándose como mejor les parezca, sin atajar los males que de ello pudieran resultar, ni velar por su integridad y poderío.

Porque tan luego como estas cuestiones se deslindan, no cabe dentro de la idea de la nacionalidad la abdicacion de uno de los medios de conservarse, y es siempre absurdo reconocer la necesidad de una existencia cualquiera, negando al propio tiempo los medios ó las facultades de atender á conservarla. La última de las cuestiones se resuelve, por consiguiente, tan pronto como se traduce en esta otra: ¿una mala organizacion económica puede traer la muerte de un país? Y concedido esto que nadie negará, y admitido que la nacion existe como condicion necesaria de vida, de civilizacion y de progreso, ¿cómo negar aquello en que algunos estriban la principal dificultad, la facultad en el país ó en el Estado de dictar las oportunas leyes para vigorizar la produccion y aumentar la riqueza general?

Lo único que puede dudarse, lo que buenamente cabe discutir, es lo acertado de las medidas estudiadas en sí mismas, y derivar del conocimiento del hombre y de las cosas la manera de obrar más en acuerdo con su propia naturaleza y con su propia felicidad. Porque á despecho del radicalismo, y nosotros somos lógicos al reconocerlo así, todo derecho tiene su limitacion en sí mismo, pues su ejercicio ha de ser necesario para el objeto que se le supone, y adecuado á la vez á su consecucion; y la tiene además en la concurrencia de otros derechos, que si no le extinguen, constantemente le modifican.

III.

Destruir la accion individual, desconocer la importancia de los derechos y de las fuerzas que residen en el hombre considerado como una sola personalidad, no es igualmente á lo que aspira el sistema protector; quiere por el contrario robustecerla y vigorizarla, abriéndola campos más desembarazados, removiendo los obstáculos que la tendrian siempre sumida en la languidez de la apatía, ó en la debilidad de la infancia. Tiende á favorecer la amalgama de las fuerzas del país, á evitar su di-

seminacion por esfuerzos inarmónicos, y cree firmemente que la voluntad social traducida en ley ha de ser un elemento de direccion en una materia que forzosamente es susceptible de mejor y peor, en unas fuerzas que pueden encaminarse al bien con determinaciones rectas é ilustradas, lo mismo que al mal si se dirigen malamente.

La enseña del proteccionismo en esta materia, se ha dicho una y mil veces, sin que por eso los libre-cambistas se den por entendidos, no es sustituir por la del Estado la accion del individuo en todo aquello á que buenamente deba alcanzar esta; es solo dirigir, es intervenir, es regular, y al propio tiempo es tambien cooperar para que sus resultados sean más firmes, sus esfuerzos más eficaces.

Los libre-cambistas extravían la opinion cuando asientan lo contrario; y desconocen la naturaleza de los derechos, la índole de esa libertad que bastardean, que corrompen, que comprometen, cuando llaman barreras irritantes é injustas, abusos de la fuerza sobre el derecho, expoliacion de unas por otras clases, á lo que son diques para regularizar y hacer beneficiosas las corrientes, evitar que con el extravío de las fuerzas se pierda su intensidad y su importancia, y precaverlas de la muerte, que es el destino de cuanto, exagerándose, llega al parasismo de su propia destruccion.

Y es lo raro que el libre-cambio, tal como se nos presenta y se traducia por el Sr. Rodriguez en esa leccion, que encierra muchos y nada más que muchos lugares comunes de la escuela libre-cambista, admita y reconozca que las disposiciones adoptadas por todos los gobiernos, lo mismo los de unas que los de otras naciones que se hallaron en ciertas circunstancias, producen algun resultado en la vida económica de los pueblos, sean capaces de ocasionar la ruina de su riqueza; y al mismo tiempo, nieguen, sin embargo, que otras medidas, las opuestas á ellas si quieren los libre-cambistas, no hubiesen de traer en pos su prosperidad y desarrollo.

Pero aún es más chocante, llama la atencion por lo extraordinario, que dentro de esa que con soberano orgullo se llama la escuela única depositaria de la ciencia, tan dogmática que no

tolera ni aun la duda, tan fanatizada que de buen grado trataria con el hierro y el fuego á los relapsos que no quieren el honor de formar en sus filas, tan desenfadada para la resolucion de todos los problemas por árduos que parezcan ó hayan parecido á los mayores pensadores ó á los hombres más sábios de la tierra, existan no obstante, en punto tan capital, diferencias tales, que desde la misma silla, en noches sucesivas, ante un mismo público á quien por lo mucho que se atreven deben creer ignorante hasta lo sumo, á menos que ellos mismos desconozcan lo que dicen, que desde la misma silla, repetimos, se diga por unos que «la proteccion es fatal para las mismas industrias protegidas;» por otros que «la proteccion produce una perturbacion, y con ella el empobrecimiento de todas las industrias;» aseguren todos que la proteccion es el socialismo, cuya esencia consiste en hacer violentamente la igualacion de la riqueza, y al mismo tiempo pretendan demostrar que esta proteccion tan expoliadora, tan egalitaria, desangra al obrero y estruja al pobre en favor del rico, del fabricante, del capitalista; propóngase uno demostrar con todo esto que la proteccion es perpetuamente absurda, y al mismo tiempo cuando desenvuelva sus razonamientos la ofrezca á los ojos del espectador tan poderosa que de la debilidad saca la fuerza, del vencido hace un vencedor, y tan lógica que consigue siempre el fin que se propone. ¿Acaso no es en estas que se dicen lecciones, donde para mostrar todo lo malo, todo lo horrible de la proteccion, se presentaba el acta de la navegacion haciendo que Inglaterra disputara primero y arrebatase despues á Holanda el imperio de los mares; donde se presentaban las ordenanzas de Colbert logrando la emancipacion industrial de la Francia?

Mas para el Sr. Rodriguez, á quien hallamos siempre á mano cuando salimos al encuentro de las vulgaridades vertidas por los escritores más vulgares de puertos allende, nada significa cuanto hable la historia ó enseñe la filosofía, y él se apega á lo de la forzada direccion de los capitales hecha por el gobierno con las medidas protectoras, y á la sustitucion de su criterio por el particular, siempre infalible, en su sentir, ó mejor dicho, en el de aquellos escritores que deben formar su biblioteca, re-

ducida á ellos sin duda por un exceso de amor á la ciencia, que le impulsa á querer llevarla entera en el bolsillo.

Pero el Sr. Rodriguez ignora lo que es la proteccion, á pesar de pretender explicar sus fundamentos; ignora que la proteccion, si obra algunas veces señalando la direccion que apetece para la industria, obra siempre facilitando á todas ellas muchas de las condiciones necesarias de existencia. Cuando la proteccion reune las fuerzas de la sociedad para defender á la sociedad misma; cuando abre caminos y descuaja bosques, sanea territorios inmensos y establece colonias, deseca pantanos y construye puertos, favorece el desarrollo de la ciencia y abre mercados lejanos á todos los productos, entonces la proteccion está en el ejercicio de sus funciones permanentes, no bonifica una industria entre todas las demás; una masa de esfuerzos, que no se desenvolverian quizás en otra parte, se organiza bajo su inteligente mano, y si se quiere suponer que por ella se separan de la ocupacion á que los destinaba el interés particular, nadie desconocerá que la que en esta forma se le haya dado, con tal que sea dentro de las condiciones que el estado del país reclame ó permita, es más fructífera é indispensable que cualquiera otra, como lo es siempre lo esencial y necesario, que no de otro modo puede mirarse esto en la vida de un pueblo, comparativamente con lo accidental y contingente.

Y que esta es la manera de considerar á la proteccion en sus bases, debieran saberlo los libre-cambistas, porque se lo hemos dicho repetidas veces, y otras tantas atacamos lo que encierran de más oculto en sus predicaciones, lo que involucran y confunden, porque no quieren ó no pueden sostenerlo sin caer en el absurdo; lo que saben, si sus ojos ven y oyen sus oidos, que es la antítesis de lo que habria de realizarse en su sistema, dado que los hechos han de ser acordes con la idea; porque aun cuando sus sostenedores no tengan resolucion bastante para apurar las consecuencias, aun cuando por sí mismos no presenten nunca la desnudez de un sistema, todo el que vea muchas de sus afirmaciones, aunque entienda que las vierten por un deseo pueril de producir ruidosas demostraciones halagando peligrosos sentimientos, cosa que nosotros no afirmamos, ha de

temer que oscureciéndose la verdad de las cosas, sufran más tarde la suerte y las consecuencias del error los principios más influyentes en la suerte y la prosperidad de las naciones.

IV.

Fijándose en la manera de obrar más variable, menos caracterizada de la proteccion, se van á buscar para atacarla aquellas de sus determinaciones que deben influir en la marcha de una industria particular, favoreciendo especialmente su desarrollo y brindándola con cualquiera clase de ventajas. Y la sola enumeracion de los sofismas que se traen al propósito de atacar en este terreno al sistema proteccionista, es una prueba robusta de la sinrazon con que se le combate.

Hay primero el que para darle cierto aparatoso barniz de resultado científico de una alta teoría, se enlaza con la de la discusion del trabajo, y comenzando por asentar enteramente de plano una distincion de industrias naturales y artificiales, ahi es de admirar cómo se da, por ejemplo, á la algodonera, carta de naturaleza en Inglaterra, y los ciegos partidarios del cosmopolitismo niegan á la industria fabril, viajera universal de todas las épocas, este carácter, en ella más marcado que en ninguna otra, y nos prohiben á nosotros que por los mismos medios que usaron los ingleses la brindemos con nuestra hospitalidad y la aclimatemos en nuestro suelo. Pero en este peregrino razonamiento de las industrias naturales, hay aún la admirable de atribuir á la proteccion los instintos más descabellados y revestirla con todas las caprichosas fantasías que puede concebir la calenturienta imaginacion libre-cambista. Se pinta generalmente á la proteccion empeñada en hacer que los diamantes de Golconda broten de nuestras montañas, ó en que los elefantes del Asia vengan á pacer en nuestras dehesas, ó en otras locuras semejantes, lo que ni es cierto ni puede serlo, porque nadie que obre racionalmente se empeña en luchar contra las fuerzas de la naturaleza, sino en aprovecharse de ellas; y aun

suponiendo que alguna vez las personas que tuvieran á su cargo la direccion de la sociedad pudiesen incurrir en desvarios semejantes, no serian sus desaciertos de cargo del sistema, ó de la idea de gobierno, como tampoco lo es del hombre como ser abstracto, del individuo, los desvarios que dentro de la que le está reconocida como propia esfera pueda cometer.

Otro de los medios á que se acude de ordinario, con el mismo objeto, es el de suponer un determinado número de fuerzas en la sociedad, y deducir de ahí que no pudiendo aumentarse estas por virtud de la proteccion, han de ser unas forzosamente favorecidas á expensas de las otras. Desde luego aquí se desconocen las más triviales nociones que rigen sobre las fuerzas de cualquiera especie, respecto á las cuales sabe el último de los seres racionales que su disposicion influye poderosamente; pero además parece ignorarse que hay siempre un gran número de fuerzas latentes, que no se trata de aumentar ni disminuir, sino de poner en actividad, y por consiguiente es y será perfectamente posible revelar nuevas fuerzas, ó crear nuevas riquezas, acertando á despertar las nuevas, sin mengua, y más aún, con beneficio, de las antiguas. Afirmar en tono decidido semejantes cosas y presentarlas como concluyentes deducciones, con permiso del Sr. Rodriguez, que siempre repite estos mismos argumentos, sin advertir que está terminantemente contestado, es ignorar la naturaleza más íntima de la ciencia de que se pretenden dar lecciones, y verter sin la digestion suficiente las especies que se han leido en malos libros.

Pero como además es preciso tocar algo á la pasion, que pervierte todo sentimiento y no dando lugar á la razon hace buenas todas las malas causas, este argumento se convierte muchas veces en el de la lucha de las industrias entre sí, los intereses de las clases, y personificando aquellas y agrupando estas se simula un combate de las unas con las otras, se localiza tanto como es posible la accion; y de esta manera, por medio de recursos bien conocidos, se vuelve á hablar algo de despojo y despojados, de opresion y de oprimidos, de monopolio y monopolizados. Pero el monopolio no existe, ni el despojo, ni la personificacion de las industrias pasa de ser un paralogismo peli-

groso. Donde no hay privilegio, donde no hay limitacion á personas, clases, fortuna ó territorios dados, de aquellos á que la ley alcanza, no pueden sostenerse esas calificaciones sino á guisa de efecto teatral en un nauseabundo drama de los primeros tiempos de la magia; y las industrias personificadas, si perecen, si sufren, que ya hemos dicho que la proteccion, como toda escuela conservadora, tiende á lo contrario, es de tal modo que sus sufrimientos son indiferentes, completamente indiferentes para los individuos que en ellas se ocupaban, porque nacen otras en que emplear sus fuerzas; al revés de lo que sucede en el libre-cambio, que mata sin procurar sustitucion alguna.

Y aquí está precisamente una de las razones más fuertes que el sistema proteccionista tiene á su favor, considerándole ya en la naturaleza misma de las cosas; y el por qué no puede confiarse á los individuos el cuidado de ciertas funciones, ni abandonarse á su interés la resolucion de cuestiones para las que, miradas bajo el punto de vista puramente económico é industrial, carecen de criterio. Al individuo le importa poco, en efecto, ó mejor aún, nada le interesa en el resultado final de sus operaciones aquello que no deba traducirse en pérdida ó ganancia; fuera de esto, todo carece de importancia para el fin que se propone, y mal puede concedérsele criterio en un punto en que para él no hay razon de diferencia. Al individuo que se le ofrece una ganancia, con tal de que en ella no vea inmoralidad ni degradacion, le es indiferente que la materia de sus operaciones sean máquinas de paz ó de guerra, pacas de algodon ó tierras productivas, artículos de primera necesidad ó artículos de lujo: él no tiene ni debe tener otra preocupacion que la de saber si aquello ha de aumentar su fortuna en cantidad bastante para retribuir los afanes que calcule necesarios; lo demás, la naturaleza, la permanencia, los efectos ulteriores de sus operaciones, la calidad, en fin, no es objeto de sus especulaciones mercantiles, y si piensa en ello alguna vez, será como hombre público, como ser racional que se interesa por la suerte de sus semejantes.

Esta diferencia de la calidad y la cantidad, que llamaremos así por traducirse en una rama, es palmaria, es evidente, y en

desconocerla es en lo que consiste el mayor de los infinitos errores del libre-cambio. Con ser tal como es, ha de producir dos órdenes diversas de manifestaciones, cuya direccion, aun cuando á veces aparezca confundida, no por eso corresponde menos distintamente á dar diferentes clases de accion, confiándose cada una de ellas á los depositarios de los criterios por que se rigen. El de la calidad, el de saber si conviene más á un país el tener dentro de sí asegurada su subsistencia ó estar á cubierto de cualquiera de las otras mil necesidades que se presenten, siguiendo las ondulaciones del tiempo, solo puede existir en los que están al frente de su régimen político, como que su objeto es principalmente el de atender á estas necesidades, y como que su mirada abarca todo el territorio que les está confiado, poseyendo todos los medios de estudiar con fruto las situaciones que ha de afrontar, y de conocer con antelacion bastante las exigencias legítimas y reales á que debe prestar su apoyo.

Dado esto, si alguna aclaracion necesitase, seria de muy fácil demostracion con cálculos tomados de escritores amigos de nuestros libre-cambistas; que hay en estos la singularidad de que los mismos datos que traen al debate se vuelven contra ellos, porque constantemente en sus apreciaciones se quedan en la superficie de las cosas, hasta el inconcebible extremo de no levantar la más pequeña de las capas que las cubren. M. Germain Garnier, partidario ardiente por lo demás de la bastardeada libertad comercial que forma el credo de los que para sí propios monopolizan el nombre de economistas, en su largo prefacio á la *Riqueza de las naciones* de Adam Smith, se expresa en estos términos: «Yo supongo que un fabricante de cuchillos de Sehffield tenga cuarenta operarios que, por medio de una hábil distribucion de sus tareas y con el auxilio de las máquinas, hagan diariamente diez docenas de cuchillos, que se vendan en Francia á 25 francos la docena. Trabajando 25 dias por mes, el producto de esta fábrica será de 72,000 francos por año, de los cuales irá una tercera parte al salario de los obreros, y las otras dos, despues de haber reemplazado el fabricante sus primeras materias, le darán un exceso por intereses y ganancias del capital fijo y circulante puesto en la empresa. Que el pro-

ducto de esta manufactura sea cambiado en Francia contra un valor igual en granos, formando próximamente la cantidad de 9,000 quintales (los cuales no entrarán probablemente nunca en Inglaterra, y serán un objeto de especulacion para cualquier otro negociante inglés á quien los cederá el fabricante de Sheffield, y servirán para el consumo de cualquier país extranjero); el resultado final de esta operacion, por ventajosa que sea para el fabricante inglés, será extraordinariamente poco favorable para el acrecimiento y poder de su nacion.»

V.

La diversa constitucion de lo que forma la riqueza de un país, cosa es difícil de negar para quien desapasionadamente estudia los hechos en sí mismos; pero nada más fácil si estos se miran al través de un prisma que, útil si se quiere para ciertas aplicaciones, cuando de ellas se le aparta sirve tan solo para ocasionar perturbaciones en las ideas.

Los libre-cambistas niegan que pueda ser importante en la vida económica el distinto empleo de las riquezas adquiridas, y el cambio de productos ofrece para ellos siempre el mismo resultado. Los productos se cambian con productos, han encontrado escrito en alguna parte, y de ahí deducen ellos que con tal de que haya cambio, todos los que intervengan en este fenómeno ganarán con él, porque así satisfacen sus necesidades, adquiriendo los objetos que para ello sean más á propósito, á trueque de los que no lo eran tanto.

Hay en este aforismo algo de absolutamente cierto, en cuanto no se concibe el que sea gratuito el cambio por una de las partes; y por consiguiente, es lógico desprender de él que una cantidad determinada de productos que se presenta al cambio, supone una equivalente con que aquella se compense. Pero de aquí á deducir que el que adquiere un objeto cualquiera para cubrir una necesidad puramente facticia, cambiándole por otro

que representa la satisfaccion de las reales, de las verdaderas, de las permanentes durante un largo espacio de tiempo, verifica una operacion tan beneficiosa y que aumenta su riqueza de la misma manera que si hubiera ejecutado lo contrario, hay una enorme diferencia.

La historia de todos los tiempos y de todas las naciones nos dice lo contrario de lo que con esa fórmula quieren significar los libre-cambistas, porque en todos los tiempos y en todos los paises los productos se han cambiado por productos en el sentido de que el cambio ha sido siempre retribuido; en todas partes tambien se ofrecieron al cambio equivalencias, porque nadie da más de lo que necesita dar en demanda de una cosa con arreglo á las circunstancias que le rodean, y sin embargo, pueblos prósperos y ricos han caido en el último grado de miseria, y otros pobres han subido al más alto grado de la opulencia y de la fuerza.

Y es que el cambio no tiene otra importancia que la de ser la expresion de otras leyes que le dominan, y en cuyo estudio es preciso buscar la determinacion de los problemas á que presiden. El cambio no da de sí nada fijo, nada que tenga una significacion propia, real, independiente dentro de sí mismo; el cambio no es más que un fenómeno que muestra la relacion en que se hallan los efectos de otras muchas leyes, y el dia que estos efectos se modifican, aquella relacion aparece tambien modificada.

Un individuo cualquiera, dedicándose á la clase de produccion más favorable á sus intereses en las circunstancias que le rodeen, careciendo de instrumentos perfeccionados, de capitales ó de crédito, teniendo que luchar con malos medios de trasporte, lleva á un mercado los resultados de su industria, y allí el cambio le da lo estrictamente necesario para sostener su apenada familia. Su trabajo está muy mal retribuido, pero necesita vivir y seguir trabajando; sus fuerzas se agotarán al fin; el capital que tenia en sus manos perecerá con ellas; mas entretanto lucha con su desgracia, porque el instinto de conservacion es poderoso; si pudiera adquirir un instrumento que él conoce, ó si pudiera hacer algun ahorro para sostenerse en tan-

to que empleaba su tiempo en prepararse para otra industria mejor retribuida, estaria salvado; pero esto es imposible: la ley del cambio le sujeta y le domina; preciso es que se resigne.

La naturaleza, sin embargo, es próvida; aquella familia miserable puede aún sufrir algo más de miseria; animada por la esperanza de mejorar los instrumentos de su trabajo, de cambiar ventajosamente de profesion, ha descubierto que podria durante algunos meses privarse de una de sus comidas; en un invierno benigno, dejar de sustituir las ropas del verano; y adquiere el instrumento, y cambia de industria, y los mismos esfuerzos traducidos en una série mejorada de productos, obtienen en el cambio una retribucion capaz de sostener con desahogo la familia que antes perecia, de enriquecerla acaso. La ley del cambio se encuentra dominada; el hombre la sujeta en su provecho.

Una nacion que tiene dentro de las entrañas de su territorio carbon en abundancia, hierro en cantidad superior á sus necesidades, cuantos minerales son útiles al hombre; que se extiende por un suelo feraz y susceptible de producir cuanto baste á la alimentacion de sus habitantes, y primeras materias para sus artefactos; que posee en sus individuos fuerzas vivas, actividad y genio, está en condiciones superiores á las de un individuo para practicar la misma evolucion económica, y le basta solo para ello reconcentrar algun tanto su vida, despertar, obedecer al sentimiento de individualidad que radica en la nacion si ha de merecer tal nombre, hacer que los esfuerzos de sus miembros se cambien con preferencia por otros esfuerzos que se produzcan dentro de su territorio y que yacerian dormidos en otro caso; y así, haciendo que el cambio dentro de sí misma sea más rápido, más eficaz por consiguiente, alimentando en los dos términos que le son necesarios la actividad nacional, favoreciendo el comercio propio en concurrencia con el extraño, siguiendo los consejos de los principales maestros de la economía, dirigiendo á la vez estos esfuerzos á las industrias de una utilidad más permanente, de aquellas que parecen ser una garantía de duradera existencia, se habrá colocado en situacion tan ventajosa, que eso que se llama enfáticamente la ley del cam-

bio entre á su servicio, cediéndola los beneficios que dispensa siempre al poderoso.

Para conseguir esto, el sistema protector ha ido á estudiar en su propia índole los elementos sobre que tenia necesidad de obrar; y como, digan lo que quieran los libre-cambistas, no quiere nunca, no está en sus tendencias prescindir del esfuerzo individual ni de fuerza alguna que en la naturaleza exista, sino el utilizarlas todas dentro cada una de su esfera; como admite y rinde culto á todos los derechos y á todos los intereses legítimos, se encontró con la indiferencia natural en el individuo respecto al género ó calidad de la industria en que habia de emplear sus esfuerzos, con la misma indiferencia tocante al mercado ó al punto donde debiera realizar sus operaciones, y con su móvil industrial que es el lucro, obténgalo donde quiera y en cualquier órden de productos, y en bien de todos le aseguró el mercado dentro de su país, le ofreció ganancias en determinadas industrias; y esto sin pérdida de nadie, en bien de todos los demás miembros de la nacion, que pagan con una misma cantidad de esfuerzos sus satisfacciones, ó mejor dicho, que hallan medio de cubrir sus necesidades con un trabajo que de otro modo no existiria, porque no habria mercado que absorbiera sus productos.

Los principios económicos nos enseñan, en efecto, que los favores que recibe una industria no son más que nominales respecto á todas las que se encuentran con ella en libre concurrencia; de manera que esas mismas leyes económicas, dejadas en libertad en un espacio bastante ancho para dar lugar á la manifestacion de todos sus fenómenos, harán que el nivel de los precios y de las utilidades se establezca, y queden únicamente fuera de estas condiciones de igualdad los productos extranjeros, que es para quienes está siempre contrapuesta la proteccion arancelaria. Abogar, por consiguiente, en contra de las desigualdades que esta cree, cuando no pueden existir sino para el extranjero, es suponer que un país está obligado á extender leyes en favor de los que no viven bajo su imperio, y es además negar dentro de la nacion los principios mismos que se dicen impotente ó perjudicialmente conculcados.

Cuando un ramo de produccion ofrece grandes ventajas, la concurrencia de los capitales las aminora y reduce al tipo ordinario que rige en el país; esto es inconcuso. Cuando los productos de una industria suben, todos los que los necesitan ofrecen sus esfuerzos en una proporcion tal, que una misma cantidad de ellos les consigan las mismas satisfacciones; esto tambien lo dicen los que se llaman economistas. Las consecuencias que de aquí resultan, han de ser forzosamente que si la proteccion encarece ciertos productos permanentemente, han de subir al mismo nivel todos los efectos y todos los salarios que se ofrezcan en la extension del mercado que el arancel afecte; y que cuando el libre-cambio baje las barreras, bajarán tambien, no solo los productos encarecidos, sino los salarios y los objetos que habian seguido la oscilacion de precios determinada por la medida protectora. La relacion que entre los intereses indígenas exista no variará bajo el punto de vista de la retribucion, y lo que sí habrá sucedido será que la produccion extranjera habrá venido á llenar el sitio de la nacional; ó lo que es lo mismo, á ocultarse ó perecer, que el efecto es idéntico, las fuerzas que por la proteccion se habian revelado.

VI.

Comprendiendo lo que es la proteccion, y si no lo comprendia no debia abrigar las pretensiones de explicarla, el Sr. Rodriguez hubiera omitido muchas de las trivialidades que repiten á todas horas los libre-cambistas, y que debemos creer por tanto que miran como un prodigio de argumentacion y de sabiduría.

Es cosa que los libre-cambistas no conciben el que la proteccion trate á las naciones de diferente manera que á las provincias entre sí. Para ellos es esta la más rematada demostracion de la falsedad proteccionista; y tan enamorados andan con este su portentoso engendro, que no pierden ocasion de enseñarlo á cuantos pasan, vestido con cuantos trages se proporcionan. Ya son las provincias de una misma nacion las que comparan, ya

las fronterizas de dos distintos paises, ó ya, por fin, una provincia que andan trayendo y llevando como en un zarandillo, y que tan pronto es nacional como extranjera, tan pronto digna y mesurada de los halagos de la proteccion, como enemiga irreconciliable de ella. Con esto mueven ellos tal algazara, y arman una de aplausos y de plácemes, que seguramente es un contento.

Con semejante argumento sucede lo que, como se va observando, acontece por punto general con todas las soluciones del libre-cambio, que tiene una memoria deplorable, y unas facultades de observacion y razonamiento que corren parejas con su memoria. Olvidan en primer término que provincia y nacion son dos cosas enteramente distintas; porque si fuesen una misma, no habria necesidad de dos palabras, y tendriamos bastante con cualquiera de ellas. Olvidan además que en la provincia la proteccion se manifiesta de otra manera más directa, acudiendo á sus necesidades en proporcion de estas y no en la de sus recursos, al contrario de lo que en la nacion sucede. Esta, por su esencia, tiene ó debe tener una existencia propia; ella remedia sus dolores y goza de su prosperidad, ella sostiene su dignidad é independencia enfrente de las demás; sus padecimientos económicos ó de cualquier otro especie, no se mitigan ni se curan por las demás naciones; en las provincias sucede todo lo contrario, y las situaciones angustiosas de una de ellas entran á ser carga de las otras. Entre las naciones podrá haber algo de solidaridad; entre las provincias es necesario que la haya, y hasta deben estar identificadas. La provincia requiere temperamentos diversos de proteccion, pero regidas las más veces, ó mejor aún, siempre, por un principio diferente del que ha de aplicarse á la nacion.

Por lo que toca á la provincia que formando parte de un territorio extranjero, llega á entrar en la comunidad de intereses de otro cualquiera, es natural que cambie en el acto el modo de tratarla. Era enemiga, y deja de serlo; pasa á ser una parte del país, y no sabemos nosotros que se trate del mismo modo á los amigos que á los enemigos, á los que con su fuerza nos auxilian que á los que se sirven de ella para combatirnos. Para saber esto, era preciso que viniera al mundo la ciencia libre-cambista.

Pero aun cuando no quisiera considerarse esto, siempre resultaria que aquella provincia recien incorporada al territorio, gozara ó no antes de una proteccion semejante, en cuyo primer caso nada habia cambiado en sus condiciones económicas más que la nacionalidad que se la dispensara, venia á influir, de una manera contraria á lo que habia sucedido hasta entonces, en la riqueza general del pais á donde se unia, y á participar por este solo hecho de lo que permanentemente constituye la proteccion.

Estas pretendidas inconsecuencias del sistema proteccionista, que se dan mucho aire con las que un charlatan encomiador de cualquier panacea universal pudiera echar en cara al médico sábio y prudente que estudiara las enfermedades para aplicarles los medicamentos á propósito, no van muy en zaga de las otras *brillantes* argumentaciones con que el Sr. Rodriguez abrumó al proteccionismo en su leccion filosófico-económica, atribuyendo á los partidarios de esta escuela ideas que nunca han tenido, y todos los descabellados errores que en materia de economía, como en todas las ciencias aún no formadas, se incurre todos los dias, aun por los mayores pensadores. Errando mucho se corrigen los errores, segun dicen en las aulas, y no todos pueden improvisarse maestros.

Pero sea de esto lo que quiera, es una lástima que el aventajado profesor del Ateneo tome por lo sério los cuentos de M. Frederic Bastiat, y lleve su candidez hasta el extremo de creer que á los proteccionistas que combate se les puede aplicar aquello de los lampistas que solicitaban no se abrieran nunca las ventanas, para que se aumentara la demanda de luz artificial, bajo el principio absurdo de que una nacion es más rica cuanto mayores son los obstáculos que á su produccion se oponen. Que el trabajo no es la riqueza, es cosa ya muy vieja para que pueda entretenerse á un auditorio demostrándoselo; y poner en tortura la imaginacion para probar que el hombre no es más rico cuando tiene más necesidades, debe suponer el Sr. Rodriguez que es echarse muy gratuitamente en el potro del tormento; porque lo disparatado del cuento se hubiera ocurrido á todo hombre de sentido comun, sin necesidad de que Bastiat

viniera al mundo á darle noticia tan estupenda, siendo por consiguiente inútil el repetir sus castilletes económicos para hacernos patentes estos inextricables problemas, y dando lugar á que se sospechase por algun que otro malicioso, que si hablaba de ello era porque necesitaba llenar el tiempo y no tenia otra cosa mejor con que entretener á los que le estaban escuchando.

Por mucha fé que el profesor tenga en sus propias palabras, y por mucha humildad que presuma en sus discípulos, no ha de ser tanta que estos vayan á recibir como bueno que los proteccionistas sostengan la conveniencia de destruir los canales, los ferro-carriles y hasta las fábricas, porque al fin el destruir cuesta trabajo, y el trabajar es bueno y meritorio. Nosotros somos más aficionados á los distingos, y esta simplicidad en las ideas es muy propia de los libre-cambistas como el Sr. Rodriguez, que no entienden de términos medios y son perfectamente radicales.

FAUSTINO RODRIGUEZ SAN PEDRO.

CONFERENCIA DEL SEÑOR MORET.

I.

Los problemas que se refieren á las clases obreras, á su trabajo, á su bienestar, á su desarrollo moral y social, son de una resolucion tan importante como difícil. La ciencia y la política, la especulacion y la práctica se afanan de consuno, dando su carácter sobresaliente al progreso de nuestros dias, para reducir en los límites de lo posible la miseria y la ignorancia. La esclavitud latina es un hecho que pertenece á la historia; reducidos están á Rusia los siervos de la gleba; el trabajo es libre en Europa y vive enaltecido con los derechos de ciudadanía; pero la antigua esclavitud, la posterior servidumbre, reaparecen bajo la terrible forma del pauperismo, y todavía hay mucho que disputar sobre los medios eficaces de levantar al pacífico goce de los altos bienes de la civilizacion á esas clases proletarias, á esas numerosísimas falanges, que soportan el enorme peso del trabajo material; á todas esas clases, en suma, donde las crísis políticas y económicas, lo mismo que las epidemias, arrebatan las mayorías de sus víctimas.

La historia del proteccionismo, dijimos en uno de nuestros anteriores artículos, viene á ser la historia de la civilizacion; y por eso pudo afirmar el Sr. Sanromá, bajo su punto de vista parcial y sistemático, y en nuestro concepto grandemente injusto, que *el proteccionismo era el resúmen de todos lôs despotismos*

antiguos; como con mayor razon sostenia el Sr. Bona, que la proteccion *ha tomado diversas formas;* y como segun declaraba el furibundo Sr. Rodriguez, que esta misma proteccion *se veia por todas partes.*

De este modo, el pasado, el presente y aun el mismo porvenir de las clases obreras, tienen muchas y estrechas relaciones con las doctrinas y las prácticas que los libre-cambistas combaten; y por eso tambien consideramos como uno de los asuntos más difíciles y más interesantes de la controversia económica, el escogido por el simpático y distinguido orador Sr. Moret para perorar en su conferencia del dia 14 del pasado Marzo.

Perjuicios que causa el proteccionismo á las clases obreras: tal es la forma dada á este tema.

¿Se propondria su redactor que se reconocieran simplemente estos perjuicios? ¿Creeria, tal vez, que era excusado discurrir sobre sus remedios infalibles? ¿Presumiria que lo justo consistia en tratar únicamente de los males, apartando la vista de los bienes producidos ó que puede producir el proteccionismo? ¿O será que este sistema, excepcion entre todas las instituciones humanas, no encierra más que daños, males y perjuicios?...

Empero fuese lo que se quiera de todo ello, el expresado tema no podia menos de entrañar, para nosotros al menos, un estudio profundo del estado presente de las clases obreras, para demostrar concreta y claramente, á la luz de la estadística, cuántos y de qué género son los perjuicios, al mismo tiempo que las ventajas y las garantías que proporciona el proteccionismo. Tambien pensamos que no podia dejarse en la más despiadada indiferencia la revolucion socialista, felizmente apaciguada, con sus generosas tendencias y sus feroces tentativas.

Y aun para que lo pasado viniera á servir como término de comparacion y provechosa enseñanza para juzgar lo presente, quizás habriamos exigido del orador libre-cambista que no desdeñase la historia, á menos de condenar á la ignorancia los cambios incesantes y profundos verificados durante el curso de los siglos en la condicion física, moral y social de las clases traidas al debate.

Mucho pedir era esto ciertamente á un libre-cambista de

veinticuatro años de edad, tiempo brevisimo sin duda para dominar la filosofía, la historia, la legislacion y la economía política, que son las fuentes en donde hay que beber con avidez para resolver problemas tan árduos como los que á las clases obreras se refieren. Y como las ricas galas de una diccion fluida y envidiable, con que el cielo ha dotado al Sr. Moret, no son suficientes á llenar el vacío de esas ciencias, quizás pasariamos por exigentes en demasía, si con agria pero justa censura nos detuviéramos á probar el simplicismo y la parcialidad con que ha tratado una materia, ya que no muy superior á sus fuerzas, al tiempo de que podia disponer al menos.

¿Mas qué mucho esta conducta, despues de los repetidos ejemplos de sus comprofesores en el Ateneo, abordando ó intentando resolver en discursos *de una hora* las cuestiones más importantes de la ciencia económica, enseñando en realidad principios rudimentarios, ó verdades harto triviales, ó emitiendo temerarios juicios sobre grandes instituciones y sucesos, con el aparente propósito de instruir á su auditorio, ya bien ilustrado de suyo, tan ilustrado ó mucho más en su mayoría que los no muy modestos profesores libre-cambistas?

Posible es que estemos equivocados; pero si no podemos calificar las conferencias libre-cambistas, en las que está *prohibida* la réplica, como una degradacion de la ciencia y de la cátedra misma del Ateneo, nuestros lectores nos han de permitir el recuerdo de lo que el profesor Cherbuliez, partidario de la libertad comercial, ha dicho de los congresos de ciertos filántropos y economistas:

«Les congrès ne sont que de vastes exhibitions de lieux co»muns, oû d'habiles parleurs, ce qui ne signifie pas d'habiles ora»teurs, viennent faire assaut de phrases sonores et de periodes »redondantes, pour recouillir les applaudissements d'une foule »tres mélangée, qui s'assemble là dans la but de s'amuser, non »de s'instruire.»

Empero dejando á un lado estas observaciones preliminares, tiempo es ya de que lleguemos al exámen de los puntos capitales del discurso en cuestion, y aquí deben comenzar nuestras formales quejas, por cuanto el Sr. Moret vino á expresar una

equivocada imputacion, contra las escuelas socialistas y aun contra el proteccionismo, afirmando de buenas á primeras, que tomaban y consideraban las clases obreras como párias, como los ilotas de la civilizacion. ¿En dónde ha estudiado esta idea el Sr. Moret, cuando con mayor razon se formula el opuesto cargo? ¿No sabe todo el mundo, que los planes de reforma social, los proyectos de organizacion del trabajo, tendian, por caminos errados en su generalidad, al enaltecimiento y aun á la supremacía del obrero?

Mas apenas habiamos parado la atencion en semejante falsedad, cuando con placer oimos al orador estas ó parecidas preguntas: «¿Qué eran hace pocos siglos, qué son ahora las clases obreras, cuando forman la mitad ó las dos terceras partes de las naciones civilizadas?»

Aquí pensábamos que el Sr. Moret trazaria á grandes rasgos la historia de la emancipacion, y del sucesivo mejoramiento de los que por tantos siglos estuvieron forzados á dar para otros la mejor parte del fruto logrado con el sudor de su rostro. Y sin embargo de presentarse un excelente motivo para entonar los acostumbrados cantares á la libertad, el Sr. Moret se redujo á indicar someramente la mala condicion *material* de las clases obreras, «cuyas quejas nadie escuchaba, y cuyos dolientes gritos ninguno procuraba calmar.»

Cierto es que carecian de buenos alimentos, de abrigos, de habitacion, de aire sano para respirar, como tambien es cierto, conforme á otra nueva indicacion del Sr. Moret, que merced á la maquinaria y á los adelantos maravillosos de la industria, el obrero se viste y vive en el dia mejor que muchos príncipes de la antigüedad, y que camina más cómodamente que los reyes de otros siglos. ¿Pero no habia que enseñar, no interesaba saber otras muchas cosas? ¿Tan solo con el pan vive el hombre? ¿Pudo verificarse una trasformacion de veinte siglos sin más que la maquinaria y los productos industriales, que precisamente son de nuestros dias?

Nosotros á la verdad esperábamos algo más de la enseñanza libre-cambista, siquiera para aumentar las ocasiones en que poder asestar contra el odiado proteccionismo los tiros de su abo-

minacion, por la parte que, con permiso de los liberalones de la economía política, le corresponde en la libertad y levantamiento de las clases obreras.

Porque despues de indicada la espantosa proporcion de los esclavos de Grecia y Roma con respecto á los ciudadanos y patricios, y de trazar los acerbos sufrimientos de la esclavitud latina, bien podria el Sr. Moret haber expuesto la trasformacion que los germanos produjeron, á favor de sus costumbres rurales, contrarias á las urbanas de sus vencidos, convirtiendo la tal esclavitud en una más llevadera servidumbre, con distintos accidentes, sí, pero con el comun carácter de otorgar al trabajador cierto derecho á los frutos que sus manos arrancaran de la tierra. Siervos tuvieron los godos en España (*plebei*), y siervos que se vendian ó donaban como animales domésticos ó muebles sin sensibilidad. Siervos encontraron por do quiera los indómitos hijos de Mahoma, al extenderse por los reinos de Castilla y Leon. Y siervos eran, en fin, aquellos *payeses de remensa*, cuyas cadenas probablemente forjaron ó estrecharon en Cataluña los caudillos que en el siglo X siguieron al terrible Almanzor en la conquista de Barcelona.

¿Por qué, pues, no reseñar la violencia, el fragor, las tiranías de aquellos tiempos de la restauracion cristiana, en los que se tomaba como un bien la *obnoxacion* ó el tránsito voluntario del hombre libre á la condicion de siervo, aumentando por este camino, entre otros varios, aquellos rebaños de seres humanos que llevaron el triste nombre de siervos de *criacion*? ¿Cómo no traer á la memoria los *seis malos usos* (1) que tan fieramente tenian destrozada la dignidad del hombre en aquellos desdichados *payeses de remensa*? ¿Buscaban acaso no más que pan y habitacion y abrigo los siervos de Castilla que á costa de mil sacrificios compraban su libertad, no la libertad de nuestros dias,

---

(1) Los seis malos usos llevaban los siguientes nombres:

1.º *Remensa personal*, por el cual no podia salir el vasallo de las tierras, sin el prévio concierto de su rescate, estándole prohibida la venta de sus bienes inmuebles.

sino la libre disposicion de sus personas y de sus bienes; los que en los siglos XI, XII y XIII instituyen el régimen municipal, y los que corrian al amparo de las ciudades ó de las comunidades que en el siglo XII creara en Aragon D. Alfonso el Batallador, prefiriendo la guerra y la muerte en las fronteras moras, al férreo dominio de los señores feudales y á los caprichos de sus ricos-homes? ¿Y nada hay que enaltezca y aclame la idea esencial, las tendencias generosas y humanitarias del proteccionismo, en la decadencia de la servidumbre, pronunciada desde el siglo XIII; en la influencia de las ciudades sobre los campos; en los primeros ataques contra el sistema feudal, dirigidos en 1448 y 1455 por el magnánimo Alfonso V de Aragon; en los incesantes afanes, más ó menos interesados, y en las repetidas franquicias de la monarquía; y en la famosa sentencia dada en 1486 por Fernando el Católico, aboliendo los malos usos de la *remensa*? ¿Con qué razon, pues, asienta el Sr. Moret, al insinuar rápidamente lo que las clases obreras eran hace pocos siglos, que nadie escuchaba sus quejas, ninguno procuraba calmar sus dolores? ¿Con qué justicia, diremos de nuevo, prescinde de la historia, y de los grandes beneficios que en los pasados siglos las clases obreras recibieran del proteccionismo de la época?

Pero nos olvidamos de que nuestras reflexiones, nuestros leales consejos, son estériles para los libre-cambistas de la Bolsa y del Ateneo. Fuerza será dejarlos que con su pueril ligereza y aun con su inexplicable ignorancia, aparente ó real, pretendan resolver todo género de problemas sociales, bajo el exclusivo cri-

---

2.° *Arcia*, derecho del señor de obligar á la mujer de remensa para que sirviera de ama á sus hijos.

3.° *Cugucia*, derecho percibido por el señor si una mujer de remensa era declarada adúltera.

4.° *Intestia*, derecho del señor de heredar la tercera parte ó la mitad de los bienes del vasallo que moria sin testar.

5.° *Exorquia*, derecho del señor de heredar á los que morian sin hijos.

Y 6.° *Firma de espolio, forzada ó violenta*, que venia á ser el famoso derecho de pernada.

terio de su peculiar economismo. Dejémosles que se espacien á su antojo al impulso de su vanidad, de sus desdenes y de sus exageraciones. Así será mayor nuestra razon para decir de sus conferencias, imitando al profesor suizo, que *ne sont que de vastes exhibitions de lieux comuns, où d'habiles parleurs viennent faire assaut de phrases sonores et de periodes redondantes...*

En el artículo siguiente veremos si en las consideraciones teóricas y argumentos *á priori* con que el Sr. Moret intentó dilucidar el asunto de su discurso, y en las demostraciones estadísticas con que *al parecer* debiera robustecer las unas y los otros, tenemos que notar nuevos desaciertos ó más lastimosos olvidos. Sírvale, no obstante, de satisfaccion y de consuelo, creyendo en nuestro imparcial testimonio, que sus frases y periodos no dejaron de agradar, en medio de todo, á *la foule tres mélangée, que s'assemble* (en el Ateneo) *dans la but de s'amuser, non de s'instruire.*

II.

Hemos notado en otro de nuestros artículos las diversas contradicciones en que han incurrido los libre-cambistas, las cuales no han de ser en la campaña del Ateneo los mejores timbres de su gloria. Y como ya se ha dicho que los malos ejemplos cunden y suelen ser contagiosos, no debe sorprender que el señor Moret, en placentera consonancia con sus cofrades, haya probado una vez más, que cuando no se defiende la causa de la verdad y de la justicia, son insuficientes para vestir al error el ropaje de la verdad, lo mismo las discusiones y juntitas prévias de los coaligados, que el detenido y calmoso estudio de dos, de cuatro ó de seis meses, para compaginar la leccioncita de una hora. Y á propósito de la tal leccion: ¡rudo, muy rudo ha de ser el economista, que en tan largo tiempo no logre prepararse para tocar los puntos importantes, para herir las primeras dificultades de la materia! Y sin embargo, ya hemos visto, y es de presumir que vayamos viendo, que los desmayos de la inteligencia, los trasportes de la memoria y las contradicciones

de la doctrina, campean á sus anchas más de lo que menester fuera, para que no dejasen de alcanzar una envidiable inmortalidad los egrégios nombres de los catedráticos conferencistas; cuyos desmayos y trasportes y contradicciones nos recuerdan, sin poderlo remediar, los versos que Espronceda dirigia, no á los sábios economistas, sino á cierta clase de diputados:

«Andan en la cuestion extraviados,
Siempre sin tino, torpe en los sentidos;
Dando á saber con pruebas tan acerbas,
Que pierden fuerzas en mudando yerbas.»

Pero dejando á Espronceda, y volviendo al Sr. Moret nuestra atencion, diremos sin lisonja que es un jóven de mucho mérito y á quien por sus recomendables circunstancias de veras apreciamos. Por eso nos duele tener que desgarrar el primer floron de la nueva corona, que con más ciencia y reflexion pudiera haber ganado la noche del 14 de Marzo. Pero bien sabido es aquello de que «quien bien te quiera te hará llorar;» y si por de pronto hacemos derramar alguna lágrima de dolor, sálvenos al menos nuestra buena intencion, para que más adelante pueda ser esa lágrima, no de dolor, sino de gloria.

Deciamos, pues, que el Sr. Moret ha incurrido en una contradiccion, no muy lisonjera para su escuela, al desenvolver su argumentacion, y vamos á probarlo claramente:

«Es de suma importancia, exclamaba, estudiar el estado de las clases obreras, las causas determinantes de su modo de ser, el remedio de sus males, y los elementos de su mejoramiento.»

Y presumiendo cumplir con tan acabado programa, poco despues discurria como vamos á reseñar:

«La verdad es que el grande elemento de estas clases no es otro que *su trabajo*, auxiliado del capital y de la inteligencia... Pero si bien se considera, las condiciones favorables, las aspiraciones del obrero son dos: *la seguridad de ese trabajo* y *el alza del salario*... ¿Y de qué modo satisface el sistema protector semejantes condiciones? ¡Ah! Este sistema se funda en tres sofismas: primero, que proporciona más trabajo; segundo, que ofre-

ce mayor seguridad; tercero, que determina el alza del salario; y yo prometo desbaratar estos sofismas.»

Aquí están, pues, bien señalados los puntos culminantes del discurso que nos ocupa; aquí el importante estudio, las causas determinantes, los remedios, los elementos, etc., etc.; y aquí, en suma, la difícil, la medrosa, la inmensa cuestion de las clases obreras, *fondo* harto somero por cierto para un discurso libre-cambista, desahogadamente aprendido, y en donde, sin embargo, ha tropezado y caido el Sr. Moret.

Pero ¿cuál es, dónde se encuentra, preguntará quizás algun lector impaciente, esa formidable contradiccion que echais al rostro del Sr. Moret? Poco á poco lo veremos, que la contradiccion supone dos afirmaciones opuestas; y mal cabe mostrar la primera, sin que préviamente se escriban las segundas.

Esas afirmaciones contradictorias se refieren al primero y al tercero de los llamados por el Sr. Moret *sofismas proteccionistas*, los cuales tres sofismas, y dicho sea esto de pasada, unidos á los ya descubiertos por los ingenieros Sres. Echegaray y Rodriguez y demás zahoríes del libre-cambio, y los que probablemente se descubrirán, tendrán que contarse por docenas, segun las trazas. ¡Imponente falange de la lógica protectora, que podrá consumir toda la fuerza dialéctica libre-cambista si torpemente se desarrolla!

«*El proteccionismo no proporciona abundancia de trabajo á las clases obreras*, vino á declarar el Sr. Moret en su afirmacion primera; porque la fuerza de la industria dimana de los capitales, y el sistema protector impide que se formen estos capitales en el pais, como tambien se opone á que vengan de fuera. Y por eso le podemos preguntar, continuaba, ¿qué has hecho de nuestras antiguas industrias? ¿Qué de nuestra agricultura, sacrificada en lo antiguo al Concejo de la Mesta, y presentando por donde quiera á la presente, multitud de campos sin cultivo? ¿Dónde están, proteccionismo, nuestras antiguas fábricas de paños? ¿Cómo comparar nuestra *raquítica* fabricacion de algodones con nuestra produccion del siglo X, cuando surtiamos los mercados de Italia y de los Paises-Bajos? ¿Y qué son, en fin, de los capitales que sabes acumular?»

Tal es, por decirlo así, la tésis, la primera afirmacion del señor Moret; y sin perjuicio de contestar por nuestra parte á ese cúmulo de preguntas y desventuradas insinuaciones, bueno será que ante todo presentemos la antítesis, para que de este modo el Sr. Moret refute y *desbarate* al propio Sr. Moret.

Procurando deshacer el tercero de nuestros sofismas, el señor Moret reconoce franca, clara y paladinamente, como no podia menos de suceder, á no empeñarse en demostrar que ignoraba los hechos más vulgares, que *bajo el dominio del proteccionismo se ha elevado el salario del obrero.* Cierto que prosiguió sosteniendo que el proteccionismo quitaba por un lado lo que por otro proporcionaba al obrero, observacion gratuita de que luego nos haremos cargo; empero ¿será por eso menos verdadera, menos patente, la notable y necesaria concesion de que «bajo el dominio del proteccionismo se ha elevado el salario del obrero?» ¿Y no se tiene aquí la evidente antítesis que anunciamos?

Ahora bien: ó la ley fundamental sobre el valor de las cosas es una solemne mentira, y mentira casi toda la ciencia económica, ó la elevacion del salario entraña necesariamente la abundancia, la mayor demanda del trabajo del obrero, supuesto que no cabe pensar en la disminucion de sus brazos. Y una vez admitido que el proteccionismo ha determinado el alza de los jornales, segun lo confesara el Sr. Moret, el proteccionismo ha debido proporcionar y proporciona abundancia de trabajo á las clases pobres, contra los asertos del mismo Sr. Moret. La contradiccion, por lo tanto, no puede ser más flagrante.

Así tendremos que dos de los tres *sofismas* proteccionistas, que se propuso desbaratar el Sr. Moret, resultan reconocidos, el segundo explícita y el primero implícitamente, como dos verdades tangibles y conexas. De modo que, fundados en su categórica declaracion, bien podemos establecer:

Primero. El proteccionismo proporciona abundancia de trabajo.

Segundo. El salario del obrero, la remuneracion de su trabajo, *grande elemento de las clases obreras,* como el mismo Sr. Moret dijera, crecen felizmente bajo el dominio del sistema protector.

Y como la abundancia del trabajo y el alza positiva y constante del salario implican en general la *seguridad* que es posible en este órden de cosas, seguridad que con razon los obreros apetecen, y seguridad que de ningun modo ha de confundirse con la uniformidad del trabajo, tambien resulta que el segundo de los sofismas expresados no es tal sofisma, sino un efecto, un hecho tan natural y tan constante, bajo el dominio del proteccionismo, como son la abundancia del trabajo y la elevacion del salario.

Con estas sencillas observaciones, creemos contestar victoriosamente las que el Sr. Moret hiciera respecto del principio del seguro, y las vagas y poco pertinentes aserciones sobre la pretendida *ley de solidaridad* de las industrias de diversos paises. Y así tambien con ellas nos parece subvertido y desbaratado el fondo del consabido discurso; pero todavía conviene llevar el ataque á las últimas trincheras, insistir en las enunciadas preguntas é insinuaciones, en donde nada extraño será que encontremos más de una tentacion para la risa.

El Sr. Moret, en efecto, afirmaba con magistral gravedad, que el sistema protector impide que se formen capitales y que vengan de fuera; pero el Sr. Moret, presumiendo acaso que la razon de sus oyentes quedaria satisfecha con la cadencia de sus frases, se dispensó de justificar mediante sólidas razones su aventurado aserto. Nosotros afirmamos lo contrario; y lo afirmamos, porque ó el proteccionismo falta á su mision y pierde su razon de ser, ó toda industria protegida, todo trabajo amparado, han de proporcionar en general un provecho, un ahorro, un capital. Es además doctrina corriente entre los libre cambistas, que los capitales buscan su nivel; y si el proteccionismo significa carestía, ó miente descaradamente la ciencia del señor Moret, ó los capitales del extranjero, supuestas las garantías sociales, han de venir al país protegido. Y esto que la ciencia sostiene, y que, como tendencia al menos, lo sostiene muy fundadamente, lo demuestra la experiencia. Porque ¿con qué capitales se comenzó la construccion de ferro-carriles en Francia? Con capitales de afuera. En nuestro propio país, ¿no hemos visto llegar hace años los superabundantes de Holanda, de

Francia, de Inglaterra, para empeñarse en los empréstitos públicos, crear sociedades de crédito, construir ferro-carriles, levantar fábricas de papel, de tejidos y de harinas, y explotar la riqueza minera? ¿No comprende, despues de esto, el jóven señor Moret, cuánto se daña al enseñar enfáticamente lo que la ciencia económica niega, y lo contrario de cuanto en el órden de los hechos todo el mundo sabe?

Y antes de pasar á nuestras postreras consideraciones, preciso será que categóricamente respondamos á las preguntas que al proteccionismo se dirigen.

¿Qué has hecho de nuestras antiguas industrias?—Engrandecerlas, perfeccionarlas, creando á su lado otras muchas, como la papelera y ferrera, que han ensanchado la demanda del trabajo, concurriendo á mejorar la suerte de las clases obreras.

¿Qué has hecho de nuestra agricultura?—Engrandecerla, perfeccionarla, como lo prueba la incesante roturacion de terrenos, el aumento de poblacion, y nuestras ricas exportaciones de granos, de caldos y de carnes.

¿Dónde están nuestras antiguas fábricas de paños?—En Tarrasa y Sabadell, en Antequera y Alcoy, en Béjar y Tarazona, en Tolosa y Santander, compitiendo en perfeccion con los extranjeros los paños de las unas, y superando en baratura los de las otras.

¿Cómo comparar nuestra *raquítica* fabricacion algodonera con la que teniamos en el siglo de Almanzor?—¡Ay, Sr. Moret, señor Moret! ¿Qué quiere V. que conteste el proteccionismo, que no sea ofensivo, no ya á un profesor economista, sino á la persona de más vulgares conocimientos? ¡*Raquítica* nuestra industria algodonera, con su millon de husos, y sus 125,000 obreros, y sus 1,000 millones de capital, y su consumo de 55 ó 60 millones de libras de algodon! ¡*Raquítica*, respecto de la del siglo X, cuando se hilaba con la rueca, cuando se tejia con rústicos telares, cuando era insignificante y como de lujo la produccion del algodon, y cuando faltaban ocho siglos para que en 1747 pudieran exportarse de América las siete primeras balas de esta materia prima!...

Pero pasemos á la última pregunta:

¿Qué son, en fin, proteccionismo, los capitales que sabes acumular?—Que contesten las vias de comunicacion, las lujosísimas construcciones urbanas de Madrid y capitales y pueblos de provincia; que contesten todas las industrias; que contesten, por último, tantas sociedades industriales, tantos bancos creados de pocos años á esta parte; y que, por último, contesten nuestros presupuestos, nuestra marina y cuantos son los órdenes ó las formas de la riqueza pública y privada. Porque á preguntas como las del Sr. Moret no debe responder directamente el proteccionismo español, que puede gloriarse muy mucho de sus fecundos frutos.

Largo en demasía es el presente artículo; y todavía necesitábamos ancho espacio para exponer nuestras postreras consideraciones, que no por ser las últimas suponen menos importancia. Á dos habremos de reducirlas, sin embargo, y las expondremos con la posible concision.

El Sr. Moret ha sostenido que «el proteccionismo quitaba por un lado lo que por otro proporcionaba al obrero.» En esta observacion, lo diremos como prueba de nuestra imparcialidad, pudiera haber algo de cierto; mas para descubrirlo, para estimarlo con la debida precision, era preciso acudir á la estadística, y estudiar la cuestion profundamente, que bien lo merecia, discutiendo lo que llamar podemos el *presupuesto del obrero*. Porque si reconocida el alza del salario, esto es, la de los *ingresos*, se probaba que los *gastos* originados por el proteccionismo y solo por él, superaban á los primeros, claro está que seria perjudicial; pero si, por el contrario, estos *gastos* eran inferiores á los ingresos, ó *iguales*, como parece cierto, pero dando satisfaccion más cumplida á las necesidades físicas, intelectuales y morales del obrero y su familia, fuerza será reconocer al proteccionismo como muy beneficioso para las clases trabajadoras. Mas el señor Moret no ha querido meterse en la gerigonza de presupuestos: bastábale afirmar, y esto fué lo que hizo.

Pero el Sr. Moret es jóven y puede estudiar la estadística; es rico, segun creemos, y puede viajar por Suiza, Alemania, Francia, Inglaterra; y si lo verifica, de seguro verá en lo general, con M. Luis Reybaud, que «los guarismos del presupuesto se

equilibran, haciendo difícil el ahorro,» y que «*los salarios* no son más que la medida exacta de las necesidades del obrero.»

Consulte igualmente el Sr. Moret las noticias demográficas, que parece haber condenado al mismo desden que la historia, y se persuadirá de que bajo el imperio del proteccionismo, la vida media, barómetro seguro del bienestar, ha mejorado en las naciones civilizadas, en diez años, nada menos, en la proteccionista Francia, desde su gran revolucion. Y si lleva su aficion al estudio hasta comparar industrias con industrias y paises con paises, aprenderá, no sin algun horror, porque el corazon del Sr. Moret es sensible y generoso, que en las ciudades industriales del libre-cambio, esa vida media baja espantosamente, mientras que crece donde el proteccionismo impera; que en Manchester, Leeds y Lóndres, por ejemplo, va descendiendo á catorce, doce y cinco años, mientras que en Paris (censo de 1848) llega á treinta y cinco, y en toda la Normandía (país fabril) sube nada menos que á cincuenta y un años. Y aprenderá que así debe suceder, cuando en esa Inglaterra, *condenada á trabajos forzados noche y dia*, las numerosas víctimas de la miseria y de la ignorancia que de las clases obreras salen, compensan la menor duracion de su existencia dolorosa.

Pero decia el Sr. Moret al final de su discurso: «¿qué remedios tiene el proteccionismo para las grandes crisis? El que ha puesto en juego Inglaterra, la emigracion.»

¡Oh! No, Sr. Moret; V. difama, con la mejor buena fé sin duda, al proteccionismo, que pretende combatir. Porque el primer remedio de este sistema, consiste en prevenir las crísis, sobre todo en los paises donde pueden ocasionar mayores estragos esas crisis fatalmente periódicas en el emporio libre-cambista. El proteccionismo socorre las miserias, aunque la caridad oficial no sea el medio más eficaz y seguro para disminuirlas. El proteccionismo difunde la instruccion, y aun la hace obligatoria, como en Zurich, suscitando con ella el desarrollo de la actividad individual y el sentimiento de responsabilidad en las clases obreras. El proteccionismo, el verdadero proteccionismo, el que dice en castellano *ayúdate y te ayudaré*, y en inglés *self help*, y en aleman *selbsthilfe*, robustece y centuplica la libertad de los

débiles; y el Estado en su nombre establece ú ordena, ó hace las dos cosas á la vez, las *cajas de ahorro*, las *de retiro*, las *de préstamos*, lo mismo que las *sociedades de socorros mutuos*, y aun las sociedades industriales *cooperativas* tan perfectamente descritas por Huber. El proteccionismo, en fin, burlándose del *laisser faire*, del *laisser passer* del libre-cambio, que condena radicalmente la caridad legal y la enseñanza, y la intervencion del Estado en esas cajas y sociedades, mientras que por una parte generaliza los establecimientos de instruccion y moralidad para las clases obreras, y de ello es magnífico ejemplo Lyon, ó construye habitaciones casi como palacios italianos en Mulhouse, por otra contiene la avasalladora competencia, amparando vigorosamente, no á unos pocos capitalistas, no, sino á toda la masa de las clases obreras, cuyo trabajo es el principal elemento del valor de todos los productos en general (1).

Este es, Sr. Moret, el proteccionismo de los tiempos modernos, con relacion á las clases obreras, del cual no quiso V. hablar una palabra adecuada, limitándose á simples y contradictorias consideraciones *á priori*, como tampoco le vino bien examinarle en su brillante y humanitaria historia. Pero el proteccionismo no ha enmudecido aún, gracias á Dios, á pesar de los negros augurios de V.; y ya ve V. cómo todavía sabe vengarse de las deplorables omisiones y de las ya fatigosas liviandades del libre-cambio español.

GENARO MORQUECHO Y PALMA.

---

(1) Puede consultarse acerca del particular nuestro artículo titulado «Interés de las clases trabajadoras en la proteccion,» inserto en *El Reino*, núm. 300.

CONFERENCIA DEL SEÑOR PASTOR.

I.

El cuadro de enseñanzas de las cátedras del Ateneo anunciaba para el viernes 21 de Marzo una leccion del *excelentísimo* é *ilustrísimo* Sr. D. Luis María Pastor, sobre *la libertad de comercio en su relacion con los intereses fiscales*. El tema nos pareció desde luego un tanto extravagante; pero esto mismo, y la importancia de la persona que iba á explicarlo, antiguo ministro de Hacienda, presidente de la Asociacion para la reforma de aranceles y de la Sociedad libre de economía política, inventor de sistemas de impuesto, y uno de los reverendos del Congreso internacional de *Lausanne* de 1860, hacia que esperásemos con impaciencia la *salida* del orador, confundidos y ocultos entre un concurso tan numeroso como ávido de espectáculos.

Nuestros deseos no tardaron en verse realizados. D. Luis María Pastor habló por fin, y por cierto no poco; y concluido que fué su discurso, no podemos menos de confesarlo, acabamos de comprender la exactitud del siguiente dato, contenido en el *Anuario internacional del crédito público* para 1861, obra confeccionada, como es sabido, por el infatigable libre-cambista M. Horn, y en cuya página 8, M. Garnier, reseñando las sesiones del Congreso de Lausanne, cuenta de M. María Pastor, que como, á causa de la dificultad, que tal vez exageró, de hablar en francés, leyó su exposicion, y esto lo hizo además con alguna rapidez, su sistema sobre el impuesto *n'a pas provoqué la*

discussion, lo cual quiere decir en castellano que nadie una jota le entendió, si acaso no significa otra cosa peor.

Del sistema económico que el ex-ministro de Hacienda pretendió desenvolver en su último discurso *en español*, podemos decir otro tanto; y para justificar este juicio, bastará recordar que, segun el exordio, «la libertad de comercio en sus relaciones con los intereses fiscales es una cuestion de aduanas,» razon por la cual añadió el orador que aquel dia iba «á tratar de las aduanas bajo el punto de vista histórico, dividiendo este exámen en tres grandes épocas: primera, hasta el renacimiento; segunda, siglos XVI, XVII y XVIII; tercera, hasta nuestros dias.»

Si esto es tratar el tema de la leccion, preciso será convenir en que el Sr. Pastor nos dió un gran chasco al enunciarlo; pero la sorpresa sube de punto cuando, adoptado ya el plan, se pasa á contemplar su triste desempeño.

Nada diremos de la division que dejamos apuntada, bien poco científica por cierto; division que ni un alumno de historia elemental podria juzgar oportuna, y menos, por lo tanto, quien algo haya estudiado, no ya de filosofía de la historia, sino de historia de la economía política. Dejemos al maestro recorrer atropelladamente la suerte de la aduana entre los fenicios, griegos y romanos, á través de las invasiones bárbaras y de los señoríos feudales, pues como el Sr. Pastor no acierta á descubrir en ninguno de estos periodos más que el interés fiscal, sin pronunciar contra el proteccionismo cargo alguno, no hay para qué nos detengamos en corregir errores históricos en que incurrió, que nada pueden interesar para nuestro objeto de hoy.

Conviene, sí, consignar que la aduana existió en todos esos tiempos, y que en todos ellos la industria, más ó menos próspera, segun el estado social que la producia, vivió al lado de la aduana, creada por un espíritu exclusivista y dominador.

Pero al terminar el exámen de la primera época, el maestro pretende dar un terrible palmetazo á la escuela proteccionista, á quien se dispone ya á exigir la responsabilidad de ciertos sucesos. Reproduzcamos esta parte del discurso:

Al constituirse el poder social, ó sea *el Estado*, fué preciso que

el individuo pagase una porcion de impuesto: lo justo hubiera sido fijar para ello una base proporcional; pero no sucedió así, y la humanidad, que viene marchando de progreso en progreso en el ramo de alumbrado, en el de medios de instruccion, en el de caminos y en el de materias filosóficas y científicas, ha conservado hasta ahora, sin embargo, los diezmos hebreos, los derechos fenicios, griegos, romanos y feudales. ¿Y por qué? Porque todo progreso nace *del instinto* del individuo, que hasta nuestros dias no ha intervenido en el Estado; porque en lo antiguo, y esto sucedia en nuestras Córtes como en nuestros municipios, estaban representadas las clases, no los *individuos*. Por esto no hubo progreso en el impuesto de aduanas.»

Hé ahí los grandes descubrimientos del Sr. Pastor. ¡Y no le entendieron los sábios de *Lausanne*, al exponer su teoría del impuesto proporcional á los servicios que cada individuo recibe del Estado! Remontáranse á los buenos tiempos del pacto social, y entenderle entonces seria muy fácil. Á cualquiera se ocurre que el poder social apareció con la sociedad, y esta con el hombre; pero á un libre-cambista debia ocurrírsele otra cosa, esto es, que *el poder social se constituyó*, ó lo que es lo mismo, *se estableció*, y entonces nace el impuesto, que antes del *establecimiento* no tenia objeto. ¡Bien por el Sr. Pastor! ¡Bien por su sociedad y por su Estado *convencionales*! ¡Bien por su ajuste ó encabezamiento individual de impuesto, como nos ajustamos en el teatro para tener una localidad, mientras nos da la gana de gozar de sus espectáculos, reservándonos el derecho de prescindir de los mismos! Dos palabras más: esto es lo que entre nuestros libre-cambistas se entiende por *individualismo*.

Pues si esto es individualismo, razon tiene el Sr. Pastor, ese no existió jamás, ni existirá tampoco, añadimos nosotros, y aquel que lo predique, si es capaz de sentir, llorará un dia los efectos de la metralla con que la sociedad se verá en el triste caso de repeler á las turbas alucinadas por disolventes teorías, que aspiran á realizar la utopia del presidio suelto ó la del hombre salvaje acosando la caza de los bosques. Si esto es individualismo, en nuestras antiguas Córtes el individuo que solicitaba economías en los tributos no lo era en verdad, y en nues-

tros municipios el vecino que votaba los cargos de su concejo no era individuo tampoco. ¿Qué serán, pues, D. Alvaro de Luna y Antonio Perez, hijos del pueblo encumbrados á la gobernacion del país?

¿No habia individuo en Cataluña? D. Juan II de Aragon podria decirlo, que amenazando un dia á unos comisionados catalanes con aplicar cierta ley de Castilla á las revueltas que tramaban sus mandantes en auxilio del desgraciado príncipe de Viana, escuchó de sus labios que si algun consejero ú otra persona tratase de imprimir la menor tacha en su lealtad al principado ó á sus representantes, que todos allí presentes habian acordado desmentirle y perder en la empresa cuerpos y bienes.

¿No habia individuo en Aragon? Dígalo Cárlos I, que en las Córtes de Monzon tenia que solicitar permiso para marchar á Barcelona á recibir á la emperatriz.

¿No habia individuo en Castilla? Responda por nosotros la desgraciada historia de un arzobispo de Toledo á quien se acusaba de haber enseñado que la *razon natural* en materias de religion era contraria á la fé, proposicion que tuvo que abjurar á los piés de Gregorio XIII.

Maldice el Sr. Pastor lo pasado; censura allí las trabas que ligan á la *razon*, enaltece en fin al *individuo*; ¿y para qué? Para enseñarnos despues que *todo progreso nace del instinto.*

Vengamos ya á la segunda época de la historia de las aduanas, segun el Sr. Pastor, que la compendia así:

«¿Cómo pasó á ser la aduana fiscal proteccionista? La sociedad se preguntó: ¿qué son las riquezas? ¿Cómo se ganan? Allegando medios para satisfacer nuestras necesidades. Y luego se dijo: la mejor riqueza es el dinero. ¡Funesto error, como el de que el Estado ha de producir la riqueza de las naciónes! Para acumular riquezas se impusieron los derechos de aduanas, creando además una nueva categoría de delitos, y ejércitos y carabineros. Se hizo más aún: estableciéronse las *prohibiciones* fijándose como *criterio de moralidad* el *cuenta-hilos*, y fué un crimen introducir, por ejemplo, telas con 19, y accion indiferente la introduccion de otras con 25...»

No se olvide que habla un ex-ministro de Hacienda que nada

hizo contra el cuenta-hilos, y sigamos escuchando las extravagancias del sistema de que fué S. E. agente cuidadoso.

«Con esto apareció el monstruo del *contrabando,* por todas partes diseminado, creciendo en proporcion con las penas, pues *el sentido comun no puede ver en él un delito*... El legislador al votar la medida represiva del contrabando, el ministro al llevarla á la sancion del monarca, y este al suscribirla, se ven rodeados de contrabando; y el juez, despues de condenar al reo con arreglo á la ley, descansa de su fatiga fumando tambie un cigarro de contrabando, ó lo que es lo mismo, aspirando el aroma del cuerpo del delito.»

Que tales predicaciones son subversivas, á cualquiera se le alcanza, menos al ex-ministro de Hacienda Sr. Pastor, que despues de todo, se procuró recursos con los carabineros, toleró los cuenta-hilos, mantuvo la observancia de las leyes represivas, y buscó en los tribunales el amparo necesario para la realizacion del sistema protector, conociendo su iniquidad horrible. Pero la moral no sale por cierto mejor librada en las palabras trascritas.

¡El sentido comun, se nos dice, no puede ver en el contrabando un delito! ¿Dónde estamos? Los valdenses y los anabaptistas, enseñando que todas las leyes humanas son contrarias á la libertad de los cristianos, y que estos no están en conciencia obligados á obedecerlas, podrian ver un plagio en las palabras del Sr. Pastor. Mas el Apóstol de la fé, predicando aquello de dar á cada uno lo que es debido, tributos, impuestos, respetos y honores; y aun el derecho natural prohibiendo al hombre satisfacer sus deseos á expensas de sus hermanos, de los que tienen derecho adquirido, contradicen en el terreno de la religion y de la filosofía la añeja doctrina del Sr. Pastor, que con otras parecidas obligaba á un sábio escritor, ya hace muchos años, á preguntar: ¿qué ley seria justa si se consultase á los sediciosos y á los malhechores? No: tal absurdo, ni nuevo es siquiera, entiéndalo el Sr. Pastor que tanto presume de inventar sistemas: ya Tertuliano habla de la puntualidad con que los cristianos satisfacian todas las cargas públicas, obedeciendo las leyes, mientras los paganos no omitian fraude para eximirse de ellas.

Pero escuchemos otra vez al Sr. Pastor, que vuelve pasos atrás y se pregunta:

«¿Qué hechos históricos preparan la indicada conversion de la aduana fiscal en proteccionista? Echemos una rápida ojeada sobre la historia de Inglaterra y Francia. Cromwell conocia perfectamente lo que Inglaterra necesitaba y deseaba: el predominio del mar. Por eso concibió la idea del *Acta de navegacion*. Esta medida debia encarecer los trasportes, y sin embargo, fué bien recibida por el pueblo inglés. Holanda decae entonces, mientras Inglaterra prospera, y las demás naciones, atribuyéndolo al *Acta*, la imitan al momento.»

Somos francos: desconocemos el alcance libre-cambista de este párrafo; el *Acta*, segun él, se concibió para un objeto dado, el de hacer prospera la suerte de Inglaterra, objeto que se logró cumplidamente; y á pesar de todo, en concepto del señor Pastor, el *Acta* no debió imitarse. ¡*Imitarse*! Hé ahi otro error: nuestro buen maestro no sabe, por lo visto, que los Reyes Católicos precedieron á Cromwell en el pensamiento del *Acta*, si bien los españoles no tuvieron, como los ingleses, la dicha de ver mucho tiempo en observancia aquella ley; pero ¡qué extraño es esto en el Sr. Pastor; sus extravíos históricos llegan todavía más allá!

El presidente de la Asociacion para la reforma de aranceles elogia al gran Colbert, á la manera que el proteccionista M. Gouraud en su *Historia de la política mercantil de Francia*; usa casi de las mismas palabras del escritor francés; nos habla de las reformas rentísticas y aduaneras del ministro de Luis XIV; del estado floreciente á que eleva la industria, al propio tiempo que atiende á cubrir los grandes gastos de la guerra; y sin embargo, despues de tales premisas, advierte asombrado que «*en consecuencia* se creyó equivocadamente que tantos y tan buenos resultados eran debidos en Inglaterra al *Acta*, y á las *Ordenanzas* en Francia.» Los datos de M. Gouraud, *proteccionista*, se ven reproducidos por el Sr. Pastor, libre-cambista; ó lo que es lo mismo, conviene este último en que Colbert, ministro proteccionista, planteó con éxito el sistema que defendemos, pero no puede concedernos que tantos y tan buenos resultados sean debidos á

las *Ordenanzas*, engendro de la proteccion. Sentimos tener que confesar que ni aun por la escuela del *progreso instintivo*, á que el Sr. Pastor pertenece, podemos explicarnos tales enigmas.

Veamos ahora cómo el orador concluye el exámen histórico de la segunda época de las aduanas, oscureciendo con el nublado de su elocuencia la historia de nuestra patria:

«En España, dice, se queria vender y no comprar; pero era difícil conseguirlo, porque todos aspiraban á lo mismo. El cielo concedió á nuestra patria un hemisferio; pero se le sometió á prohibiciones y trabas para reducirlo á mercado propio, haciendo un verdadero ensayo del sistema protector, que trajo consigo la trata de negros, las absurdas prescripciones arancelarias, sin lógica ni sistema, y el escándalo del contrabando. ¿Y qué conseguimos con todo esto? España era poderosa al establecerse el proteccionismo; trabajábamos entonces la lana y la seda, y teniamos fábricas y mercados; y á la muerte de Cárlos II, sin fábricas ni mercados, nos quisieron devorar los extranjeros. ¡Terrible leccion!...»

El Sr. Pastor no sabe, pues, de la historia económica del país, cuya hacienda tuvo á su cargo, otra cosa que las vulgaridades que en la infancia nos enseñaron á todos en algun mal compendio de historia universal. De lo contrario no ignoraria, como parece le sucede, que el régimen protector, desconocido en la monarquía visigótica, durante la cual carecimos de industria, apareció con la aduana de la *restauracion*, época en que tuvimos esa lana y esa seda, esas fábricas y esos mercados, y hasta esas leyes protectoras de la ganadería que tanto censuraron sus colegas de libre-cambio los Sres. Moret y Bona.

La libertad de comercio *sistemática* no fué en nuestro suelo conocida desde la invasion arábiga hasta el reinado de Cárlos I, en que empezó á notarse aquel fenómeno económico que tan bien explicó el conde de Campomanes, como en otra ocasion dijimos, enseñándonos con toda claridad que «la abundancia de oro y plata que venia de Indias á los principios, fué lo que encareció la maniobra, los jornales, y escaseó los géneros del comercio interior en España, como lo afirmaron las mismas Córtes á Cárlos I. De aquí vino la preferencia de las mercancías ex-

tranjeras, y de ahí ha provenido tambien el *contrabando* de Indias, pudiendo vender más *barato* el extranjero.—Faltando las manufacturas en España, era forzoso que cesase el comercio propio... Con las fábricas arruinadas perdimos tambien el comercio ultramarino, y fué necesario recibir la ley de los géneros extranjeros.»

Aquí tiene el Sr. Pastor explicado científicamente el fenómeno de que al son del vulgo nos enteró, sin que le quede ya que saber otra cosa, que en tales circunstancias Felipe II, ó lo que es lo mismo, el gobierno, el *Estado*, en vez de conjurar un mal necesario y nunca visto, con las doctrinas proteccionistas, y deseando por otra parte aumentar los ingresos del erario, abrió los puertos á los géneros extranjeros, aconteciendo entonces lo que Martinez de la Mata refiere: que «á la real Hacienda le ofrecian por la entrada las mercaderías extranjeras *dos cuartos* de provecho, y por ellos le usurpaban *doce reales;*» á cuya causa, como el conde de Campomanes observa, «debe atribuirse el principal motivo y orígen de la debilidad y despoblacion que sufrió España en los tres reinados que se siguieron, consecutivos al de Felipe II.»

Esto hizo el *Estado*: introducir el *libre-cambio*, que nos llevó á la ruina. ¿Y qué hizo el individuo? Señalar, por boca de Martinez de la Mata, Sancho de Moncada y otros escritores, la causa del mal en la importacion de las mercancías extranjeras. Y puesto que á Cárlos II menciona el Sr. Pastor, recurrir por medio de Álvarez Osorio á aquel infortunado monarca, solicitando la proteccion con respetuosos al par que francos memoriales, clamando contra las importaciones extranjeras, «para aumento de las rentas reales y universal alivio de la causa pública.» ¿Y qué hace el Estado entonces? Adoptar la política que le indica el individuo.

Ábranse si no las Córtes convocadas por Cárlos II en Calatayud, y prorogadas despues á Zaragoza, á la capital de Aragon; ábranse, repetimos, las Córtes de 1677 y 1678, y en ellas, á peticion del individuo, se verán estampadas estas palabras: «Reconociendo que la introduccion de los tejidos *extranjeros* en este reino ha sido de gran perjuicio á sus naturales, pues los ha deja-

do *exhaustos de caudal*, y que para evitar tanto daño se estableció fuero en las Córtes del año 1626, aunque no tuvo el efecto que se deseaba, por no haberse dado en aquel bastante providencia para el remedio. Por tanto...» ¿Qué? Sépalo el Sr. Pastor: se acuerda la «*prohibicion* de entrar y vender tejidos extranjeros y un *nuevo establecimiento* del comercio,» enteramente protector, pues en estas mismas Córtes, «por cuanto en los tejidos de lana, seda, oro y plata, con mezcla ó sin ella, y en los guantes, sombreros y naipes se impone el 5 por 100 (para el servicio voluntario), se estatuye y ordena que estos géneros tengan *libre la salida*.»

Y desde entonces, como sabe el Sr. Pastor, y gracias á la proteccion, comienza á resucitar la industria, que los Borbones amparan con nuestro sistema. Y con tal sistema la *trata de negros*, que antes del descubrimiento de las Américas ejercian varias naciones, y que á la nuestra la habian traido los árabes; la trata de negros, que Avendaño y Antunez censuraron, sin necesidad de extrañas sujestiones, y cuyo *monopolio* consiguieron los *ingleses* en Utrecht, llegó en España á ser más humanitaria que en los demás Estados de Europa, y á convertirse en objeto de contínuas reformas, encaminadas á su extincion, en que siempre precedimos á los extranjeros, de quienes se hace eco el Sr. Pastor.

¿Qué quiere, por conclusion, decirnos el Sr. Pastor con lo de las absurdas prescripciones arancelarias, sin lógica ni sistema? Nosotros, que no tendremos inconveniente en censurar lo que de esto haya en los aranceles de cualquier época, pues haciéndolo así seremos proteccionistas; nosotros que no aspiramos, téngase esto entendido, á cerrar la puerta á innovaciones racionales, tampoco tendremos empacho en admirar aranceles tan previsores como el de 26 de Enero de 1789, para los géneros y frutos del reino de Navarra y provincias exentas, en los que, al paso que á los caballos, jacos y rocines se imponia un derecho de 1,360 maravedís por cabeza, en cambio la arroba de cencerros aparecia solo gravada con 204, y lo que es más notable, se declaraba la cebada *libre de derechos*...

Nos hemos extendido demasiado, y es forzoso por lo tanto

que suspendamos hoy nuestra tarea, aplazando para otro artículo el exámen de la peregrina historia de las aduanas, en su tercera época, que nos hizo el Sr. Pastor.

II.

El jefe de la hueste del libre-cambio ensaya un golpe de efecto para dar principio á la historia de las aduanas en su tercera época, la cual muestra conocer tan poco como las dos anteriores. Se ve, pues, que el Sr. Pastor ni aun su propio breviario entiende, ó, lo que dice igual, ni aun acertó á leer los libros de la época en que fué ministro de Hacienda. Veámoslo si no:

«Otra grande hazaña del sistema protector, dice el presidente de la Asociacion para la reforma de aranceles, fué el bloqueo continental; gracias á él, son quemadas en Francia todas las mercancías inglesas, produciéndose una consternacion general á la vista del decreto del moderno Atila. En consecuencia los géneros suben en toda Europa, menos en Inglaterra, y á favor del contrabando obtiene esta gran nacion grandes beneficios, y logra poner en Santa Elena al héroe del bloqueo, al gran Napoleon.»

El proteccionismo siente tener que decir al Sr. Pastor, que lo del bloqueo continental no fué hazaña de su escuela. Al gran Napoleon se lo enseñó Inglaterra, abogada del libre-cambio; y si Napoleon lo puso en planta, tambien tuvo cuidado de alejar de sí la responsabilidad de tan odiosa medida, diciendo que las circunstancias le forzaban á *importarla* de aquel país.

Suponemos que el Sr. Pastor sabe que se trata de los famosos decretos de Berlin y de Milan; pero á pesar del supuesto, el señor Pastor demuestra no estar á la altura de la cuestion. Los libre-cambistas franceses hablaban de tales decretos bajo la monarquía de Julio para hacer odiosa la proteccion que decian descansaba en ellos; pero tan luego como reapareció el imperio, M. Michel Chevalier buscó á sus cofrades otra fórmula en una

famosa ley del año V, para asegurar que el proteccionismo tiene por padres á los furores de la Convencion, enseñando por consiguiente al emperador la necesidad de destruirlo como uno de los más terribles legados de la revolucion francesa.

Es verdad que despues M. D'Adelsward volvió á sacar á luz, cuando la masa fermentaba ya, y como medio supletorio, el decreto de Berlin; pero reproducido que fué el texto de este decreto, los furores de la Convencion se pusieron de nuevo en moda. Mas ya que el Sr. Pastor no conoce ni aun los adelantos de su escuela, nos permitirá le digamos que el decreto de Berlin de 21 de Noviembre de 1806 tenia por causa, segun su considerando primero, el que Inglaterra no aceptaba el derecho de gentes seguido universalmente por todos los pueblos civilizados; y segun el octavo, que es de derecho natural oponer al enemigo las armas de que él se sirve y combatirle de la misma manera que combate, mientras desconoce las ideas de justicia y todos los sentimientos humanitarios, resultado de la civilizacion; razones por las cuales la parte dispositiva del decreto declara en su art. 1.° en estado de bloqueo *las islas Británicas*, y el 6.° previene que la mitad del producto de la confiscacion de mercancías y propiedades, declaradas de buena presa por los artículos precedentes, se emplee en indemnizar á los comerciantes de las pérdidas que hayan sufrido en sus buques apresados por los cruceros ingleses.

Luego el Sr. Pastor lo que podrá decirnos con este decreto, es que Napoleon adoptó la política de represalias. Luego lo que con imparcialidad deberia enseñarnos el ex-ministro de Hacienda, es que si el bloqueo continental fué una medida protectora, el moderno Atila no fué proteccionista, ya que tan enérgicamente lo condenaba, viéndose, sin embargo, forzado á emplearlo, por cuanto la libre-cambista Inglaterra lo adoptara antes. Luego nosotros que luchamos contra el moderno Atila, hasta preparar los tratados de 1814 y 1815, no tomamos parte en la hazaña. Luego los *catalanes* combatiendo al autor del decreto *eran libre-cambistas*... Pero como la patria y la nacion y las dinastías son enredos proteccionistas, y el bloqueo era arma de Inglaterra, libre-cambista, y nosotros peleábamos con los

ingleses para salvar aquellos objetos de nuestro entusiasmo, éramos... ¿nos lo quiere decir el Sr. Pastor? ¿No acierta á dar solucion á su embolismo? Pues hé aquí la sabiduría del Sr. Pastor. Hé aquí al libre-cambio olvidando ahora que el proteccionismo se enorgullece con las glorias de la heróica guerra de la Independencia, que preparó la prision de Santa Elena.

El Sr. Pastor pasa despues á reseñar la historia de más bonancibles tiempos, y nos habla de los escritos de los fisiócratas, y de los males del sistema continental, que, como ya hemos visto, no sabe el Sr. Pastor en qué consiste; presenta á Prusia, lanzada á la via de las reformas, llevando las aduanas (admírense los lectores) á las fronteras, que es precisamente donde nosotros, rancios proteccionistas, las ponemos; defiende despues á List, tan duramente censurado por el Sr. Rodriguez, compañero de profesorado del Sr. Pastor; y no se olvida, por fin, de Inglaterra, el segundo país en que se adoptaron las buenas prácticas,—¿de llevar las aduanas á las fronteras?—gracias á las cuales, concluye el orador, «*diez* artículos del arancel inglés producen hoy *el doble* de los *mil* de Huskisson.» ¡Con lo que queda, á nuestro juicio, perfectamente demostrada la *benignidad* de la reforma!!...

Descansa el orador un momento de su trabajosa peroracion, momento que tambien para descansar aprovechamos nosotros, y se decide ya á arrojar las siguientes frases, las más ricas en inexactitudes que el libre-cambio ha producido:

«A continuacion de Inglaterra debe figurar en el órden de los adelantos la Suiza, cuyo arancel es *meramente* fiscal. Suecia, Austria y Cerdeña siguen el movimiento. En 1840 se imita en Bélgica la liga inglesa, y de nueve provincias, cinco declararon que no quieren aranceles ni derechos de puertas. Hasta la misma Rusia, que alucinada, ensaya un dia el proteccionismo, aunque con él consigue hacer *próspera* la suerte de la industria algodonera, viendo, sin embargo, que esta se estanca y desmayan al propio tiempo otras industrias naturales, abandona el sistema protector en 1850. Y si en los Estados-Unidos aparece la tarifa Morrill, fuera de algunos artículos, en ella vemos solo derechos del 19 al 30 por 100, y nada más, lo cual significa el

adelanto de las ideas (1). Tambien Portugal tiene un arancel liberal, y á su sombra hace que paguemos nosotros sus cargas, introduciéndose por sus puertos la *canela* que antes entraba por los nuestros. Y en fin, bien sabido es lo que pasa en Francia, de cuyas últimas reformas nada diré, ya que la falta de tiempo me lo impide. Únicamente nosotros hemos quedado solos y rezagados. ¿Y cómo hemos quedado? ¿Podemos continuar así?»

Hemos comparado el precedente párrafo con otros de igual número de palabras, parto feliz de viajeros ingleses y franceses de los más fecundos en inventar paradojas, y por la comparacion llegamos á convencernos de que el Sr. Pastor aventaja á todos ellos en este género de literatura. No se puede, con efecto, decir en menos palabras más inexactitudes que las que con admirable desenfado aglomera el Sr. Pastor. La verdad antes que todo. ¿Hay quien dude de la que encierra nuestro juicio? Pues es muy fácil convencerle de su certeza recorriendo uno á uno los paises que el orador nos cita. Tengamos con el Sr. Pastor esta deferencia, que en justicia debemos guardar al más respetable de nuestros adversarios.

¡Suiza tiene un arancel *meramente fiscal*! ¿Ha visto el Sr. Pastor su tarifa de *importacion*, con determinadas desigualdades protectoras, y sirviendo en ellas de tipo para fijar los derechos de sus 800 y pico de artículos el valor comercial de los mismos, la mayor ó menor utilidad que ofrecen para el consumo, y sobre todo la mano de obra que esos artículos recibieron? ¿Examinó tampoco la tarifa de *exportacion*, en la que sufren recargo las materias que necesita la industria nacional, y se alivian los derechos de estas, á medida que llevan en sí mayor suma de trabajo? ¿Recorrió las tarifas especiales para la admision de vinos y bebidas espirituosas en los cantones, en muchos de los cuales se atiende al origen de los líquidos objeto de la tarifa, declarándose en otros exentos los que proceden de la Confederacion, ó recargándolos menos? Cuando todo esto estudie el se-

---

(1) Del *adelanto* pueden informarse nuestros lectores, examinando los últimos proyectos de reforma, y los comentarios *prohibicionistas* á que dieron lugar en la prensa periódica de la *ex-Union*.

ñor Pastor, si otra vez por dicha nuestra le llaman á tomar los aires de Lausanne, entonces, entonces hablaremos del derecho *meramente fiscal* que dice existir en Suiza.

Poco tendremos, pues, que añadir respecto á Suecia, Austria y Cerdeña, de cuyas naciones se contenta el orador del Ateneo con asegurar que siguen el movimiento, ya que hemos visto que el tal movimiento es esencialmente protector del trabajo nacional en Suiza. De Suecia bastará recordar que así en las importaciones como en las exportaciones, la bandera nacional se halla protegida con un derecho de navegacion que á la extranjera se le impone, por cierto bastante considerable, y que en su arancel hay hasta artículos prohibidos. De Austria no se diga: ciertas materias primas exentas; objetos de ciertas clases prohibidos; limitaciones segun los paises de donde algunas mercancías provienen; variedad de derechos con arreglo á la clase del género introducido; en fin, un arancel de los más difíciles de estudiar.

¿Y qué podremos hablar hoy de Cerdeña? Obedeciendo hasta aquí al sistema protector, ¿qué cálculos pueden formarse sobre Piamonte convertido ahora en una provincia del reino de Italia? Allí puede la escuela libre-cambista concentrar sus esfuerzos: Block y Guillaumin han dado el aviso en el *Anuario de la Economía política para* 1861, diciendo que el nuevo reino de Italia no ha terminado todavía su organizacion. Diríjanse allá el Sr. Pastor y sus colegas de profesorado, y ya veremos si al poco tiempo rinden la misma cuenta que de Niza y de Saboya, provincias francesas, de los 145.930,000 francos, que la parte sola del continente de las Dos-Sicilias habia creado de comercio con el extranjero en 1857, á la sombra del sistema protector.

Llega su turno á Bélgica, que en 1840 imita la liga inglesa, y de nueve de sus provincias, cinco declaran que no quieren aranceles ni derechos de puertas.—La oportunidad de esta cita se nos oculta por completo; presumimos que el catedrático del Ateneo ni lee siquiera el periódico de que es inspirador, la *Gaceta Economista*; pues de lo contrario, en su número correspondiente al primer lunes de Noviembre de 1861 hubiese visto la reseña de cierto *meeting* celebrado en Bruselas el 23 de Setiem-

bre, y en ella un pasaje edificante, que acusa la presencia del proteccionismo en Bélgica. Léalo el Sr. Pastor, y sabrá que el enemigo, el foco de la proteccion está allí acorralado en Gante, como aquí le tenemos, «á Dios gracias, encerrado en Cataluña.» Así dice la *Gaceta*; y sin embargo, el Sr. Pastor... pero ¿quién entiende á los libre-cambistas, verdadera copia de la armonía del órgano de Móstoles?

«Hasta la misma Rusia, que alucinada ensaya un dia el proteccionismo, aunque consigue hacer próspera la suerte de la industria algodonera, viendo, sin embargo, que esta se estanca y desmayan otras industrias, abandona el sistema protector en 1850.» ¿Qué nos cuenta el Sr. Pastor? ¡Rusia libre-cambista en 1850! ¿Y no conoce el ex-ministro de Hacienda el arancel aprobado por un ukase de 9 de Junio de 1857, con sus prohibiciones, con sus artículos, exentos unos y recargados otros con diversos derechos, segun que han de introducirse por una ú otra parte de aquel vasto imperio?

¡Significar adelanto la tarifa Morrill de los Estados-Unidos! ¿Dónde estamos? En la cátedra del Ateneo: donde pocos dias há oimos decir al señor Sanromá que «los Estados-Unidos contradicen las soluciones libre-cambistas... y votan tarifas proteccionistas,» y no sabemos cuántas cosas más, que obligaban al orador á exclamar: «Que venga por ese lado el proteccionismo, y así veremos su horrendo aspecto, y así sabremos maldecirle con mayor energía.» ¡Pobres alumnos del Ateneo! ¿Qué fruto sacarán con tales contradicciones de las enseñanzas del librecambio?

Pero cuenta que tambien Portugal tiene un arancel liberal, y á su sombra hace que paguemos nosotros sus cargas, introduciéndose por sus puertos la *canela*, que antes entraba por los nuestros. No tenemos inconveniente en ceder al libre-cambio la gloria que pueda resultarle de dirigir ó no los destinos de la colonia inglesa peninsular, ó sea del poderoso reino de Portugal. No disputaremos sobre este punto. Pero el Sr. Pastor, al asegurarnos que, gracias al sistema liberal, nos obliga el vecino reino á pagar sus cargas, no hace más que reproducir lo que leyó sin duda en *La Discusion* allá por el mes de Marzo del año

último. Ni aun el mérito de la originalidad tienen los errores del señor Pastor.

La Discusion pretendió tambien una reforma radical en nuestros aranceles, para traer á Cádiz y á Vigo el movimiento mercantil de Lisboa y Oporto, cuyo pensamiento sostuvo ciertamente con habilidad, hasta que la terrible lógica de los números expuestos por un proteccionista en *La Verdad Económica* correspondiente al 30 de Abril, hizo ver á las claras que «solo suponiendo aniquilados del todo la produccion, el consumo y los cambios de Portugal, es como puede admitirse que por Cádiz y Vigo hayan de entrar los 100 millones de reales de su renta aduanera.» Los datos entonces aducidos no han sido impugnados aún. Destrúyalos el Sr. Pastor, y entonces trataremos el aromático negocio de la *canela* que tan fuera de su centro parece traerle.

Nada nos dijo el Sr. Pastor de las últimas reformas arancelarias de Francia, y sentimos por cierto su silencio. Recomendamos el fino tacto del ex-ministro de Hacienda en este punto. Hizo bien en pasar sobre él como sobre ascuas, echando la culpa á la falta de tiempo. ¡Qué falta de tiempo tan oportuna, cuando los debates en Francia se presentan tan interesantes! ¡cuando los hombres del *tratado* se dedican á hacer juegos de cubiletes con los números, para oscurecer las tristes consecuencias que de las reformas se van obteniendo! Pero ¿qué podriamos decir en pro de nuestra causa más elocuente que el silencio del Sr. Pastor? Una sola cosa nos permitiremos sin embargo: suplicar á los libre-cambistas nos den una leccion sobre la materia, para que con todo vagar puedan explicárnosla. Ya verán cómo á nosotros no nos falta tampoco paciencia para oirles.

El párrafo que venimos comentando termina tan hueco y recio como empieza. ¡Únicamente nosotros (los españoles) hemos quedado solos y rezagados! exclama el sábio catedrático del Ateneo. Á ser cierto, en verdad que no nos pesara, siquiera por aquello de «más vale andar solo que mal acompañado.» Mas despues de todo, en la frase trascrita no podemos ver otra cosa que el consabido grito de guerra de los libre-cambistas de todos los paises. Tambien en 1853 Gustavo du Puynode, en su libro

De la moneda, del crédito y del impuesto, arengaba á los franceses, sus compatriotas, exactamente lo mismo que el Sr. Pastor á los suyos, y eso que entonces corrian para la industria francesa mejores dias que los que hoy atraviesa. «Es triste ver á nuestro país, decia el citado economista, soportar todavía las cadenas del *sistema mercantil*, que han roto ó aliviado en nuestros dias, no solamente la Gran-Bretaña, Piamonte y Holanda... sino tambien Bélgica, Suecia, ESPAÑA, Austria, Rusia y los Estados-Unidos. En todo el mundo civilizado, ya no hay más que la tarifa de Portugal que se pueda comparar con la nuestra.» Hé aquí la táctica del libre-cambio; no nos dejemos pues sorprender por su sistema de ensalzar siempre lo extraño para deprimir lo propio.

Á pesar de la falta de tiempo, el Sr. Pastor halló modo de hacerlo para emplear otro cuarto de hora en demostrar que sumado el comercio de Bélgica, Holanda, Portugal y Suiza, y sumada tambien su poblacion, dividiendo la primera suma por la segunda, resultaba cada individuo de los cuatro expresados paises representado en el comercio por una cantidad de 1,000 rs., mientras en España figura cada habitante solo con 170, y hecho este cálculo, nos arguyó con nuestros puertos en el Mediterráneo y en el Océano, con Cádiz, que aspira el Sr. Pastor á convertir en muelle de toda Europa, con la variedad de climas de nuestro suelo, y con la variedad por consiguiente de sus productos, para sacar en consecuencia que la inferioridad de España respecto de otras naciones depende del arancel.

Y no contento con esto, combatió las loterías y los estancos, ó sea todo lo que siendo ministro religiosamente respetó. Y despues nombró los cereales, embistió al papel, despreció el hierro y anatematizó los algodones. ¿Y qué más? Concluyó, por fin, diciendo que los oyentes, entre cuyo número nos contábamos, éramos dignos de loor eterno por el afan con que corriamos á escuchar la palabra de la ciencia, como acreedores nuestros catedráticos de libre-cambio á las bendiciones y aplausos de las generaciones venideras, á quienes dejan comenzada la obra de la restauracion.

No faltará algun proteccionista que á propósito de lecciones

sucesivas trate la cuestion de las industrias citadas por el señor Pastor en su patético epílogo, y así no diremos una palabra sobre este punto; pero nos será permitido examinar la comparacion que entre Bélgica, Holanda, Portugal y Suiza por un lado, y España por otro, establece el Sr. Pastor; rasgo de ingenio que entre los que figuran en su discurso es el único que revela, si no grandes estudios, la lectura al menos de algun *Anuario de estadística.*

En los *Annales du commerce exterieur,* publicacion oficial del vecino imperio, hemos buscado los datos correspondientes, y obtenido con ellos el mismo resultado que el Sr. Pastor, partiendo de la base de que la suma del comercio general de los cuatro paises citados es aproximadamente la de 4,070 millones de *francos*; pero si de esta cifra representativa del comercio general, se rebajan 2,000 millones, á que asciende *oficialmente* el comercio de depósito y tránsito para otros paises, suma que el Sr. Pastor tuvo muy buen cuidado de echar en olvido, se sigue de aquí, que los 1,000 rs. que el catedrático del Ateneo saca por cada individuo, quedan reducidos á casi la mitad.

Es verdad que aún el Sr. Pastor podrá decirnos, que á pesar de esta deduccion, el habitante de los paises expresados tiene mucho más de los 170 rs. que corresponden al habitante de España; pero con esto nada nos prueba, ya que los sumandos con que forma la base de su cálculo son completamente heterogéneos. Y si no, díganos el Sr. Pastor: ¿por qué rigiendo aranceles liberales, segun él, en los cuatro paises que nos cita, Bélgica, por ejemplo, con cuatro millones y pico de almas, ha de tener solo 1,400 y tantos de comercio, mientras Holanda con tres millones y medio reune más de 1,600? ¿Por qué Suiza, con sus dos millones de habitantes, pasa de 800 de comercio, y no llega con mucho á 214 Portugal, que se envanece con una poblacion de casi cuatro millones?

Pues si á esto se agrega que la poblacion de los paises á que se alude ocupa solo un territorio de 202,454 kilómetros cuadrados, y la española del continente dispone de 494,555, con especiales condiciones para el cultivo y variedad de productos, ¿no convendrá el Sr. Pastor en que no tenemos necesidad de cam-

biar tanto con el extranjero para satisfacer nuestras necesidades? Luego si el Sr. Pastor piensa, como nosotros, que el comercio tiene otro objeto que comprar y vender por hacer ruido, con grandes cifras que le representen, preciso será que nos conceda que su argumento, bien destituido de fuerza con la deduccion de tránsitos y depósitos, que tuvo á bien pasar por alto, queda reducido á la nada, ó lo que es lo mismo, á un juego de ingenio más ó menos oportuno, á una inexactitud más que añadir á las numerosas que dejamos señaladas, y que ya por fin, con harta satisfaccion de nuestra parte, hemos concluido de examinar aquí.

ALEJANDRINO MENENDEZ DE LUARCA.

CONFERENCIA DEL SEÑOR SEGOVIA.

Anunciado estaba con la pompa de costumbre que el viernes 28 de Marzo haria el Sr. Segovia su *exámen crítico de los aranceles de aduanas.*

La curiosidad por una parte, y por otra el justo deseo de aprender en tan difícil como complicada materia, fueron los móviles que nos llevaron al Ateneo para oir á este ilustre profesor del libre-cambio.

Nosotros creiamos que despues del exámen satírico con que el chistoso y desgraciado Monroy entretuvo á los concurrentes de la Bolsa, no quedaba mejor camino para el Sr. Segovia, académico de la lengua, que acometer con efecto el exámen crítico, sério y formal, anunciado de antemanó. Confesaremos que nos equivocamos; porque todos los esfuerzos del grave académico se dirigieron á ridiculizar la ley arancelaria, y en un conato de *discurso de economía casera* (tal es nuestra opinion) nos habló de las bases de la ley; del algodon; de las primeras materias; de las prohibiciones; de las pinturas; del tabaco, si bien nos dijo el sábio economista que no queria entretenerse demasiado en este artículo, por no ser fumador; de las ropas, con cuyo motivo contó un gracioso cuento de las chaquetas; de las primas de construccion; de la situacion topográfica de las aduanas; de la analogía entre las partidas del arancel; de la momia célebre; de un fuelle adeudado en la aduana de San Sebastian; de los avalúos; de los vinos; *de los seseleos*; del modo de determi-

nar el número de algodon por su peso, y de otras entidades que la decencia pública no permite que se nombren; pretendiendo en todo esto igualar ó exceder al distinguido poeta antes citado.

Tal es el sumario, si la memoria no nos es infiel, de los puntos que quiso tratar el orador. Nosotros, y con nosotros la generalidad de los concurrentes, creiamos, como ya se ha dicho, que el Sr. Segovia ilustraria estos puntos en la esfera de los principios, y con la luz de una crítica tan imparcial como profunda; pero muy lejos de eso, los afanes del orador no fueron otros, al parecer, que excitar en último término la hilaridad de sus oyentes con vulgaridades y cuentos impropios de la cuestion que debatia, y no muy dignos, á la verdad, del lugar en que hablaba.

Esto sentado, comprenderán nuestros lectores que bien pudiéramos dejar de refutar la conferencia del Sr. Segovia. Ninguna razon de fuerza, ningun argumento sólido adujo para probar la justicia de su crítica, ó lo que viene á ser lo mismo, la razon de la sinrazon; pero á fuer de proteccionistas que han de ocuparse hasta de las simplezas y ridiculeces de ciertos librecambistas, procuraremos hacer ver con toda sencillez que no pueden sinceramente defenderse las pocas apreciaciones formales de nuestro adversario.

Dijo el Sr. Segovia que era altamente ridículo que los aranceles estuviesen formados por el órden alfabético, exponiendo con este motivo que no habia la menor analogía entre el *abacá* y los *abanicos*, que figuran en una misma letra. ¿Qué hemos de contestar á esta trivialidad? Diremos tan solo que el sistema alfabético empleado es el que se presta mejor al conocimiento del comercio; que á pesar de haberse estudiado por las personas más competentes en estas materias si habia algun medio más ventajoso con que poder sustituirlo, no ha podido hallarse. Presente el Sr. Segovia un nuevo sistema, y nosotros discutiremos de buena fé y con la debida formalidad cuál es el mejor.

Extraña el señor catedrático que al algodon se llame primera materia; porque confeccionándose con él el percal, este será la primera materia para un vestido. Casi no nos atrevemos á replicar á tan profunda observacion, porque nadie ha tenido la ocurrencia del profesor libre-cambista. Industriales, economis-

tas y gobiernos califican al algodon como primera materia, y fuerza será tomarle como tal, mientras del raro ingenio del señor Segovia no brote una nueva y más exacta nomenclatura.

Lamentóse tambien de que hubiese muchas partidas en el arancel de artículos prohibidos, culpándonos de nuestro atraso.—A esto respondemos que en 1820 existian prohibidos á la importacion 896 artículos; hoy no hay más que 16; y aun cuando existen tambien once partidas de mercancías prohibidas, como estas últimas pagan el doble derecho cuando se presentan al despacho en concepto de lícitas, puede muy bien decirse que, respecto de ellas, no existe la prohibicion. Compare ahora el sábio examinador de la ley arancelaria, y díganos francamente si hemos adelantado en este punto.

Sostuvo despues que las pinturas no deben figurar en las prohibiciones del arancel, pareciendo más propio al Sr. Segovia que estuviesen en el Código penal, porque, en su concepto, siendo un delito la introduccion de aquellas, debia castigarse con arreglo al precitado Código. No podemos convenir con tan gratuita apreciacion. Los empleados de aduanas tienen que conocer lo que está prohibido á la importacion, y una vez consignado en los aranceles, se evita lo del Código. De seguir el camino trazado por el Sr. Segovia, en lugar de tener un libro solo, necesitarian llevar dos, y en lugar de simplificar habria lugar á mayores dudas. La razon de que la introduccion de pinturas sea un delito, no es bastante para que se castigue por el Código: el señor Segovia debe saber que el contrabando y la defraudacion son delitos públicos en España, y que se rigen por una ley especial, cual es el real decreto de 20 de Junio de 1852, que marca las penas en que se incurre por la comision de dichos delitos.

Del tabaco apenas nos habla el Sr. Segovia, por la potentísima razon, segun indicamos, de que no es fumador. Esto no puede ser más chusco: si no se vistiese ni hiciera uso de los demás artículos necesarios á la vida, nos ahorraria el trabajo de escribir estas mal trazadas líneas. El Sr. Segovia, por lo visto, no debió cuidarse sino de aquello que á él aprovecha. Y por cierto que si obrara de esta suerte, no lo echaria de menos la ciencia económica.

Un vista de Cádiz parece ser su pesadilla, puesto que, segun nos manifestara, al venir de Filipinas y presentar su equipaje para el reconocimiento, aquel funcionario extrañó las muchas chaquetas que de diferentes tamaños traia. ¿Y cómo no habia de extrañarlo, si desconocia la costumbre de aquellas islas de tener preparada una chaqueta para el que se convida á comer? Si el Sr. Segovia llevaba á su mesa un convidado diario, es claro que necesitaba 365 chaquetas; si dos, 730; pero este verdadero prodigio chaquetuno, no es fácil que estuviera al alcance del vista de Cádiz, ni al de nadie. Debió, pues, dicho señor poner una etiqueta á cada una de sus chaquetas, que significase su orígen y destino, y con esto hubiera evitado la extrañeza del vista.

Que á pesar de las primas de construccion que el gobierno concede á los navieros españoles, dice el Sr. Segovia, no se construyen muchos buques. Esto demuestra bien claritamente, que á pesar de las primas es corta la construccion, y que si no se diesen tales primas, todavía seria menor.

La situacion de las aduanas parece mala al Sr. Segovia. Varíe, pues, el órden de la naturaleza; construya nuevos puertos y poblaciones, y con estas sencillas variaciones podremos dar gusto á sus deseos.

Que la momia se adeudó como bacalao, y que un fuelle presentado en la aduana de San Sebastian se aforó por pieza suelta de maquinaria, no obstante tener su partida especial en el arancel. Que haya empleados que puedan equivocarse, no es culpa del arancel; y con esto contestamos á ese poderoso argumento contra la ley arancelaria.

Si en todo lo consignado hasta la presente anduvo el Sr. Segovia tan oportuno y feliz como queda insinuado, justo será convenir en que al hablar de la partida 1,154 que se refiere á los vinos extranjeros, estuvo desgraciadísimo. Lamentábase este señor de que no hubiese más clases de vinos que una, y esto lo pretendió ridiculizar enseñándonos la gran novedad de que habia infinidad de clases de este artículo.

Como nosotros tenemos abundantes caldos, claro es que los vinos que se importan han de ser todos de clases superiores, y

no hay por tanto, necesidad de esa clasificacion, á no ser que el Sr. Segovia pretenda que se pongan en el arancel tantas partidas como clases de vinos se conocen. Por ejemplo: vinos para condes; vinos para marqueses; vinos para mesas de generales, etc., etc., y esto aumentaria las partidas del arancel, que es *justamente* lo que impugna el Sr. Segovia.

Tambien causó extrañeza al catedrático, que en la cuestion de avalúos dudaran los empleados de aduanas de las facturas presentadas por los interesados, censurando *tambien* el derecho que tenian para quedarse con la mercancía, segun la regla 5.ª Si los empleados abonan el precio de la mercancía con más un 10 por 100 al adquirir la propiedad, ¿podrá decirnos el Sr. Segovia qué perjuicios sufren los interesados, cuando no se convienen los vistas con el valor dado por ellos mismos?

Por último, díjonos nuestro profesor que era absurdo lo establecido en la nota 100 para determinar el número á que corresponde el algodon hilado. Y á esto contestamos nosotros, que este sistema, importado de la decantada Albion, es el que se presta mejor para estos cálculos; y aunque quiso hacer resaltar lo mucho que se ha escrito en la citada nota con aquel objeto, omitió, con su imparcialidad acostumbrada, leer la última parte de aquella en que se resume el sistema. Mas como la administracion no debe proceder de un modo empírico, despues de explicada la regla, expone sencillamente el modo de proceder, como se desprende de la siguiente proposicion: «El número de un algodon hilado de un solo cabo se encuentra por lo tanto fácilmen te, multiplicando el número de varas que se elija por 10, y partiendo todo por el número de gramos que pesen dichas varas.»

Creemos haber salido al encuentro de la infundada crítica y de los errores en que incurriera el Sr. Segovia en los varios puntos de que trató en su conferencia, y nada queremos responder á sus insinuaciones secretas del *Quijote*; porque desgraciadamente hay hoy tantos Quijotes en el mundo libre-cambista, que se haria interminable este artículo si hubiéramos de enderezar sus entuertos.

UN OYENTE PROTECCIONISTA.

CONFERENCIA DEL SEÑOR FIGUEROLA.

I.

Con *la cuestion de cereales*, objeto de la leccion dada el 4 de Abril por el Sr. Figuerola, principia la tercera parte del curso de los libre-cambistas, habiendo tratado sucesivamente, no sin variar un tanto el órden establecido de antemano, la de hierros y carbones, la de papel, la algodonera y la naviera, ó sea la respectiva á los derechos diferenciales de bandera.

Escribimos el presente artículo despues de haber asistido á estas conferencias especiales; y por eso nos anticipamos á emitir un juicio que nuestros amigos y nosotros mismos procuraremos justificar.

Claramente llevamos demostrados los errores, las contradicciones y las ligerezas en que nuestros adversarios han incurrido al sustentar sus principios, ó al criticar los de la escuela proteccionista; y sin embargo, en las cuestiones que llamamos especiales no han podido mostrarse menos desacertados y ligeros que en las generales.

Semejante decadencia no debe ser motivo de sorpresa para nuestros lectores, luego que por nuestro conducto conozcan la siguiente declaracion del Sr. Figuerola: «Las conferencias del Ateneo, solo son propias para *desflorar las cuestiones.*» Nosotros aplaudimos la franqueza de este profesor. Si cualquiera de sus cofrades nos hubiera hecho desde un principio igual manifesta-

cion, es muy probable que nuestra conducta hubiera sido algo diferente. En vez de rectificar uno y otro dia los desaciertos de nuestros contrarios, habriamos hecho mayores esfuerzos para combatir su cruel *desfloramiento* de la ciencia y para señalar hasta qué punto podia ser noble y sincera una enseñanza que, con deliberado propósito, segun se infiere de aquella declaracion, se ha dirigido á producir ruido y efectos teatrales antes que á ilustrar y persuadir al público asistente á un lugar tan respetable como el Ateneo.

Mas el tiempo pasado no vuelve, y á la presente fecha (7 de Mayo de 1862) el *desfloramiento* de las cuestiones económicas, generales y especiales, está ya consumado. Prosigamos, pues, la rehabilitacion posible de la verdad, y veamos el modo como el Sr. Figuerola trató *la cuestion de cereales*; advirtiendo á nuestros lectores que una leccion superficial no requiere ni necesita una refutacion profunda y detenida.

Pero antes de acometer esta tarea, tenemos que recordar una circunstancia que prueba no son los libre-cambistas tan rebeldes como pudiera creerse á nuestras rectificaciones y humildes enseñanzas; por lo cual debemos esperar que tampoco será perdida del todo la refutacion de sus famosas conferencias. Hubo un tiempo, con efecto, allá por el mes de Junio de 1858, en que el Sr. Figuerola y su cofrade el Sr. Rodriguez redactaron una solicitud al gobierno, firmada por 94 consumidores, para que se estableciese la libre introduccion de cereales. Entre las muchas cosas peregrinas que dijeron, y nosotros pusimos de manifiesto refutándolas con regular extension en una série de nueve artículos, escribian dichos economistas lo siguiente:

«España tiene *excelentes condiciones naturales* para la produccion de las semillas que sirven de alimento al hombre, y sus cereales pueden competir con los extranjeros, *quedando vencedores siempre en el mercado interior*, muchas veces en los mercados exteriores.»

Nosotros hicimos ver que eso de las *excelentes condiciones naturales* era una afirmacion gratuita, poco digna de la ciencia de los profesores de economía política, puesto que España se encontraba, en el conjunto de la Europa, fuera de la *region na-*

tural de los cereales, mientras que contábamos con ventajosas condiciones para la produccion de vinos y aceites. Pues bien: el Sr. Figuerola de 1862, opinando como nosotros hemos opinado siempre, rechaza el aserto del Sr. Figuerola de 1858, viniendo á sostener ahora «que la idea de la proteccion á la agricultura es equivocada; *que en España es más difícil la produccion de cereales que la de caldos,* y que proteger los granos no es proteger la agricultura, *sino á los fabricantes de trigo.*»

Ya nos haremos cargo de esta frase, cuyo contexto anticipamos para notar el cambio de opinion del insigne maestro, Sr. Figuerola, en asunto tan capital para nuestro país, y para probar como llevamos apuntado, que no son estériles del todo nuestras rectificaciones. Además de esto, tamaño cambio podrá servir para graduar la buena fé con que suelen escribir y perorar algunos de nuestros libre-cambistas.

Sin duda convenia á los fines del Sr. Figuerola que el público y el gobierno creyeran en 1858, que la libertad del comercio de granos, lejos de ser un peligro, era un bien para nuestra agricultura; y de aquí la ponderacion de sus *condiciones naturales* para producir granos, y la seguridad con que afirmaban que vencerian siempre en la competencia interior, y aun en la exterior, con los granos extranjeros. Pero han pasado cuatro años; los libre-cambistas presumen de mayor fuerza, y el leon del libre-cambio arroja la piel de cordero, y con entera franqueza clama ya en contra de *los fabricantes de trigo.*

Tambien nos place esta variacion en el sistema de ataque, este nuevo modo de presentar y de resolver la cuestion de cereales. El de 1858 era erróneo y engañoso á todas luces; y en los precitados artículos demostramos que, en el estado actual de las cosas, la libre importacion de granos seria perjudicial para los intereses agrícolas, y funesta en último término para los mismos consumidores. Nada tuvieron que replicar los señores Figuerola y Rodriguez, y esto nos hace creer que, si nuestras razones no fueron suficientes para persuadirles de su error, han debido servir al menos para que el primero varíe su táctica de ataque.

Bajo tres aspectos diferentes dijo en su conferencia que debia

considerarse la cuestion de cereales; y aunque no los expresara, del contexto de su discurso se deduce que son los siguientes: con relacion al gobierno; con relacion á los consumidores, y con relacion á los productores, á quienes llamaremos tambien, con el Sr. Figuerola, *fabricantes de trigo.*

Resumiremos por partes las ideas de nuestro ilustrado y consecuente profesor, concretando el presente artículo á la primera.

Despues de reseñar muy ligeramente la accion de los gobiernos antiguos y modernos en la vitalísima materia de las subsistencias y de las diversas y encontradas disposiciones adoptadas en la legislacion sobre granos, permitiendo ó prohibiendo la libre importacion ó exportacion, vino á concluir que aquellos no habian logrado proveer á las necesidades que deseaban satisfacer, y que era llegado el caso de confiar á la iniciativa y actividad particular el público abastecimiento.

Y en lo tocante á la legislacion de nuestro país, la reseña histórica del Sr. Figuerola se redujo meramente á citar algunas de las disposiciones legales de este siglo. Díjonos que una real órden de 1824 habia cerrado el periodo en que los pueblos tenian la facultad de aislarse de los demás, interviniendo en la circulacion de los granos; que otra posterior, del ministerio Ballesteros, reproduciendo un decreto de las Córtes de Cádiz, habia establecido la libertad del comercio interior, ó entre unas y otras provincias; y que el real decreto de 29 de Enero de 1834, al paso que prohibia la importacion, salvas circunstancias determinadas, habia dejado libre la exportacion.

Semejantes insinuaciones deben constituir, en concepto del Sr. Figuerola, y en el nuestro humildísimo igualmente, el *desfloramiento* de la parte histórica, ó del primer aspecto de la cuestion de cereales. Por eso no creyó del caso exponer y apreciar las altas razones, así económicas como políticas, en que la intervencion del poder público se fundara, cuando la accion particular y los reducidos medios de comercio eran impotentes para asegurar en lo posible las subsistencias del pueblo ó del Estado. Y por eso tambien no quiso detenerse á examinar los hechos observados en nuestro país bajo los régimenes contrarios de la libertad y de la proteccion.

Justo es que nosotros, teniendo á la vista los artículos publicados en *La Verdad Económica* por un distinguido proteccionista, suplamos de algun modo esta última omision, tan bien calculada por el profesor del Ateneo. Conforme su propia confesion, en el periodo de libre entrada, inaugurado por la pragmática de 11 de Julio de 1765, el precio de los granos fué más elevado que antes; y despues de este periodo, á fines del siglo pasado, era general la creencia de que sin los cereales del extranjero, introducidos en grandes cantidades, no seria posible alejar de nuestra poblacion los horrores del hambre. Bajo esta creencia, y sobre todo, bajo el influjo de las circunstancias aflictivas de la invasion francesa de 1808 y las malas cosechas de aquellos años, las Córtes de Cádiz decretaron en 22 de Marzo de 1811 la libertad de comercio en punto á cereales, confirmándose la franquicia de todo derecho para la importacion, y estableciéndose la libre circulacion interior. Con este decreto y otras disposiciones de las Córtes, dirigidas á favorecer la entrada de los granos extranjeros, se logró disminuir la escasez y la miseria de algunas poblaciones del litoral, *pero no de los pueblos interiores*, entre los que puede citarse la córte como calamitoso ejemplo.

Los aciagos años de hambre y de guerra fueron pasando, y despues de ellos vino un periodo de quietud en que la agricultura nacional pudo realizar algunos progresos. Luego se comprendió que su produccion cereal bastaria para satisfacer las necesidades interiores; y en medio de los acontecimientos del año 1820, en 7 de Marzo, dió el rey un decreto estableciendo altos derechos de 65 rs. por cada barril de 194 libras de harina, y 26 reales por cada quintal de granos y semillas en bandera extranjera y 18 en bandera nacional. Aquí comienza la moderna proteccion arancelaria de la agricultura y, nótese bien esta circunstancia, desde ahora toma vuelo su produccion. No tan solo hemos asegurado el abastecimiento público, sino que se ha llegado á exportar muchos granos á Cuba y al extranjero, para lo cual, es cierto, han concurrido la desamortizacion y nuestros adelantos en las vias de trasporte.

Los expresados derechos se hacian ilusorios con la mala administracion; y por lo tanto, no bien se habian instalado las

Córtes de 1820, cuando ya en 5 de Agosto prohibieron la importacion de granos extranjeros.

Esta prohibicion se confirmó por las Córtes en 29 de Junio de 1821, y entonces fué cuando se moderó el precio de los granos, así en Cataluña como en otras provincias.

Por resoluciones del rey, de fines de 1823, se restablecieron los derechos protectores de 1820, hasta que por fin se puso de nuevo en vigor la ley prohibitiva por el real decreto de 29 de Enero de 1834.

El régimen proteccionista, á pesar del silencio del Sr. Figuerola, ha sido una de las causas concurrentes de nuestros progresos agrícolas; él ha proporcionado grandes beneficios á la poblacion consumidora, y es cosa cierta que la gloria de su establecimiento corresponde á unas Córtes amantes de las libertades políticas. La iniciativa particular, la libertad absoluta de comercio, no habria dado, ciertamente, mejores resultados. Demostrado tenemos que la tal libertad nos seria bajo varios conceptos funesta: aún podriamos esforzar nuestros argumentos; pero como el Sr. Figuerola ha sacado la cuestion de este terreno, preciso será que nosotros le abandonemos tambien, dejando para otro artículo la conclusion del exámen de su conferencia.

II.

La segunda parte de esta conferencia se redujo á observar lisa y llanamente, que todo derecho impuesto á la exportacion ó á la importacion de los granos viene á recaer constantemente sobre el consumidor.

Por lo tocante á la exportacion, segun la doctrina del Sr. Figuerola, el extranjero nunca debe pagar el trigo español sino al precio que tenga en el mercado universal; y de consiguiente, el recargo de 2, 4 ó 6 por 100 á su salida, siempre seria una contribucion impuesta al consumidor del país. He aquí lo que nosotros no comprendemos y lo que tal vez no comprende bien el mismo Sr. Figuerola. ¿No es teoría reconocida y admitida por

este profesor, que los derechos de puertas ó consumos, por ejemplo, los paga el productor, siempre que la oferta excede á la demanda? Pues la exportacion nacional supóne satisfecho el consumo interior ó un precio mayor en el mercado universal; significa mayor oferta, y de equí el que los derechos que se impongan á la salida pesen sobre el productor á lo menos en el supuesto establecido.

No hay para qué negar, en lo que á la importacion atañe, que si el precio del trigo es en el mercado universal de 20 rs. fanega, como dijo el Sr. Figuerola, y de 24 rs. en el mercado nacional, la diferencia en estos precios, por efecto de un derecho protector ó de la prohibicion, y salvo el sobrecargo natural del trasporte, ha de pesar sobre el consumidor. ¿Pero cabe examinar tan sencilla y abstractamente la cuestion? ¿No hay consideraciones, no pueden existir circunstancias que exijan la proteccion ó la prohibicion como un gran beneficio? Aunque el Sr. Figuerola sea uno de los libre-cambistas más ilustrados y que con mayor novedad y profundidad suele discurrir, tuvo que ceder sin duda al carácter simplicista y liviano de las conferencias del Ateneo; y ni aun trató de insinuar lo mucho que se ha escrito y lo mucho que era preciso decir en esta materia.

Si el Sr. Figuerola hubiera recordado nuestros artículos de 1858; si hubiera parado mientes en la diferencia y separacion de nuestras zonas productoras y consumidoras de granos, en la constitucion especial de nuestros mercado real y no hipotético; si hubiera dado el valor que tiene al hecho enunciado por el mismo profesor sobre la carestía ocasionada en el periodo de libertad comercial inaugurado en 1765, si hubiera reflexionado que todas las disposiciones libre-cambistas de las Córtes de Cádiz no fueron suficientes para impedir los horrores del hambre en los pueblos del interior; si, por fin, hubiera tenido presente los datos contraproducentes que el Sr. Bona leyó en la sesion de la Bolsa del 5 de Junio de 1859, haciendo ver que durante 1857 y parte de 1858, tiempo de libre importacion, el precio medio del trigo en el mercado de Madrid fué de 55 rs. 35 cénts. por fanega, aunque en el de Francia y de Marsella no excediese de 34 ½ rs., y de poco más en Inglaterra y en nuestros puertos,

razones poderosas habria tenido para no concluir de un modo tan absoluto, que la proteccion ó la prohibicion eran siempre dañosas al consumidor.

En nuestros mencionados artículos pudimos probar con hechos y cálculos incontestados, ya que no sean incontestables, que la libre importacion de granos extranjeros haria imposible la venta de los nuestros en los mercados consumidores del litoral Mediterráneo; deduciéndose lógicamente que restringido el mercado de la produccion indígena, se restringiria esta misma produccion y con ella la facilidad del abastecimiento público en el interior. La libertad de comercio, en una palabra, seria hoy por hoy un gravísimo mal para la agicultura, la baratura tal vez en el litoral, la carestía segura, en el interior, y para los años de escasez el hambre y los infalibles desórdenes sociales.

Cierto es que nuestros adelantos en los medios de la comunicacion, disminuyendo los inconvenientes y los peligros de la libertad de comercio en los granos, van preparando el natural advenimiento de esta libertad.

Nosotros no la hemos rechazado como principio conveniente en determinadas condiciones. Pero estas condiciones no se realizan con la facilidad que se conciben y desean, y entretanto que la prohibicion, y en su caso los derechos protectores, son medio seguro de progreso y de bienestar para el mismo consumidor, necesario y justo será conservarlas.

Vengamos ahora á la tercera y última parte de la conferencia.

El Sr. Figuerola, como dejamos apuntado, entiende en el año de gracia de 1862 que es más difícil la produccion de cereales que no la de caldos, y que proteger los granos no es proteger la agricultura, sino *á los fabricantes de trigo*.

Para justificar esta creencia expuso una clasificacion de cosechas, cuya congruencia con el asunto no pudimos alcanzar. Diremos, sin embargo, que se redujo á considerar como *regular*, *buena* ó *abundante* siempre que resulta un exceso de produccion sobre el consumo de 4, 6 ó 10 por 100 de la cosecha ordinaria, ó sea para el sostenimiento de la poblacion por catorce dias, por veinte ó veinticinco; y por treinta y cinco á treinta y seis: cuando por el contrario hay falta en las mismas proporciones,

la cosecha se considera *escasa, mala* ó *malísima*. Nos parece que la tal clasificacion, que difícilmente podria aplicarse á Inglaterra, Bélgica y Holanda, por ejemplo, en donde la importacion ordinaria de granos ó de déficit normal asciende á 40 millones de hectólitros, no es la más robusta prueba de que la proteccion no protege á la agricultura, sino á los *fabricantes de trigo*. Pero en cambio llegaremos á una consideracion, de la mayor importancia á los ojos de nuestro digno profesor, de ninguna para nosotros, y que hasta nos sugiere un cálculo que demuestra lo contrario de lo que el Sr. Figuerola afirmara.

Encarecia este profesor los daños consiguientes al aumento de precio del trigo; y para ello hacia el siguiente cálculo: El aumento de 10 cénts., cerca de un cuarto, en el pan que diariamente consume una persona, representa un gasto mayor de 36 reales y medio al cabo del año; y multiplicada esta cantidad por 15 millones de individuos, dará 547 millones de reales que necesariamente se han de distraer de otros consumos.

Estamos de acuerdo con este cálculo; pero ¿dimana quizás ese aumento del régimen proteccionista? ¿Es independiente de la marcha natural de la produccion? ¿Se evitará infaliblemente con la libertad? De seguro que no; y en tal concepto, nada prueba á favor del Sr. Figuerola. Pero supongamos ahora que cada persona consume por valor de 60 cénts. de pan cada dia: en los 365 del año, gastará 219 rs.; y el consumo de los 15 millones de españoles representará 3,285 millones de reales. ¡Hé aquí la pequeña produccion de los *fabricantes de trigo*, sin que se cuenten los granos exportados! ¡3,285 millones de reales! ¿Cuál es el ramo de la riqueza pública que presente otra tanta produccion? ¿Cómo, pues, afirmar sériamente que no se protege á la agricultura cuando se protege á los *fabricantes de trigo*?

Empero el Sr. Figuerola llevó más adelante su paralogismo; y en medio de sus declamaciones pretendió demostrar que la proteccion era perjudicial á los mismos expresados *fabricantes de trigo*, y que este perjuicio era la gran prueba á favor de la libertad. Tan extravagante nos parece esta idea, que no queremos detenernos á deshacer su deleznable fundamento, reducido á que bajo una supuesta carestía suben de precio los salarios y se

hace caro el cultivo. El Sr. Figuerola, lo mismo que sus cofrades los Sres. Bona y Moret, se han esforzado vanamente para probarnos que la proteccion no favorece á las industrias protegidas, mientras que otros profesores libre-cambistas han clamado contra los llamados monopolios, la dislocacion del capital de las industrias naturales, etc., etc. Pónganse de acuerdo estos señores cuando lo estimen más conveniente. El sentido comun y la historia sostendrá con toda firmeza, mientras que eso sucede, que la agricultura es la patria, que la *fabricacion de trigo* es la gran fabricacion del país, y que bajo el régimen proteccionista marchamos de progreso en progreso, mejorándose de dia en dia nuestras condiciones de bienestar y de independencia nacional.

El reducido derecho que para la importacion de granos han establecido la mayor parte de las naciones de Europa, fué la última prueba, el argumento de autoridad aducido por el Sr. Figuerola en favor de la libertad comercial. Claro es que este punto no habia de ser excepcion entre los demás, y era natural que el sábio y profundo profesor se limitase al consabido *desfloramiento*. ¿Se encuentran en las mismas circunstancias todas esas naciones? No ciertamente, y se prueba por la diferencia de derechos que han establecido. ¿Y seria conveniente y acertado aplicar á España la misma legislacion que á Inglalerra, Bélgica y Holanda, por ejemplo, cuyo déficit normal hemos dicho que asciende á 40 millones de hectólitros de granos? Hé aquí de qué modo plantean, dilucidan y resuelven las más importantes cuestiones los libre-cambistas del Ateneo.

Concluiremos nuestra tarea con una indicacion que no carece de importancia.

Puesto que el Sr. Figuerola ha cambiado su sistema de ataque, abandonando su tésis de 1358, de que nuestros cereales pueden competir con los extranjeros, *quedando vencedores siempre en el mercado interior*; puesto que proteger á los *fabricantes de trigo* no es proteger á la agricultura, ¿podrá señalarnos el órden de cultivos capaz de sustituir ventajosamente nuestra gran produccion de granos, dando por una parte constante y beneficioso empleo al trabajo de los jornaleros, y al capital de los labrado-

res, y por otra asegurando y regularizando más completamente la alimentacion de todo el pais?

Asunto seria este digno de la sabiduria y del patriotismo del Sr. Figuerola y de sus cofrades de la Bolsa y del Ateneo, que tanto han declamado contra las principales industrias de la nacion, sin determinar el modo de sustituirlas, y confiando ciegamente al acaso la constitucion de otros ramos de riqueza más espléndidos.

Mucho desconfiamos, sin embargo, de que respondan á esta indicacion; porque ya está probado que nuestros libre-cambistas manejan con mayor gusto y facilidad la piqueta del revolucionario que no el compás regulador del político.

GENARO MORQUECHO Y PALMA.

CONFERENCIA DEL SEÑOR MONASTERIO.

I.

Por fin llegó su turno en las conferencias libre-cambistas del Ateneo al Sr. Monasterio, y en la noche del viernes 11 del pasado Abril se propuso tratar este profesor *si es conveniente mantener la proteccion para los diversos ramos de la industria minera.* Mucho teniamos derecho á esperar de su carácter de ingeniero de minas, y parecia confirmar esta esperanza el discurso que pronunciara sobre el mismo tema en una de las reuniones de la *Asociacion para la reforma de los aranceles de aduanas*: por un momento confiamos en que cumpliria satisfactoriamente, para sus amigos al menos, el compromiso que voluntariamente habia contraido; pero semejante ilusion se desvaneció bien pronto, y grande fué nuestra sorpresa, y no menor el desengaño de los libre-cambistas y del público que le escuchaba, cuando al concluir su extensa peroracion advertimos que ni siquiera habia *desflorado* el asunto, para valernos de las mismas palabras del Sr. Figuerola, pudiendo asegurarse que si no ha sido otra la intencion de sus demás colegas, el Sr. Monasterio ni aun tuvo ese propósito.

Despues de haberle oido, no nos atrevemos á afirmar si el libre-cambio está de enhorabuena ó la proteccion de pésame. Y decimos esto porque debiendo aplicarse á los libre-cambistas, en vista de las conferencias del Ateneo, aquella famosa máxi-

ma de que *ni aprenden ni olvidan*, cuando terminó el orador de que nos ocupamos, conviniendo en la primera parte de la proposicion, negamos la segunda. No pensábamos que el Sr. Monasterio dijera más que lo que ya habia dicho sobre la cuestion en uno de los primeros *meetings* de la Bolsa; pero nunca creimos que, defraudando las esperanzas de correligionarios y adversarios, dijera menos. Para prevenir, sin duda, el poco efecto que su discurso pudiera producir en el público, se apresuró en el exordio á manifestar la debilidad de sus esfuerzos, llamando, si mal no recordamos, *sapientísimas* á las conferencias anteriores, y *gigantescas figuras* á los oradores que le precedieran y habian de seguirle, lo cual prueba que el Sr. Monasterio, entre todas las figuras retóricas, á la que tiene más aficion es á la hipérbole; aunque, á decir verdad, por grandes que sean las *figuras*, caben desahogadamente en el *cuadro* á que aludia.

De buen grado dedicariamos una série de artículos á tratar el expresado tema, no ciertamente porque la conferencia lo requiera, sino porque el asunto lo reclama. Pero en la precision de limitar á solo dos nuestras contestaciones al profesor del Ateneo y al ingeniero libre-cambista, procuraremos fijar los principales puntos de que se ocupó; tarea nada fácil, pues que reduciéndose su discurso á trazar la historia incompleta, como despues veremos, y á encarecer la importancia de la minería, que tampoco consideró, siquiera hubiera sido á grandes rasgos, en sus diferentes aspectos, habló muy poco de la necesidad ó de la inconveniencia de la proteccion para la industria minera, no apuntando ni aun consideraciones generales sobre punto de tanto interés.

Nosotros, que no somos ni profesores del Ateneo, ni ingenieros de minas, sino simplemente unos humildes proteccionistas que no merecemos quizá el título de economistas, ó por lo menos de economistas ortodoxos, expondremos, aunque de pasada, las cuestiones que á nuestro juicio debieron tratarse por el Sr. Monasterio, ya que por una sola conferencia se ha querido juzgar en esta materia al proteccionismo. ¡Que era mucho pedir esto al libre-cambio y harto desmedida su pretension, tratándose de todo un sistema!

¿Pero á qué se redujo la leccion del Sr. Monasterio? En cuatro partes podemos dividirla: á un exordio igual al de las demás conferencias: á la enumeracion de las cuatro formas del proteccionismo minero; al desarrollo histórico de esta industria, y finalmente, á un largo viaje en un *yatch* de recreo alrededor de nuestras costas, peregrinacion que, cansando bastante la imaginacion del orador, dejó algun tanto fatigados á sus oyentes.

Deciamos que el exordio de su conferencia fué *gemelo* de los exordios de todas las lecciones anteriores y posteriores, y debemos justificar nuestro aserto. Aunque limitada á la industria minera, se hizo, como de costumbre, la apología de la libertad de comercio, punto que viene á constituir uno de los *tópicos* en los discursos de los oradores libre-cambistas, sin que faltara aquello de que «la libertad ha ido ensanchando su esfera de actividad;» lo de que «la proteccion impide que el mundo sea una familia;» que «la industria protegida no puede tener vida, no puede ser del dominio general;» ni frases como la tan sabida del «hambre nacional;» verdades como aquella que hubo de escapársele, hablando de los adelantos sucesivos de la minería, de que «los tiempos modernos son muy distintos de los tiempos primitivos;» ni olvidemos, por último, que «la aduana se aprovecha de los metales para cerrar el cristal del famoso cuenta-hilos, criterio de la moralidad, y para fabricar la aguja del carabinero;» con cuyo motivo citó, no muy oportunamente por cierto, aquel pasage del *Quijote* en que el héroe manchego destroza los pellejos de vino, tomándolos por el gigante usurpador del reino de la princesa Micomicona.

Vengamos ya á la segunda parte, ó sean las cuatro formas de la proteccion minera, que el Sr. Monasterio se limitó á indicar de un modo harto ligero, para prescindir completamente de las mismas, sin reparar que su explanacion era el punto capital de la conferencia. Mas ¿por qué una vez enunciada retrocedió sin abordarlas? ¿Fué por creerlas demasiado débiles para merecer los honores de una séria impugnacion? ¿Fué por desconfianza de sus propios esfuerzos para combatirlas? ¿Fué por el convencimiento de la dificultad para tratarlas? ¿O fué por creer que no era necesario más que su simple enumeracion para *desflorar* la

cuestion de las relaciones de la proteccion y de la industria minera?

El Estado, segun el Sr. Monasterio, ejerce su accion sobre la minería, bajo cuatro modos distintos: declarándose dueño de las sustancias minerales, y concediendo despues su explotacion á los particulares; reservándose la explotacion de algunas minas, ejecutando sus trabajos con dinero de los asociados, y constituyendo un monopolio que hace competencia á los demás productores con sus mismos productos y capitales, que les exige por medio del impuesto; estableciendo condiciones más ó menos restrictivas y onerosas, un tanto por ciento ó cánon fijo ó móvil por señorío de las minas, y reglamentando el trabajo de los mineros; y por último, determinando qué objetos pueden importarse ó exportarse y señalándoles derechos arancelarios.

No satisfecho con esto, y pareciéndole poco, comparó el sistema protector, en estos cuatro aspectos, con la ya de tan sabida olvidada fábula de Fedro, *Vacca, Capella, Ovis et Leo*, recordando lo que todos los niños traducen en primer año de latinidad. El Sr. Monasterio suponia que el Estado dice á los ciudadanos: «tengo el dominio de las minas porque me llamo Estado. *Ego primam tollo, nominor qui Leo.* «Les hago competencia con su propio dinero.» *Secundam, quia sum fortis tribuetis mihi.* Reglamento á mi voluntad el trabajo, y sujeto á la industria minera á impuestos.» *Tum quia plus valeo, me sequetur tertia.* «Y castigo el contrabando.» *Malo adfligetur, si quis quartam tetigerit.* De todo lo cual deducia la tiranía proteccionista, diciendo con el poeta: *Sic totam prœdam sola improbitas abstulit.* La analogía de los razonamientos del Sr. Monasterio con las palabras del leon, no la encontrarán probablemente nuestros lectores; nosotros tampoco, pero en ella se fundaba para apellidar *leonina* á la proteccion minera.

En medio de todo, la cuestion no dejaba de estar bien planteada, faltando solo tratarla con la debida profundidad; pero esto fué lo que no juzgó conveniente hacer, ó lo que no acertó á desempeñar el orador, prescindiendo de tres cuestiones importantes que vamos á indicar: es la primera determinar á quién corresponde la propiedad de las minas: la segunda, si es necesa-

rio para la industria minera y debe admitirse ó rechazarse el principio de expropiacion por causa de utilidad pública; y la tercera, si esta propiedad es igual ó diferente de las demás propiedades y reclama por lo tanto una proteccion especial del Estado.

Conocemos el pensamiento del Sr. Monasterio sobre la primera de estas cuestiones, y si bien con reservas, le creemos partidario de la teoría de Turgot, que da al *primer ocupante* la propiedad de las minas en virtud de su trabajo, negando al Estado el dominio sobre ellas. Semejante opinion debió ser el punto principal de su discurso; pero sin duda el orador no creyó oportuno entrar en tan espinosa y difícil cuestion, recordando que tenia contra sí la historia y la legislacion minera de todos los pueblos de Europa. En Francia, en Inglaterra, en Prusia, en Austria, en Sajonia, en Suecia y en Noruega, el Estado interviene más ó menos directamente en esta industria; la proteccion es general; en unos paises las sustancias minerales son propiedad del Estado, en otros se reserva la pertenencia de algunas; en todos interviene administrativamente el gobierno en la propiedad y laboreo de las minas, dictando disposiciones para evitar su explotacion abusiva.

Lo mismo sucede en España, en donde el derecho regalista es muy antiguo, dando por razon de ello las Partidas el que los productos de las minas excusan á los reyes de «echar muchos pechos á los pueblos ó hacerles otros agravamientos,» estableciendo que «todas las minas de oro, é de plata, é de plomo, é de otra guisa cualquier minera, sean en el señorío del rey, é ninguno non sea osado de labrar en ella sin mandado del rey;» incorporándose en tiempo de Felipe II nuevamente al señorío de la Corona, por las ordenanzas de 1584; principio conservado tambien en las leyes especiales de 1825, 1849 y en la vigente de 1859, al determinar que la propiedad de las sustancias que exijan operaciones mineras ó que se presten á explotacion corresponde al Estado, y que nadie puede disponer de ellas sin concesion del gobierno.

Mas no vaya á juzgarse, como parecen creer los libre-cambistas, que la soberanía ejercida por el Estado sobre las minas

sea con el objeto de beneficiarlas por cuenta propia: bien lejos de esto, el gobierno concede su explotacion á los particulares que lo solicitan y declara otras producciones minerales de aprovechamiento comun, y hasta de libre aprovechamiento sin necesidad de autorizacion ni licencia; pero sujeta la explotacion de todas á la vigilancia de la administracion en lo relativo á la policía y seguridad de las labores. Vea, pues, el Sr. Monasterio, cómo no es completamente exacto lo que hacia decir á la proteccion: «tengo el dominio de las minas porque me llamo Estado.» Examine detenidamente el carácter especial de esta propiedad, y no podrá menos de reconocer la intervencion del Estado como representante de los intereses generales, para evitar los conflictos y dificultades que surgen necesariamente entre la propiedad agrícola y la industria minera, y para armonizar sus recíprocos intereses; para establecer las reglas con que deben practicarse las calicatas, determinar las demarcaciones y pertenencias, dictar las disposiciones convenientes sobre el aprovechamiento de sus beneficios y demás puntos que tan importante industria comprende, é impedir el *agiotaje* que citaba el orador en apoyo de sus juicios, cuando precisamente es un argumento contraproducente, porque justifica la conveniencia de regular las condiciones de la contratacion minera á fin de que no se abuse de la poca prevision del público.

Y ¿es la expropiacion una condicion necesaria para la existencia y el desarrollo de la industria minera? ¿Es afirmativa la respuesta del Sr. Monasterio? Pues contesta perfectamente; pero rompe la unidad de doctrina de la escuela libre-cambista, porque sobre punto tan capital los que pasan por maestros están por la negativa, y se pone en contradiccion nada menos que con los Sres. Rodriguez, Bona (D. J. E.) y Pastor, que han sostenido explícitamente lo contrario; y moralmente se halla el señor Monasterio imposibilitado de continuar en las filas de un sistema en donde hay tan marcada oposicion entre sus principios. ¿Se declara por la negativa? Pues entonces sacrifica la industria minera y hace imposibles sus progresos: la inviolabilidad de la propiedad impedirá las calicatas ó rehusará el laboreo de las minas, unas veces por causas fundadas, la mayor parte por fú-

tiles pretextos, ó quizás el propietario del terreno, impulsado por la codicia, querrá explotarlas por sí propio, cambiando la azada del agricultor por el pico del minero. No sabemos cómo el Sr. Monasterio resolverá este dilema.

No deben sobreponerse nunca los derechos del propietario territorial á los del minero, ni los intereses del segundo han de violar impunemente los del primero. Es indispensable conceder garantías á las dos industrias, y armonizar sus derechos é intereses recíprocos, y esto lo establece y lo consigue en todos los paises la legislacion especial de minas, cuyos principios cardinales no descansan en la doctrina del libre-cambio, sino en la del sistema protector. Por eso desde que empezó á desarrollarse entre nosotros el ramo de minería se ha consignado así por nuestro derecho, y la ley 4.ª, tít. 18, lib. IX de la Novísima Recopilacion, dada por Felipe II en 22 de Agosto de 1584, al incorporar á la Corona «las minas de oro, plata y azogue de que se habia hecho merced á los particulares por partidos, obispados y provincias,» tuvo por principal objeto el que en las cesiones de territorio no se entendieran comprendidas las minas, y que los propietarios territoriales no se creyesen con derecho exclusivo á su explotacion, reservándoselas el rey, á fin de conceder su propiedad á los descubridores, para «que las hayan y sean suyas propias en posesion y propiedad,» pudiendo beneficiarlas nacionales y extranjeros; como ya antes, en 1387, don Juan I concedió facultad para descubrirlas y explotarlas en heredad agena, principio repetido despues en las leyes de 1825, de 1849 y la vigente de 1859.

El Estado, además, debe reglamentar el trabajo del minero, aunque le parezca injusto al Sr. Monasterio porque no hace lo mismo con las demas industrias; á poco que se reflexione sobre este punto, claramente se conoce la causa en que se funda su intervencion, que no es otra que el carácter especial de la propiedad minera. La concesion de una mina, en la gran mayoría de los casos, supone la expropiacion del terreno, y sus labores exigen considerables obras que no pueden ni deben abandonarse por los concesionarios, sin graves riesgos y muchos perjuicios: puede ser objeto de nuevas adjudicaciones, y el Estado

dentro de sus límites establece las condiciones necesarias para su laboreo, y á fin de evitar los inconvenientes y daños que se seguirian de la indolencia de los dueños, determina que por lo menos han de sostenerse los trabajos 183 dias al año. Extraño es que el Sr. Monasterio censurase esa disposicion, cuando no dudamos sabrá mucho mejor que nosotros que abandonada la explotacion por largo espacio de tiempo, inundan las aguas las galerías y socavones.

Tenga en cuenta, por otra parte, el carácter misto que tiene la propiedad minera, pública y *nullius* antes de su concesion ó nueva adjudicacion, y privada despues que se adquiere por el concesionario en virtud de este título, y comprenderá fácilmente los derechos del Estado y la lógica del sistema protector al determinar condiciones para la explotacion y el ejercicio de la industria minera.

Quedan aún por examinar las dos últimas partes de la conferencia, á saber, el desarrollo histórico de la minería, y el estado de los diversos ramos de esta industria en nuestro país, puntos de que nos ocuparemos en otro artículo, con el que terminará la refutacion de esta conferencia.

II.

El desarrollo histórico de la minería y el estado de esta industria en nuestro país fueron las dos últimas partes del discurso del Sr. Monasterio, y sobre ellas vamos á hacer algunas ligeras consideraciones. Siendo neófitos, está muy lejos de nuestro ánimo el pretender dar una leccion á los libre-cambistas, no atreviéndonos ni aun á darles un consejo; pero sí diremos con franqueza que hubiéramos deseado que el profesor del Ateneo, en vez de entretenerse en recorrer la historia y señalar el desarrollo progresivo de la industria minera, encareciendo su importancia, puntos sobre los cuales fácilmente podia comprender que todos estamos de acuerdo, entrando de lleno en el tema, hu-

biese explanado las cuestiones que dejamos indicadas. O si creia necesario para combatir el sistema protector sentar estos precedentes, no debió relegar al olvido la historia de la legislacion minera española, que no es por cierto muy favorable al libre-cambio, ni en nuestros antiguos códigos, ni en las leyes posteriores, y mucho menos en la actual, que supone sobre ellas un verdadero adelanto.

El Sr. Monasterio presentó al auditorio la próspera situacion en que se encuentran los diferentes ramos de la industria minera en España, especialmente la ferrera, y nosotros excusamos reproducir sus palabras en obsequio á la brevedad. Diremos, sin embargo, que le parecia *fabuloso* al orador libre-cambista el brillante estado á que se está elevando la mineria *á pesar de la proteccion*; nosotros le contestamos que precisamente á causa de ella ha logrado alcanzarle, y que si continúa rigiendo, como lo esperamos, el mismo sistema económico, llegará á su más completo desarrollo. Lugar es este á propósito para decir tambien al Sr. Monasterio y á los demás partidarios del libre-cambio, que no obstante sus frecuentes censuras á la proteccion dispensada á la industria minera, ha tenido que luchar á veces con condiciones desfavorables, y que no ha estado tan absolutamente protegida como suponen.

La fabricacion de hierros, sobre todo, se ha resentido de frecuentes ataques al arancel, con motivo de las exenciones otorgadas por el gobierno á las compañías de las vias férreas, no aisladas ni parciales, sino consignadas expresamente por el artículo 5.° de la ley general de ferro-carriles de 1856; exenciones que, teniendo en cuenta el material fijo y de traccion que necesitan los caminos de hierro, ha perjudicado considerablemente á la industria nacional, privándola del mercado más extenso: agréguense á estos privilegios los concedidos á la empresa del canal de Isabel II, y los de la casa de moneda, exenciones que conoce muy bien alguno de los libre-cambistas españoles, y á cuya sombra no diremos que se hayan hecho, pero si que han podido hacerse introducciones fraudulentas; y no se olviden tampoco las disposiciones administrativas sobre reexportacion de los envases de hierro, y las enormes rebajas de derechos en

la tubería de la misma clase. Semejantes medidas, atacando la estabilidad del arancel, la relajan con tales excepciones, y producen otro mal aún mayor, ahuyentando de los capitales y de las industrias que sufren tan repetidas innovaciones la confianza y la seguridad, necesarios elementos de su prosperidad y desarrollo.

Pero el Sr. Monasterio no atacó directamente la proteccion, y nada dijo acerca de si era conveniente ó perjudicial á la industria minera, limitándose á manifestar la necesidad que hay, á su juicio, de reducir los derechos arancelarios de los carbones para favorecer y aumentar la explotacion de algunos ramos de la minería. Pedir esa rebaja no es atacar esencialmente al sistema protector: la reforma en sí y en su oportunidad es una cuestion de más ó menos, exclusiva y propia de nuestro sistema, pero no del principio absoluto del libre-cambio que viene proclamándose en las conferencias del Ateneo. Creyendo como sus amigos, que la baratura es la panacea universal, pedia el orador, en nombre de su escuela, la libre introduccion de los carbones para las fundiciones metalúrgicas, precisamente cuando empieza en grande escala la explotacion de las cuencas carboníferas del país, esperándose de sus satisfactorios resultados un abundante surtido de combustible nacional, reclamado por la industria minera de todas clases y por la marina mercante y de guerra.

Olvidan, pues, nuestros adversarios que todas las industrias son solidarias, y que pretender rebajar ó suprimir en nombre de unas, los derechos protectores á cuya sombra otras se desarrollan, es desconocer ó negar su solidaridad; es contradecirse, queriendo solo el bienestar de una clase; atender solo á los consumidores y no á los productores, incurriendo en esa distincion que es siempre uno de sus argumentos usuales; quebrantar las fuerzas productivas del país; favorecer una industria en perjuicio y ruina de las demás; destruir industrias que alimentan grandes masas de capitales y obreros; llevar la inseguridad á los productores cuando, en lucha con poderosos obstáculos, y á costa de grandes sacrificios, se hallan cerca de un porvenir lisonjero; y caer en una inconsecuencia lamentable al exigir que

prosperen, privándolas al mismo tiempo de los elementos y condiciones de su vida. ¿Y todo para qué? Por socorrer necesidades del momento, tal vez facticias. Para eso se quiere acudir al mercado extranjero, sin reparar que no se trata tanto del presente como del porvenir de nuestra industria carbonera, á fin de que pueda llegar al estado en que se encuentra en Inglaterra, y que alcanzará indudablemente siguiendo el sistema protector, pues la potencia mineral de la península y sus extensas cuencas carboníferas explotadas en grande escala permitirán rivalizar en producciones minerales con las de la Gran-Bretaña.

Doctrina generalizada es entre los libre-cambistas, que su régimen económico trae para todas las industrias la extension del mercado: semejante opinion no pasa de ser un error lamentable, porque aumentando la importancia del mercado extranjero, disminuye la del mercado nacional que no puede competir con los productos similares. Ya sobre esto mismo se contradijo el Sr. Monasterio con sus colegas y consigo mismo en esta conferencia, al decir en el *meeting* de la Bolsa á que aludimos en el primer artículo: «Algunos abrigan la esperanza de que nuestra industria carbonera irá en aumento á medida que va descendiendo la de las naciones vecinas, y que cuando nuestros intereses materiales se desarrollen, cuando la península esté cruzada por ferro-carriles, nuestros carbones podrán hacer una ventajosa competencia á los extranjeros. ¡Pluguiera al cielo que así fuera! Pero esto no está tan próximo como algunos creen, y aunque lo estuviera, mucho me temo que la lucha sea de un enano con un gigante, de una tímida paloma con un feroz halcon. Siempre, ó por lo menos durante mucho tiempo, estaremos en minoría y seremos vencidos.»

Precisamente nosotros, que por las condiciones naturales de la industria carbonera y metalúrgica de la península creemos lo contrario, para quitar esa *minoría* y ese *vencimiento*, pedimos su proteccion, como quiera que se trata de una industria nacional, no importada, que tiene medios de desarrollo y se encuentra en camino de llegar á un próspero estado, á la que es necesario amparar y auxiliar eficazmente, no con un régimen pro-

hibitivo, que no le hay en ninguno de los diversos ramos de la minería, pero sí con derechos protectores.

Con la competencia que vivifica y nace de un acertado arancel, no con la competencia que arruina, es únicamente como pueden desarrollarse las fundiciones indígenas y la industria carbonera: las hullas inglesas, más baratas en la actualidad que las nuestras, no lo permitirian, y hay que darles por lo tanto condiciones de desarrollo, pues de lo contrario, adoptados los principios del Sr. Monasterio, vendria primero su paralizacion, despues su decadencia, y finalmente su ruina.

Que estas industrias están en condiciones de desarrollo basta examinar rápidamente su historia en los diez últimos años: la de plomo ocupa á más de 14,000 obreros que representan otras tantas familias, y es la vida de la provincia de Almería y de muchos distritos de las de Cartagena y Granada, siendo solicitados sus productos en todos los mercados de Europa, especialmente en Inglaterra. La ferrera se ha extendido y aumentado considerablemente, prosperando los altos hornos: la de zinc y calamina recientemente creada, por confesion del mismo orador que combatimos, hace ya competencia á sus similares del mercado belga; y las fábricas de fundicion establecidas en Málaga, añadia, y la nacional de Trubia, están montadas al alcance de los últimos adelantos.—¿Y aún se desconocen y niegan los beneficios de la proteccion?

Mejor porvenir, si cabe, presenta aún la industria carbonera, á que hoy se concede la preferente atencion que merece. El magnífico criadero de Langreo, que tiene sobre los criaderos ingleses considerables ventajas: los de San Juan de las Abadesas, que por su situacion están llamados á una gran explotacion para cubrir las necesidades y desarrollar la fabricacion catalana: los de Espiel y Belmez, notables por su extension y superior calidad de sus carbones: los de las provincias de Leon y de Palencia, que tanta utilidad han de reportar á la industria interior; y otras muchas cuencas que omitimos nombrar, se prestan á una explotacion que no dudamos ha de cubrir con exceso el déficit que ocasiona el impulso que de algunos años á esta parte han recibido la fabricacion y las fundiciones metalúrgicas.

¿Pero se dispensa á la industria carbonera toda la atencion que necesita? El Estado no toma toda la iniciativa que debiera y que reclaman sobre este punto industriales y marinos. Más falta, mucha más falta hace proteccion que libertad, á pesar de cuanto diga el Sr. Monasterio: ya es tiempo de pensar sériamente en los ferro-carriles carboneros y estimular su concesion por medio de subvenciones; reducir los precios de tarifa de los trasportes; facilitar indirectamente los retornos con producciones á otros mercados; separar las clases y calidades de los carbones antes del trasporte; mejorar las condiciones de nuestros puertos cercanos á las cuencas carboníferas, para que admitan buques de algunos centenares de toneladas, cuando hoy solo pueden visitarlos embarcaciones de poco calado, y fomentar las asociaciones de crédito con aplicacion á esta industria. Cierto es que en la actualidad son frecuentes las autorizaciones para estudio de ferro-carriles carboneros; pero la mayor parte de los casos no pasan á concesiones, y no se realizan, porque la accion del individuo es ineficaz, porque en su construccion no tienen un interés directo las compañías, dándose la preferencia á las líneas de servicio general, entre otras causas, por la subvencion que gozan.

Hay necesidad, pues, de crear fuerzas productivas y no depender del extranjero en los diversos ramos de la minería, y sobre todo en el de carbones, que es uno de los grandes elementos de la riqueza de los pueblos: nuestra marina mercante y de guerra, imperiosamente lo reclaman, y hasta la independencia nacional lo exige. En las actuales circunstancias políticas, ó si no precisamente en la época que atravesamos, para el porvenir, nada más fácil que pueda surgir un conflicto europeo, y que Inglaterra, el país más productor de carbon-piedra al presente, declare contrabando de guerra esta mercancía, declaracion que hizo de algunas otras producciones cuando temió el rompimiento de hostilidades con los federales á consecuencia del famoso asunto del *Trent;* por eso, aunque se prescindiera de las causas enumeradas para reclamar sobre la industria carbonera la proteccion del gobierno, esta sola consideracion seria más que suficiente para abonarla.

Al concluir estos artículos, no podemos menos de recordar al Sr. Monasterio y á los demás libre-cambistas del Ateneo, las palabras de la respetable comision que emitió su dictámen *sobre el proyecto de nuevos aranceles y ley de aduanas*, cuando se intentó su reforma en 1840, al tratar de la industria ferrera: «Subidos son algunos de estos derechos, decia, y subidos son algunos de los valores considerados; pero debe tenerse presente que el objeto es favorecer las obras de nuestra industria que rápidamente progresan; y nada es más justo que esta proteccion, pues que nuestras fábricas, luchando constantemente contra el imperio del hábito y las preocupaciones nacionales, han vencido con heróica resistencia los grandes obstáculos que se han opuesto á su desarrollo y perfeccion, no perdonando para ello ni capitales ni ningun género de sacrificios.»

LORENZO ARCOS ORODEA.

NOTA. Despues de escritos los anteriores artículos, se ha publicado en 22 de Julio la ley de ferro-carriles carboneros, que ha de promover en grande escala la explotacion de las magníficas cuencas de la península. Por ella se declaran de servicio general, y en este concepto con opcion á la subvencion por el Estado, los caminos de hierro construidos para el trasporte de los carbones minerales, desde los criaderos de grande importancia á los puertos de mar, á las vias de comunicacion fluvial, á las líneas generales de primer órden, á los grandes centros de poblacion y á las comarcas industriales; de este modo se satisfacen todas las necesidades de la industria, de la marina mercante y de guerra y aun de la fabricacion interior del país, hoy que el carbon-piedra tiene tantas y tan útiles aplicaciones y que puede asegurarse será con el tiempo destinado aun á los usos comunes de la vida. Mas esta ley, altamente protectora, no se limita solo á favorecer por medio de las concesiones subvencionadas la explotacion de las cuencas carboníferas, sino que extiende sus beneficios á los ferro-carriles que tengan por objeto la explotacion de cualquier otra sustancia mineral ó vejetal que sea de reconocida é importante utilidad para la industria, las artes, la construccion naval ó cualquiera otro servicio público de interés general; siendo aplicables á esta clase de caminos de hierro, por las

disposiciones de dicha ley, las franquicias, exenciones y derechos concedidos por la ley general de ferro-carriles de 1855. Nos congratulamos al ver la iniciativa que el gobierno ha tomado para desarrollar y fomentar uno de los mayores y más importantes elementos de nuestra riqueza, mucho más cuando las medidas adoptadas con este objeto son esencialmente proteccionistas. Coadyuven los esfuerzos particulares al fin del gobierno; constitúyanse asociaciones de crédito con aplicacion á esta industria, y bien pronto la verdadera minería entrará en vias de prosperidad cada vez más creciente, y en lugar de estar en *minoría* y de ser *vencidos*, no tendremos necesidad de acudir á los mercados extranjeros, sino llevar á ellos los sobrantes de carbon-piedra que han de quedar despues de cubiertas todas las necesidades del país, que hoy demandan considerables cantidades de este combustible.

CONFERENCIA DEL SEÑOR ALZUGARAY.

I.

De todas las cuestiones especiales que abarcaba el programa del libre-cambio en su campaña del Ateneo, ninguna habia tan singularmente favorecida por las circunstancias, ni que por consiguiente se prestara más á distraer la atencion del auditorio, que la escogida por el Sr. Alzugaray para con ocasion de ella tirar su piedra contra el sistema protector, en cuyo abono, por más que trabajen sus adversarios, los hechos hablan elocuentemente, y la prosperidad nacional, levantándose cada dia bajo él á mayor altura, se encarga de producir la protesta más inquebrantable á los ojos del recto sentido.

Del *monopolio de la industria del papel y sus efectos* habia de tratar dicho señor, y desde luego, al ver el tema que se proponia explanar, debiamos tener por seguro, aun cuando quisiéramos prescindir de lo sospechoso del orígen, que su leccion habìa de abundar en apreciaciones inexactas, nacidas de las mismas preocupadas tendencias que hemos notado en cuantos de sus compañeros le habian precedido. La palabra *monopolio*, estereotipada ya en los labios de los libre-cambistas, aparecia al frente del tema, y cualquiera diria al percibirla que era el *Lasciate ogni speranza*, puesto allí de propósito para cuantos, por más que sus convicciones los lleven á una ú otra escuela de las que dividen á los hombres en materia de economía, tienen su-

ficiente amor á la exactitud científica y á la verdad para querer que las cuestiones todas se traten con aquella imparcialidad que debiera no abandonar jamás á los caracteres ilustrados.

Nosotros estamos cansados de repetir que no defendemos monopolio alguno, que la proteccion no consiste en monopolios, y que por fin, en España no existe dentro de la industria privada monopolio de ninguna especie creado por la ley, ni privilegios personales como base de sistema, ni nada que se parezca á lo que con aquel tema queria indicar el Sr. Alzugaray, de acuerdo con todos sus demás compañeros de libre-cambio. Y tan repetidas veces hemos dicho esto, que nos es fatigoso volver á ello, y por nuestra parte lo dejariamos ya sin importancia, si no fuera porque sabemos cuánto valen ciertas palabras en la mejor concepcion de las ideas, y si por otra parte no fuera muy conveniente tener en cuenta la persistencia de los librecambistas en usar estas y otras parecidas, para medir con arreglo á ella su mejor ó peor voluntad de presentar las cosas á la luz de la sinceridad y de la razon.

Si teniendo esto en cuenta hubiera el profesor de tratar el propósito anunciado en aquellos expresivos términos, claro es que no deberia ocuparse para nada de lo que en España sucede, al menos por lo que hace á la causa de lo que en segundo término se prometia presentar como sus necesarios efectos, y de estos, faltando la primera, ciertamente que era difícil de comprender pudiera hacerse exámen de ninguna especie. Para decir algo, pues, érale preciso comenzar por sacar de quicio la cuestion, y á nosotros nos ha de ser necesario tambien seguirle por el mismo camino, que al propio tiempo ha de conducirnos á verter algunas consideraciones sobre los principales puntos de esta conferencia.

Para el Sr. Alzugaray (tan empapado en las doctrinas librecambistas que su leccion parece ser eco fiel y vivo trasunto del *meeting* celebrado en la Bolsa el 6 de Noviembre de 1859), los derechos con que hoy está admitido á introduccion el papel extranjero y señaladamente el de imprimir, constituyen lo que él llama exorbitante privilegio y absurdo monopolio que ahoga en primer término la vida de nuestras imprentas, y con esto

mata la inspiracion de nuestra fantasía, la libertad de nuestro pensamiento, faltos de instrumento para expresarse convenientemente y presentarse al publico vivificador por ese prodigioso descubrimiento que se llama imprenta, cuya incansable actividad hace llegar mil y mil veces á todos los confines el eco nunca apagado de una idea.

Como representacion de esta idea, y yendo, en nuestro sentir, á un fin contrario del á que se encaminan, las excitaciones de la prensa han llevado al Congreso de diputados una proposicion de ley dirigida á obtener la libre introduccion del papel extranjero, y tomada en consideracion, acaba de abrirse una informacion que, por los hechos ya recogidos, ha de dejar en su correspondiente lugar las apreciaciones de cuantos decididamente y sin otro exámen quisieran se hubiera convertido en ley aquella proposicion.

Por de pronto, bueno será observar al Sr. Alzugaray y á cuantos abundan en sus ideas, sin negar nosotros por eso la importancia de las facilidades materiales para la vida de la imprenta, que no nace esta ni puede ser influida apenas por consideraciones tan pequeñas como la de las insignificantes ventajas que en el estado actual de las cosas le pudiera ofrecer aquella medida, aun concedido que de ella se obtuvieran la baratura y la abundancia que sus sostenedores se prometen.

Los intereses contrapuestos que se invocan para atacar la proteccion concedida al papel elaborado en España, no saldrán en manera alguna beneficiados con una medida semejante, aun bajo el supuesto de que se parte al reclamarla; y si su suerte es hoy precaria, lo será tambien mañana, y continuará siéndolo todavía mientras mayores causas no vengan á mejorarla radicalmente, levantando el periodismo, la librería, todos los ramos que se alimentan del movimiento científico y literario de un país, á la altura en que sin distincion deseamos verlos colocados. Hacer que esto dependa de que el papel de imprimir se encuentre dos ó cuatro reales más barato, de que un libro ó la suscricion de uno de nuestros mayores periódicos cueste tres ó cuatro céntimos de real más ó menos, es empequeñecer de tal modo una cuestion tan alta, es desconocerla tan por com-

pleto, que admira se sostenga y admita más de un instante error de semejante magnitud.

Pero cualquiera que sea la importancia que tenga la proteccion dispensada al papel español, queremos aceptarla en toda la extension que se la atribuye, y de los hechos mismos resultará como ha contribuido la que hasta aquí se la ha venido concediendo, á la abundancia, baratura y buena calidad de aquel artículo; circunstancias todas que se pretenden conseguir aún en mayor escala con la libre importacion que se reclama, y por la que abogaba el Sr. Alzugaray en la noche á que nos referimos. Y para nosotros será tanto más fácil discurrir en aquel supuesto, cuanto que si bien creemos que son disposiciones y motivos de otro órden los que deben influir en la prosperidad de los intereses cuyo nombre se trae á la cuestion, no por eso estamos menos inclinados á admitir y reclamar todo lo que tienda á proporcionarles cuantas ventajas se conciban. El mayor bien del país en general es lo que nos importa, y buscar los mejores medios de alcanzarle es lo que únicamente nos interesa.

Partiendo de aquí, cuanto más necesaria hallamos una industria, cuanto más grande es su enlace con otras muchas, á medida que aumenta su significacion y trascendencia, crece en nosotros el deseo, el interés de verla naturalizada y firmemente establecida en nuestra patria; porque este es el criterio de la escuela proteccionista, y el que racionalmente ha de dirigir á los que sin preocupacion de sistema aspiren á que su patria crezca en riqueza y poderío. En España, como en todas partes donde existen habitantes algo civilizados, hay los elementos necesarios para la fabricacion del papel; ¿por qué no aprovecharlos? El Sr. Alzugaray no sabemos qué contestará á esto; pero la verdad es que hasta hace muy poco tiempo, el papel en España apenas se elaboraba, su calidad era pésima, su precio enormemente caro, y la abundancia estaba, como sucede siempre, en relacion estrecha con los precios del mercado.

Así se llegó á 1841, época que ciertamente nadie dirá que el libre-cambio hizo suya, ni tampoco ocurrirá que el arancel entonces aprobado fuera más que altamente protector, y sin em-

bargo, en el poco tiempo trascurrido hasta el año 45 se establecieron en diferentes puntos de la península catorce fábricas solo de papel contínuo, bajando los precios de un 30 á un 40 por 100, y alcanzando tan buenos resultados en cuanto á la calidad, que rivalizaba con el extranjero. Las fábricas de papel de mano, fomentadas con igual empeño, subieron á 300, consiguiéndose tambien en ellas excelentes resultados. Los conocedores de esta industria aseguraban, cuando estos datos se recogieron, que se empleaban en ella 180 millones de reales, que daban ocupacion á 3,000 personas, y que consumiendo más de 30 millones de libras de trapo, fabricaban anualmenle 3.100,000 resmas.

No seguiremos ahora paso á paso los progresos de esta fabricacion hechos notar con posterioridad á esta época, tanto en los certámenes que á la industria se ofrecieron en las exposiciones parciales y generales, cómo por las mejores condiciones con que se fueron presentando sucesivamente al mercado, las que forman la demostracion más palmaria de que nada habia que repugnara á su ventajoso establecimiento, puesto que la calidad mejoraba rápidamente, y de que nada hay tampoco en la proteccion que se oponga de un modo permanente á la abundancia, y á la baratura que es su consecuencia, pues los precios bajaban siempre, lo cual seria inconcebible si el consumo no fuera constantemente sobrepujado por la oferta ó el surtido.

Hoy, á pesar de la amenaza constante que pesa sobre la fabricacion en general, y particularmente sobre la del papel, su produccion ha aumentado hasta ponerse muy por encima de todas las necesidades del país, existiendo, segun los datos más autorizados, 400 fábricas que emplean más de 6,000 operarios, con una produccion de 40 millones de libras de papel, por un valor de 80 millones de reales, consumiendo además del trapo proporcionado, unos 250,000 quintales de alpargata y 20,000 de pasta de esparto. Esto es lo que muchos, cuyas aseveraciones sorprenden por lo atrevidas, «llaman seis ú ocho malas fábricas empleando 30 ó 40 operarios;» de cuya suposicion parten con admirable aplomo para enumerar exageradamente cuantas son las industrias en su mal entender sacrificadas, para la ga-

nancia y las ventajas que se aseguran á aquellas pocas y despreciables manufacturas.

Por poca valía que para nosotros tenga el argumento de los mayores ó menores intereses particulares que se agiten en cada industria, pues no son estos á los que debemos atender, aun cuando no sea posible separar en ningun caso la prosperidad de un ramo cualquiera y la de las personas que en él se empleen, no será del todo inconveniente hacer notar lo absurdo de semejante argumento en la tendencia con que lo formulan los que piensan de diversa manera que nosotros. Segun ellos, á medida que una industria cualquiera tiene menos grados de desarrollo, simboliza menos intereses, es tambien menos acreedora á la proteccion, y de este modo fácil es de conocer quiénes son aquí los amigos del progreso, del desenvolvimiento de todos los elementos de riqueza: si los que como nosotros acariciamos al débil para que se haga fuerte, ó los que quieren á este, oprimiendo y ahogando con su planta á cuanto se levante á su alrededor, temiendo que le dispute la sávia con que vive.

La verdad es, no obstante tales desvaríos, que en último resultado y prescindiendo de las inspiraciones del momento, toda industria está interesada en que crezcan á su lado aquellas de donde toma sus elementos, y que hay una perfecta solidaridad entre todas ellas. Las rivalidades del instante no son otra cosa que el egoismo del presente cegándose desatentado las fuentes del porvenir; y esto ningun hombre previsor, ningun gobierno puede ni tolerarlo ni aplaudirlo.

Mas como el fin de la proteccion no es asegurar á unas ú otras industrias, á unas ú otras clases, beneficios gratuitos, ni otras condiciones que aquellas indispensables para arraigar en nuestro suelo los mayores elementos de trabajo, y con ellos el bienestar general, estamos y estaremos siempre dispuestos á discutir si en las medidas adoptadas hay algo que bastardee el objeto de la proteccion concedida, algo que vaya más allá de lo que nos parezca, bajo este punto de vista, justo y conveniente. ¿Estaremos quizás en este caso? Los derechos hoy señalados en el arancel al papel de imprimir extranjero ¿serán superiores á los que necesita el español para fabricarse? El Sr. Alzugaray decia que

sí, por más que no fuera posible entender bien en qué se fundaba para ello. Los beneficios exorbitantes que se suponen al papel español en el mercado, han de resultar naturalmente de la diferencia entre el precio de venta y las cantidades que haya costado el mismo artículo, puesto en el mercado ó en el punto donde se ofrece al comprador; pero los libre-cambistas, por punto general, prefieren cargar en cuenta de estos beneficios todas las circustancias desfavorables que obligan al fabricante (contra su voluntad seguramente) á producir más caro; y poniéndose del lado del comprador, lo que es á no dudarlo mucho más cómodo, dicen al productor: «nada me importa que ganes ó que pierdas: para mí es ganancia tuya todo lo que en este momento podria yo gastar de menos, y por consiguiente, cualesquiera que sean las ventajas que á mí me traiga este sacrificio de ahora no tengo para qué tenerlas en cuenta, y digo que me despojas.» Como se ve, el raciocinio tiene tanto de sólido como de justo; pero así y todo lo aceptamos, y partiendo de él vamos á examinar la conveniencia de los actuales derechos.

II.

Sabido es de todos que los derechos actuales de aduanas respecto al papel de imprimir, que es el tomado generalmente como tipo, porque á él se refiere en especial esa lucha de las industrias, que se invoca como punto de partida, están fijados desde el 13 de Agosto de 1860 en 12 rs. por arroba cuando las importaciones se verifican en bandera nacional, y 14 rs. 50 céntimos si se hace en extranjera. No repetiremos que dado un derecho para impulsar los progresos de la produccion nacional, lo esencial para juzgarle es saber si pone ó no efectivamente á cubierto de una competencia ruinosa con el extranjero á la industria protegida, particularmente cuando á la concurrencia interior, que nace siempre allí donde hay ganancia, se deja el modificar cualquier exceso que pudiera haber en la proteccion concedida; ahora queremos solo averiguar si efectivamente hay

esos daños de que se quejan los opositores á la subsistencia de aquellos derechos, si estos son en realidad excesivos, si nuestra política comercial en el punto de que se trata es desacertada y perjudicial á los mismos intereses del país.

Ya dejamos indicado con algunas cifras el grande aumento de produccion que el papel habia tenido en España de pocos años á esta parte; y para cualquiera que observe y piense alguna vez, este crecimiento de produccion ha de traducirse necesariamente por una mayor facilidad al consumo, y con la facilidad, el completo dominio del consumidor en el mercado, ó lo que es igual, la baratura de los precios, la mejor calidad de los productos. Si así no fuera, faltaria la más invariable ley de la economía.

Los cálculos más exagerados hacen subir á 1.300,000 libras de papel anuales el consumido por los periódicos; y agregando á estos todos los ramos de librería, litografía, correspondencia y demás que gastan papel contínuo, nadie hace subir el consumo anual español á más de 7.500,000 libras, cuando la produccion de la misma clase asciende en los años menos favorables á 8.500,000 libras, dejando como se ve un sobrante considerable, que está en proporcion con el de las otras clases de papel, cuyas existencias son siempre mayores que las necesidades ordinarias. Resulta de aquí para el fabricante la precision de procurarse salidas, abaratando sus artículos cuanto es posible, mejorando su calidad, plegándose á los caprichos del consumo para hacerlo más extenso, y en último término procurándose algunas exportaciones en sazon oportuna, y para aquellos mercados en donde por razones particulares puede presentarse, haciendo sufrir á otras mercancías parte de los gastos generales que en otro caso le impedirian vender en rivalidad con las procedencias de otros paises.

Todo esto se ha comprobado muy recientemente por las declaraciones oficiales de los representantes más autorizados del comercio de libros, y contra lo propalado de contínuo por los partidarios del libre-cambio, siempre dispuestos á pintar la fabricacion dormitando al calor de precios de monopolio, mientras la de todos los demás paises roba á la naturaleza con febril

actividad el ventajoso secreto de sus fuerzas; en la reciente informacion parlamentaria se ha reconocido por aquellos, que la calidad del papel español era hasta superior á la del extranjero; que el precio habia ido bajando sucesivamente hasta nivelarse casi con el general de los mercados exteriores; que á la caprichosa voluntariedad de los consumidores, siempre queriendo en sus cortos pedidos marcas y condiciones diferentes, era debido el que algunos se quejaran de no encontrar papel cuando en realidad habia siempre sobrantes; y por fin, que la misma pequeñez de las empresas editoriales obligaba á la fabricacion española de papel á no presentar tantas ventajas como la extranjera, porque aquellas no podian proporcionar la estabilidad ni la extension de los pedidos, que tanto influyen en la produccion, aliviando los gastos generales correspondientes á cada producto, y quitando al fabricante el riesgo que tiene necesidad de compensar en otro caso.

A pesar de todo, si hemos de atender al Sr. Alzugaray, que repetia en esto tambien las frases de sus compañeros, lo excesivo de la proteccion acordada á la industria que le ocupaba, está ya reconocido por los mismos fabricantes, que en 1855 aceptaban el tipo de 10 rs. por arroba como una transaccion equitativa entre los derechos entonces vigentes, y la completa franquicia que este artículo deberia disfrutar en adelante. En primer lugar, hay tal inexactitud en este punto, que nosotros temeriamos haber comprendido mal esta parte del discurso del Sr. Alzugaray, si no fuera porque de ser así no podriamos comprender el propósito con que aducia hoy lo acontecido en la época á que se referia; porque, una de dos cosas: ó él aseguraba que los fabricantes entonces aceptaban un derecho menor que el existente, y en este caso es inexacta la afirmacion, ó carecia de todo fundamento el traer á cuento lo de 1855, para combatir á la industria con sus mismos representantes. La reduccion que por aquella época declaraban estos ser el límite extremo á que podria llegarse sin que la industria pereciera, era la de 15 rs. en arroba, y este derecho estaba por cierto lejos de satisfacerles, prometiéndose solo vencer la situacion angustiosa en que habia de colocarles, á fuerza de economía, de actividad

y de constancia. Nosotros no diremos que deban ahorrarse estas tres preciosas cualidades, sin las cuales el trabajo merece seguramente poca recompensa; mas el hecho ya no es tal como le presentaba el Sr. Alzugaray, y lo cierto es que hoy son los derechos de que se trata inferiores á los aceptados por entonces, y aun á los de 14 rs. que en 1856 trataba de fijar el gobierno en un nuevo proyecto, donde se proponia llegar al límite de liberizacion que juzgaba posible introducir en los aranceles. Hay todavía que si en aquellos tiempos se pensaba en rebajar la cuota de proteccion á este ramo de produccion nacional, al mismo tiempo se trataba de facilitarle considerables rebajas en cuantos elementos contribuyen á su existencia, en los productos químicos, las telas y demás aparatos, concediéndola con una mano lo que con otra se la quitaba; cosa en la que no vamos á examinar si se obraba ó no con acierto, pero que no puede negarse habia de influir en la existencia inmediata que se la ofrecia, siquiera fuese á costa de otros inconvenientes, muy graves acaso, que á la larga se presentasen.

Hoy tenemos datos más directos y referentes al verdadero estado de las cosas, que podia muy bien haber variado, y nos atenemos á las declaraciones á que antes nos referimos, segun las cuales la diferencia de precio que se ha obtenido en los pedidos hechos á Francia desde la última reduccion de los derechos, es de 4 rs. por resma de 22 á 23 libras; de manera que suprimidos completamente estos, aun partiendo sencillamente de este cálculo, la imprenta española no podria ofrecer condiciones de baratura que ejercieran influencia alguna sobre su mayor difusion, al paso que la fabricacion de papel se arruinaria sin tardanza.

Este artículo no es en efecto el único de los elementos puramente materiales, porque de estos únicamente queremos hablar ahora, que entran en la produccion de un impreso cualquiera, y en la suma total de los gastos que este haya originado se percibe bien que poco ó nada significa el aumento de precio que aquella pequeñísima diferencia representa; pero en la produccion del papel, cuando la rebaja de los derechos actuales viniera á pesar de lleno sobre el mismo artículo que se presentara al

mercado, se comprende de la misma manera que no habria posibilidad de resistir esa pérdida constante y los capitales huirian, desapareciendo el trabajo de gran número de obreros que alimentan, y arruinándose á la par las industrias conexas que sostienen, con visibles quebrantos para el país en general, y hasta para los mismos que se creyeran favorecidos.

Tocante á estos, basta considerar que si por la ruina ó la languidez de nuestras fábricas, las extranjeras hubieran de encontrarse con un consumo superior á su ordinaria produccion, en este caso vuelta la ley á que antes nos referimos y que pone hoy la produccion nacional á merced del consumidor, seria este quien tendria que doblegarse á las exigencias del productor y recibir precios no sujetados por la fabricacion indígena, que habria perecido. Porque si esta razon milita generalmente en todos los ramos de comercio, por cuanto el consumo es más enérgico á medida que se acerca á la produccion y vice-versa, hay en el que nos ocupa la especialidad que le imprime la primera materia de que en primer término se alimenta.

Por las condiciones particulares del trapo, en cuyo precio para la fabricacion importa tanto el gasto de trasporte, es muy conveniente, si no indispensable, que su trasformacion en papel se verifique á corta distancia de los puntos en que principalmente se recoge. Verdad es que la necesidad de papel es tan grande, su consumo se impone tan imperiosamente en la época actual, que todo género de sacrificios se comprende con tal de adquirir producto de tal modo precioso; pero tambien por el carácter mismo de algunas de las exigencias que está llamado á satisfacer, se requiere que el papel sea tan barato como pueda conseguirse, y no puede desconocerse que la mejor manera de alcanzar esto es fomentar la produccion en todos los puntos, con el objeto de que nada de lo que ella puede aprovechar se desperdicie.

La conducta observada en todos los paises, la avidez con que se buscan materias con que suplir al trapo, aunque no sea más que en las clases inferiores del papel, demuestran la necesidad de no olvidar cuanto tienda á hacer nuestra una produccion bastante á llenar las necesidades del país; y bueno es advertir

que de resultas de adelantos de este género hay algunos ramos poco estimados de nuestra agricultura que parecen llamados á gran prosperidad, habiendo ya atraido el interés de los extranjeros de una manera más formal que la que nosotros estamos dispuestos á prestarles. En Inglaterra y en Francia se hacen cada dia mayores aplicaciones de la mezcla de esparto, consiguiendo proporcionarse algunos productos de utilidad reconocida con notable baratura, y se han hecho ya pedidos en respetables cantidades de aquella materia.

Es una ilusion manifiesta creer que abandonando la produccion nacional á una competencia que la arruinaria, se obtendria una mayor facilidad en llenar las necesidades que hoy se satisfacen tan cumplidamente como es posible; y la inseguridad, que basta para matar una industria, no haria más que trasportarse á las que hoy se pretende salgan favorecidas, y que en realidad se verian precisadas antes de poco á hacer sacrificios muy considerables para volver las cosas al estado que hoy tienen, lo que no siempre es asequible ni cabe intentar muy á menudo.

Nosotros hemos hecho notar ya en otras ocasiones que en todas partes, con muy ligeras excepciones, en aquellos mismos paises que se nos presentan como ejemplo de prosperidad para las industrias que se utilizan y sirven del papel, la fabricacion de este artículo está protegida con fuertes derechos de importacion, y á beneficio de ellos han conseguido llevar su produccion tan allá como sus recursos lo permiten. Y no solo el favor concedido á la produccion nacional se manifiesta por este género de medidas, sino que además se llega en todas partes á asegurar con una prohibicion más ó menos absoluta, con derechos al menos que equivalen á la prohibicion, el disfrute de las primeras materias de esta fabricacion á los naturales del país que á ella se dedican.

Los libre-cambistas, que echan en cara á nuestros fabricantes el pedir la proteccion del arancel, despues de tener prohibida en su obsequio la exportacion del trapo, y que han llegado á pedir que se dejara en libertad la salida de esta materia, han de quedar edificados con el ejemplo de las demás potencias europeas.

Para su instruccion vamos á reproducir un estado que dice más, seguramente, de cuanto nosotros pudiéramos aducir para pintar la situacion de la industria que nos ocupa y la importancia que se la da en todos los paises, de los que se quiere que forme el nuestro, aunque sin saber por qué, una excepcion tan perjudicial como intempestiva. Hé aqui los derechos que paga y las condiciones en que se encuentra la exportacion del trapo ú otras materias análogas en los principales paises, como medio de proteccion á la industria combatida por el Sr. Alzugaray:

		Por tonelada.
En Rusia.	Por el Báltico y el mar Blanco. . . .	591 reales.
	Por el mar Negro..	197
En Suecia..		235
En Noruega.—Trapos viejos.		363
—	Cuerdas viejas.	117
En Dinamarca.		206
En Holanda.		788
—	Cuerdas viejas.	235
En Francia (para la Inglaterra y Bélgica).—Trapos que no sean de lana ni pasta de papel.		412
—	Cuerdas viejas.	110
(Prohibicion absoluta para los demás paises.)		
En Hamburgo.		Libre.
En Bélgica (prohibicion absoluta menos para la Francia).		
Para la Francia.—Trapos.		412
—	Cuerdas..	110
En Portugal.		580
En Italia.		157
En Austria.		674
En Hungría, Croacia, Esclavonia (por los puertos de Trieste y de Fiume y con permiso del ministro de Hacienda).		337
En Zollverein.—Trapos.		845
—	Cuerdas viejas.	360
En Suiza.		157
En los Estados del Papa..	Por el Mediterráneo. . .	520
	Por el Adriático.	160
En Grecia..		4
En Turquía: sobre el valor..		8 p. 100

Aquı, sin embargo, se procura formar opinion para que obremos en contra de lo que aconsejan el buen sentido, la conducta seguida en todas las naciones, y la naturaleza misma de la industria sobre que se habla, cuyas especiales circunstancias comienzan por desconocerse.

Tratada en este terreno la cuestion, y dejados á un lado los enlaces extraños que el Sr. Alzugaray tuvo por conveniente buscarle con las hogueras de la inquisicion, con la libertad del pensamiento y de la conciencia, con otros mil y mil problemas que ha de permitirnos dejar en su verdadera importancia, y no hacerlos depender de que el papel pague ó no pague dos ó cuatro reales más á su introduccion en España, abrigamos la persuasion de que la generalidad al menos habrán de resolverlo en el sentido que nosotros, opinando por la moderada proteccion que los derechos actuales garantizan á la importantísima industria de que nos hemos ocupado.

FAUSTINO RODRIGUEZ SAN PEDRO.

CONFERENCIA DEL SEÑOR MARQUEZ.

I.

¡La cuestion algodonera! Hé aqui el asunto magno, el tema predilecto, el blanco invariable de los ataques libre-cambistas.

Probaremos lo que decimos, recordando solo algunos de los hechos más recientes.

En la reunion de la Bolsa del 1.° de Abril de 1861 debian examinarse los principios fundamentales del proteccionismo; y sin embargo, no faltó un orador elocuente que, saliéndose de la cuestion, maldijera de los fabricantes algodoneros, como *señores de telar y lanzadera*. Llegó la junta de 9 de Junio inmediato: el debate debia versar sobre la introduccion de las manufacturas de algodon; y mientras los oradores protestaban de su *ferviente catalanismo*, los tales fabricantes fueron objeto de los más duros anatemas, que tambien alcanzaron á la memoria de un escritor ya difunto, pecador abominable por haber defendido la industria combatida. Reúnense últimamente nuestros propagandistas el dia 21 de Abril próximo pasado, para dilucidar si la guerra de América puede ser razon para que se aplace la reforma de los aranceles; y tan recia descarga de imprecaciones y denuestos se fulmina contra los mismos fabricantes, y aun contra los que defendemos la doctrina proteccionista, prescindiendo casi todos del tema propuesto, que fué necesaria una digna y generosa protesta del demócrata libre-cambista señor

Orense para que sus cofrades suspendieran el poco inocente entretenimiento de dar á los primeros tan duros y repetidos azotes.

Y si de la Bolsa pasamos al Ateneo, bien podemos afirmar que las conferencias, pobres de razon y de verdades, han sido en cambio bien ricas de *digresiones anti-algodoneras.* El Sr. Sanromá, por ejemplo, perora sobre el sistema colonial, pero no por eso deja de tirar una buena dentellada á sus queridos paisanos. El Sr. Bona se ocupa de una cuestion científica; y sin saber cómo ni por dónde, pide como episodio final la libertad mercantil para que su patria, Barcelona, sea la gran metrópoli de la industria mediterránea. Y los Sres. Pastor y Figuerola, catalanes tambien, y tan tiernos como los primeros, aun tratando asuntos nada afines con la cuestion interminable, no pueden olvidarse de dirigirla sus correspondientes caricias. Es decir, que por fas y por nefas, viniendo ó no viniendo á cuento, bajo todas las formas, en todas las ocasiones, la tal cuestion está siempre á la órden del dia libre-cambista, y es, repetimos, para los hijos ó hijastros de Cataluña y sus cofrades, el asunto magno, el tema predilecto, el blanco invariable de sus pensamientos y de sus iras.

No queremos creer, no sospecharemos por un momento siquiera, que nuestros adversarios sean capaces de obrar por sugestiones agenas, aunque su conducta nos parezca menos favorable para la prosperidad de España que para los intereses de la codiciosa Inglaterra; pero la verdad es que apenas podemos darnos razon cumplida de semejante conducta. ¿Disfruta quizás la industria algodonera de algun beneficio que no sea extensivo á todas las provincias de España, y que de hecho no estén gozando Alcoy y Málaga y Sevilla y Vergara y Zarauz y Valladolid y Santander? ¿Se la distingue acaso con una proteccion más especial ó de mayor trascendencia que la prohibicion vigente sobre cereales, y que el privilegio reservado en Cuba para las harinas de Castilla? ¿Será tal vez que los cambios del principado catalan con el resto de la monarquía no favorezcan recíprocamente los intereses de la tragineria y los agrícolas de otras muchas comarcas? ¿Por qué, pues, la singular perseve-

rancia con que se combate y abomina una industria tan importante por sus capitales como por los brazos que ocupa y las manufacturas que produce?

Pero hay más todavía: la oposicion, la ojeriza, los odios librecambistas van más allá de los fabricantes, y se dirigen osados á los que sostenemos las doctrinas del sistema protector, con tan cumplida sinceridad, al menos, como sostienen las suyas los ardientes partidarios de la libertad mercantil. Además de los *azotes* públicos, no falta quien se ejercite en la traidora maledicencia, que nunca respeta la vida más acrisolada ni la honradez de la medianía ó de la pobreza, y para la cual es un delito imperdonable la profesion y defensa de aquellas doctrinas. Nada vale ante ella, que nuestra actitud en la contienda económica, lejos de sernos materialmente provechosa, nos imponga algun sacrificio de tiempo y de dinero. Se admiran y aun se apetecen, por otra parte, los cuantiosos capitales que la *liga inglesa* tuvo que emplear para lograr su triunfo y premiar espléndidamente á los Cobden y demás compañeros; y eso no obstante, se vitupera y acrimina cualquier esfuerzo, harto débil, por desgracia, para los intereses protegidos, que se dirija á sostener una defensa racional y legítima de derechos grandemente respetables y rencorosamente combatidos. Esta difamacion, esta guerra oscura y cobarde contra la sinceridad de nuestras opiniones y la pureza de nuestra conducta, siempre consigue algun fruto; porque no tan solo nos impone y amedrenta en ciertas ocasiones, sino que ella es, á no dudar, una de las causas que determinan el retraimiento de muchos proteccionistas; retraimiento tanto más dañoso para nuestra causa, cuanto mayores brios adquiere la propaganda contraria, sin que por nuestra parte tratemos de inquirir el orígen y los estímulos de su fuerza.

Empero, dejando á un lado estas incidencias, tiempo es ya de que vengamos á reseñar la leccion que el Sr. Marquez diera en el Ateneo en la noche del 24 de Abril.

Este Sr. Marquez, lo diremos por si nuestros lectores lo ignoran, es un profesor supernumerario del real instituto industrial; y sea por esta circunstancia, sea porque en dicha noche obraba bajo el influjo de la fraternal protesta del Sr. Orense, lo

cierto es que su conferencia se redujo al resúmen y recuerdo de los puntos principales que los Sres. Pastor, Bona, Moret y Figuerola tocaron en los discursos que pronunciaron en la Bolsa en la junta de 9 de Junio de 1861. La reforma de 1849; las condiciones productivas de la industria algodonera, y el porvenir que la ofrece el régimen de la libertad; el contrabando que la proteccion ocasiona; los adelantos de la misma industria, y las opuestas pretensiones de los fabricantes y navieros con motivo de la exencion de derechos para el algodon en rama, fueron, con efecto, el objeto de las observaciones del profesor del Ateneo; del mismo modo que en la citada sesion, bien memorable para nosotros, lo habian sido de las de aquellos oradores.

Ignoramos los motivos que ha podido tener el Sr. Marquez para renunciar con edificante modestia á la gloria de la originalidad, pero sean los que quieran, el hecho en sí nos parece muy hábil, y muy digno además de nuestros aplausos. Y aún encontramos otro mérito, mayor si cabe, en el discreto profesor supernumerario del instituto industrial: vímosle, con efecto, relegar al ominoso olvido una singular historia de las prohibiciones, que con serenidad inconcebible expuso en la expresada junta su dignísimo presidente el Sr. Pastor. Esta notable omision, y dicho sea de paso, nos hace sospechar, que los cuentos del señor ex-ministro y presidente actual, ni aun entre los cofrades pueden acreditarse.

La tal historia, sin embargo, prohijada por el profesor de la escuela de comercio Sr. Sanromá, en el calor, sin duda, de su postrera improvisacion de la Bolsa y con la sana intencion de hacer efecto, es una de esas graves falsificaciones á que tan inclinados se muestran nuestros sábios y al parecer verídicos economistas; y por eso creemos que es de todo punto necesario, pues que la ocasion se presenta, escribir la siguiente rectificacion.

Oigamos, en primer lugar, la frase más clara y terminante del Sr. Pastor acerca de la antigüedad de la prohibicion en España:

«¿De qué fecha es la fé de bautismo de esta *niña*? Pues la fé de bautismo de la prohibicion española data nada menos que

de 1728. Diez años antes se habia dado una pragmática, prohibiendo la introduccion de ciertos artículos, y diez años despues se dispuso que estas medidas de prohibicion se extendieran á los algodones, para no perjudicar á los fabricantes españoles. Pues bien: desde 1728 están pesando sobre el país los males de esta prohibicion; *y no ha sido esta una cosa ligera, una carga pasajera, no: la prohibicion se ha sostenido con la mayor firmeza, con la mayor tiranía, con la mayor crueldad.*»

¡Hé aquí el extravagante *sans façon* con que trata la historia de la legislacion económica de España quien ha sido ministro de Hacienda, y quien ahora preside las juntas y discusiones de nuestros grandes y sábios reformadores! ¡Hé aqui cómo se extravía la opinion, concitando la malquerencia general contra una de las primeras industrias del siglo y del país!

Cuantos hayan leido una vez siquiera la Novísima Recopilacion, no ya las personas que, como todo un Excmo. Sr. D. Luis María Pastor, están en el caso de conocer disposiciones y circunstancias que en ella no figuran, deben recordar perfectamente la inobservancia, la insubsistencia y la diversidad de pragmáticas y de medidas legales que se han dado en la época expresada, y desde entonces hasta ahora, en la materia que nos ocupa.

Decia, y con razon, en 1849 nuestro buen amigo el distinguido abogado Sr. D. Juan Illas y Vidal, en Memoria premiada en un concurso de que fué juez el Sr. Figuerola: «Con asombro hemos leido, no ya en economistas extranjeros, sino hasta en escritores nacionales, que la España habia sido constantemente proteccionista desde Felipe II, y que á ello debia su inanicion bajo la dinastía austriaca. ¡Equivocacion grosera, herejía histórica, desmentida por las leyes, los tratados y los datos estadísticos que han sobrevivido á sus contemporáneos!»—Y despues de haber demostrado su aserto, por lo tocante á los siglos XVI y XVII, viniendo á la época referida, se expresa en los términos siguientes, que de veras recomendamos al Sr. Pastor y compañía:

«Lentos y mal seguros han sido los progresos obtenidos en nuestra legislacion económica; como que hasta nuestros dias

no hemos comenzado á ver en ella disposiciones promulgadas *con algun carácter de fijeza*. Hasta 1750 no se encarga definitivamente de las aduanas la administracion; hasta 1775 no se establece un arancel general, suprimiendo ominosas franquicias personales y privilegios de extranjería; hasta 1778 no se deroga el monopolio de Cádiz sobre el comercio de Ultramar. En 1728 se decreta ciertamente la prohibicion de los tejidos de algodon y lienzos pintados y estampados; *pero una prohibicion mal observada, que se alzó en* 1760; que se renovó haciéndola extensiva á las muselinas en 1768, 1770 y 1773, con *reiteradas prórogas para el consumo de anteriores existencias reales ó supuestas*; que se hubo de ratificar nuevamente, dictando varias precauciones contra el fraude en 1778; *que se eludió desde* 1785 *con los privilegios concedidos á la compañía de Filipinas*; que recobró su extension, *pero renovándose el permiso excepcional á favor de aquella compañía en* 1793, hasta que últimamente en 1802, con la ley 24, lib. IX, tít. 12, Novísima Recopilacion, *tambien con la misma excepcion* se prohibieron los hilados y tejidos, por los males que para el Estado resultaban de la infraccion de las anteriores leyes.»

¿Cómo tiene, pues, valor el ex-ministro Sr. Pastor para decir que la prohibicion, establecida en 1728, se ha sostenido con la mayor dureza, con la mayor tiranía, con la mayor crueldad? ¿Qué razon le asiste, qué misterioso impulso le mueve para abusar de la buena fé del auditorio de la Bolsa contra lo que sabe el más vulgar leguleyo?

Empero no ha de creerse que la prohibicion quedó triunfante desde 1802: aun falta que considerar la cuestion bajo otro aspecto.

Cierto que la fabricacion de algodones en Cataluña es muy antigua; pero la máquina de *Highs* para hilar tramas, y la de cardar con cilindro, hasta 1780 no se introdujeron; la primera fábrica de urdimbre con máquinas contínuas se estableció en Barcelona en 1791; la ingeniosa *Mull Jenny*, de Samuel Crompton, perfeccionada para la preparacion del algodon, se trajo en 1804; y todas estas máquinas fueron extendiéndose á los centros fabriles, de modo que en 1808 estaba montada ya la fa-

bricacion mecánica de urdimbre y trama en el principado catalan, elaborándose toda clase de manufacturas de algodon, *á pesar* de las interrupciones de la prohibicion y de las perpétuas *excepciones* que aun rigiendo la hacian ilusoria.

Cuando la fabricacion algodonera marchaba de progreso en progreso, sobrevino nuestra gloriosa guerra de la Independencia; y aquellas preciosas fábricas, envidia ya del extranjero, más si se quiere por la produccion que auguraban que por su efectivo desarrollo, se redujeron las unas á montones de cenizas y de escombros, y «las de Barcelona quedaron desiertas durante la ocupacion de los enemigos, contra cuyas feroces huestes peleaba el brazo robusto del aplicado y económico obrero.»

Los géneros extranjeros invaden libremente la península; la compañía de Filipinas prosigue explotando sus privilegios, ruinosos para la industria nacional, por el monopolio y por los fraudes que ejercia, y la compañía del Guadalquivir trafica despues á sus anchas, cual si fuera una factoría de las fábricas de Manchester. La industria algodonera de Cataluña reanima, sin embargo, sus abatidas fuerzas desde 1814 y 1815, para luchar á poco tiempo con otra enorme contrariedad. Los 100,000 hijos de San Luis, al destruir en 1823 el régimen constitucional, tambien favorecen el aniquilamiento de la fabricacion algodonera; puesto que, á la sombra de sus bayonetas, las manufacturas de la Francia por todas las provincias del reino circulan sin dificultad, y tan profundos y notorios eran los males que esto causaba, que el mismo gobierno absoluto, que todo lo debia á las armas del extranjero, no pudo menos de volver por la riqueza del pais, adoptando algunas disposiciones económicas en 1825 y 1826, y concluyendo por confirmar la prohibicion y por abolir en 1832 los ominosos privilegios para las importaciones ilícitas.

«En 1832 (dice en otra página de su folleto nuestro estimado amigo el Sr. Illas y Vidal), bajo el amparo especial del gobierno se verifica una verdadera revolucion industrial: se levanta la fábrica-modelo de los Sres. Bonaplata, Vilaregut, Rull y compañía; se proscriben para siempre las escandalosas concesiones de introduccion otorgadas con infraccion de ley desde 1814 á 1820, y

de 1823 á 1827; se arrinconan las máquinas ya anticuadas introducidas por Cabarrús en 1804, para importar los nuevos inventos y comenzar un curso práctico industrial, con directores traidos á peso de oro de allende los Pirineos y el mar, y se crea una industria algodonera, base de todas las industrias, en la actual organizacion europea, llegándose á importar en Cataluña en 1834 74,000 quintales de algodon en rama.»

No necesitamos significar ahora el influjo maléfico que en el espiritu y desarrollo de la industria algodonera ejercieron el incendio de la fábrica-modelo en 1835, la guerra civil, las gestiones *desinteresadas* de lord Clarendon para que el gobierno del regente abriese la puerta á los algodones ingleses, y otros hechos de este género. La verdad que nos interesaba establecer es, que la prohibicion efectiva, la prohibicion no interrumpida, la prohibicion exenta de privilegios y excepciones, no data desde 1728, como con grosera equivocacion afirmara el Sr. Pastor, sino del año de 1832, fecha bien reciente, y desde la cual la industria algodonera, no obstante los obstáculos interiores y exteriores con que ha tenido que luchar, ha realizado progresos admirables, progresos incesantes, que son la justificacion más cumplida del sistema proteccionista.

II.

Una vez que ya hemos rectificado el error del Sr. Pastor, demostrando que la prohibicion efectiva y permanente no cuenta en el dia más de treinta años, ahora procede que nos ocupemos de las observaciones que el Sr. Marquez hiciera, como buen repetidor de los maestros de la Bolsa, contra quienes parece justo que nos entendamos, y á quienes en realidad nos dirigimos: el Sr. Marquez no tiene ante nosotros otra responsabilidad de lo que explicó en su conferencia, que la de haber aceptado como verdades algunos errores de sus maestros.

La reforma de 1849, dicen nuestros adversarios, por los adelantos que con ella ha verificado la industria algodonera, es in-

dicio seguro, antecedente infalible de los que habrá de realizar bajo el régimen de la libertad.

Este argumento no tiene á la verdad mucha fuerza; porque si la tal reforma dejó garantizada la produccion, ¿es lógico deducir que cuando se suprima esta garantía podrá subsistir, habrá de engrandecerse una industria impotente para sostener un momento la libre competencia? Veamos, esto no obstante, cómo discurria el insigne presidente de la Asociacion.

El Sr. Pastor acude al consumo de algodon en rama para justificar el mayor desarrollo de la fabricacion desde el año de la última reforma; y al efecto presenta el cuadro siguiente:

Años.	Libras.	Años.	Libras.
1834 ..	7.426,000	1847...	15.986,000
1835...	6.331,000	1848...	23.418,000
1836...	8.004,000	1849...	25.886,000
1837...	9.437,000	1850...	34.225,000
1838...	11.256,000	1851...	33.354,000
1839...	8.328,000	1852...	35.143,000
1840...	18.409,000	1853...	35.341,000
1841...	18.367,000	1854...	36.865,000
1842...	10.723,000	1855...	37.293,000
1843...	8.709,000	1856...	59.900,000
1844...	15.387,000	1857...	37.590,000
1845...	36.140,000	1858...	46.535,000
1846...	15.315,000	1859...	53.002,000

Al mismo tiempo divide *á su manera* esta série de años y establece cuatro periodos para fijar la cantidad media del algodon introducido en cada uno de ellos, á saber:

Periodos.	Cantidad media anual de algodon.
1.° De 1834 á 1838. .	8,490,000 libras.
2.° De 1839 á 1840. .	13.368,000
3.° De 1841 á 1849. .	18.659,000
4.° De 1850 á 1859. .	40.924,000

Así deduce nuestro respetable adversario que en los nueve años precedentes al de 1850, la fabricacion media se aumentó

desde 13 millones á 18 millones de libras, ó sea un 139 por 100; y en los años posteriores á 1849, desde 18 á 40 y pico millones, ó sea un 219 por 100. Luego segun la lógica libre-cambista, si con una *mezquinísima* reforma la industria en cuestion tuvo tan notable desarrollo, con una reforma un poco séria, con la abolicion de la prohibicion, ó con un derecho transitorio de 4 ó de 5 por 100, que es lo más que concedia el entendido y entusiasta catalan Sr. Moret, sus progresos deben ser tan rápidos y asombrosos, que Manchester ha de quedar reducido á un juguete de niños, respecto del trabajo gigantesco de Barcelona.

Pero es el caso que hay fabricantes de algodon, como el señor Ferrer y Vidal, que si en la tecnologia de su industria saben de seguro, y no se ofendan los Sres. Pastor y Moret, mucho más que los libre-cambistas de la Bolsa, tienen la manía de no ceder la palma, y menos su incontestable derecho, en esto de establecer periodos para deducir su correspondiente tanto por ciento. Así, pues, siguiendo su ejemplo, nosotros admitimos cuatro; y aun adoptando los mismos guarismos que el Sr. Pastor, para que no se quejen los señores libre-cambistas, deducimos el siguiente resultado:

Periodos.	Cantidad media anual de algodon.
1.º De 1834 á 1840. .	9.834,000 libras.
2.º De 1841 á 1849. .	18.659,000
3.º De 1850 á 1851. .	38.789,000
4.º De 1852 á 1859. .	42.708,000

Esto demuestra que en el periodo de paz y de proteccion desde 1841 á 1849, la fabricacion algodonera duplica sus productos; que sucede lo mismo en el tercero respecto del segundo, engrandeciéndose en un 200 por 100; ó lo que es igual, que el término medio del algodon introducido en 1850 y 1851 es un 400 por 100 del importado durante cada año de la guerra civil; y por último, que en el cuarto periodo, en el que se dejan sentir perfectamente los efectos de la reforma de 1849, *la fabricacion se estaciona*, pues ofrece la pequeña mejora desde 38 á 42 millo-

nes de libras, ó sea un 10 por 100 solamente de mayor desarrollo.

La consecuencia, pues, que los proteccionistas deducimos de los mismos guarismos, es del todo contraria á la que sacan los libre-cambistas. La diferencia procede de *la manera* de hacer las comparaciones, y sobre todo, de que nosotros formámos grupo separado con los años de 1850 y 1851, cuando el Sr. Pastor los confunde malamente con el último periodo. ¿Quiénes tendrán mejor razon? Nuestros lectores juzgarán.

«La señal más segura para el desarrollo de una industria, decia en cierta ocasion el Sr. Ferrer y Vidal, es el aumento de establecimientos fabriles; pero estos no ofrecen un consumo considerable de algodon hasta tres años despues.»—Las principales fábricas, proseguia nuestro amigo, se han montado desde 1846 á 1849, como *La España industrial* en Barcelona, la de los señores *Vila y compañía* en Reus, la de D. *José Ferrer y compañía* en Villanueva y Geltrú, y otras más hasta catorce; *luego el aumento de consumo de algodon debia tener lugar precisamente en* 1849, 1850 *y* 1851, y así fué, con efecto. Demás de esto, y nótese bien la significacion de este dato, *ninguna fábrica se montó en* 1850, 1851 *y* 1852, *á causa de la reforma de* 1849.

¿Cuál de las dos divisiones será, pues, más valedera y más conforme á la verdad de los hechos? ¿Por qué confundir el consumo de 1850 y 1851 con el de los años sucesivos, cuando en rigor procedia del impulso dado á la fabricacion anteriormente á la reforma?

Pero demos de barato, y es cuanto puede concederse á los más exigentes libre-cambistas, que los hechos enunciados sean puros recursos oratorios. ¿Qué probarian, sin embargo, las falsas deducciones del Sr. Pastor? Absolutamente nada; y hé aquí la razon incontestable.

Cierto es que los fabricantes se quejaron de la reforma proyectada por el Sr. Mon; pero ageno este digno ministro á todo espíritu de secta, y atento á las observaciones que se le hicieron, elevó la prohibicion desde 20 á los 26 hilos, y despues de este cambio decisivo, la comision industrial manifestó ante el Consejo de ministros que si la ley expresase que estos 26 hilos

se entendieran en urdimbre y trama, se salvaria el ramo de indianas, y los fabricantes no quedarian perjudicados con la reforma. Asi se acordó por el gobierno; y estos mismos fabricantes, despues de repetir la referida declaracion al Excmo. Sr. D. Manuel de la Concha, capitan general de Cataluña, prosiguieron sus trabajos, procurando siempre la perfeccion y el desarrollo de sus manufacturas.

Resulta, pues, que aun admitiendo el aumento relativo en el consumo de algodon que el Sr. Pastor pretende, nada prueba, absolutamente nada en favor de una reforma radical, cuando de antemano se admitió la de 1849 como no dañosa para la fabricacion de indianas; y esta clase de prudentes reformas nosotros y los industriales seremos siempre los primeros para proclamarlas.

Bien convendria dilucidar hasta qué punto fué contraria la reforma en cuestion al desarrollo activo en que venia marchando la industria algodonera, y de qué modo quedó arruinada, por ejemplo, la fabricacion de pañuelos; pero necesitamos contraer nuestras ideas, y es forzoso que llevemos nuestra consideracion hácia otro punto.

El fundamento, la prueba *á posteriori* de que hemos tratado, en favor de una reforma radical, ó que establezca el derecho *transitorio* del 4 ó 5 por 100 del generoso amigo de Cataluña señor Moret, deben tener tan escaso valor á los propios ojos de sus autores, que no quieren prescindir por nada de este mundo de la razon *á priori*. Asi vemos que se esfuerzan y se devanan los sesos para demostrar, que las condiciones productivas de la industria indígena, en nada ceden y hasta son superiores á las de la fabricacion extranjera.

Oigamos sumariamente al apreciable y distinguido orador señor Moret, á quien sin duda cupo la desgracia de intentar esa demostracion.

En punto á primeras materias, el Sr. Moret declara de un modo categórico—que *el algodon será siempre más caro en España que en Inglaterra.* Esta es la primera concesion: prosigamos. No niega—¿y cómo podria negarlo?—que el *hierro* y el *carbon* cuestan hoy mucho más á la industria indígena que á la inglesa; pero en cambio sostiene que, mediante la libertad, se-

rán tan baratos en Barcelona como en Manchester. ¡Pobre señor Moret! ¿Y los portes?—Pero ya nos ocurre la solucion: el carbon y el hierro no deben ser cuerpos pesados en la balanza libre-cambista; y por lo visto, el Sr. Moret se promete que vendrán por el telégrafo eléctrico.

Confiesa despues muy paladinamente nuestro poético analista, que los obreros españoles son *menos hábiles* que los ingleses; pero en cambio afirma, sin probarlo, sin pretenderlo probar siquiera, que su trabajo es más barato. Perdonémosle tan cándida creencia, que nunca será tan atrevida como la de suprimir el gasto de los portes mencionados; y es razon que así nos conduzcamos, porque el Sr. Moret, además, ofrece como gran recurso para la *inmediata baratura* de la mano de obra, la libre introduccion de los granos extranjeros, pese á quien pese esta *pequeña* reforma.

¿Y cómo piensa el ingenioso analista en punto á capitales? ¡Oh! En punto á capitales, nuestro estimable adversario dice que *debemos reconocer* que es mayor el precio de los que emplea la industria española. De forma que con las mismas observaciones que quedan indicadas, podemos hacer el silogismo siguiente:

Las materias primeras (entre las cuales habria que contar, á más de las expresadas, los productos químicos, más caros en España que en el extranjero), la mano de obra (en lo tocante á la habilidad al menos), el capital moviliario, el fijo y el circulante, constituyen las principales condiciones de produccion; es así que actualmente y durante mucho tiempo son y serán más caros en España que en Inglaterra; luego (consecuencia librecambista) la industria algodonera indígena puede competir libremente con la inglesa; luego *á priori*, la reforma radical es necesaria, y será conveniente para la misma industria.

Como notarán nuestros lectores, el análisis del Sr. Moret y el argumento que le resume, no pueden ser más concluyentes. Esta prueba tiene, cuando menos, igual valor que la *á posteriori* del Sr. Pastor. Y no hay para qué advertir que en las ilusiones beatíficas de los libre-cambistas, la libertad de comercio, ó lo que es equivalente, la libre destruccion de los inmensos intere-

ses que representa la industria ferrera, la carbonera, la naviera, la agrícola y la baja de los impuestos, son cosas de poquísimo momento, y eso que aun concedido su sacrificio en aras de las funestas pretensiones de nuestros adversarios, todavía serian muy desventajosas las circunstancias de la fabricacion española.

Pero pasemos ya á otro asuntito que viene dando mucho que hablar desde hace ya no pocos años. Nos referimos al *contrabando*.

En esta materia los errores de ciertas gentes, de dia en dia ceden su imperio á la verdad. Hubo una época, con efecto, en que se imputaba á los fabricantes, siempre *azotados* bajo una ú otra forma, que eran los primeros contrabandistas de la nacion; y este grandísimo error, esta verdadera calumnia, se han ido desvaneciendo ante los hechos elocuentes de las cantidades de algodon en rama importado, y de combustible consumido. Por los años de 1844 y 1845, fecha no remota, se sostenia que los géneros que entraban de contrabando en España ascendian á unos 600 millones de reales. En las juntas generales de agricultura de 1849 se preciaba un distinguido economista, que ha sido despues ministro de Hacienda, de hacer el cálculo más bajo de todos, y fijaba en 400 millones de reales el importe del contrabando. Y el Sr. Bona, por último, en la sesion del mes de Junio del año pasado, ya reduce á 87 millones el comercio ilícito, en cuanto á los géneros de algodon.

No discutiremos en este momento cuán exagerado es el cálculo menos desfavorable, el del Sr. Bona, que nosotros rechazamos. Nuestro principal empeño consistia en dejar bien sentado el cambio de la opinion y la baja constante de las cantidades calculadas por los libre-cambistas; y para dar fin á esta materia, nos haremos cargo de un argumento, fuerte al parecer, que dicho Sr. Bona emplea contra la industria algodonera. Suponiendo que la prima del contrabando sea de 12 ó 14 por 100, formula este dilema: ¿Existe el contrabando? Pues no será posible la fabricacion indígena si tiene un coste mayor que la prima. ¿No existe? Pues la industria española no necesita más proteccion que ese 12 ó 14 por 100.

Cien y cien veces se ha contestado á este repetidísimo sofis-

ma. La prima del contrabando no se proporciona tanto al derecho protector como á la mayor ó menor eficacia de la represion. Así se ve, que cuando esta represion es débil, el contrabando se hace aun sobre géneros recargados con solo un 8 ó 10 por 100, y baja al 25 ó al 15 sobre un artículo cualquiera, mientras que siendo fuerte se eleva al 30 ó al 40 sobre el mismo artículo. Por esta razon el tanto de la prima no puede servir para regular el derecho protector; y por eso el dilema del Sr. Bona careceria de fuerza, aunque probase que su 12 ó 14 por 100 era exactamente cierto. Porque si con una represion activa y una administracion de aduanas moral é inteligente, la prima referida se eleva al 40 por 100 en los géneros de algodon, que en algunas ocasiones ha llegado al 80, ¿no probará esto, segun el razonamiento del Sr. Bona, que la fabricacion indígena requiere un derecho protector más considerable, y la prohibicion como medio represivo más eficaz, cuando aquella puede proveer al consumo del país?

Como quiera que sea, la industria algodonera tiene á su favor hechos de suma significacion. Como industria mecánica perfeccionada, la prohibicion efectiva, repetiremos una vez más, no la favorece sino desde 1832. En medio de la guerra y de otros obstáculos, sus progresos hasta 1851 son incontestables. El contrabando va reduciendo rápidamente sus antiguas proporciones, y esto confirma sus plausibles adelantos. Los medios de que ya dispone pueden surtir perfectamente el mercado nacional. Y es cosa cierta en punto á precios, que las indianas de varios fondos, por ejemplo, que en 1830 se vendian á 11 rs. 20 céntimos la cana, en 1859 se expendieron á 4-26. Prosiga, pues, la proteccion necesaria, y la industria algodonera superará todos los obstáculos.

En comprobacion de lo que acabamos de manifestar, pudiéramos reproducir lo dicho por el Sr. Figuerola en el párrafo de su discurso, que comienza de esta suerte: «Los fabricantes catalanes, que tienen ya una industria con un número de husos igual á Bélgica y Suiza, *con mecanismos mucho más adelantados*, etc....» Pero el espacio nos falta, y tenemos que dejar para ocasion más oportuna la exposicion y prueba de nuestros progresos al am-

paro del sistema proteccionista, valiéndonos de las declaraciones terminantes de los que sostienen que el tal sistema ahoga todo estímulo y toda competencia.

Para concluir, diremos que las encontradas pretensiones de los fabricantes y navieros, cuando se trató de suprimir el derecho del algodon en rama, tienen una causa y una justificacion natural. Nada significan contra nuestro sistema, cuya mision es levantarse sobre ciertas rivalidades particulares, para distribuir y armonizar la proteccion, en conformidad con la justicia y la mayor utilidad general.

Todavía tendriamos que escribir muchas líneas para examinar la cuestion algodonera en sus diversos aspectos é importantísimas relaciones; pero este no es el objeto de los presentes artículos, que solo se dirigen á oponer legítimas y necesarias correcciones á los extraños errores y falsos cálculos de los librecambistas de la Bolsa y del Ateneo. Un tanto fuertes y un si es ó no es contundentes nos parecen (y perdónesenos esta flaqueza del amor propio) las que dejamos estampadas; pero á fé, á fé, que nuestros adversarios tienen oidos de mercader, y en vez de contestarlas con la publicidad de la prensa periódica, sospechamos que han de tranquilizar su pueril vanidad diciendo allá en los cónclaves de familia lo que juzgan oportuno para salir del paso, y nada más que para salir del paso. Hay ciertas malas costumbres que difícilmente se desarraigan, en los viejos sobre todo.

GENARO MORQUECHO Y PALMA.

CONFERENCIA DEL SEÑOR RETORTILLO.

Con el tema de *derechos diferenciales de bandera y exámen crítico de nuestras ordenanzas de aduanas*, tuvo lugar el 26 de Abril la conferencia libre-cambista del Sr. D. José Luis Retortillo, de que vamos hoy á ocuparnos, tan á la ligera como el orador del Ateneo lo hizo. Á nuestra lealtad cumple, sin embargo, una declaracion: la modestia con que el Sr. Retortillo se presentó al auditorio, su entonacion familiar y lo reflexivo de algunas de sus breves consideraciones, son circunstancias todas que nos obligan á decir ingenuamente que si el orador profesase otras ideas, la *proteccion* contaria en él con un poderoso auxilio; tan poderoso, como débil le encuentra combatiendo con el decidido campeon del error económico, que, como todos los errores, aparece siempre muy fácil de vencer.

El discurso del Sr. Retortillo tuvo dos partes, y de ambas nos haremos cargo por separado. La primera de ellas se redujo á tratar del *derecho diferencial de bandera*, y acerca de este punto, el orador nos explicó, aunque sumariamente, en qué consiste aquel derecho, cómo nace en el *Acta de navegacion* en Inglaterra, y antes en las *Instrucciones* de Marsella, en las cuales venia á hacerse imposible el comercio á los buques del extranjero: dijo tambien que el *derecho diferencial* es hoy insostenible, aun cuando puede tener dos fines: uno político, ó sea el de favorecer la marina militar de un Estado; y otro económico, el de proteger la marina mercante; y para probar tal aserto, esto es, lo insostenible del derecho diferencial, entró por fin en una série de con-

sideraciones, que por lo vulgares y conocidas de todos no queremos enumerar.

Una de las cosas que mayor meditacion exigen por parte de los gobiernos, es á no dudarlo, el progreso de la marina mercante, plantel de la de guerra, que solo en aquella otra puede encontrar hábiles y arriesgados marineros en todas ocasiones. Véase si no, y gracias á la proteccion, el prodigioso aumento que con la construccion de buques para el comercio va adquiriendo nuestra armada.

Una proteccion análoga existe en casi todas las naciones, algunas de las cuales, Francia, por ejemplo, lleva esa proteccion hasta el punto de exigir la circunstancia de que sean franceses las tres cuartas partes de los tripulantes, despues de obligar á que los buques se construyan en la misma nacion, no permitiendo así el abanderamiento de los extranjeros sino en casos muy excepcionales.

Si pues en todos los paises se tiene adoptado el mismo sistema protector para la marina, en España el derecho diferencial debe sostenerse, mientras otra medida no se proponga, que concilie con el desarrollo de aquella el interés del comercio, en punto á la obtencion de la baratura en los trasportes marítimos al propio tiempo que interesado en que estos sean hechos por buques del país. Pero no obstante, convenimos de buen grado en que el derecho diferencial necesita ser tan variable cuanto lo exijan, no solo la distinta naturaleza de las cosas trasportadas, sino el punto de que provengan, aunque por otra parte, puede ser igual para los efectos que, si bien presentan valores diferentes, tienen, sin embargo, el mismo peso y volúmen.

Tal es nuestro juicio respecto al derecho diferencial.

La segunda parte del discurso del Sr. Retortillo se contrajo al exámen crítico de nuestras ordenanzas de aduanas, que son, segun el profesor del Ateneo (y esta es la verdad), la compilacion de las disposiciones vigentes en la materia. Y al llegar á este punto el Sr. Retortillo, censuró el que constasen nada menos que de 714 artículos, mientras la ley de enjuiciamiento civil solo cuenta, segun el mismo señor, 462. La gracia de este chiste se nos oculta, tanto más cuanto que la ley de enjuicia-

miento civil, como el Sr. Retortillo sabe, consta de 1,415 artículos, *segun nuestro ejemplar*, y si bien la mercantil llega solo á los 462 expresados, en cambio, para eso el Código de comercio reune 1,200 y pico.

Mas dejando esto á un lado, deber nuestro es contestar al señor Retortillo, que si bien puede considerarse largo el articulado de dichas disposiciones, no por eso merecen ellas censura, si lo largo redunda en provecho de la claridad, que tanto hán menester los empleados del ramo, y el comercio en general, que no está, en verdad, ejercido por juristas.

Calma, sin embargo, que no es esta la madre del cordero.

Lo que más ha llamado la atencion del docto profesor, son las grandes trabas que se imponen al comercio y á los particulares en las citadas ordenanzas, y principalmente en la parte que se refiere á los registros consulares y á las penas con que las contravenciones se castigan; en vista de lo cual, bastará decir al Sr. Retortillo que desde que se establecieron los registros consulares, la renta de aduanas se ha *triplicado*, ha desaparecido notablemente el *fraude*, y el comercio *legal*, que debió levantar una estátua al que estableció dichos registros, se lo agradecerá eternamente, porque con ellos se reprimió, en cuanto posible era, el *contrabando* y la *defraudacion*.

Y por lo que hace á las penas, claro es que si se ha de cumplir una ley, es preciso establecer el correctivo necesario para los que la infrinjan, porque si el precepto carece de sancion penal, deja de ser precepto. Con esto solo damos por contestada la última parte del discurso del Sr. Retortillo, que, lo volvemos á repetir, hemos escuchado con suma complacencia, si no por la doctrina, al menos por la galanura y sencillez del estilo y lo franco del pensamiento.

Un oyente proteccionista.

CONFERENCIA DEL SEÑOR CASTELAR.

Nuestros lectores saben ya, que con esta conferencia debia ponerse término y fin, á las que los profesores del libre-cambio habian anunciado hace mucho tiempo; y á más de la importancia de la persona encargada de cerrar la campaña libre-cambista, tenia en sí esta última leccion la que el tema mismo destinado á desarrollarse en ella, le prestaba. Consistia este en poner de manifiesto *la utilidad de la propaganda economista en España, y los resultados que está llamada á producir;* lo que en pocas palabras quiere tanto como decir, puesto en boca de los redactores del tema:—Pasado, presente y porvenir de nosotros mismos, todo sin que pueda ponerse en duda tan siquiera nuestro valer, pues ya afirmamos por delante nuestra utilidad, y damos por supuesto que estamos llamados á algunos resultados.—

El Sr. Castelar, que, si no estamos equivocados, iba á mezclar por primera vez su inspirada palabra en la contienda economista, tenia que ser por consiguiente el historiógrafo, el panegirista y el profeta de eso que quiere parecerse á la liga inglesa contra las leyes de cereales, y apenas acierta á ser un informe remedo suyo, porque ni el país, ni las circunstancias, ni los intereses á que sirve, si alguno representa, son ni pueden ser los mismos que á aquella otra daban importancia.

Las impresiones de la propaganda libre-cambista en la opinion pública, en el mundo de las ideas, en el terreno de los hechos, debian desprenderse sobre el auditorio, trazadas con es-

plendente maestría, enérgicas por su poderosa fantasía, incisivas y penetrantes por la magia del estilo. Y no obstante, para nosotros, más que esto, más que el espectáculo de ver surgir á nuestros ojos brillante y poderosa la utilidad de lo que creemos perjudicial en alto grado, era de interés el saber cómo un hombre dedicado al estudio de la sociedad, penetrado de la importancia de las reformas políticas, y conocido por su actitud en este género de cuestiones, podia estar conforme, no ya con ciertas conclusiones, no con principios dados, sino con el sistema en general, con las bases de donde parte la que se llama á sí misma escuela economista; con su marcha, en fin, para la consecucion de sus objetos; que todo ello es lo que se abraza con la palabra *propaganda*.

Por nuestra parte, tenemos muchas veces dicho que esto era incomprensible; ocupándonos de escudriñar lo que detrás de esta propaganda se encerraba de cierto y fundamental, hallábamos hace mucho tiempo diferencias invencibles entre el libre-cambio como escuela, extendiéndose á algo más que á la simple libertad del comercio interior ó exterior; entre el libre-cambio, sistema con tendencias á entronizarse él solo sobre todas las esferas; y las escuelas democráticas, que no por eso dejan de ser políticas, reconociendo precisamente las dos entidades necesarias para toda política: la patria, la nacion; el gobierno, el Estado, esa misma nacion en sus manifestaciones colectivas.

«La negacion del Estado, deciamos entonces, elucubracion la »más atrevida á que pudo lanzarse jamás el espíritu de la uto»pia que domina en el siglo XIX, es, sin embargo, el dogma »fundamental del sistema libre-cambista, y constituye la dife»rencia más palpable de las muchas que los separan de cuantos, »en todos los tonos, han concurrido á propagar el culto del indi»viduo y su ilimitada autonomía.» Y añadiamos luego: «Esta »existencia reconocida (la del Estado), claro es que trae consigo »la necesidad de procurarse una vida propia, de defenderse con»tra los peligros, tanto interiores como exteriores, que la ata»quen, de impedir la muerte de la nacionalidad que simboliza; »porque el Estado no es ni puede ser otra cosa, que la personifi»cacion de las naciones donde se encuentra organizado. De aquí

»el derecho de dictar leyes, de adoptar medidas que las pongan »á cubierto de la inanicion y del marasmo en que caerian en»vueltas, si hubieran de correr los azares de una situacion eco»nómica desgraciada; de aquí la justicia de las disposiciones que »estimen indispensables, para velar por su conservacion en este »sentido...»

Todo, por otra parte, nos hacia perseverar en esta creencia; y de los pasos dados por los apóstoles del libre-cambio para esparcir cada dia su doctrina; al observar que nunca ó casi nunca hallaban en la democracia la facilidad de acomodamiento que en otros partidos militantes; que antes al contrario, sus relaciones con ella habian sido más reñidas que amistosas, se arraigaba en nosotros la persuasion en aquellas palabras expresada. Mas al propio tiempo, los avances del libre-cambio son tales, tales los dulces requerimientos con que la democracia es por ellos solicitada, y de tal manera la flanquean, que es necesaria toda la catoniana virtud que la fé en los principios y el amor á la verdad traen consigo, para resistir á la tentacion del interés político que la democracia ha de encontrar simbolizado en el libre-cambio, como formidable ariete para cuartear con fuertes sacudidas el viejo edificio á cuya destruccion aspira, la máquina antigua que ella cree posible sustituir con otra enteramente nueva, y en nuevos pilares sostenida.

Bajo estos aspectos, ¿qué es lo que iba á ser del tema escogido para la leccion del Sr. Castelar, del más aplaudido defensor de las ideas democráticas? ¿La utilidad de la predicacion librecambista? Grande, si por utilidad se entiende la perturbacion en las ideas, la confusion en la doctrina, la ruina de los grandes intereses, de las grandes fuerzas de conservacion y de progreso. ¿El porvenir? Brillante, como puede serlo el resplandor de las hogueras; porque no dará de sí otra cosa una propaganda que, por no morir de inanicion, se vuelve despechada contra sí misma, y á trueque de hacer ruido y buscar una popularidad por ningun espíritu recto codiciada, excita la pasion donde quiera que la encuentra, y rompe las armonías de la naturaleza y de la sociedad, en nombre de una ciencia que las consagra todas. Pero ¿el Sr. Castelar se haria panegirista de estas confusio-

nes? Por encontrar algo de verdad que se apegara á su espíritu, ¿iba á aplaudir tantos errores, tan peligroso caos como el que llevan de una parte á otra hombres de todos los matices, sin descifrarlo jamás completamente? Porque, sin duda alguna, cuando en un órden cualquiera de nociones se proclaman principios radicales, no es dable prescindir, sin peligro para la causa de la verdad, de iguales ó semejantes conclusiones en todas las que estén relacionadas con los mismos principios; y si puede admitirse diversidad de temperamentos y colores en cuantos admiten la necesidad de esta variacion como punto de partida, no es aceptable otro tanto en la simplicidad inflexible de los que se precian de un radicalismo exagerado.

Habia por consiguiente grandes enigmas que descifrar, y para nosotros, lo confesamos, dejaron de serlo desde el momento mismo que escuchamos las primeras palabras del Sr. Castelar, que debieron haber producido honda sensacion en los que pensaban recibir por su intermedio los reflejos del aplauso que al brillante orador siempre se tributan, y que somos los primeros á concederle, por más que no formemos á su lado.

»Y hé aquí, decia, explicada mi posicion. He oido en esta con»tienda un rumor en que solo distinguia claramente la palabra »*libertad*; y como donde quiera que se defienda la libertad allí »estoy yo, no he dudado un punto en aceptar el puesto honro»sísimo, inmerecido, que la escuela libre-cambista me ha desig»nado, pues la causa de la libertad es mi propia causa.» Esto decia el orador encargado por los libre-cambistas de exhibirlos, de presentarlos en relieve; la palabra *libertad* era lo que le atraia, no la doctrina; daba gracias por el puesto para que le habian solicitado, que al fin siempre es de agradecer el ser solicitado; y despues, sin intermision, como si temiese permanecer un solo instante en la complicidad que echaba sobre él, el sitio en donde estaba, seguia en estos términos: «No me he parado á »considerar si algunos la desconocen por desgracia en sus fun»damentos, si otros la niegan en sus lógicas consecuencias, si »hay quien la haya abandonado en la hora suprema en que más »necesitaba auxilio; me basta saber que defienden la libertad en »una esfera, para que esté en esa esfera con ellos, aunque yo la

»quiero integra, completa, y yo creo que las diversas libertades »son como los rayos del sol, como los matices de la luz.»

¡Qué cargos más terribles, para los que solo querian un ardiente y obligado panegírico!

El hablar de libertad no es siempre, á pesar de todo, defender la libertad; y ese rumor que atraia al Sr. Castelar, suena continuamente en todos los campos, es repetido en todos los tonos, y no puede ser en todos verdadero. Nosotros, si la invocamos pocas veces, en cambio la sostenemos siempre; y proteccionistas en economía, doctrinarios, ó como se nos quiera llamar, en política, tenemos en mucho la libertad; pero la damos como condicion precisa la seguridad del derecho, la energía de su desenvolvimiento por la sociedad; y consideramos como más libre el hombre de nuestros paises civilizados, pudiendo mucho aunque sujeto ó amparado por la ley, que no al salvaje que nada puede porque tiene su libertad encadenada por la debilidad y la miseria. «La libertad, consignábamos tambien en el mis»mo escrito de donde tomamos ya algunas indicaciones nues»tras, la libertad es, sin embargo, más, mucho más que la que »puede producir la concepcion del libre-cambio, pues para nos»otros, como para todos, menos para los discípulos de esta es»cuela, consiste, no tan solo en la facultad de obrar ó no obrar »en absoluto, sino tambien en la de rodearla de condiciones de »ser, de desenvolverse y de cubrirse de todo género de ataques »y peligros. Y decimos sin temor en absoluto, porque entende»mos que no definiéndola así, nada significa la palabra liber»tad, sin que por eso aceptemos la individual por norma de »nuestros juicios. La mision del Estado es sin duda hacer com»patible la mayor suma de libertades individuales, dar seguri»dad al ejercicio de las facultades humanas en sus tendencias »hácia el bien, y rodear al hombre de cuantas condiciones sean »necesarias para su mayor desenvolvimiento...»

Véase, pues, cómo la libertad no es patrimonio de los que sin límites la proclaman; nosotros la queremos tal como ella es, sujeta á la ley, porque nada hay en lo humano que no la tenga; y la cuestion puede surgir sobre si esa ley ha de traducirse en precepto expresado por el órgano de la voluntad social, por el

Estado, ó si ha de estar fuera de su accion directa, pero no por eso menos cierta y positiva. Que las soluciones económicas, que la libertad económica puede y debe ser regida en la mayor parte de sus manifestaciones; que poco hay más tangible, más capaz de ser objeto de la impresion social; que la ley humana tiene que hacer mucho en ella; que está enlazada con otros mil problemas políticos ó sociales qne la dominan; que es una gran cuestion política, en fin, es lo que demostró el Sr. Castelar de una manera brillante y consumada.

Y cada vez que una de sus frases brotaba encendida de sus labios, los economistas, que pretenden llevar en sí toda una política, ó que á la sombra de una negacion incomprensible pretenden caber en todas ellas, aun dentro de las mismas cuyos cimientos minan y cuyas bases quebrantan, debian sentir la marca candente del estigma. Aquella era la espada de fuego que se oponia á su entrada en el templo; aquella era al mismo tiempo el rayo de luz para esos partidos, para esas escuelas que duermen porque no ven agitarse la superficie en donde rientes se deslizan. El libre-cambio tal como se predica, los principios en que se apoyan sus sectarios para propalarlo, el libre-cambio siendo algo más que una simple cuestion arancelaria, un problema financiero, una reforma administrativa, en la cual todos andaremos bastante cerca de entendernos, no tiene otro porvenir que la democracia anárquica, esa democracia sin política, que rechazan los mismos demócratas pensadores: la democracia demoledora; mas no la democracia que crea, que piensa, que aspira á ser algo y gobernar, con la cual todavía la sociedad es compatible, siquiera en nuestro entender esté expuesta á grandes y terribles sacudidas.

No sabemos lo que pensarán los economistas del discurso del Sr. Castelar; si atendemos á que fué á excitacion suya pronunciado, debemos creer que estarán en él conformes en todas sus partes, y que entonces se preparan á hacer una evolucion en la que se declaren abiertamente demócratas, renegando de muchas de sus doctrinas, de muchas de sus palabras, de muchos de sus compromisos con hombres públicos notables últimamente contraidos, y con fastuosa solemnidad celebrados; mas no

siendo así, no admitiendo la armonía estrecha entre unas y otras libertades, entre unas y otras aspiraciones, de que era intérprete el Sr. Castelar aquella noche, con palabras que no podemos reproducir sin desvirtuarlas, han de resignarse á ver su tarea condenada por cuantos aman la consecuencia y tienen fé en sus principios; á que todos estos los consideren siempre sin fuerzas ni voluntad para crear; útiles solo para destruir, ¡que es triste utilidad por cierto!

Nosotros concluiremos juzgando la propaganda economista, como en dos breves rasgos lo hizo el por ella misma encargado de juzgarla: «Me habeis designado para decir qué efecto producirá la predicacion económica, y os digo que mientras duren »las actuales condiciones políticas, no producirá ninguno...— »Diré siempre á los economistas: Si persistís en vuestro egoismo, temed un gran desprecio, y mañana, en el dia de la renovacion de esta sociedad, una grande impotencia.» No seremos tan severos por nuestra parte; pero sí diremos, para terminar el exámen de las lecciones libre-cambistas en el Ateneo, que en ellas se ha sembrado abundantemente el error, y que sus frutos serán estériles y amargos.

Faustino Rodriguez San Pedro.

LA POLITICA DE LOS LIBRE-CAMBISTAS (1).

Dos cargos importantes, entre otros de varia naturaleza, hemos dirigido al heterogéneo grupo de personas que ha levantado en esta córte la bandera libre-cambista. Consiste el primero en que partiendo los unos de una nocion del derecho, incompleta y falsa en nuestro concepto, y confundiendo la ciencia política con la ciencia económica, profesan y defienden una teoría esencialmente individualista, anulando ó reduciendo extremadamente la concurrencia del Estado para el progreso social. De este modo, y tal es el segundo cargo, no hemos podido menos de considerar como contradictoria y extravagante la conducta de otros individuos, hombres de reconocido talento y distinguida posicion, que figurando en política como conservadores, se han llamado reiteradamente á sí propios *radicales* en economía política.

Nuestros adversarios han rechazado el uno y el otro cargo. No quieren que se les califique y tenga conforme á lo que son en realidad, y aun alegan como circunstancia meritoria la expresada confusion. Véase si no lo que dicen en su periódico semi-

(1) Aunque este artículo y los dos siguientes no corresponden á la série de las anteriores refutaciones, se ha considerado que, por su particular doctrina, no ha de ser inoportuna su insercion en el presente libro.

oficial la *Gaceta Economista*, al reseñar la discusion que sostuvieron los comisionados de la Asociacion para la reforma de aranceles, y varios proteccionistas, ante la comision de señores diputados, que entiende en el proyecto de ley para fijar los derechos que ha de pagar el papel extranjero:

«El Sr. Morquecho intentó vañamente presentarnos como anarquistas y demagogos, con el santo fin de desacreditarnos, y la poca prevision de olvidar que muchos de los más acérrimos libre-cambistas figuran nada menos que en las filas conservadoras.»

Infiérese del contexto de este párrafo, que la teoría individualista, la teoría anárquica y disolvente es contraria al crédito y buena reputacion de los que la profesan como verdadera; y que respecto de nuestro segundo cargo, estamos en completa discordancia con nuestros adversarios, que presentan, repetimos, como título de gloria lo que nosotros vituperamos. Necesario es, por lo mismo, que expongamos una vez más las razones incontestables de nuestras imputaciones.

Por lo tocante á esa monstruosa alianza de conservadores y radicales que tanto celebran los prohombres de las juntas de la Bolsa, nada queremos decir hoy por nuestra cuenta, y preferimos el argumento de autoridad, ya que en otras ocasiones hemos empleado el raciocinio. Este argumento nos le proporciona un orador eminente, un demócrata, un libre-cambista, la persona, en fin, designada por aquellos prohombres para resumir las conferencias del Ateneo y demostrar las ventajas de la propaganda economista.

Y dice el Sr. Castelar:

«Yo comprendo, señores, que haya quien desconozca la li»bertad.

»Desde que nací estoy viendo, por desgracia, ciegos en el »mundo; pero lo que no comprendo, lo que no alcanzo, es que »haya quien desee las libertades políticas y no desee las liber»tades económicas, *y á su vez no comprendo que haya quien desee las »libertades económicas y no desee las libertades políticas.*»

Esta es una de las sentencias capitales del discurso pronunciado por el portentoso orador de la democracia, y puede ase-

gurarse que su pensamiento es el pensamiento que le domina. Para sacarle triunfante acude á la razon y á la historia, y cree que una y otra revelan y justifican las más estrechas relaciones entre la ciencia económica y la idea política, todo para mostrar *el error gravísimo en que viven los que en uno y otro sentido quieren separarlas.*

No contento el Sr. Castelar con los hechos de lo pasado, se apodera tambien, en favor de su mortificante tema, de los sucesos contemporáneos. Entre ellos sobresale la liga de Manchester, y considerando su carácter esencial, el orador se pregunta: «¿Qué son Cobden, Bright, Fox y tantos otros héroes de la li»bertad económica? Permitidme que reivindique sus gloriosos »nombres para mi causa. Son radicales, son demócratas, que »quieren impedir que la aristocracia tenga el monopolio agrí»cola, para impedirle al mismo tiempo que tenga el monopolio »legislativo.»

Y como si estas y otras frases no fueran bastante claras y precisas, hé aquí cómo apostrofa á una parte de los hombres de la Asociacion: «No queremos fabricantes privilegiados, dicen mu»chos de nuestros libre-cambistas en economía y doctrinarios »en política.—Pues si admitís electores privilegiados, escritores »privilegiados, ¿por qué no habeis de querer fabricantes privi»legiados?»

El Sr. Castelar tiene plenísima razon en cuanto juzga las cosas bajo su punto de vista particular. Por eso puede sostener que el derecho es la ley del espíritu, que el alma es una, que el derecho es uno, una la libertad, y que las diversas libertades son modos de un mismo ser, manifestaciones de una misma esencia. ¿Qué dirán, qué pueden decir fundadamente en oposicion de estas doctrinas los progresistas, los conservadores y los moderados de la liga libre-cambista? El anatema que su cofrade acaba de arrojarles al rostro es de tal modo franco y persistente, que creemos no ha de dar motivo ni pretexto para que tachen al Sr. Castelar de *poca prevision* y de haber olvidado aquello de que *muchos de los más acérrimos libre-cambistas figuran nada menos que en las filas conservadoras.* El orador de la democracia lo ha tenido muy en la memoria; y porque tamaña mezcolanza,

apenas explicable sino por el desconcierto que los muchos años ó las pasiones bastardas determinan, le parece, como á nosotros precisamente, contradictoria y extravagante, aspira á destruirla, y llama á las filas de su partido político á los principales apóstoles de la libertad comercial.

Excusado es que digamos que la nocion del derecho *como ley del espíritu*, que sienta el Sr. Castelar, nos parece vaga é inadmisible. Demás de esto, nunca reconoceremos la legitimidad del principio autonómico, tal como le entienden algunos demócratas españoles. Pero prescindiendo de esta importantísima cuestion, que está por encima del objeto y de los límites del presente artículo, y volviendo la vista al primero de nuestros cargos contra los libre-cambistas, fuerza nos es confesar que nos ha extrañado sobremanera el énfasis, la persistencia y hasta la dureza con que aquel eminente orador combate la conducta parcial ó el retraimiento de los economistas de la Bolsa y del Ateneo sus cofrades. Despues de todo, y juzgando y clasificando á los jefes ó directores de este movimiento por las doctrinas que en todas partes propagan de palabra y por escrito, ¿por qué no reconocerlos como verdaderos demócratas, y aun como demócratas exaltados, más avanzados todavía que los mismos hombres de *La Discusion*? ¿No hacen acaso apostolado político los que proclaman la libertad individual más absoluta, los que pretenden reducir á la mera conservacion del órden las funciones del gobierno ó del Estado, y los que han llegado al extremo de condenar como un principio comunista varios artículos del programa de ese periódico, y entre ellos la *enseñanza primaria universal y gratuita*? ¿Cómo ha olvidado el Sr. Castelar la ruidosa polémica del secretario de la Asociacion con el mismo diario democrático?

La verdad es que los primeros agentes del movimiento económico, mal que les pese nuestra imputacion, han levantado su vanidosa ciencia sobre la ciencia política, y con la mayor tranquilidad del mundo, y en el plenísimo goce de los beneficios que el régimen del proteccionismo les proporciona, se han constituido en auxiliares docentes del partido democrático.

Nuestros libre-cambistas, lo mismo que los demócratas, re-

chazan toda intervencion del Estado en el ejercicio de los derechos fundamentales del individuo, por más que una profunda filosofía la proclame para que ninguna tiranía perturbe la *igualdad*, para que toda *libertad* se dirija al bien, para que toda *asociacion* sea legítima, para que toda *propiedad* se trasmita ordenadamente, y para que los *contratos* sean morales y no dejen de cumplirse. Ellos, además, consideran la unidad religiosa como una forma de la proteccion; condenan la beneficencia oficial; piden la libertad de enseñanza; se oponen á la expropiacion por causa de utilidad pública; establecerian, si estuviera en su mano, la libertad de crédito, la de la prensa, la de la asociacion industrial y política; y reducirian, en suma, á la más triste impotencia la *palanca* del Estado, al aplicar su teoría sobre el impuesto, fijando la cuota del contribuyente con arreglo á una mezquina é inconcebible equivalencia de los servicios y ventajas que de la sociedad recibe.

¿No forma todo esto una doctrina eminentemente democrática, esencialmente individualista? ¿No son acaso semejantes aspiraciones perfectamente contrarias á todo nuestro régimen social, político y económico? ¿Y cómo en *este concepto* calificarlas de otro modo que de anárquicas y demagógicas?

Bajo el punto de vista de nuestras creencias, ni podemos perdonar el nefando consorcio de los conservadores y radicales, ni jamás dejaremos de combatir al grupo de libre-cambistas, que á la sombra y bajo el pretexto de cuestiones secundarias del órden económico, predican una democracia vergonzante. Este doble y peligroso juego no solo carece del mérito consiguiente á las persecuciones sufridas y á los sacrificios hechos ante la bandera de un partido político, sino que por do quiera nos muestra el más refinado egoismo. Tales libre-cambistas hay que profesan la utopia del impuesto por *equivalencia de servicios*, y que en la práctica reciben holgada y descansadamente sus 30 ó 40,000 reales del Tesoro, como cesantía de ministro ó de diplomático. Tales otros condenan en teoría economista las subvenciones á las empresas de obras públicas, y en la práctica solicitan y consiguen estas mismas subvenciones, y viven y gozan de buenos sueldos de las empresas subvencionadas. Estos abominan de los

privilegios, y entretanto pertenecen al primero de los cuerpos privilegiados, hasta el punto de haber seguido sus carreras á expensas del Estado, y codician y logran la direccion de obras públicas tambien subvencionadas. Y aquellos, en fin, censuran la enseñanza oficial, y sin embargo, se acomodan perfectamente en las cátedras de una ú otra facultad ó escuela, para asestar impunemente desde ellas los dardos de su ira contra el régimen que los sustenta.

Nosotros comprendemos el sacrificio, el martirio por una idea; le admiramos á las veces, aun cuando la idea sea falsa y funesta. Pero no podemos comprender, no podemos admirar de modo alguno la conducta de ciertos libre-cambistas que, semejantes á los malos sirvientes, conspiran para arruinar la casa que los sustenta; ni mucho menos la de aquellos que, despues de haber sido fautores ó cómplices de reacciones políticas insensatas, buscan en las auras de la Bolsa una especie de Jordan para lograr su rehabilitacion liberalista.

Demócratas vergonzantes en teoría, pero proteccionistas y protegidos en la práctica, tienen además el nada envidiable mérito de exagerar ó contradecir las doctrinas de los más acreditados libre-cambistas. M. E. Baudrillart, por ejemplo, sin desconocer que la cuestion de la enseñanza pertenece á la ciencia política, á la ciencia de las relaciones del individuo y del Estado, sostiene que en ella debe sentirse la accion del gobierno, lo mismo que en la beneficencia y otros ramos, que el intransigente G. Puynode quiere dejar abandonados al interés individual. El profesor suizo M. E. Cherbuliez considera justificada esa intervencion siempre que se trate de satisfacer necesidades sociales que desatiendan los que disponen de los medios necesarios para atenderlas. El catedrático parisiense M. L. Wolowski sostiene que el Estado no es tan solo un *escudo*, sino que tambien es una *palanca*; combate las teorías radicales, y despues de fijar un extensísimo círculo á las atribuciones del gobierno, declara categóricamente «que debe intervenir, siempre que falte la accion individual, tratándose de satisfacer un grande interés moral y material.» Y para no prolongar las citas, recordaremos, por último, que el mismo J. S. Mill, el esforzado defensor de la

libertad del individuo, proclama la intervencion del Estado en favor de los niños, de los bárbaros y de los débiles, *de la mitad del género humano*, y con unas ú otras excepciones llega hasta la restriccion del ejercicio de los derechos fundamentales más importantes.

Resulta, pues, de todo lo expuesto, que el pequeño grupo que forman nuestros libre-cambistas, á más de llevar en su seno la gran contradiccion, la peligrosa mezcolanza de conservadores y radicales, los que constituyen el último subgrupo son unos ultra-demócratas acomodaticios y vergonzantes, que aspiran á subvertir los fundamentos de nuestro régimen social y político, en oposicion, se entiende, aun de los profesores más célebres de la escuela libre-cambista. El discurso del Sr. Castelar ha venido á confirmar una de nuestras imputaciones; el tiempo y la experiencia llegarán tambien en nuestra ayuda para justificar el otro cargo.

Entretanto, bueno será que el país vaya conociendo la naturaleza intrínseca de la Asociacion para la reforma de los aranceles de aduanas, y las tendencias políticas de sus prohombres.

GENARO MORQUECHO Y PALMA.

DEBATE

SOBRE LA INTRODUCCION DEL PAPEL EXTRANJERO.

La discusion habida en el Congreso de diputados en las últimas sesiones del pasado Junio, sobre la introduccion del papel extranjero, tiene demasiada importancia para que dejemos de examinarla en esta seccion especial del periódico.

Esta importancia no dimana precisamente del asunto primordial del debate, el tanto por ciento con que ha de gravarse al papel de imprimir al entrar en nuestras aduanas, y por consiguiente, la mayor ó menor proteccion que debe dispensarse á la fabricacion nacional en oposicion de los intereses que representan las industrias de la imprenta y libreria. Los libre-cambistas han creido que podian librar su primera batalla parlamentaria en la ocasion presente, en que tantas circunstancias ventajosas les favorecen; y por eso su novisimo campeon, dando poco ó ningun valor á ese tanto por ciento, se ha esforzado para que sobre todo se le reconozca como derecho fiscal, y no como derecho protector. Porque si el poder legislativo hiciera la gravisima declaracion de que solo es verdadero y justo el derecho fiscal, y falso é injusto el protector, con relacion á la industria papelera, que no puede competir sin él, á la presente al menos, ¿con qué razon, con qué derecho podria sostenerse para los otros ramos de la pública riqueza la proteccion con que el régimen vigente las vivifica? La trascendencia del plan librecambista era demasiado clara para que no la comprendiese desde luego el inteligente y valeroso adalid del proteccionismo,

Sr. Madoz, que ha logrado realzar la importancia de este punto, consiguiendo declaraciones de la más alta significacion para la causa que con tanto celo como perseverancia sabe defender.

Ambas cuestiones serán objeto de nuestro exámen; y algo diremos tambien sobre otros dos puntos que incidentalmente dieron orígen á varias contestaciones, el uno relativo á la proteccion y su necesidad en nuestro país, y el otro sobre la conexion ó enlace de la libertad política con la libertad económica.

Comenzando por la cuestion del derecho arancelario, lo primero que nos ocurre es deplorar la pequeñez y la esterilidad de los afanes que la misma industria papelera se ha tomado para salvar sus intereses. Mal representados, peor avenidos, y pésimamente amparados *por su especial defensor* han estado estos intereses en la informacion que dignamente abriera la comision de diputados; y al expresarnos de esta suerte, justo es que hagamos honrosa excepcion del simpático y entendido fabricante Sr. Carbó y Ortega. Los periodistas, impresores y libreros acudieron, por el contrario, en número considerable, y sus principales cargos quedaron sin contestacion satisfactoria. Pruébalo claramente, que el más grave de todos ellos se referia á la escasez de la produccion, y que el Sr. Sanchez Milla ha declarado ante el Congreso, que esa comision sabia *que la produccion de las fábricas de papel de España no bastaba á satisfacer el consumo del país.* Vencidos los industriales en este punto capital, y cuando no puede negarse que la imprenta y la librería representan, no solamente tan grandes ó mayores intereses económicos que la industria papelera, sino altísimos intereses morales y políticos, lógico y natural parecia que así el señor ministro de Hacienda como la mayoría de la comision y el mismo Sr. Madoz vinieran á cierto acuerdo para facilitar la entrada del papel de imprimir, supuesto que ningun resultado produjera la reforma de 1860 imponiendo el derecho del 20 por 100, ó sea 12 rs. por arroba. Ese acuerdo, por desgracia, no pudo llevarse á cumplido efecto; y de aquí el dictámen de la mayoría, fijando el derecho arancelario en el 10 por 100, y el voto particular del Sr. Madoz, estableciendo por de pronto el 15, para llegar al 10 por 100 por reducciones sucesivas durante cinco años.

No queremos entrar á discutir con extension cuál de los dos dictámenes sea más acertado. Vivamente deseamos que entre nosotros se desenvuelvan en grande escala la imprenta y la librería, siquiera hasta el grado en que las vemos en ese pueblo nuevo y gigante de los Estados-Unidos, en donde el comercio de libros alcanzaba en 1856 el crecido valor de 16 millones de duros, en donde son frecuentes las ediciones de obras de 30, 40 y 50,000 y más ejemplares, y en donde cada año se venden 500,000 del libro de lectura de Saunders. Pero fuerza es convenir en que un recargo transitorio de 5 por 100 en el costo del papel, no puede ser el único ni el principal obstáculo que dificulte semejante desarrollo; y por consiguiente, que el dictámen del Sr. Madoz, rebajando desde luego del 20 el 15 por 100 el derecho arancelario, se nos presenta, por su carácter conciliador y progresivamente liberal, mucho más justo, mucho más aceptable que el dictámen de la mayoría, prohijado tan contradictoriamente por el señor ministro de Hacienda.

Empero ya hemos indicado que el punto interesante de la discusion se ha cifrado en el carácter y significacion de la presente reforma. El Sr. Gonzalez Brabo ha dicho que no quiere *para nada* el derecho protector; y proclamando el principio libre-cambista como el único justo y verdadero, desde luego le hubiera planteado en órden al comercio del papel, si para ello hubiese tenido facultades.

Perfectamente ha entendido que en el dia no puede prevalecer este principio; y amoldándose á las circunstancias, suscribe el dictámen de la mayoría, logra que el 10 por 100 se fije como derecho no protector, y de este modo aspira á que se haga un ensayo, que se establezca un antecedente, que, en una palabra, se *desarzone* la idea protectora.

Triste es para nosotros haberlo de confesar, pero es lo cierto que las votaciones contrarias al dictámen particular del Sr. Madoz y á su enmienda al de la mayoría, para que el 10 por 100 se pague como derecho protector, han dado cierta satisfaccion á los propósitos del nuevo y flamante apóstol de la libertad comercial. Verdad es que el Sr. Coello, hablando en nombre de la mayoría de la comision, menos su digno presidente, y cre-

yendo interpretar los sentimientos del gobierno, declaraba que no venian á pedir un voto que trastorne nuestro régimen económico, y que se apartaban lo mismo de las prohibiciones y privilegios, como de esos cambios radicales y absolutos, *que sacrifican á una teoría intereses, industrias, capitales, trabajos, derechos, fuerzas vivas de un país amparadas por las leyes.* Verdad es tambien que, compelido hábil y oportunamente por el Sr. Madoz, el señor ministro de Hacienda ha manifestado de un modo explícito y solemne, «que el sistema del gobierno es el de establecer un derecho protector para todas las industrias; que el gobierno mantendrá el derecho protector que la industria nacional reclame; y que el derecho del 10 por 100 que se fija para el papel de imprimir le reconoce y acepta como derecho protector.» Pero en medio de esto y contra todo esto, el Sr. Barrantes ha expuesto con la mayor serenidad, «que nadie puede dudar de las opiniones libre-cambistas de la comision;» y el mismo Sr. Gonzalez Brabo se da por contento con que se hayan expuesto en el Congreso, y en algun modo aceptado, sus principios económicos.

No creemos, con todo, que nuestros adversarios puedan entonar, en el estado á que ha llegado el debate, sus himnos de triunfo; pero tampoco los proteccionistas podemos estar satisfechos de la ambigua y flaca y contradictoria conducta del señor ministro de Hacienda. Pendiente, y quizás no lejana, está la gran discusion parlamentaria sobre la proteccion y el librecambio; pero en vista de esa conducta, lo diremos con franqueza, el Sr. Salaverría nos inspira bien escasa confianza para ese dia. Sus declaraciones nos parecen más bien hijas del espíritu del gobierno que no de sus propias convicciones. Le vemos vacilar, y esta vacilacion la creemos gravemente peligrosa para los grandes intereses que subsisten bajo la proteccion.

Pero aparte de esto, ¿nos será permitido preguntar si el señor Gonzalez Brabo, si los que de un modo más ó menos vago han asentido á sus aspiraciones, han meditado suficientemente aquello de que *para nada* quiere el primero el derecho protector, y hasta qué punto llevan los partidarios del libre-cambio su oposicion al sistema proteccionista? Los que quieren aplicar ahora á la industria papelera el principio de la liber-

tad comercial como mero principio, solo por ser tal, ó porque le reconocen justo, conforme á una nocion más ó menos exacta de la justicia, fuerza será que mañana le saquen victorioso en lo tocante á los productos agrícolas, los granos y las lanas, por ejemplo; á los productos mineros, como el carbon y los hierros; á la marina, destruyendo el derecho diferencial de bandera, que se mantiene por cierto en el proyecto de ley que nos ocupa, y á todos los artículos de la industria manufacturera. Bien sabemos que esta seria la primera etapa del movimiento victorioso de los libre-cambistas.

El mismo Sr. Gonzalez Brabo califica de falsa la sólida y acertada creencia del Sr. Madoz, de que sin la proteccion, no pueden subsistir ni la industria ni la agricultura. En este concepto, aquel diputado y sus cofrades sabrian sacrificar con la mejor buena fé nuestras riquezas y nuestros medios de prosperidad, máxime si como auxiliares cuentan con ministros de Hacienda que ciega é imprudentemente aceptan la doctrina *de que el gobierno no proteja las industrias que no tengan elementos de vida en el país.*

Pero ¿se reduce á esa gran trasformacion económica la aspiracion de la escuela? *Si la unidad en la inteligencia es tan necesaria* y tal como el Sr. Gonzalez Brabo la proclama, claro está que la piqueta revolucionaria debe llevarse á todo lo que esté favorecido por el principio de la proteccion. Caigan, pues, de un golpe la organizacion del crédito, la de sociedades anónimas, las leyes sobre la industria minera, el sistema de obras públicas, la enseñanza por el Estado, la beneficencia oficial, y tantas otras instituciones que son el alma de nuestra civilizacion y de nuestros progresos. Y como, segun la teoría libre-cambista, la unidad religiosa es una forma de la proteccion, lo mismo que el *lápiz rojo del fiscal*, y el censo electoral un odioso privilegio, y el derecho de ser elegible de que goza el Sr. Gonzalez Brabo, un monopolio indigno y contrario á la libertad, tal como entre ciertas gentes se comprende, tendremos igualmente, que los moderados, los conservadores y progresistas que han votado contra el señor Madoz, no han pensado cuál es toda la extension de su voto, ó hacen una política deliciosamente anárquica y disol-

vente. Pero á fé á fé que el Sr. Salaverría, el representante del gobierno, tampoco ha comprendido si hay ó deja de haber otras cuestiones detrás del arancel del papel.

El Sr. Gonzalez Brabo, justo será decirlo, ha demostrado una grande habilidad en las cuestiones reseñadas. ¿Pero tenia razon alguna para inculpar al Sr. Madoz de contradiccion flagrante entre sus ideas avanzadas en política y sus principios proteccionistas, no exagerados, como injustamente se ha dicho, sino progresivamente liberales y, en nuestro humilde concepto, sobrado condescendientes? Cumplida contestacion recibió este cargo de parte de nuestro amigo el Sr. Madoz; y bien claramente dijo, que los demócratas americanos eran proteccionistas, como pudiera haber recordado que pertenecieron á esta escuela todas las asambleas republicanas de la Francia; mientras que ha sido preciso que la rigiera un emperador, para que en ella predominasen las ideas libre-cambistas. Pero si tan necesaria es la *unidad de la inteligencia*, que nosotros hubiéramos llamado *unidad filosófica* ó *unidad científica*, ¿qué mayor contradiccion que la que nos ofrece el mismo Sr. Gonzalez Brabo, abominando de toda proteccion, y ya sabemos el alcance de esta idea, y perteneciendo al partido político de los privilegios, por más que hoy, y en tanto que no es poder, procure hacer ostentacion de un ardiente liberalismo, que, aparte de todo, nosotros aplaudimos? El Sr. Madoz puede ser liberal y proteccionista al mismo tiempo; y por nuestra parte no dejaremos de declarar que, sosteniendo nuestras doctrinas, creemos coadyuvar del mejor modo posible al desarrollo moral y material de las grandes clases sociales, en cuyo desarrollo y mejoramiento consiste, á no dudar, una de las primeras condiciones del progreso social y político.

Sea como quiera, la verdad es que el Sr. Gonzalez Brabo ha logrado dar alguna entrada en el Congreso á la idea libre-cambista, y que el Sr. Madoz puede estar dignamente satisfecho por haber sabido señalar la trascendencia del dictámen de la mayoría, cuyo espíritu, despues de todo, ha quedado destruido con las declaraciones arrancadas al señor ministro de Hacienda. Si la reforma se lleva á cabo, nosotros celebraremos que la

prensa reciba con ella beneficios, sin perjuicio de la industria; pero nunca veremos en ella razon bastante para aplicar el mismo principio á los otros ramos de la produccion nacional, en los cuales, dígase lo que se quiera, tenemos como perfectamente demostrada la imposibilidad de la libre competencia.

GENARO MORQUECHO Y PALMA.

PROTECCION Y PROGRESO.

Costumbre inveterada de nuestros libre-cambistas, poco digna de seguirse por cierto, es la de abrumar á sus humildes adversarios con epítetos malsonantes y cargos gratuitos, á título de sólidos é incontestables argumentos. Largo seria el vocabulario que de esta materia pudiéramos escribir, si no temiéramos molestar á nuestros lectores, y sobre todo, si el trascurso de los años y la marcha natural de las cosas no fueran reduciendo á su propio valor tan particular elocuencia. Esto no obstante, bueno será recordar que, entre otros varios chistes, dijeron y repitieron los socialistas del individualismo, que los defensores de la proteccion no sabian y no podian discutir; y hace ya mucho tiempo, gracias á Dios, que tenemos la grata satisfaccion, y dicho sea esto sin ofensa de las víctimas, de no haber leido artículo notable, ni oido discurso regular en la Bolsa, cosas que no menudean, ni asistido á conferencia del Ateneo, que no hayan recibido con oportunidad su merecida y á las veces un si es no es acerba refutacion.

Nos imputaron del mismo modo, que el proteccionismo era una escuela empírica, ó mejor dicho, que no era tal escuela, pues carecia de principios, erróneo concepto en que persisten los que, ciegos por el fanatismo, no han dado entrada en su inteligencia á la luz de la verdad. Pero nosotros, entretanto, vamos haciendo nuestro camino, mal que pese á nuestros contrarios, y logramos demostrar, siempre que la ocasion se presenta,

que la proteccion aduanera es parte de un todo científico, miembro de un sistema, y término de una série lógica de ideas y principios, hijos naturales y legítimos de la novísima filosofía.

Y como quiera que la aficion incorregible de los tales librecambistas parece que sea la de pegar palos de ciego, hasta en el augusto seno de la representacion nacional han llegado á sostener con toda la gravedad imaginable, que progreso y proteccion son cosas antitéticas, y que no cabe ser progresista en política y proteccionista en materias económicas.

Contestada quedó en el acto tan caprichosa asercion del diputado y nuevo jefe de la bulliciosa falange de la Bolsa, puesto que un mero recuerdo, el de que los demócratas de los Estados norte-americanos son ahora mismo los más avanzados proteccionistas, tenia toda la fuerza de una extensa y vigorosa argumentacion. Demás de esto, conviene que se repita, los republicanos y los parlamentarios más adictos á las libertades políticas, fueron en Inglaterra los autores del régimen proteccionista. Como partidarios resueltos de este régimen, obraron en Francia los hombres de la primera revolucion; y la inmensa mayoría de la última Asamblea republicana, despues de un debate ámplio y solemne, no vaciló en condenar las doctrinas del libre-cambio, que los ministros del dictador proclaman y aplican á la presente. Y si todo ello no demostrara la independencia práctica de las libertades políticas y económicas, ahí están Marruecos y la Turquía, para honra de nuestros adversarios, con su régimen económico liberalísimo *y la consiguiente prosperidad* y el paternal gobierno de los sultanes.

Esta coexistencia innegable de la libertad política y de la proteccion económica, ó vice-versa, de la libertad económica y del absolutismo político, se comprenden, se razonan y se justifican perfectísimamente en nuestra escuela. Porque reconociendo en la esfera filosófica, en la teoría del derecho y del Estado, condiciones peculiares para la distinta aplicacion del principio de libertad, deja á la ciencia *subalterna* de la riqueza que resuelva por sí misma, atenta á consideraciones especiales y propias, la cuestion sobre los aranceles de aduanas y otras, ajustándose en todo caso á las ideas y principios fundamentales de la misma es-

cuela, las ideas de lo bueno y de lo justo, el hecho-principio de la libertad racional, y las leyes superiores del progreso y del deber.

Los que nunca podrán justificar su conducta, los que cometen la más insigne inconsecuencia, son ciertos políticos *conservadores,* que titulándose economistas *radicales*, siguen las banderas de aquellos que con la ridícula pretension de hacer pasar la economía política como la ciencia social por excelencia, una y perfecta, aplican á la cuestion de aranceles el criterio de una falsa autonomía. Tan solo estas personas, de fácil recuento por fortuna, merecen el cargo de inconsecuencia; porque si adoptando una nocion equivocada del derecho y de la libertad, piden la abolicion de las aduanas, ¿cómo no pugnan de igual modo asociados á los *heterónomos,* para trastornar todo el régimen social, fundado en la proteccion, hasta que la religion, la enseñanza, la beneficencia, el crédito, las obras públicas y casi todos los ramos de la administracion se ajusten y abandonen al principio individualista de la libertad absoluta é ilegislable?

Nosotros, y la mayoría de los que en el dominio de la discusion proclaman y defienden la doctrina proteccionista,—podemos responder de ello,—amamos y queremos la libertad política, y creemos firme y ardientemente en la ley del progreso. Como poderoso y necesario instrumento de este progreso, en pueblos de las circunstancias que el nuestro, aceptamos y sostenemos los aranceles de aduanas; y la proteccion gubernamental y administrativa, segun la concebimos, igualmente se nos presenta como sinónimo de progreso y libertad; porque tanto mayor es la fuerza del Estado, tanto más eficaz es la proteccion que dispensa para que las grandes necesidades sociales sean satisfechas, para que los derechos de los individuos sean respetados por la masa general, mayor será tambien el bien, mayor la libertad de cada uno en particular. Lo diremos una y cien veces: en nuestro modo de pensar, proteccion, progreso, lejos de expresar ideas contradictorias, son términos correlativos y casi semejantes.

Pero ¿qué es el progreso, qué debemos entender por progreso?

Contestaremos en pocas palabras:

El progreso para nosotros es un atributo distintivo del humano linaje, un hecho histórico inmenso, un movimiento ascendente, que sucesivamente nos conducen al término siempre remoto de nuestro ideal, al reino del bien y de la justicia. El bien absoluto era para Platon el ser mismo de Dios, y este bien es el centro poderoso hácia que gravita la humanidad entera con el eterno deseo que Aristóteles atribuia á la naturaleza para dirigirse á Dios ó al Acto puro. La verdad, la belleza, el bien, aspectos distintos son de la divina esencia; y cada una de las verdades que nuestro espíritu conoce, cada una de las bellezas que á nuestro sentimiento se revelan, y cada uno de los bienes que en nuestra voluntad influyen, son otras tantas manifestaciones de Dios, otros tantos actos de posesion de la divinidad que nos elevan y perfeccionan. Así, en términos más sencillos, el progreso es un incremento de vida, es el engrandecimiento de la ciencia y del arte, es la multiplicacion de la riqueza, y con ella la difusion del bienestar; y es, en fin, la libertad, el triunfo del derecho y el imperio de la ley moral. El imperio, sí, de la ley moral; porque si se consideran las leyes como las relaciones necesarias que se derivan de la naturaleza de las cosas, si el hombre, lo mismo que todos los seres, tiene una ley, incuestionable parece que su ley suprema, como ser eminentemente moral, no sea otra que la *ley del deber*, respecto de la cual la libertad no es más que un medio, aunque medio tan excelente, que es el alma de la vida.

Despues de esta breve nocion, excusado es sin duda que nos detengamos á probar, que no hay ni puede haber antagonismo entre creer y confesar en el dominio de la filosofía y de la política la realidad histórica y la concepcion del progreso, y sostener al mismo tiempo, como simples economistas, la conveniencia de que á favor de los derechos de aduanas se circunscriba la dañosa entrada de los géneros extranjeros, cuya produccion similar constituye la vida y la fuerza de la industria nacional.

Tal vez se nos conteste que no se trata del progreso social en su conjunto, progreso que ni se puede negar ni dejarse de apetecer, sino del progreso político, que pretende generalizar

al mayor número posible de ciudadanos el derecho de intervenir en la opinion y en el gobierno del país, ó de esta otra suerte de progreso que reduce casi á la nulidad la accion del Estado, para dar ámplio ensanche y confiar el movimiento social á la actividad, á la iniciativa, á la libertad de los individuos.

Pues bien: por lo que toca al primero de estos progresos, ahí está la historia para justificar el proteccionismo; y si las repúblicas y parlamentos liberales de Inglaterra y de Francia, si la democracia americana no fueran vivos argumentos á nuestro favor, fácilmente vendrian en nuestro apoyo, con vigorosos é *incontestados* raciocinios, ciertos demócratas ilustres que como políticos quieren el sufragio universal, y como economistas sostienen que en nuestro país la proteccion aduanera es necesaria y conveniente.

Mucho tendriamos que escribir en punto á la segunda interpretacion del progreso; pero la índole de este artículo nos obliga á ser muy breves.

Notaremos por de pronto, que nuestros absolutistas van aceptando las libertades individuales más importantes que la democracia reclama, sin que por eso hayan abandonado la defensa de nuestros aranceles. Mas como en cuestiones de este género los argumentos de autoridad no son suficientes, nuestra doctrina busca y halla un fundamento más sólido, una raiz más profunda en la ley suprema del deber.

Precisa que la naturaleza social del hombre, ha dicho como librecambista el Sr. Castelar en su última conferencia del Ateneo, *se conforme con su naturaleza moral: en su conformidad está el derecho.*

Pues bien: si esto es cierto; si la ley del hombre moral es la ley del deber, y por consecuencia la regla y el fin del derecho ha de ser el principio del bien; si los datos y pruebas peculiares de la ciencia de la riqueza conducen al establecimiento legal de los derechos protectores en el interés y para el bien de la generalidad; si bajo distintas circunstancias son para el progreso necesarias otras suertes de libertades sociales ó políticas, ¿dónde estará la inconsecuencia entre la limitacion de la libertad económica y la defensa de estas otras libertades? En nuestro con-

cepto, no existe ni puede existir; sin que por eso, repetimos, se lastime el derecho, que no solamente es libertad, nunca licencia, sino tambien deber, fraternidad, la realizacion libre del bien y de todos los fines racionales de la vida.

Demuéstresenos con datos, con pruebas admisibles, con cálculos precisos, con *argumentos peculiares de la ciencia de la riqueza*, no con huecas declamaciones al uso libre-cambista, que los derechos protectores no han dado vida y mantienen hoy el desarrollo de las grandes industrias del país; explíquese racionalmente, de una vez para siempre, por qué medios, bajo qué formas la libertad de comercio podria multiplicar nuestra riqueza, favorecer nuestro bienestar, realizar más activa y fecundamente nuestros destinos; pruébesenos, en fin, que la tal libertad, y *no la proteccion al trabajo nacional*, es la garantía preferible para el mejoramiento físico, moral y político de las numerosas clases trabajadoras y menesterosas. Entonces confesaremos que las aduanas no son instrumento de progreso, y reconoceremos la inconsecuencia de que se nos acusa, y cambiaremos nuestra actitud. Mas ¡ay! que nuestros adversarios, haciendo el esfuerzo supremo de lo más selecto de sus abigarradas falanges, han intentado la justificacion en sus conferencias del Ateneo; y las más humildes réplicas de algunos proteccionistas han bastado para anular la temeraria empresa.

Empero la cuestion aduanera, de grandísima importancia, sin duda, no constituye de modo alguno todo el sistema proteccionista: la palabra *proteccion* tiene en el dia un sentido más extenso.

Desde que cierto número de economistas, con estupenda y perturbadora vanidad, se afanan por absorber en la *subalterna* ciencia de la riqueza los profundos y delicados problemas del derecho y del Estado, nuestra escuela, como dejamos indicado, ha tenido que trasformarse á su vez en una escuela social y política en cierto modo.

Ya en este nuevo campo de combate, los economistas radicales, ó libre-cambistas, han venido á sostener la más ámplia libertad del individuo en todas las esferas de la actividad, segun hemos notado en otros artículos. Y no satisfechos con esto,

quieren, y esto es lo más grave, que el Estado se anule, que reduzca su mision al establecimiento y observancia del derecho *egoista*, no del derecho racional, no la fraternidad; ¡absurda exigencia que la razon y la historia condenan! Nosotros, por el contrario, reconociendo que el Estado es efectivamente el órgano del derecho, no podemos menos de considerarlo tambien como el custodio de la ley moral, como la fuerza de la razon, y por lo tanto le atribuimos la *mision positiva* de iniciar unas veces, favorecer otras, dirigir casi siempre los medios conducentes al progreso, al perfeccionamiento social en todos los órdenes del bien, supliendo ó reprimiendo en lo posible la inercia ó los excesos del egoismo.

Así, pues, progresistas y ardientes progresistas entendemos ser tambien con esta concepcion del Estado; porque deseamos que oponga su fuerza á toda tiranía particular; que levante y ampare toda debilidad; que saque, en fin, triunfante por donde quiera la dignidad y la justicia humana. Por eso, porque amamos el progreso, pretendemos, entre otras cosas, que este mismo Estado ponga límites racionales á las invasiones del capital, más preponderante de dia en dia por medio de las máquinas, y engrandecido con el crédito y la asociacion, que en algun modo monopoliza. Por eso, porque amamos el progreso, pretendemos se mantengan ciertos servicios públicos, que con daño de las masas pobres y débiles se quieren convertir en explotaciones privadas; y sin que neguemos el derecho de enseñanza, ni menos el ejercicio de la caridad, por ejemplo, de igual modo pretendemos que el Estado acuda á la beneficencia, y que difunda la instruccion entre esas masas trabajadoras y menesterosas, sobre todo, con sus escuelas primarias gratuitas, sus institutos, sus universidades, sus academias y sus conservatorios de bellas artes. Por eso, en fin, porque amamos el progreso, porque somos y no podemos menos de ser progresistas, con igual firmeza condenamos y condenaremos, en suma, lo mismo las utopias brutales del comunismo, que las tendencias anárquicas y disolventes del individualismo, obstinado en prescindir de la idea de fraternidad, y en que el principio del bien no impere como regla universal de la actividad humana.

De esta suerte es como nosotros comprendemos el progreso y la proteccion, creyendo sinceramente que son dos términos, ya que no idénticos, correlativos y casi semejantes. Y aunque pudiera suceder que nuestros raciocinios fueran desacertados y equivocadas nuestras creencias, las intenciones que nos mueven son nobles y generosas, y ellas, al menos, siempre nos han de servir de escudo contra las acusaciones gratuitas y desleales de nuestros adversarios.

GENARO MORQUECHO Y PALMA.